



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

9081 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de fontaneros del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la Resolución de 5 de marzo de 2009 (B.O.R.M. de 18 de marzo de 2009), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria. 26793

9082 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la Resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Calefactores del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la Resolución de 5 de marzo de 2009 (BORM de 18 de marzo de 2009), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria. 26795

9083 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Costureras del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la resolución de 5 de marzo de 2009 (B.O.R.M. de 18 de marzo de 2009), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria. 26797

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

9084 Orden de 13 de mayo de 2010 por la que se nombra a don José Antonio Romero Martínez y don Fulgencio Andreu Reverte miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena. 26799

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

9085 Resolución de 27 de abril de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a D. Diego Rivera Núñez, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento Botánica. 26800

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad Politécnica de Cartagena

9086 Resolución R-304/10, de 5 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra catedrática de Universidad del área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a doña María Barbara Álvarez Torres. 26801

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

9087 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-291/2010) de fecha 10 de mayo de 2010, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado. 26803

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad Politécnica de Cartagena

9088 Resolución R-321/10, de 10 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se integra a funcionarios del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 26819

BORM

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

9089 Orden de 17 de mayo de 2010 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se modifica la Orden de 26 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se convoca concurso para la selección de los grupos de acción local que gestionarán en la Región de Murcia los planes territoriales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, y se establece el régimen de organización y funcionamiento de aquéllos y las bases reguladoras aplicables a las medidas 411, 413 y 431 del enfoque "Leader".

26821

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

9090 Notificación a interesado.

26829

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

9091 Resolución de adjudicación definitiva del Hospital General Universitario J. M. Morales Meseguer - Servicio Murciano de Salud - del procedimiento abierto: "Servicio de ordenación, mantenimiento y conservación de toda la ornamentación exterior de jardinería, mobiliario urbano, señalizaciones y la jardinería interior del Hospital General Universitario J. M. Morales Meseguer (Murcia)".

26830

Consejería de Educación, Formación y Empleo Instituto de Seguridad y Salud Laboral

9092 Anuncio de concurso para licitación de contrato de servicio. Expte. CZ 01/10.

26831

Consejería de Cultura y Turismo

9093 Anuncio de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento, a favor del acueducto de Los Arcos sobre la rambla de Las Zorreras en Alcantarilla (Murcia).

26833

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

9094 Solicitud de autorización para efectuar publicidad con aerostatos por el sistema de arrastre de carteles.

26834

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

9095 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

26835

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

9096 Ejecución hipotecaria 636/09.

26851

Primera Instancia número Dos de Mula

9097 Autos 1.115/2009.

26852

BORM**Primera Instancia número Nueve de Murcia**

9098 Autos 809/2009. 26854

Primera Instancia número Once de Murcia

9099 Ejecución hipotecaria 944/2008. 26855

De lo Social número Dos de Murcia

9100 Autos 1.714/2009. 26857

9101 Autos 1.040/2009. 26859

9102 Autos 241/2010. 26861

De lo Social número Cinco de Murcia

9103 Autos 1.323/2009. 26863

9104 Autos 166/2009. 26864

9105 Demanda 1.790/2009. 26866

9106 Autos 1.231/2009. 26867

9107 Demanda 48/2010. 26868

9108 Autos 46/2010. 26869

9109 Autos 390/2009. 26870

9110 Demanda 414/2009. 26872

9111 Autos 82/2010. 26874

9112 Ejecución 468/2009. 26876

9113 Autos 99/2009. 26878

De lo Social número Siete de Murcia

9114 Autos 1.871/09. 26879

9115 Demanda 550/2010. 26880

9116 Proceso 547/10. 26881

9117 Autos 611/2010. 26882

9118 Demanda 58/2010. 26883

9119 Demanda 5/2010. 26885

Primera Instancia número Dos de Totana

9120 Corrección en autos 759/2009, publicado con el número 8761. 26887

De lo Social número Uno de Almería

9121 Autos 1.007/2009. 26888

De lo Social número Tres de Burgos

9122 Demanda 1.041/2009. 26889

De lo Social número Uno de San Sebastián

9123 Autos 1.040/2009. 26891

IV. Administración Local**Abanilla**

9124 Exposición pública Cuenta General 2009. 26892

Águilas

9125 Aprobadas las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, Rústica y de características Especiales del ejercicio 2010. 26893

Alcantarilla

9126 Anuncio para la licitación de contrato. 26894

BORM**Alhama de Murcia**

- 9127 Padrón correspondiente al listado cobratorio de abastecimiento de agua, basura, alcantarillado y saneamiento del mes de abril de 2010. 26896

Archena

- 9128 Aprobación inicial Ordenanza Municipal en Materia de Comunicación Previa de Inicio de Actividades Exentas de Calificación Ambiental. 26897

Blanca

- 9129 Aprobación inicial del "Reglamento Tipo de préstamo Bicicletas". 26898

Calasparra

- 9130 Adjudicación de contrato de obras. 26899

Caravaca de la Cruz

- 9131 Información pública construcción en suelo urbanizable no sectorizado general. 26900

Cartagena

- 9132 Anuncio de adjudicación definitiva. 26901

- 9133 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 6 del PERI de Canteras, Cartagena. 26902

- 9134 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. N.º 6 del P.E.R.I. de Canteras. 26903

- 9135 Notificación de resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana. 26904

Cieza

- 9136 Aprobación definitiva de Ordenanza Municipal reguladora de implantación de actividades exentas de calificación ambiental y transmisión de titularidad de licencias de actividad. 26905

Lorca

- 9137 Acuerdo del Consejo Rector del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de 28 de abril de 2010. 26917

Los Alcázares

- 9138 Notificación de denuncia. 26918

- 9139 Notificación de requerimiento de identificación. 26928

- 9140 Edicto de notificación de sanción. 26931

- 9141 Notificación a interesados. 26944

Mazarrón

- 9142 Bases por la que se rige la convocatoria para la provisión en propiedad mediante funcionario de carrera, por concurso oposición, turno libre, de una (1) plaza de Técnico Medio (Inspector Tributario) vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mazarrón. 26946

Mula

- 9143 Nombramiento de funcionario de carrera. 26956

- 9144 Nombramiento Auxiliar Administrativo Tesorería. 26957

Murcia

- 9145 Desafectación del uso público para calificar como bien patrimonial las parcelas 23 y 24 destinadas a caminos públicos rurales, del proyecto de expropiación forzosa. 26958

Pliego

- 9146 Anuncio de adjudicación provisional. 26959

Ricote

- 9147 Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del Registro de Parejas de Hecho. 26960

San Pedro del Pinatar

- 9148 Expediente de expropiación para la ampliación viaria y ejecución del Plan General de Ordenación Urbana. 26963

Torre Pacheco

- 9149 Aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Reparcelación correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur n.º 2, de Dolores de Pacheco. 26964
- 9150 Edicto aprobación inicial modificación programa actuación (Seycon Ibérica). 26965
- 9151 Publicación de expediente de baja de oficio por inclusión indebida. 26966

Villanueva del Río Segura

- 9152 Anuncio de adjudicación contrato de concesión demanial. 26967

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidades de Regantes "El Porvenir", Abanilla**

- 9153 Convocatoria Asamblea General Ordinaria. 26968

Notaría de don Juan Pérez Martínez

- 9154 Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida. 26969

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

9081 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de fontaneros del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la Resolución de 5 de marzo de 2009 (B.O.R.M. de 18 de marzo de 2009), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria.

1.º) Por medio de la Resolución de 5 de marzo de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Fontaneros del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. n.º 64, de 18 de marzo de 2009).

2.º) La base específica novena, apartado 1.º de dicha convocatoria establece: "Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, de la cual se publicará un anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que será expuesto en la Unidad de Atención al Ciudadano (avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia). Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán y se podrán consultar en los mismos lugares que cita la base específica quinta"

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. De persistir el empate, se aplicará el mismo criterio respecto del resto de méritos, según el orden con que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad."

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 27 de abril de 2010 de la Comisión de Selección, se ha aprobado la relación provisional de adjudicatarios de plazas del referido concurso.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la citada convocatoria,

Resuelvo

1.º) Exponer la resolución provisional del concurso de traslados de Fontaneros en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que corresponden los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos (sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edificio Torre Jemeca) y en el registro general de dicho organismo (sito en Avda. Ronda de Levante, nº 11 y C/. Pinares, n.º 4, de Murcia), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



2.º) Los interesados podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

9082 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la Resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Calefactores del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la Resolución de 5 de marzo de 2009 (BORM de 18 de marzo de 2009), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria.

1.º) Por medio de la Resolución de 5 de marzo de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Calefactores del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 64, de 18 de marzo de 2009).

2.º) La base específica novena, apartado 1.º de dicha convocatoria establece: "Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, de la cual se publicará un anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que será expuesto en la Unidad de Atención al Ciudadano (avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia). Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán y se podrán consultar en los mismos lugares que cita la base específica quinta"

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. De persistir el empate, se aplicará el mismo criterio respecto del resto de méritos, según el orden con que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad."

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 27 de abril de 2010 de la Comisión de Selección, se ha aprobado la relación provisional de adjudicatarios de plazas del referido concurso.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la citada convocatoria,

Resuelvo

1.º) Exponer la resolución provisional del concurso de traslados de Calefactores en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que corresponden los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos (sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edificio Torre Jemeca) y en el registro general de dicho organismo (sito en Avda. Ronda de Levante, n.º 11 y C/. Pinares, n.º 4, de Murcia), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



2.º) Los interesados podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

9083 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Costureras del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la resolución de 5 de marzo de 2009 (B.O.R.M. de 18 de marzo de 2009), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria.

1.º) Por medio de la Resolución de 5 de marzo de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Costureras del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. nº 64, de 18 de marzo de 2009).

2.º) La base específica novena, apartado 1.º de dicha convocatoria establece: "Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, de la cual se publicará un anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que será expuesto en la Unidad de Atención al Ciudadano (avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia). Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán y se podrán consultar en los mismos lugares que cita la base específica quinta"

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. De persistir el empate, se aplicará el mismo criterio respecto del resto de méritos, según el orden con que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad."

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 27 de abril de 2010 de la Comisión de Selección, se ha aprobado la relación provisional de adjudicatarios de plazas del referido concurso.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la citada convocatoria,

Resuelvo

1.º) Exponer la resolución provisional del concurso de traslados de Costureras en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que corresponden los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos (sita en c/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edificio Torre Jemeca) y en el registro general de dicho organismo (sito en Avda. Ronda de Levante, nº 11 y C/. Pinares, nº 4, de Murcia), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



2.º) Los interesados podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

9084 Orden de 13 de mayo de 2010 por la que se nombra a don José Antonio Romero Martínez y don Fulgencio Andreu Reverte miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El Consejo Social de las Universidades Públicas es el máximo órgano de representación de la sociedad en las mismas, cuya composición y funciones, para las Universidades públicas de la Región de Murcia, se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 11 de mayo de 2005).

A tenor del artículo 28.2 c) de la Ley 3/2005, tres de los miembros serán designado por las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia. Dicho representante, conforme a lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley citada, se nombrará por Orden del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación a propuesta de las instituciones, entidades o centros que representan.

En su virtud, habiendo sido designados por la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia (UGT), en su sesión ordinaria de 12 de abril de 2010 a don José Antonio Romero Martínez y a don Fulgencio Andreu Reverte, como miembros del Consejo Social de la UPCT, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 28.3 de la Ley 3/2005, de Universidades de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo único.

Nombrar a don José Antonio Romero Martínez y a don Fulgencio Andreu Reverte, como miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

Murcia, 13 de mayo de 2010.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

9085 Resolución de 27 de abril de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a D. Diego Rivera Núñez, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento Botánica.

Vista la propuesta elevada con fecha 14 de abril de 2010, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 4 de febrero de 2010 (BOE. 16-02-2010), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento "Botánica", adscrita al Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Murcia, a favor de D. Diego Rivera Núñez y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Diego Rivera Nuñez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Botánica", adscrita al Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Murcia, código de plaza 110347.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 27 de abril de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

9086 Resolución R-304/10, de 5 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra catedrática de Universidad del área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a doña María Barbara Álvarez Torres.

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión de Selección del concurso convocado por este Rectorado, mediante resolución R-930/09, de 18 de diciembre, para la provisión de la plaza 19F/09/CU del área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos".

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Nombrar a Dña. María Bárbara Álvarez Torres, con D.N.I. 00414481-K, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en la plaza con código CU 426.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, la interesada deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese a la interesada, y comuníquese al departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, al Vicerrectorado de Profesorado y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación



de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena a 5 de mayo de 2010.—El Rector, Félix Faura Mateu.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

9087 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-291/2010) de fecha 10 de mayo de 2010, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Profesores Contratados Doctores con carácter permanente que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Normas generales.

1.1.- Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en las siguientes normas en todo lo que no se opongan a la citada Ley, Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Decreto 85/2004, de 27 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; Normativa de Selección del Profesorado Contratado en Régimen Laboral con carácter permanente aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos de los candidatos.

2.1.- Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el apartado 1 del art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Profesor.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del Título de Doctor, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

f) Tener la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, certificada por la Dirección General de Universidades, o del órgano de evaluación externo que la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determine.

2.2.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.- Solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de solicitud que se acompaña como anexo II a esta convocatoria y que se podrá encontrar además en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/impresos/>. Presentarán una solicitud por cada concurso solicitado. Si en la misma solicitud se incluyeran varios concursos, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anulados los restantes.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- Los derechos de examen serán de 40,30 euros.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), disponible en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Caja del Mediterráneo.
- Cajamurcia.
- Cajamar.
- Banco de Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Estarán exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%, en el plazo de presentación de solicitudes.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.4.- El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Fotocopia de la Certificación acreditativa de tener la evaluación positiva para la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, certificada por la Dirección General de Universidades, o del órgano de evaluación externo que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- En el supuesto de aspirantes exentos del pago de los derechos de examen por discapacidad, deberán presentar junto a la solicitud certificado acreditativo

de la misma, expedido por el órgano del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: <https://sede.um.es/tablon/index.php>, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes.

4.3.- No procederá la devolución de los derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5.- Comisiones de Contratación.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Contratación que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter permanente, aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005 y el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría iguales o superiores a las exigidas para ocupar la plaza convocada.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Contratación se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a la citada Normativa, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Comisiones de Contratación, tendrán su sede en el Decanato/ Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Contratación se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

5.5.- La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o, en su caso, suplentes. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en alguna de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, cinco de sus miembros. Las comisiones adoptarán sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

Una vez publicada la composición de la Comisión, el Presidente, previa consulta con los restantes miembros, dictará una resolución que será notificada a

todos los interesados con una antelación mínima de diez días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

1) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes correspondientes para efectuar el Acto de Constitución y, a continuación, establecer los criterios que se utilizarán para la valoración de las pruebas. Los criterios se establecerán en función de las características de las plazas a proveer, su perfil y las necesidades de la Universidad de Murcia, aplicando lo establecido en el artículo 155 de los Estatutos. Se tendrá en cuenta igualmente lo previsto en los artículos 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, 8.1 del Decreto 150/2003 de 25 de julio y 159.2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

2) Todos los aspirantes admitidos a participar en las pruebas, para el acto de Presentación de concursantes con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

5.6.- En el Acto de Presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión:

- Curriculum vitae del candidato, por septuplicado ejemplar, según modelo que se adjunta como Anexo III a la convocatoria, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

En el citado acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Asimismo, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes, así como fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas, las cuales deberán comenzar en el plazo máximo de 10 días.

5.7.- La Comisión de contratación que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Procedimiento de Selección.

6.1.- La selección de los concursantes se basará en la realización de dos pruebas, de conformidad con el artículo 160 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. Las pruebas comenzarán, al menos, un mes después de la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y habrán de concluir antes de que transcurran seis meses desde la publicación de la convocatoria.

Las pruebas consistirán en:

Primera Prueba.-

Será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante de su curriculum vitae durante un tiempo máximo de 75 minutos, y posterior debate con la Comisión, acerca de los méritos alegados, durante un tiempo máximo de 90 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan, al menos, cuatro votos.

Los concursantes que superen la primera prueba entregarán, en el plazo determinado por la Comisión y, en cualquier caso, antes de la realización de la segunda prueba, un resumen del tema elegido que vaya a ser expuesto oralmente en dicha prueba.

Segunda Prueba para Profesor Contratado Doctor con tareas docentes y de investigación.-

Será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo comprendido entre 45 y 60 minutos, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza convocada, elegido libremente por el aspirante e incardinado en la materia que haya sido determinada en las especificaciones de la plaza contenidas en la convocatoria. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de 90 minutos, acerca de los contenidos y de aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema presentado.

Finalizadas las pruebas, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros, emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merecen los méritos y cualificación de cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios previamente fijados por la Comisión y evaluando la adecuación al perfil de la plaza. El voto habrá de ser necesariamente favorable o desfavorable para cada candidato, no cabiendo la abstención. En caso de unanimidad, los informes individuales podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

7.- Propuesta de provisión.

7.1.- La Comisión elevará al Rectorado, en el plazo máximo de 3 días a partir de la fecha de finalización de las pruebas, una propuesta de provisión que se realizará por el sistema de votación. A estos efectos la Comisión hará pública una resolución formulando su propuesta y el voto de cada uno de sus miembros. La propuesta de provisión se realizará ateniéndose a los siguientes criterios:

a) Se procederá a la provisión de la plaza o plazas convocadas cuando haya concursantes valorados favorablemente, al menos, por cuatro de los miembros de la Comisión.

b) No podrá proponerse mayor número de concursantes que el de plazas convocadas.

c) Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza o plazas.

7.2.- Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, entregará en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan, salvo que se interponga recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado, hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En todo caso, se hará público el resultado del mismo, en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: <https://sede.um.es/tablón/index.php>.

7.3.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

8.- Presentación de documentos y formalización del contrato.

8.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Contratación, el Rector vista la propuesta, mediante resolución

procederá a la formalización del contrato en régimen laboral con carácter permanente, previa presentación por el aspirante de los siguientes documentos:

a). Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b). Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c). Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciado por el Rectorado.

9.- Incompatibilidades.

9.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

10.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Contratación podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en los lugares indicados en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La presente convocatoria podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 10 de mayo de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

ANEXO I

PUESTOS QUE SE CONVOCAN

DEPARTAMENTO: ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA

Plaza Número: (2/2010-DF)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

Tipo de Contrato: Profesor Contratado Doctor con carácter permanente.

Tipo A. (Artículos 48 y 52 de la L.O.U. y art. 22 del Convenio Colectivo)

Dedicación: Tiempo completo

Finalidad del contrato: Desarrollo con plena capacidad docente e investigadora: Tareas de docencia e investigación.

Tareas a desempeñar: Docencia en Anatomía Humana. Investigación en Neuroembriología (2409.99).

Título específico: Doctor

Código del puesto: 930101

DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E INMUNOLOGÍA

Plaza Número: (3/2010-DF)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: INMUNOLOGÍA

Tipo de Contrato: Profesor Contratado Doctor con carácter permanente.

Tipo A. (Artículos 48 y 52 de la L.O.U. y art. 22 del Convenio Colectivo)

Dedicación: Tiempo completo

Finalidad del contrato: Desarrollo con plena capacidad docente e investigadora: Tareas de docencia e investigación.

Tareas a desempeñar: Docencia en Inmunología. Investigación en Moléculas que regulan la Actividad Citolítica y sus Análisis en Clones Linfocitarios (2412.99).

Título específico: Doctor

Código del puesto: 930123

DEPARTAMENTO: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Plaza Número: (4/2010-DF)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Tipo de Contrato: Profesor Contratado Doctor con carácter permanente.

Tipo A. (Artículos 48 y 52 de la L.O.U. y art. 22 del Convenio Colectivo)

Dedicación: Tiempo completo

Finalidad del contrato: Desarrollo con plena capacidad docente e investigadora: Tareas de docencia e investigación.

Tareas a desempeñar: Docencia en Comercialización e Investigación de Mercados. Investigación en Comercialización e Investigación de Mercados.

Título específico: Doctor

Código del puesto: 930133

DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Plaza Número: (5/2010-DF)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Tipo de Contrato: Profesor Contratado Doctor con carácter permanente.

Tipo A. (Artículos 48 y 52 de la L.O.U. y art. 22 del Convenio Colectivo)

Dedicación: Tiempo completo

Finalidad del contrato: Desarrollo con plena capacidad docente e investigadora: Tareas de docencia e investigación.

Tareas a desempeñar: Docencia en Bases Pedagógicas de la Educación Especial. Diversidad del Alumnado y Acción Tutorial. Investigación en Educación Especial; Minusválidos y Deficientes Mentales (5802.05). Educación Inclusiva e Interculturalidad (5802.99).

Título específico: Doctor

Código del puesto: 930122

Plaza Número: (6/2010-DF)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Tipo de Contrato: Profesor Contratado Doctor con carácter permanente.

Tipo A. (Artículos 48 y 52 de la L.O.U. y art. 22 del Convenio Colectivo)

Dedicación: Tiempo completo

Finalidad del contrato: Desarrollo con plena capacidad docente e investigadora: Tareas de docencia e investigación.

Tareas a desempeñar: Docencia en Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual. Diversidad del Alumnado y Acción Tutorial. Investigación en Educación Especial; Minusválidos y Deficientes Mentales (5802.05). Educación Inclusiva, Ceguera y Baja Visión (5802.99).

Título específico: Doctor

Código del puesto: 930139

DEPARTAMENTO: FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Plaza Número: (7/2010-DF)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL

Tipo de Contrato: Profesor Contratado Doctor con carácter permanente.

Tipo A. (Artículos 48 y 52 de la L.O.U. y art. 22 del Convenio Colectivo)

Dedicación: Tiempo completo

Finalidad del contrato: Desarrollo con plena capacidad docente e investigadora: Tareas de docencia e investigación.

Tareas a desempeñar: Docencia en Derecho Constitucional. Investigación en Derecho Constitucional (5605.04).

Título específico: Doctor

Código del puesto: 930140



DEPARTAMENTO: SANIDAD ANIMAL

Plaza Número: (8/2010-DF)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: SANIDAD ANIMAL

Tipo de Contrato: Profesor Contratado Doctor con carácter permanente.
Tipo A. (Artículos 48 y 52 de la L.O.U. y art. 22 del Convenio Colectivo)

Dedicación: Tiempo completo

Finalidad del contrato: Desarrollo con plena capacidad docente e investigadora: Tareas de docencia e investigación.

Tareas a desempeñar: Docencia en Enfermedades Infecciosas. Investigación en Patología Animal (2401.11). Microbiología (3109.05). Patología (3109.07).

Título específico: Doctor

Código del puesto: 930134



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a concurso público de plaza(s) de personal docente e investigador contratado de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.

Plaza número Código de plaza

Tipo de plaza

Área de conocimiento

Departamento

Labores a desempeñar

Fecha de convocatoria (B.O.R.M. de)

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	D.N.I.		
Domicilio (A efectos de notificaciones)				Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia		

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Ingreso en Cuenta Corriente.....	Fecha	N.º Registro

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso público a la plaza de

En área de conocimiento de

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.



ANEXO III

MODELO CURRÍCULUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES.					
Apellidos y nombre.....					
.....					
Número	del	DNI		Lugar	y fecha de expedición.....
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha					
Residencia: Provincia Localidad					
Domicilio Teléfono Estado civil					
Facultad o Escuela actual					
Departamento o unidad docente actual					
Categoría actual como Profesor contratado o interino					

II. TÍTULOS ACADÉMICOS.			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.					
Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación.

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	



V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos).

VII. PUBLICACIONES (artículos)*

Título	Revista o diario	Fecha publicación	Nº de páginas

*Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES.

--



IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS.

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.



XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

(Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS.

(con posterioridad a la licenciatura)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

(Con indicación de centro u organismo material y fecha de celebración)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE.



XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN.

XVIII. OTROS MÉRITOS.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

9088 Resolución R-321/10, de 10 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se integra a funcionarios del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En virtud de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que establece que, los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007 posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente, según lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al cuerpo de profesores titulares de universidad, en las plazas que estén ocupando.

A solicitud de los interesados y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos: título de doctor y estar acreditado, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en sus propias plazas a los funcionarios del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	Área de conocimiento
Armero Ibáñez, Eva	20161123-J	Producción Animal
Calatrava Leyva, Javier	30797880-Y	Economía, Sociología y Política Agraria
Ortiz Zaragoza, Francisco José	74438559-W	Tecnología Electrónica
Pérez García, José	22955797-A	Mecánica de Fluidos
Ruiz Abellón, María Carmen	34816937-C	Estadística e Investigación Operativa
Vicente Colomer, María José	39852927-E	Producción Vegetal

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los interesados deberán tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese a los interesados y comuníquese al Departamento y Centro correspondiente y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía



administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 10 de mayo de 2010.—El Rector, Felix Faura Mateu.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

9089 Orden de 17 de mayo de 2010 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se modifica la Orden de 26 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se convoca concurso para la selección de los grupos de acción local que gestionarán en la Región de Murcia los planes territoriales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, y se establece el régimen de organización y funcionamiento de aquéllos y las bases reguladoras aplicables a las medidas 411, 413 y 431 del enfoque "Leader".

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 73, de 30 de marzo de 2009, se publicó la Orden de 26 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se convoca concurso para la selección de los grupos de acción local que gestionarán en la Región de Murcia los planes territoriales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, y se establece el régimen de organización y funcionamiento de aquéllos y las bases reguladoras aplicables a las medidas 411, 413 y 431 del Enfoque "Leader".

Desde la entrada en vigor de la citada Orden se han producido diversos cambios en la normativa aplicable al enfoque "Leader", siendo necesaria por tanto una modificación de aquélla por la que se adapte a tales cambios.

Así, en primer lugar, en junio de 2009 el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013 aprobó una serie de cambios que afectan, entre otras, a la medida 431, que es la de "Funcionamiento de los Grupos de Acción Local", en la que se ha incluido la posibilidad de conceder anticipos a los Grupos de Acción Local.

En segundo lugar, el 01 de enero de 2010 entró en vigor el Reglamento (CE) n.º 1122/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, que derogó el Reglamento (CE) n.º 796/2004, de la Comisión, de 21 de abril de 2004.

También en dicha fecha entró en vigor en nuestra Comunidad Autónoma la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, que contempla la figura de las autorizaciones ambientales autonómicas, que ha sido necesario introducir en la Orden.

Debe señalarse, asimismo, que además de adaptar la Orden a los cambios normativos producidos, se ha aprovechado la ocasión para introducir otras modificaciones en la misma, bien para corregir ciertas lagunas que se han detectado, bien con una finalidad aclaratoria, o simplemente para facilitar y mejorar la gestión de las distintas ayudas que conforman el enfoque "Leader".

Por otra parte, se da la doble circunstancia de que, por un lado, los Grupos de Acción Local han aprobado las convocatorias de ayudas de las medidas 411 y 413 correspondientes al período 2009-2011, que fueron publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 31, de 8 de febrero de 2010 y, por otro, han presentado ya solicitudes de pago de la medida 431, y de ahí que se haya

previsto, en la Disposición Transitoria Única de la norma, la aplicación retroactiva de la misma a tales convocatorias y solicitudes de pago.

Tratándose la Orden que se modifica de una disposición general que afecta a derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.3 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se ha dado trámite de audiencia de la presente Orden a los Grupos de Acción Local que en su momento fueron seleccionados en la Región de Murcia, como gestores del enfoque "Leader" en dicha Comunidad Autónoma, atendiendo asimismo a su condición de perceptores finales de las ayudas y también a que sirven de cauce de representación a otros potenciales perceptores finales.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me atribuyen la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a propuesta del Director General de Regadíos y Desarrollo Rural,

Dispongo:

Artículo Único.- Modificación de la Orden de 26 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se convoca concurso para la selección de los grupos de acción local que gestionarán en la Región de Murcia los planes territoriales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, y se establece el régimen de organización y funcionamiento de aquéllos y las bases reguladoras aplicables a las medidas 411, 413 y 431 del Enfoque "Leader".

Se modifica la Orden de 26 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se convoca concurso para la selección de los grupos de acción local que gestionarán en la Región de Murcia los planes territoriales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, y se establece el régimen de organización y funcionamiento de aquéllos y las bases reguladoras aplicables a las medidas 411, 413 y 431 del enfoque "Leader", en los siguientes términos:

Uno.- El artículo 6.1, a), 8 queda redactado de la siguiente forma:

"8. Actuación por el Grupo de Acción Local conforme a los principios de publicidad, objetividad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación, eficacia, eficiencia y colaboración, en los términos establecidos en el artículo 16 de la presente Orden."

Dos.- El artículo 16 queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 16.- Principios de gestión de las ayudas:

En la gestión de las ayudas deberán tenerse en cuenta los siguientes principios:

a) publicidad: la Consejería de Agricultura y Agua, los Grupos de Acción Local y los perceptores finales de las ayudas deberán cumplir las condiciones de publicidad establecidas en el artículo 29 de la presente Orden.

b) objetividad, que se concretará, entre otras manifestaciones, en la autolimitación de la discrecionalidad en la selección por los Grupos de Acción Local de los proyectos que se benefician de las ayudas, mediante la fijación previa de los criterios conforme a los cuales debe efectuarse dicha selección.

c) concurrencia, principio específicamente aplicable a las ayudas para la ejecución de las medidas 411 y 413, cuando los perceptores finales no sean los

propios Grupos de Acción Local, de manera que la selección de los perceptores finales se realizará mediante la comparación de todas las solicitudes presentadas en la convocatoria correspondiente y el establecimiento entre ellas de un orden de prioridad conforme a la puntuación obtenida por cada una según los criterios de selección establecidos.

Asimismo, cuando los perceptores finales sean los propios Grupos de Acción Local o los Ayuntamientos, deberán respetar el principio de concurrencia a la hora de adjudicar los contratos que celebren, siempre que así proceda conforme a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

d) transparencia, materializada en: ausencia de acuerdos ocultos y de contabilidad distintas de la preceptiva; sistema contable permanentemente actualizado; expedientes completos; abstención o recusación de los miembros de los órganos de decisión y demás personal al servicio de los Grupos de acción Local en los casos en que conforme a la presente Orden proceda; notificación a los interesados de las decisiones adoptadas.

Dicho principio también debe ser respetado por los Grupos de Acción Local y los Ayuntamientos, cuando unos u otros sean perceptores finales de las ayudas, respecto de los contratos que celebren, en los términos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

e) igualdad y no discriminación, que se concreta, principalmente, en la necesidad de que los Grupos de Acción Local den a los interesados un trato igualitario y no discriminatorio y, asimismo, en la obligación de los propios Grupos de Acción Local y de los Ayuntamientos, cuando unos u otros sean perceptores finales de las ayudas, de respetar dichos principios respecto de los contratos que celebren, en los términos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

f) eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados en los Planes Territoriales, a los que deben orientarse los proyectos seleccionados.

g) eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, de manera que, con el menor coste, se contribuya a un mayor beneficio social, especialmente entre mujeres y jóvenes, y/o a una mayor protección del medio ambiente.

h) colaboración de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia entre sí y con los Grupos de otras Comunidades Autónomas y Estados Miembros, así como con los ciudadanos y con las Administraciones Públicas."

Tres.- El apartado 1 del artículo 19 queda redactado de la siguiente forma:

"1. De conformidad con el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el importe de las ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada. Cuando, tras percibir varias ayudas o subvenciones compatibles entre si, se supere el coste de la actividad subvencionada, se procederá en los términos establecidos en el artículo 34 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio."

Cuatro.- El apartado 2 del artículo 23 queda redactado de la siguiente forma:

"2. Además, y según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento (CE) n.º 1122/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por el que se

establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo en lo referido a la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa de los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo en lo referido a la condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola, las solicitudes de concesión y pago podrán ser retiradas por los interesados, por escrito, en cualquier momento.

No podrán retirarse las solicitudes de pago cuando se haya informado a los solicitantes de la existencia de irregularidades en la solicitud o cuando se le haya comunicado la realización de un control sobre el terreno, y asimismo, cuando este control haya puesto de manifiesto la existencia de irregularidades. En tales supuestos, el órgano instructor resolverá la no autorización de la retirada, notificándolo al interesado.”

Cinco.- Las letras c) y l) del artículo 24 quedan redactadas de la siguiente forma:

“c) someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano o entidad concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida.

l) cumplir las condiciones exigidas por la normativa ambiental vigente y, en particular, ejecutar las medidas correctoras que pudieran imponerse a los proyectos en las autorizaciones o evaluaciones ambientales a que se sometan”.

Seis.- Los apartados 2 y 3 del artículo 26 quedan redactados de la siguiente forma:

“2.El régimen de reintegros será el establecido en los artículos 31 a 37 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en los artículos 91 a 93 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en el artículo 80 del Reglamento (CE) n.º 1122/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo en lo referido a la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa de los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo en lo referido a la condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola.

3. El procedimiento de reintegro se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en los artículos 94 a 101 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Todo ello sin perjuicio de que, conforme a lo previsto en el artículo 32.5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pueda efectuarse el reintegro voluntario con el devengo de los intereses de demora correspondientes. A tal efecto, el perceptor final de las ayudas deberá dirigir un escrito al Consejero de Agricultura y Agua solicitando la correspondiente carta de pago para hacer efectivo el reintegro.”

Siete.- El apartado 2 del artículo 34 queda redactado de la siguiente forma:

“2. No podrán ser perceptores finales aquellos en quienes concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y, en el caso de los Grupos de

Acción Local y demás asociaciones, en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los artículos 18 a 28 de su Reglamento, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Los solicitantes acreditarán que no están incurso en dichas circunstancias mediante una declaración responsable que, en el caso de que aquéllos sean personas físicas o jurídicas de Derecho Privado o Ayuntamientos, estará incluida en la propia solicitud, y en el caso de los Grupos de Acción Local, se aportará junto al acuerdo al que se hace referencia en el artículo 45.2, a)”.

Ocho.- El apartado 2 del artículo 38 queda redactado de la siguiente forma:

“2. Una vez obtenida, en su caso, el acta de “no iniciación”, por el Gerente o Coordinador del Grupo de Acción Local se elaborará un informe técnico- económico de cada solicitud, que deberá ajustarse al modelo oficial que se establezca al efecto en los términos de la Disposición Adicional Única, y que podrá ser favorable o desfavorable a la concesión de la ayuda.”

Nueve.- El apartado 11 del artículo 39 queda redactado de la siguiente forma:

“11. Respecto de aquellos perceptores finales cuyos proyectos deban someterse a autorizaciones o evaluaciones ambientales o a licencia municipal, la eficacia de la concesión quedará condicionada al cumplimiento de tales trámites, por lo que no podrán iniciarse o ejecutarse las actuaciones, ni procederse al pago, sin la realización de los mismos, así como sin ajustarse a las condiciones que pudieran exigirse en los informes o actos administrativos que finalicen dichos trámites o procedimientos, debiendo modificarse el acuerdo de concesión si fuera necesario. Se procederá a la retirada de la ayuda cuando las condiciones impuestas sean contrarias a las actuaciones a desarrollar para la ejecución del proyecto.”

Diez.- Los apartados 3, 4 y 8 del artículo 43 quedan redactados de la siguiente forma:

“3. El término señalado en el apartado primero para la presentación de la solicitud de pago y de la documentación justificativa será improrrogable. No obstante, si cumplido dicho término, tales documentos no se hubieran presentado, se requerirá al beneficiario para que los aporte en el plazo improrrogable de 15 días. La falta de presentación en plazo llevará consigo la pérdida de la cantidad correspondiente y, en su caso, la exigencia de reintegro; la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, en su caso, correspondan.

4. Cuando se detecten defectos subsanables en la documentación presentada, se pondrán en conocimiento del beneficiario concediéndole un plazo de diez días para su corrección.

8. La Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural realizará un examen de la documentación presentada para el pago y, en el caso de que se detecten deficiencias, éstas se comunicarán al Grupo de Acción Local concediéndole un plazo de diez días para que las subsane.

Cuando la subsanación requiera la intervención del perceptor final de las ayudas, el Grupo de Acción Local, dentro del plazo anterior, deberá comunicar a aquél las actuaciones a realizar concediéndole al efecto un plazo de diez días.

Once.- El apartado 5 del artículo 45 queda redactado de la siguiente forma:

“5. Cuando el proyecto implique la ejecución de obra mayor, la eficacia de la concesión quedará condicionada a la presentación, en el plazo de quince días

a contar desde el siguiente a su adopción, de un proyecto realizado por técnico competente y visado por el Colegio correspondiente.

Asimismo, cuando los proyectos deban someterse a autorizaciones o evaluaciones ambientales o a licencia municipal, la eficacia de la concesión quedará condicionada al cumplimiento de tales trámites, por lo que no podrán iniciarse o ejecutarse las actuaciones, ni procederse al pago, sin la realización de los mismos, así como sin ajustarse a las condiciones que pudieran exigirse en los informes o actos administrativos que finalicen dichos trámites o procedimientos, debiendo modificarse el acuerdo de concesión si fuera necesario. Se procederá a la retirada de la ayuda cuando las condiciones impuestas sean contrarias a las actuaciones a desarrollar para la ejecución del proyecto.”

Doce.- Los apartados 3 y 4 del artículo 47 quedan redactados de la siguiente forma:

“3. El término señalado en el apartado primero para la presentación de la solicitud de pago y de la documentación justificativa será improrrogable. No obstante, si cumplido dicho término, tales documentos no se hubieran presentado, se requerirá al beneficiario para que los aporte en el plazo improrrogable de 15 días. La falta de presentación en plazo llevará consigo la pérdida de la cantidad correspondiente y, en su caso, la exigencia de reintegro; la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, en su caso, correspondan.

4. Cuando se detecten defectos subsanables en la documentación presentada, se pondrán en conocimiento del beneficiario concediéndole un plazo de diez días para su corrección”.

Trece.- Los apartados 3 y 4 del artículo 50, quedan redactados de la siguiente forma:

“3. El término señalado en el apartado primero para la presentación de la solicitud de pago y de la documentación justificativa será improrrogable. No obstante, si cumplido dicho término, tales documentos no se hubieran presentado, se requerirá al beneficiario para que los aporte en el plazo improrrogable de 15 días. La falta de presentación en plazo llevará consigo la pérdida de la cantidad correspondiente y, en su caso, la exigencia de reintegro; la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, en su caso, correspondan.

4. Cuando se detecten defectos subsanables en la documentación presentada, se pondrán en conocimiento del beneficiario concediéndole un plazo de diez días para su corrección”.

Catorce.- Se añade un artículo 50 bis, con la siguiente redacción:

“Artículo 50 bis.- Anticipos.

1. Los Grupos de Acción Local, dentro de los límites establecidos en el Anexo VIII, podrán solicitar el pago de anticipos, cuyo abono estará supeditado al depósito de una garantía por un valor del 110% del importe del anticipo, que se regirá por lo dispuesto en los artículos 47 a 52 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

2. El anticipo deberá justificarse en los términos establecidos en el artículo anterior.

3. En ningún caso podrán efectuarse anticipos a los Grupos de Acción Local que se encuentren en la situación prevista en el artículo 50.8 o en alguna de las previstas en el artículo 29.4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”

Quince.- En el Anexo VIII, Medida 431: “Funcionamiento del Grupo de Acción Local”, en el apartado correspondiente a la intensidad de las ayudas se añade el siguiente párrafo:

“Se podrán otorgar a los Grupos de Acción Local anticipos, cuyo importe global no podrá ser superior al 20% del total de las ayudas concedidas por la medida 431.

Dieciséis.- El Anexo X se sustituye por el Anexo de la presente Orden.

Disposición Transitoria Única.- Aplicación retroactiva de la Orden a las convocatorias de las medidas 411 y 413 correspondientes al año 2010 y a las solicitudes ya presentadas en la medida 431.

1. La presente Orden se aplicará retroactivamente a las convocatorias de las medidas 411 y 413 correspondientes al período 2009-2011, y a las solicitudes de pago de la medida 431 que se encuentren en tramitación.

2. A los efectos de lo dispuesto en el Apartado Siete del Artículo Único, a las asociaciones que hayan presentado solicitudes, los Grupos de Acción Local les concederán un plazo de diez días para que presenten una declaración responsable de no encontrarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”.

Disposición Final Única.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 17 de mayo de 2010.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

ANEXO

“ANEXO X

RÉGIMEN APLICABLE A LAS VISITAS DE CONTROL.

1. Citación al interesado para efectuar el control:

Se citará a los interesados a los controles siempre y cuando con ello no se comprometa el objetivo perseguido con los mismos. En caso contrario, los controles deberán realizarse de manera inopinada (imprevista).

El aviso se efectuará con la antelación mínima estrictamente necesaria, que no podrá exceder de catorce días, computados conforme al Reglamento (CEE, EURATOM) n.º 1182/71 del Consejo, de 3 de junio de 1971, por el que se determinan las normas aplicables a los plazos, fechas y términos.

Podrán emplearse como medios de citación el burofax, el telegrama o el correo certificado con acuse de recibo, admitiéndose asimismo que el personal de los Grupos de Acción Local pueda entregar la citación en mano a los interesados, debiendo quedar constancia de la recepción.

Cuando los perceptores finales hubiesen designado a un representante, la citación al control se efectuará a dicho representante, y se entenderán con él todas las actuaciones que se lleven a cabo durante los mismos. La designación del representante podrá efectuarse en el acto mismo del control presentando el

documento correspondiente u otorgando en ese momento mismo un poder "apud acta".

En la citación deberán indicarse al interesado o su representante los siguientes extremos:

- Fecha y hora en la que dará comienzo la inspección.
- La documentación con la que deberá presentarse al control, y en todo caso, el original o la fotocopia compulsada del DNI.
- Elementos a comprobar.
- Las actuaciones a realizar.
- La advertencia de que, de conformidad con el artículo 26.2 del Reglamento (CE) n.º 1122/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, si el interesado o su representante no acude al control, salvo causa debidamente justificada, o si de cualquier otro modo impiden la realización de los controles, se desestimará la solicitud de concesión de la ayuda o se denegará el pago correspondiente.

En el expediente deberá incluirse copia de la citación efectuada al interesado, así como del documento que deje constancia de la recepción por este último de la citación.

2. Cumplimentación de las actas de control de campo:

Una vez finalizado el control y cumplimentada el acta, la persona que realiza el control dará lectura de la misma al interesado o su representante, preguntándole si tiene algo que declarar o aclarar. Si así fuese, se procederá a la transcripción de sus declaraciones, indicando con claridad que son del interesado o su representante. Asimismo, en el acta se hará constar cualquier observación que el interesado o su representante pudiesen efectuar respecto a la información dada al principio o el tipo de citación efectuada.

El interesado o su representante podrán renunciar a la ayuda durante el control, dejándose constancia de la renuncia en el acta.

El acta deberá ser firmada por la persona que realiza el control, por el interesado o su representante y por el resto de sujetos intervinientes, si los hubiere. Si el interesado o su representante se negaran a firmar, se hará constar tal circunstancia en el acta, no surtiendo efectos en tal caso la renuncia que se hubiese podido efectuar."

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

9090 Notificación a interesado.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan en la Dirección de los Servicios Jurídicos, sita en Av. de la Libertad n.º 6 Blq. 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en los referidos arts. 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 110200 991 039903 00022 2010 510 4

N.º Exp: '00022'/'2010'

Concepto: Honorarios jurídicos devengados en juicios

Nombre: Acosta Planillas Sergio

NIF/CIF: 23008511R

Dirección: Alcalde Amancio Muñoz, 00014 4 B

Municipio: Cartagena

Importe: 75

Murcia a 10 de mayo de 2010.—El Director de los Servicios Jurídicos,
Francisco Ferrer Meroño.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

9091 Resolución de adjudicación definitiva del Hospital General Universitario J. M. Morales Meseguer - Servicio Murciano de Salud – del procedimiento abierto: “Servicio de ordenación, mantenimiento y conservación de toda la ornamentación exterior de jardinería, mobiliario urbano, señalizaciones y la jardinería interior del Hospital General Universitario J. M. Morales Meseguer (Murcia)”.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. “Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer”.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Contratación Pública.

c) Número de expediente: CSE/1600/1100085170/09/PA

d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.murciasalud.es

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: “Servicio de ordenación, mantenimiento y conservación de toda la ornamentación exterior de jardinería, mobiliario urbano, señalizaciones y la jardinería interior del Hospital General Universitario J. M. Morales Meseguer (Murcia)”.

c) División por lotes y número: Una partida.

d) CPV: 773000 000-3

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M. número 282 de fecha 5 de diciembre de 2009.

3.- Tramitación y procedimiento:.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 78.845,28 euros. IVA excluido.

Importe IVA: 12.615,24 euros.

Importe total: 91.460,52 euros.

5.- Adjudicación.

Fecha: 15 de abril 2010.

Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras. CIF: B30351431

Importe neto: 70.960,75 €. IVA (16%): 11.353,72 €. Importe total: 82.314,47€.

Murcia, 7 de abril de 2010.—El Director Gerente, Tomás Salvador Fernández Pérez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

**9092 Anuncio de concurso para licitación de contrato de servicio.
Expte. CZ 01/10.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto de Seguridad y Salud Laboral. (ISSL)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Personal
- c) Número de expediente: CZ 01/10

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: "Campaña de promoción y formación en la cultura preventiva dirigida a la población escolar de 5.º de primaria de la Región de Murcia "Crece en Seguridad""
- b) División por lotes y número:---.
- c) Lugar de ejecución: Colegios de Primaria de la CARM.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la formalización del Contrato hasta el 31 de marzo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 72.033,90 € IVA excluido

5.- Garantías:

- Provisional: 1.440,68 €

6.- Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Sección de Asuntos Generales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- b) Domicilio: C/ Lorca, n.º 70, despacho 221
- c) Localidad y código postal: 30120, El Palmar Murcia.
- d) Teléfono: 968-365500.
- e) Telefax: 968-365501
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige clasificación
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro del Instituto de Seguridad y Salud Laboral

2. Domicilio: C/ Lorca, n.º 70,

3. Localidad: 30120, El Palmar, Murcia.

d) Plazo durante el cual esta obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

b) Domicilio: C/ Lorca, n.º 70,

c) Localidad: 30120 El Palmar, Murcia

d) Fecha y hora: Acto público para apertura de proposiciones técnicas (sobre B), en plazo no superior a 7 días, desde la apertura del 'sobre A'.

10.-Otras informaciones: ---

11.- Gastos de anuncios: El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

12.- Fecha de envío al DOCE: ----

13.- Portal informático o pagina web para obtener información y acceso a los pliegos:

<http://www.carm.es/issl>

Murcia, 10 de mayo de 2010.—El Director, Tomás Pérez Fuentes.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

9093 Anuncio de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento, a favor del acueducto de Los Arcos sobre la rambla de Las Zorreras en Alcantarilla (Murcia).

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 0592/2009 relativo a la declaración como bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del acueducto de Los Arcos sobre la rambla de las Zorreras, en Alcantarilla (Murcia), según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, sito en la Plaza Fontes, Palacio de Los Pacheco, 2.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 11 de mayo de 2010.—El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Enrique Ujaldón Benítez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

9094 Solicitud de autorización para efectuar publicidad con aerostatos por el sistema de arrastre de carteles.

Por don Fernando García Roldán, como Director de Operaciones de la Sociedad Aero Rally, S. L., con domicilio en Aeródromo Villanueva del Pardillo, 28229 – Madrid, se solicita de esta Delegación del Gobierno la instrucción del correspondiente expediente para obtener autorización para efectuar publicidad con aerostatos por el sistema de “Arrastre de carteles”, en la provincia de Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE número 306, de 24 de diciembre), a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

El Delegado del Gobierno, P. D. (R.16.02.10 BORM 22.02.10), el Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

9095 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, 17 de mayo de 2010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.



IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C. P	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL										
30005168417	CONSERVAS MIRA, S.A.	CL ANGEL GUIRAO 1	30562	CEUTI	02	30	2009	065415441	0909 0909	13.092,79
30005467194	GRANJA CAVILA SELECCION	CL GEA Y TRUYOLS (FI	30590	MURCIA	03	30	2010	010056813	1009 1009	995,72
30006281994	GARCERAN CONSTRUCCIONES,	CL DR.SOLER HERNANDE	30730	SAN JAVIER	21	30	2009	008008114	0808 0309	7.204,61
30006404862	DEMAGO, S.L.	CL PARAGUAY-PG. IND.O	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010063378	1009 1009	15.977,50
30006512976	ELECTRO ACUSTICA SERRANO	PG INDUSTRIAL OESTE	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010064691	1009 1009	4.902,11
30009717717	PROMOCIONES LOPEZ Y FERN	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	010087327	1009 1009	1.204,74
30100059387	SANCHEZ ASENSIO JUAN JOS	CL MAYOR 2- FASE 84	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010103895	1009 1009	637,90
30100606530	MONTAJES ELECTRICOS LA V	CL JARDINEROS-LA VI	30800	LORCA	03	30	2010	010109252	1009 1009	6.561,38
30103092457	VITAL-MOVIL INTERNACIONA	AV PRINCIPAL PARC.25	30169	SAN GINES	03	30	2010	010139059	1009 1009	791,45
30103858959	GROUPEMENT INTERNATIONAL	CT LA ALJORRA-EL ALB	30390	ALJORRA LA	03	30	2010	010149466	1009 1009	485,18
30104666685	TRANS-FRIIGELES, S.L.	CL PANADERIA 3	30800	LORCA	03	30	2010	010162604	1009 1009	3.156,61
30105257173	EL UNIVERSO DEL COLOR, S	PO INDUSTRIAL DEL OE	30169	MURCIA	03	30	2010	010173415	1009 1009	370,22
30105591320	CONST. Y SUBCONTRATAS LE	CL DALI	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	010179980	1009 1009	1.915,48
30105874943	CONSTRUCCIONES AYEMSER,S	CL DOCTOR FLEMING	30800	LORCA	03	30	2010	010184529	1009 1009	5.054,10
30106095316	SEBORIO DE LA CIERVA S.L	CL ISIDORO DE LA CIE	30001	MURCIA	03	30	2010	010188569	1009 1009	453,96
30107265982	PROMOCIONES NUEVA ARCHEN	CL CORPUS CRISTI 55	30600	ARCHENA	03	30	2010	010210696	1009 1009	751,96
30108542140	CANTADORES MEDITERRANEO,	CL POL.IND.OESTE-SAZ	30169	SAN GINES	03	30	2010	010233736	1009 1009	1.266,55
30108897101	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830	ORA LA	03	30	2009	015364754	1008 1008	354,57
30108897101	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830	ORA LA	03	30	2009	016118728	1108 1108	354,57
30108897101	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830	ORA LA	03	30	2009	023393930	1208 1208	354,57
30108897101	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830	ORA LA	03	30	2009	023973405	0109 0109	353,51
30108897101	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830	ORA LA	03	30	2009	023973708	0209 0209	349,27
30108897101	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830	ORA LA	03	30	2010	010241113	1009 1009	280,30
30108990360	ANGAJUNIOR, S.L.	CL DE LA IGLESIA 2	30562	CEUTI	03	30	2010	010242325	1009 1009	136,04
30109131618	EXCAFER MAR MENOR, S.L.	CL NORTE, 24	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	010245961	1009 1009	2.158,70
30109434641	QUESERIA EL ROMERAL, S.L	CT YECLA KM 73.2	30520	JUMILLA	03	30	2010	010254853	1009 1009	1.728,73
30109681787	MIRAFRUT, S.L.	CL DON QUIJOTE, 1	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	010260917	1009 1009	591,61
30109992995	DIVERTIMENTOS MURCIA 200	CL CHURRUCA 17	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010269405	1009 1009	479,75
30110176285	INSTALACIONES ELECTRICAS	CL URUGUAY-NAVE 18-P	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010273243	1009 1009	3.101,99
30110569642	HEREDIA HEREDIA JOSE	CL DEL HUERTO EL MIR	30739	SAN JAVIER	03	30	2010	010281933	1009 1009	199,88
30110619960	CONSTRUCCIONES ESPIFER,	CL DALI 8	30565	TORRES DE CO	06	30	2009	046483768	0108 0108	97,88
30110750407	PAPATRI, S.L.	CL SALITRE 13	30201	CARTAGENA	03	30	2010	010285771	1009 1009	580,08
30110834572	RUIZ YEPES DAVID	CL MAYOR 59	30560	ALGUAZAS	03	30	2010	010287892	1009 1009	6.015,20
30111217825	TELECADENAS, S.L.	CL ARRABAL 14	30830	ORA LA	03	30	2010	010299313	1009 1009	263,86
30111236114	EL CORTIJO DE PACO MATAS	CL CTRA. MAZARRON-SU	30833	SANGONERA LA	03	30	2010	010300121	1009 1009	2.848,61
30111353019	FRUTOS ZAPATA ANDRES	AV ATLANTICO 23	30730	SAN JAVIER	02	30	2009	065654406	0909 0909	1.136,97
30111353019	FRUTOS ZAPATA ANDRES	AV ATLANTICO 23	30730	SAN JAVIER	02	30	2010	010303454	1009 1009	1.174,89
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010303858	1007 1007	124,00
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010303959	1107 1107	619,97
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010304060	1207 1207	622,88
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010304161	0108 0108	647,84
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010304262	0208 0208	647,84
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010304363	0308 0308	647,84
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010304464	0408 0408	647,84
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010304565	0508 0508	647,84
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010304666	0608 0608	647,84
30111374035	REYCAN PROTECCION LABORA	CL ALHELIES 12	30100	PUNTAL EL	02	30	2010	010304767	0708 0708	321,92
30111445369	PUERTAS HERMOGENES, S.L.	CT CABO DE PALOS, KM	30366	ALGAR EL	04	30	2009	005844509	0109 0109	751,20
30111644322	SANCHEZ Y MENGUAL PROMOC	CL LAS ESCUELAS 18	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	010313760	1009 1009	880,91
30111758601	LINARES LOPEZ JOSE MARIA	CL LAS PAYAS	30620	FORTUNA	03	30	2010	010318309	1009 1009	174,96
30111909252	TRANSPORTES Y EXCAVACION	CL GENERAL FERNANDEZ	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	010322450	1009 1009	1.251,44
30112144476	TAINAMUR,S.L.	AV URUGUAY, PARCELA 2	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	033927221	0309 0309	768,11
30112144476	TAINAMUR,S.L.	AV URUGUAY, PARCELA 2	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	035309570	0409 0409	768,11
30112144476	TAINAMUR,S.L.	AV URUGUAY, PARCELA 2	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	042390570	0509 0509	768,11
30112144476	TAINAMUR,S.L.	AV URUGUAY, PARCELA 2	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	046841557	0609 0609	751,54
30112144476	TAINAMUR,S.L.	AV URUGUAY, PARCELA 2	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	055398674	0709 0709	744,65
30112144476	TAINAMUR,S.L.	AV URUGUAY, PARCELA 2	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	055398775	0809 0809	740,65
30112268253	IMPROMO LORCA, S.L.	CL LOPE GIBERT 21	30800	LORCA	03	30	2010	010332958	1009 1009	593,92
30112274317	IMPROMO LORCA, S.L.	CL LOPE GIBERT 21	30800	LORCA	03	30	2010	010333059	1009 1009	612,32
30112300383	MENG SI YUAN, S.L.	AV JUAN CARLOS I RES	30800	LORCA	03	30	2010	010334271	1009 1009	384,76
30112639984	HIPICA CADAVERAL, S.L.	CM CAUVERAL	30813	CAMPILLO	03	30	2010	010344880	1009 1009	963,76
30112644735	OPTICA DOS MARES, S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	010345284	1009 1009	2.106,22
30113002827	CONSTRUCCIONES MERCEA, S	CL JUAN PABLO II 32	30591	BALSICAS	03	30	2010	010353873	1009 1009	3.858,13
30113021924	ACM INVESTMENTS, S.L.	CT PINATAR 95	30730	SAN JAVIER	02	30	2009	065707350	0909 0909	1.039,35
30113021924	ACM INVESTMENTS, S.L.	CT PINATAR 95	30730	SAN JAVIER	02	30	2010	010354580	1009 1009	1.039,35
30113071636	CORTIJOS VIVANCOS PEDRO	LG PUNTARRON 37	30800	LORCA	03	30	2010	010356503	1009 1009	677,80
30113084063	LOPEZ BADOS M CARMEN	CL CARMELO RUIZ 2	30833	SANGONERA LA	03	30	2010	010357008	1009 1009	567,06
30113338283	FOMENTO E IMAGEN,S.L.	CL PINTOR PEDRO CANO	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	065377045	0709 0709	699,98
30113412045	GARCIA GINER ENCARNACION	CL PUENTE LA PIA	30800	TIATA	03	30	2010	010367112	1009 1009	70,28
30113732852	LIMIA INTERIOR, S.L.	CL ONOFRE MENGUAL 2	30600	ARCHENA	03	30	2010	010376610	1009 1009	375,59
30113830559	CIENT X CIENT, S. COOP.	CL LA VIA 94	30870	MAZARRON	03	30	2010	010379236	1009 1009	377,89
30113894520	FERNANDEZ ESPEJO, EMMA M	CL BARTOLOME PEREZ C	30800	LORCA	03	30	2010	010381761	1009 1009	42,20
30114191378	INVERCOR, S.C.P.	BO LAS ESPERANZAS 7	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2010	010391764	1009 1009	339,92
30114358403	A PUNTO SOLUCIONES DOMES	CL RUIZ CARRILLO 18	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010396414	1009 1009	687,30
30114459746	METAL PEREZ GALIAN, S.L.	CL AMISTAD, PARC.19	30169	SAN GINES	03	30	2010	010400353	1009 1009	2.204,81
30114518653	ELEKA 68, S.L.	CT DEL GARRUCHAL, UR	30590	GEA Y TRUYOL	02	30	2009	065752921	0909 0909	757,23
30114518653	ELEKA 68, S.L.	CT DEL GARRUCHAL, UR	30590	GEA Y TRUYOL	02	30	2010	010402272	1009 1009	757,23
30114601509	CARNICAS OLMES, CB	CL SALVADOR 3	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010405205	1009 1009	703,55
30114628585	TRANSPORTES GARCIA LOREN	ZZ CENTRO INTEGRADO	30169	SAN GINES	02	30	2010	010038726	1109 1109	416,89
30114628585	TRANSPORTES GARCIA LOREN	ZZ CENTRO INTEGRADO	30169	SAN GINES	02	30	2010	010406013	0709 0709	35.175,41
30114628585	TRANSPORTES GARCIA LOREN	ZZ CENTRO INTEGRADO	30169	SAN GINES	03	30	2010	010406114	1009 1009	12.211,48
30115050133	BARQUEROS MUÑOZ ISABEL	CL SAN IGNACIO DE LO	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010418137	1009 1009	341,92
30115574640	PEDRO JOSE CONESA MARTIN	AV JUAN CARLOS I 101	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	010438951	0409 0909	4.008,77
30115628796	DUFFY INDUSTRIA ALIMENTA	AV PROGRESO (PGNO IN	30530	CIEZA	03	30	2010	010441880	1009 1009	7.012,61
30115628796	DUFFY INDUSTRIA ALIMENTA	AV PROGRESO (PGNO IN	30530	CIEZA	03	30	2010	010441981	1009 1109	395,15
30115646479	PEDRO BURRUEZO SL	CL MAYOR 156	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010442890	1009 1009	430,73
30115728022	GLOBCON S.L.	AV INDUSTRIAS 21	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	010447035	1009 1009	749,93



30116246869	GRUAS LA CARMELITANA, S.	CL JOSE ANTONIO 2	30562	CEUTI	03 30 2010	010467445	1009 1009	276,60
30116358320	GRUPO MANDALA 2007 S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE	30169	SAN GINES	03 30 2010	010471788	1009 1009	2.093,53
30116544741	PEREZ LUNA ANGELES	AV SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	03 30 2010	010478559	1009 1009	193,78
30116764811	IL NOSTRO SONNO, S.L.L.	CL ARTES Y OFICIOS N	30169	SAN GINES	03 30 2010	010486946	1009 1009	106,31
30117011250	LLAMAS MARTINEZ ESTHER	CL RINCON DE TELARES	30800	LORCA	02 30 2009	065854264	0909 0909	987,13
30117011250	LLAMAS MARTINEZ ESTHER	CL RINCON DE TELARES	30800	LORCA	02 30 2010	010500383	1009 1009	1.020,05
30117255669	YNGA DE URSO SANDRA PILA	CL LAUREL 13	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	010514632	1009 1009	140,29
30117330946	CONSTRUCCIONES EUROPEAS,	CL URUGUAY-PG.INDUST	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	010518167	1009 1009	1.336,13
30117432188	GRUAS LA CARMELITANA, S.	CL JOSE ANTONIO HERN	30562	CEUTI	03 30 2010	010523423	1009 1009	51,52
30117500088	AILAR CREACIONES Y SERVI	CL TRAVESIA COSTA RI	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	010528170	1009 1009	497,02
30117565665	SAN JAVIER CONTROL, S.L.	CL PITIN 15	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	010533123	1009 1009	811,07
30117574052	KUMEL INSTALACIONES ELEC	ZZ POL.IND.OESTE,PAR	30169	SAN GINES	03 30 2010	010533628	1009 1009	185,80
30117603455	GONZALEZ YAGUE FRANCISCO	AV EL PUERTO 17	30740	SAN PEDRO DE	02 30 2009	065889529	0909 0909	627,86
30117603455	GONZALEZ YAGUE FRANCISCO	AV EL PUERTO 17	30740	SAN PEDRO DE	02 30 2010	010535850	1009 1009	627,86
30117620027	GOLD SERVICE GROUP CASTI	PG I.ASCOY-C/CHICHAR	30530	CIEZA	03 30 2009	042634686	0509 0509	2.992,00
30117620027	GOLD SERVICE GROUP CASTI	PG I.ASCOY-C/CHICHAR	30530	CIEZA	03 30 2009	042634787	0509 0509	227,26
30117620027	GOLD SERVICE GROUP CASTI	PG I.ASCOY-C/CHICHAR	30530	CIEZA	03 30 2009	047078300	0609 0609	2.820,35
30117620027	GOLD SERVICE GROUP CASTI	PG I.ASCOY-C/CHICHAR	30530	CIEZA	03 30 2009	055985425	0709 0709	2.921,12
30117620027	GOLD SERVICE GROUP CASTI	PG I.ASCOY-C/CHICHAR	30530	CIEZA	03 30 2009	057467000	0809 0809	2.509,15
30117620027	GOLD SERVICE GROUP CASTI	PG I.ASCOY-C/CHICHAR	30530	CIEZA	03 30 2009	057467101	0809 0809	52,93
30117684085	PROGAYCHI, S.L.	CL RIO EBRO 24	30835	SANGONERA LA	03 30 2010	010541712	1009 1009	760,07
30117732888	ROSA Y SANDRA HOSTELEROS	ZZ CARRIL DE LOS JER	30830	ORA LA	03 30 2010	010544237	1009 1009	913,31
30117735114	AGUILAR ROMERO WILIAN VI	CL DOCTOR FLEMING 9	30800	LORCA	03 30 2010	010544439	1009 1009	402,35
30117760069	GARCIA BONAQUE JUAN ANTO	CL GERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	02 30 2009	065901148	0909 0909	1.043,82
30117760069	GARCIA BONAQUE JUAN ANTO	CL GERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	02 30 2010	010546661	1009 1009	643,69
30117761685	BEGAR INVERSIONES SL	CL CTRA MAZARRON-PUE	30870	MAZARRON	03 30 2010	010546762	1009 1009	408,86
30117869193	RECURSOS BIONERGETICOS,	CL CTRA. B-19, KM 7,	30530	CIEZA	03 30 2010	010553836	1009 1009	2.880,85
30117954574	COLLADO Y TERRA S.L.	CA CTRA.F.27.SAN CAY	30739	RODA	03 30 2010	010560203	1009 1009	13.613,23
30117965587	INVERSIONES SUCINA, S.L.	CT DE SAN JAVIER A S	30590	SUCINA	03 30 2010	010561718	1009 1009	1.289,95
30117978220	DIGIOFI SISTEMAS DE OFIC	CL CAMPO 47	30565	TORRES DE CO	03 30 2010	010563031	1009 1009	1.787,69
30118021767	ENCOFRADOS RODAS, S.L.U.	CL JOSE CARIDE 64	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	010565556	1009 1009	1.935,32
30118022979	URBANIZADORA MURCIANA, S	CL AVILESES	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	010565657	1009 1009	2.636,72
30118157870	PENINSULAR PT 69, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 12	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	010577478	1009 1009	2.291,63
30118249820	SOTO CUARTAS SOFIA	CL MULHACEN 8	30310	CARTAGENA	03 30 2010	010584047	1009 1009	206,82
30118462311	AGUILAR VERDU CARLOS	PZ DE LAS FLORES 7	30120	PALMAR EL	03 30 2010	010600619	1009 1009	874,68
30118506666	VADEPESCA 1928, S.L.	PG ASCOY, C/ PROGRES	30530	CIEZA	03 30 2009	065963287	0909 0909	247,88
30118597404	MURCIA SERVICES NETWORK	PG IND. OESTE, C/ NI	30169	SAN GINES	03 30 2010	010613450	1009 1009	530,77
30118649136	VIVANCOS BROCAL FRANCISC	CL JUBILO D/7, POLIG	30169	SAN GINES	03 30 2010	010617793	1009 1009	389,35
30118654186	PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL	PG I.SAN GINES.CL.AM	30169	SAN GINES	03 30 2010	010618302	1009 1009	261,44

R.E. AUTONOMOS

020027849361	SANCHEZ RODAS PEDRO	CL ASTURIAS 26	30565	TORRES DE CO	03 30 2009	038486120	0409 0409	299,02
020027849361	SANCHEZ RODAS PEDRO	CL ASTURIAS 26	30565	TORRES DE CO	03 30 2009	039797943	0509 0509	299,02
030054677520	RAMON ALONSO ANDRES	CL BUEN HACER, PO.IN	30169	SAN GINES	03 30 2010	011402887	1109 1109	591,80
031003323084	ROS LIARTE FRANCISCO JES	CT BALSICAS, S/N	30739	POZO ALEDO	03 30 2010	011710661	1109 1109	299,02
031070434758	WESTERMANN --- PETER ADO	AV RAMON Y CAJAL 12	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	011735412	1109 1109	317,65
031081215704	KNIGHT --- MARTIN	UR TRAMPOLIN MANZANA	30012	MURCIA	03 30 2010	010707521	1109 1109	299,02
110040742888	ALMENGLO MOLINA MIGUEL	CL MONASTERIO LAS PA	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	011719452	1109 1109	299,02
111016484943	JARAVA TORO FRANCISCA	CL ADMINISTRADOR MAN	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	011550714	1109 1109	299,02
130041737906	CRUZ HERRERO ALFONSO	CL LOS ROSALES 22	30520	JUMILLA	03 30 2010	011010039	1109 1109	299,02
141030292035	MARTIN CENTELLA MANUEL	CL JUAN XXIII 63	30530	CIEZA	03 30 2010	011010241	1109 1109	311,03
180052986157	HEREDIA HEREDIA JOSE	CL ALCANTARA 60	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	011721472	1109 1109	299,02
221001226861	YE --- LINXING	CL ENRIQUE SALAS 16	30600	ARCHENA	03 30 2010	011011150	1109 1109	299,02
251008885971	ROBREDO LAPEDA LUIS	CM DEL CEMENTERIO 26	30600	ARCHENA	03 30 2010	011011554	1109 1109	299,02
260016335846	LOMA OSORIO FAURIE ALFON	CT DE LA PALMA-KM.2,	30395	CARTAGENA	03 30 2010	010882525	1109 1109	299,02
260023608220	MORALES LOPEZ PEDRO	CL SANTA ANA, 5	30120	PALMAR EL	03 30 2010	011723593	1109 1109	299,02
280238393557	MARTINEZ MORCUENDE JOSE	CL CIUDAD JARDIN LA	30120	PALMAR EL	03 30 2010	011411476	1109 1109	299,02
280239888973	CUESTA ARTEAGA FERNANDO	CL CARRASCO 1	30850	TOTANA	03 30 2010	011179888	1109 1109	591,80
280322101022	GONZALEZ CABRERA MANUEL	CL LICENCIADO CASCAL	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	011411678	1109 1109	299,02
280398492057	GONZALEZ YAGUE FRANCISCO	CL LISBOA 20	30740	SAN PEDRO DE	03 30 2010	011725516	1109 1109	299,02
280404522427	MORALES MELERO VICENTE	CL GUIMBARDA, 10	30300	BARRIO DE PE	03 30 2010	010883939	1109 1109	299,02
280439645117	MORENO SANCHEZ JOSE ANTO	CT DE PINATAR 25	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	011726122	1109 1109	538,20
281146359171	BARONE --- NESTOR FABIAN	CL LOPE DE VEGA 28	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	011728647	1109 1109	299,02
281224230064	MERCADER CASTAÑO JOSE	CL POL.I.ESTE,C/URUG	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	011413496	1109 1109	299,02
300031638924	HUERTAS SANCHEZ ANTONIO	ZZ CAMPO DE ABAJO-LA	30565	TORRES DE CO	03 30 2010	011559707	1109 1109	299,02
300033179911	PEREZ SANCHEZ MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 3	30830	ORA LA	03 30 2010	011414712	1109 1109	299,02
300036597644	GOMEZ JARA JERONIMO	CL JOSE DOVAL A. 27	30562	CEUTI	03 30 2010	011014685	1109 1109	299,02
300039140559	DELGADO AGUILAR TEODORO	AV AVIACION 40	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	011730364	1109 1109	299,02
300040311734	LOPEZ ORTUÑO GINES	ZZ CAMPILLO, PUENTE B	30813	PUENTE BOTER	03 30 2010	011186962	1109 1109	247,51
300040350837	GARCIA GALINDO JUAN	AV LEVANTE 1	30500	MOLINA DE SE	03 30 2010	011563343	1109 1109	299,02
300041495235	MONTERO COSTA ANTONIO BA	CL JOSE DOVAL 30	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	011416732	1109 1109	396,00
300043869311	RIOS RUIZ PELIGROS	PL INDUST.OESTE.PARC	30169	MURCIA	03 30 2010	011417540	1109 1109	329,34
300044118275	SANTOS PEREZ MARIA LUISA	CL ESTEBAN TOMAS 10	30520	JUMILLA	03 30 2010	011019638	1109 1109	315,02
300047010592	ALONSO SANCHEZ MARCELINO	CL PICASSO 1	30565	TORRES DE CO	03 30 2009	052504943	0809 0809	299,02
300047010592	ALONSO SANCHEZ MARCELINO	CL PICASSO 1	30565	TORRES DE CO	03 30 2010	011567080	1109 1109	299,02
300047095771	CANOVAS SANCHEZ ANTONIO	CL JUAN CIERVA, 26 5	30169	SAN GINES	03 30 2010	011419964	1109 1109	299,02
300050627278	RODRIGUEZ GARCIA ISABEL	CL VENEZUELA 1	30565	TORRES DE CO	03 30 2010	011569205	1109 1109	317,65
300050941722	SANCHEZ PARRA ANTONIO	CL SANTA ROSA DE LIM	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	011422186	1109 1109	299,02
300051175734	MARIN RUIZ FRANCISCO	CL RESIDENCIAL FUENT	30530	CIEZA	03 30 2010	011024991	1109 1109	299,02
300054189505	NICOLAS NAVARRO JUAN ANT	CL JUAN DE LA CIERVA	30169	SAN GINES	03 30 2010	011424008	1109 1109	299,02
300054600743	GARCIA MORELL JUAN FRANC	CL RIO SECO 13	30390	ALJORRA LA	03 30 2010	010898285	1109 1109	299,02
300058822970	SAN LAZARO LOPEZ PEDRO	CL OBISPO FRUTOS 1	30003	MURCIA	03 30 2010	010734601	1109 1109	299,02
300059053245	MARTINEZ ZAPATA JOSE TEO	CL ALONSO SANCHEZ DE	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	011737438	1109 1109	299,02
300059263110	HURTADO GONZALEZ ANDRES	AL POETA GIMENO CAST	30800	LORCA	03 30 2010	011202120	1109 1109	299,02
300060456816	VILLA MARTINEZ ANTONIO	CL LARGA 28	30530	CIEZA	03 30 2010	011036917	1109 1109	299,02
300061140462	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	CT SAN JAVIER, KM 9	30590	GEA Y TRUYOL	03 30 2010	010737025	1109 1109	299,02
300062065804	VALERO ELIAS LAZARO	CN LA SILLA, S.N.	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	011430977	1109 1109	299,02
300063218686	NICOLAS FERNANDEZ ANDRES	CL SAN ANTONIO 32	30150	ALBERCA LA	03 30 2010	010739146	1109 1109	299,02
300063468159	GUARDIOLA MORALES JOAQUI	AV JUAN XXIII 12	30530	CIEZA	03 30 2010	011039947	1109 1109	299,02
300065089574	LOPEZ ORTIZ JUAN JOSE	CL PARRANDA 11	30835	SANGONERA LA	03 30 2010	011433203	1109 1109	449,06



300065270238	MARTINEZ CERON JUAN	CM	DE LOS ROMANOS 10	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011433405	1109	1109	299,02
300065781712	RUIZ MATEO JOSE	CL	VENEZUELA, POL.IN	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011433910	1109	1109	683,65
300066502138	BRIGIDO ROMERO MARIA CAR	CL	COMPOSITOR ALBENI	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011435324	1109	1109	299,02
300067049580	PELLICER SANCHEZ JUAN CA	CL	CAMINO CABALLERO	30836	PUEBLA DE SO	03	30	2010	011215355	1109	1109	299,02
300067369680	VELIZ MARTINEZ MANUELA	CL	TURINA 22	30600	ARCHENA	03	30	2010	011045506	1109	1109	299,02
300068200244	GARCIA CONDE FRANCISCO	CM	VIEJO	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	010744806	1109	1109	299,02
300070104373	MARTINS FERNANDES MANUEL	CT	LA PALMA,KM.51-ME	30300	CARTAGENA	03	30	2010	010909706	1109	1109	478,73
300070243914	MADRID BLAYA ANTONIO	CL	MONCHE RIOS 23	30870	MAZARRON	03	30	2010	011222429	1109	1109	299,02
300070258967	FERNANDEZ PASTOR ENCARNA	CL	SALCILLO 21	30562	CEUTI	03	30	2010	011049344	1109	1109	299,02
300071195726	JIMENEZ GONZALEZ JUAN GI	CL	MAGALLANES 33	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011440273	1109	1109	299,02
300071297473	MARTINEZ PEREZ ANTONIO	AL	JUANA MARTINEZ 3	30800	LORCA	03	30	2010	011225661	1109	1109	299,02
300071553313	ABELLAN TOMAS LORENZO	ZZ	FUENTE DEL PINO 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	011051162	1109	1109	299,02
300071616462	PIVIDAL PARRA JUAN JOSE	ZZ	REGUERO	30850	TOTANA	03	30	2010	011225964	1109	1109	299,02
300071734680	CABRERA BERMUDEZ BENITO	CL	GLORIA 27	30832	JAVALI NUEVO	03	30	2010	011440980	1109	1109	299,02
300072050639	ALDEGUER MEYER FRANCISCO	AV	JUAN CARLOS I 13	30565	TORRES DE CO	03	30	2009	043790303	0609	0609	299,02
300072050639	ALDEGUER MEYER FRANCISCO	AV	JUAN CARLOS I 13	30565	TORRES DE CO	03	30	2009	050854630	0709	0709	299,02
300072050639	ALDEGUER MEYER FRANCISCO	AV	JUAN CARLOS I 13	30565	TORRES DE CO	03	30	2009	052528989	0809	0809	299,02
300072050639	ALDEGUER MEYER FRANCISCO	AV	JUAN CARLOS I 13	30565	TORRES DE CO	03	30	2009	061039731	0909	0909	299,02
300072599495	PENAS SANCHEZ ANTONIO	CL	MAYOR 165	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011441687	1109	1109	1.009,44
300072738935	PUJANTE BALLESTER JUAN A	CL	MAESTRO EUSEBIO M	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011441889	1109	1109	299,02
300073373172	FUENTES BUENDIA ASCENSIO	CL	MADRID 26	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011442903	1109	1109	299,02
300073554139	FERNANDEZ SANCHEZ ANA MA	CL	PINO DE LA MURTA	30180	BULLAS	03	30	2009	061823007	1009	1009	299,02
300073916372	MENDEZ MENDEZ DAMIAN	ZZ	IFRE-CAZADORES	30876	MAZARRON	03	30	2010	011230008	1109	1109	325,02
300074518580	MARTINEZ MATEO MANUEL	CL	HERRERIA 50	30833	SANGONERA LA	03	30	2010	011445125	1109	1109	368,03
300074692978	LOPEZ CASCALES FRANCISCO	CL	CURA JUAN SAEZ HU	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011445327	1109	1109	299,02
300074842724	SOLER PUJANTE JUAN MANUE	PS	DUQUES DE LUGO 15	30100	MURCIA	03	30	2010	011593554	1109	1109	299,02
300075519704	RODRIGUEZ BAEZA JOAQUIN	CL	B PROVIDENCIA-CAS	30600	ARCHENA	03	30	2010	011057226	1109	1109	299,02
300075615084	EGEA SANCHEZ DANIEL	CL	CORN.FDEZ TUDELA,	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011748350	1109	1109	299,02
300075812926	SANCHEZ MERODO JUAN ALFO	CL	NUESTRA SRA DEL C	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	011748653	1109	1109	198,50
300075853746	FERNANDEZ PEREZ JESUS	CL	SAN LUCAS 12	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011446640	1109	1109	299,02
300076920039	JIMENEZ PEREZ JOSE MARIA	ZZ	FUENTE DEL PINO-P	30528	JUMILLA	03	30	2010	011593852	1109	1109	299,02
300077669868	PARRADO MOLINA MARIA CAR	CL	PARROCO CRISTOBAL	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011751077	1109	1109	299,02
300077955818	MARTINEZ GARCIA EMILIO	CL	BERLIN 23	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2010	011751784	1109	1109	299,02
300079715053	DIAZ MARTINEZ JUAN CARLO	CL	ROLDAN 3	30300	BARRIO DE PE	03	30	2010	010921426	1109	1109	318,02
300080887238	GARCIA SANCHEZ PILAR	CL	MORENO CORTES 4	30110	CABEZO DE TO	03	30	2010	011605779	1109	1109	299,02
300081173992	NICOLAS GARCIA ENRIQUE	CL	BANDO DE LA HUERT	30579	TORREAGUERA	03	30	2010	010768044	1109	1109	299,02
300081236539	SANCHEZ TORRANO ISIDRO	CL	ENRIQUE BERNAL CA	30500	MOLINA DE SE	03	30	2010	011606486	1109	1109	710,64
300081890075	HERNANDEZ MORENO JUAN PE	CN	HONDO 19	30010	MURCIA	03	30	2009	060214726	0909	0909	299,02
300081890075	HERNANDEZ MORENO JUAN PE	CN	HONDO 19	30010	MURCIA	03	30	2009	061539380	1009	1009	299,02
300082116613	SABIR --- CHERKI	AV	DE LORCA, 5	30176	PLIEGO	03	30	2010	011070764	1109	1109	299,02
300082448837	LORCA MOMPAN JOSE MANUE	CL	TURBINTOS 3	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	010771175	1109	1109	299,02
300083089744	CARRILERO GUILLAMON MANU	AV	DESCUBRIMIENTO-NA	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010773296	1109	1109	368,03
300083136729	MELGAREJO OCHOA JOSE ANT	CL	ISIDORO DE LA CI	30001	MURCIA	03	30	2009	014330086	1108	1108	293,22
300083136729	MELGAREJO OCHOA JOSE ANT	CL	ISIDORO DE LA CI	30001	MURCIA	03	30	2009	020155948	1208	1208	293,22
300083136729	MELGAREJO OCHOA JOSE ANT	CL	ISIDORO DE LA CI	30001	MURCIA	03	30	2009	024042820	0109	0109	299,02
300083136729	MELGAREJO OCHOA JOSE ANT	CL	ISIDORO DE LA CI	30001	MURCIA	03	30	2009	024042921	0209	0209	299,02
300083136729	MELGAREJO OCHOA JOSE ANT	CL	ISIDORO DE LA CI	30001	MURCIA	03	30	2009	024043022	0309	0309	299,02
300083136729	MELGAREJO OCHOA JOSE ANT	CL	ISIDORO DE LA CI	30001	MURCIA	03	30	2009	024043123	0409	0409	299,02
300083136729	MELGAREJO OCHOA JOSE ANT	CL	ISIDORO DE LA CI	30001	MURCIA	03	30	2010	011611338	1109	1109	299,02
300083251412	YEPES SANCHEZ SANTIAGO	CL	BOLIVIA, 25	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	011611439	1109	1109	299,02
300083598588	LEON HERRERIAS ANTONIO	CL	DR SOLER HERNANDE	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011757747	1109	1109	299,02
300084938606	ALCARAZ MIRAS JUAN	CM	HONDO 37	30815	MARCHENA	03	30	2010	011262340	1109	1109	299,02
300084948407	LOZANO VIDAL SALVADOR	CL	SAN JOSE 8	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	010778249	1109	1109	299,02
300085132303	SANCHEZ GALINDO CAYETANO	CL	SAN ANDRES 5	30591	TORRE PACHEC	03	30	2010	011759666	1109	1109	299,02
300085896882	RUBIO LOPEZ MARIA TERESA	CL	INSTITUTO 16	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	011616590	1109	1109	299,02
300086125440	ADAN VIVANCOS ANTONIO	CL	LA LUZ, 33	30710	ALCAZARES L	03	30	2010	011761585	1109	1109	299,02
300087265390	SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	CL	PINTOR MANUEL AVE	30530	CIEZA	03	30	2009	060524318	0909	0909	299,02
300087370979	MARTINEZ LOPEZ JOAQUIN	CL	SAN JERONIMO 15	30830	ORA LA	03	30	2010	011619624	1109	1109	299,02
300087436354	SOLANA SANCHEZ ANTONIO N	AV	MARIO SPREAFICO 6	30600	ARCHENA	03	30	2010	011080767	1109	1109	299,02
300088314812	ALFARO HERMOSILLA ADOLFO	CL	BENITO GARCIA 9	30205	SAN ANTONIO	03	30	2010	010933146	1109	1109	299,02
300088356339	GARCIA LOPEZ JOSE MARIA	CL	MILAGROS 2	30836	PUEBLA DE SO	03	30	2010	011468666	1109	1109	299,02
300088951069	CANO MARTINEZ JUAN FELIP	CL	SAGRADO CORAZON 1	30562	CEUTI	03	30	2010	011083700	1109	1109	299,02
300089090913	LOPEZ ORTIN MARIA	AS	APD.CORREOS 234 2	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011765528	1109	1109	309,02
300089311686	GIL HELLIN PEDRO	UR	LAS BRISAS 11	30830	ORA LA	03	30	2010	011624371	1109	1109	299,02
300089427985	HERNANDEZ JIMENEZ JULIO	CL	MILAGROS 33	30836	PUEBLA DE SO	03	30	2010	011470585	1109	1109	299,02
300089430817	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	CL	CRUCERO BALEARES	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2010	011765932	1109	1109	299,02
300090302201	NAVAS PEREZ SEBASTIAN	CL	MAYOR (FASE 2_) 8	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011471700	1109	1109	299,02
300090421429	MERLOS ARCAS ANTONIO	CL	TRAVESIA AURORA 2	30830	ORA LA	03	30	2009	060918883	0909	0909	299,02
300090421429	MERLOS ARCAS ANTONIO	CL	TRAVESIA AURORA 2	30830	ORA LA	03	30	2009	062250110	1009	1009	299,02
300090421429	MERLOS ARCAS ANTONIO	CL	TRAVESIA AURORA 2	30830	ORA LA	03	30	2010	011471801	1109	1109	299,02
300090672518	GALLEGO RAMON MANUEL JES	PZ	CONSTELACION 9	30730	SAN JAVIER	03	30	2009	024261977	0109	0109	299,02
300090672518	GALLEGO RAMON MANUEL JES	PZ	CONSTELACION 9	30730	SAN JAVIER	03	30	2009	027479650	0209	0209	299,02
300090672518	GALLEGO RAMON MANUEL JES	PZ	CONSTELACION 9	30730	SAN JAVIER	03	30	2009	031745428	0309	0309	299,02
300090672518	GALLEGO RAMON MANUEL JES	PZ	CONSTELACION 9	30730	SAN JAVIER	03	30	2009	034450415	0409	0409	299,02
300090672518	GALLEGO RAMON MANUEL JES	PZ	CONSTELACION 9	30730	SAN JAVIER	03	30	2009	034450516	0509	0509	299,02
300090672518	GALLEGO RAMON MANUEL JES	PZ	CONSTELACION 9	30730	SAN JAVIER	03	30	2009	034450617	0609	0609	299,02
300090672518	GALLEGO RAMON MANUEL JES	PZ	CONSTELACION 9	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	010790676	1109	1109	299,02
300091506112	MONTESINOS PEREZ MARIA R	CL	MAYOR-REGALOS Y M	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	038424785	0409	0409	299,02
300091506112	MONTESINOS PEREZ MARIA R	CL	MAYOR-REGALOS Y M	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	039735093	0509	0509	299,02
300091506112	MONTESINOS PEREZ MARIA R	CL	MAYOR-REGALOS Y M	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	0436773091	0609	0609	299,02
300091506112	MONTESINOS PEREZ MARIA R	CL	MAYOR-REGALOS Y M	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	046423043	0709	0709	299,02
300091506112	MONTESINOS PEREZ MARIA R	CL	MAYOR-REGALOS Y M	30820	ALCANTARILLA	03	30	2009	046423144	0809	0809	299,02
300091765685	SANCHEZ BRUNO GUILLERMO	CL	CURA NAVARRO 12	30520	JUMILLA	03	30	2009	060524315	0909	0909	299,02
300091777813	RUIZ SEGURA JOAQUIN	PP	DOCTOR FERNANDEZ	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	011628011	1109	1109	311,03
300092183795	EGEA LOPEZ JAVIER	CL	GENERAL PRIMO DE	30832	JAVALI NUEVO	03	30	2010	011474023	1109	1109	299,02
300092937971	LOZANO MARTINEZ JULIAN	CL	ESCRITOR ALFONSO	30800	LORCA	03	30	2010	011284972	1109	1109	299,02
300093094282	FRUTOS ZAPATA ANDRES	CL	AIRE 27	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	010794922	1109	1109	299,02
300093251203	PEREZ GARCIA ALFONSO	CL	LA ALMAZARA 24	30600	ARCHENA	03	30	2010	011090568	1109	1109	299,02
300095017108	EL KHARRAQ --- FADMA	CL	DALI 8	30565	TORRES DE CO	03	30	2009	032593671	0309	0309	29



300095017108	EL KHARRAQ --- FADMA	CL DALI 8	30565	TORRES DE CO	03	30	2009	043835769	0609	0609	299,02
300095017108	EL KHARRAQ --- FADMA	CL DALI 8	30565	TORRES DE CO	03	30	2009	046427891	0709	0709	299,02
300095017108	EL KHARRAQ --- FADMA	CL DALI 8	30565	TORRES DE CO	03	30	2009	046427992	0809	0809	299,02
300095499781	HERNANDEZ INIESTA JUAN A	CL ROSALINDA, S.N.	30833	MURCIA	03	30	2010	011479881	1109	1109	299,02
300095510895	HERNANDEZ VIGUERAS PEDRO	CL JOSE ANTONIO HERN	30562	CEUTI	03	30	2010	011094814	1109	1109	299,02
301000473664	TOMAS ABELLAN NICASIO	CL PASOS 26	30520	JUMILLA	03	30	2008	057249880	1008	1008	363,83
301000777600	GIL HELLIN JUAN FRANCISC	UR LAS BRISAS 11	30830	MURCIA	03	30	2010	011637307	1109	1109	299,02
301000990491	GUEROUANI --- ABDERRAHMA	LG LOS LOPEZ, 6	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	011773511	1109	1109	299,02
301001270781	PEREDA MAZO ENRIQUE RICA	CL MARTINEZ TORNEL 1	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011773915	1109	1109	299,02
301001414564	GTARNI --- DRISS	CL RIO PLATA 8	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	011774218	1109	1109	299,02
301002073356	MELOUANE --- JILALI	CL MAR MENOR, 5	30591	BALSICAS	03	30	2010	011775127	1109	1109	299,02
301002467925	NICOLAS MURCIA DAVID	CL SAN LUIS 2	30832	JAVALI NUEVO	03	30	2010	011483622	1109	1109	299,02
301003005162	MONTESINOS ALVAREZ FRANC	CL NENUFAR, 82	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011776743	1109	1109	299,02
301003129040	AGUILAR VERDU CARLOS	CL PLAZA DE LAS FLOR	30120	PALMAR EL	03	30	2010	011485036	1109	1109	299,02
301003264638	PEREZ MANZANARES CARLOS	CL ORTEGA Y GASSET 5	30709	ROLDAN	03	30	2010	011777450	1109	1109	299,02
301003435194	FERRER GARCIA MARIA MERC	CL SUBIDA SAN FRANCIS	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011485440	1109	1109	311,03
301003811373	MARCO LOPEZ CARMEN	CL SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	03	30	2010	011100975	1109	1109	299,02
301004437934	CARRILERO GUILLAMON JOSE	AV DESCUBRIMIENTO-NA	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010809975	1109	1109	368,03
301004659822	SANCHEZ FUENTES MARIA DO	AV MIGUEL DE CERVANT	30009	MURCIA	03	30	2009	050750051	0709	0709	299,02
301004659822	SANCHEZ FUENTES MARIA DO	AV MIGUEL DE CERVANT	30009	MURCIA	03	30	2009	052418148	0809	0809	299,02
301004659822	SANCHEZ FUENTES MARIA DO	AV MIGUEL DE CERVANT	30009	MURCIA	03	30	2010	011487965	1109	1109	299,02
301005089652	ASENSTO VERA JESUS	CL AMARGURA 6	30836	PUEBLA DE SO	03	30	2010	011488369	1109	1109	299,02
301006626595	MEDINA MARTINEZ JOSE	CL CALVARIO EL VERD	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	011649027	1109	1109	299,02
301007086034	LOPEZ CALERO ANTONIO ALE	CT SUCINA A SAN JAVI	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011782302	1109	1109	299,02
301007386027	GARCIA GODOY FRANCISCO J	PZ BOHEMIA 4	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011782706	1109	1109	299,02
301008157680	HERNANDEZ TEROL MIGUEL A	CL REAL ACADEMIA MED	30100	MURCIA	03	30	2010	011652158	1109	1109	299,02
301008614792	RAMIREZ GARCIA DIEGO ALE	CL LOBO 38	30366	ALGAR EL	03	30	2010	011783615	1109	1109	299,02
301008807883	GARCIA BARQUEROS JESUS G	CL MIGUEL DE CERVANT	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011493625	1109	1109	299,02
301009048565	GARCIA SIMON FRANCISCA	CL SOLEDAD 31	30520	JUMILLA	03	30	2010	011109261	1109	1109	299,02
301009484358	GARCIA PADOS ANTONIO	CL LA IGLESIA 2	30562	CEUTI	03	30	2010	011109867	1109	1109	299,02
301009803246	HERNANDEZ MARTINEZ FERNA	CL MERCADO 5	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011784625	1109	1109	335,52
301010434150	BASTIDA MARTINEZ DAVID	CL LICINIO DE LA FUE	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	011655592	1109	1109	299,02
301012004843	SATUE CACHO QUERUBINA AN	CL LA LUZ 7	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	010822810	1109	1109	299,02
301012438212	PUCHE CAMPILLO IRENE	PZ ESCULTOR GABRIEL	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	010823517	1109	1109	302,00
301012940386	SANCHEZ LAFAJA CONCEPCIO	CL RAMBLA CEMENTERIO	30579	TORREAGUERA	03	30	2010	010824527	1109	1109	299,02
301013534817	RUIZ ALMAGRO JOSE ANTONI	CL CERVANTES 32	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011500089	1109	1109	299,02
301013813285	OLIVA NICOLAS ANTONIO	PZ BOHEMIA 4	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011500291	1109	1109	299,02
301015340633	SERRANO DE HARO JAVIER	CR MEDIASALA 19	30310	BARREROS LO	03	30	2010	010962953	1109	1109	299,02
301015414189	CARRASCO GARCIA SERGIO	CL LA TEJERA 11	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011788160	1109	1109	299,02
301016047218	OTALORA VIDAL JOSE RAUL	CL MARIANA PINEDA 25	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011503830	1109	1109	299,02
301016409451	INIESTA MARTINEZ CAROLIN	CL MAYOR 260	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011504436	1109	1109	299,02
301017523032	CUENCA GALLEGO ANGEL	CL OBISPO FRUTOS 9	30003	MURCIA	03	30	2010	011664787	1109	1109	299,02
301018766753	MARTINEZ LOPEZ FELISA	CL PRIETOS 31	30850	TOTANA	03	30	2010	011333371	1109	1109	299,02
301020391202	MAYOL MAYOL MARIA REMEDI	CL MAYOR 15	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011509082	1109	1109	299,02
301020465667	FITZPAYTRICK --- NATALI	CL LOS ROSALES-ESTAC	30520	JUMILLA	03	30	2010	011123308	1109	1109	299,02
301020769603	JADID --- SAADIA	BO LOS LOPEZ 15	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	011793214	1109	1109	299,02
301021165784	CORTIJO VIVANCOS PEDRO	CL PUNTARRON,CASA AL	30800	LORCA	03	30	2010	011338526	1109	1109	299,02
301021968258	AYALA LOPEZ M ENCARNACIO	CL JOSE PLANES 6	30530	CIEZA	03	30	2010	011124924	1109	1109	299,02
301023085273	GUERRERO LOPEZ NURIA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	30	2009	061610516	1009	1009	299,02
301024633435	CAMPOY MIBANO JESUS	CL MOLINA 2	30600	ARCHENA	03	30	2010	011127954	1109	1109	299,02
301029679354	CARABAJA ZEA FABIAN PATR	CL EDUARDO OTERO 6	30562	CEUTI	03	30	2010	010845139	1109	1109	299,02
301030243671	FAHMI --- ABDELLAH	CL ROMERO 5	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	011679541	1109	1109	299,02
301031549434	MEDINA ACERO NECTARIO	CL JERNIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	011354791	1109	1109	299,02
301032170840	GARCERAN GARCIA PEDRO PA	CL DR SOLER HERNANDE	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011801395	1109	1109	299,02
301033617150	VIDAL ORTEGA FRANCISCO J	CL ISABEL LA CATOLIC	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011519085	1109	1109	299,02
301033637863	ZUBIGA RADA GERSON ELEAZ	CL PEDRO NOGUEROLES	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011519186	1109	1109	318,02
301034889062	NICOLAS NIETO ISABEL	CT MEDIA SALA	30310	CARTAGENA	03	30	2010	010980535	1109	1109	299,02
301035472981	JIMENEZ GARCIA ANTONIA	CL TERCER DISTRITO 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	011135028	1109	1109	299,02
301036150062	SANTI --- DAVID NELSON	CL SAN ANTON 31	30009	MURCIA	03	30	2010	011520503	1109	1109	299,02
301036873623	LOZANO --- ROSA CELIA	CL DELFOS-LA FLOTA 1	30007	MURCIA	03	30	2010	011685096	1109	1109	317,65
301036970017	MUÑOZ PLAZA MARIO RODOLF	CL OBISPO FRUTOS 9	30002	MURCIA	03	30	2010	011685100	1109	1109	319,52
301037143708	BELCHI BUENO DAVID	CL RAMON MARTINEZ PA	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011804227	1109	1109	299,02
301039791909	RAJA LARDIN PEDRO	ZZ DIPUTACION IFRE-P	30876	MAZARRON	03	30	2010	011367222	1109	1109	299,02
301041691691	ALVAREZ FRECHILLA JOSE L	CL RAFAEL ALBERTI 36	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011806752	1109	1109	299,02
301042376351	WILDE --- ERWIM	CL ACADEMIA CARMEN C	30151	SANTO ANGEL	03	30	2010	010857263	1109	1109	317,65
301042595310	CANO RODRIGUEZ RODRIGO D	CL REMORA 59	30709	ROLDAN	03	30	2010	011807156	1109	1109	308,03
301044051017	BALLESTER FERNANDEZ ENCA	CL JOSE CARIDE	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011526058	1109	1109	299,02
301044385261	PEREZ JUAN FRANCISCO	CL PABLO NERUDA 12	30620	FORTUNA	03	30	2010	011143112	1109	1109	299,02
301046135608	MEHL --- NIELS BJERRING	CL SATURNO 11	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011809681	1109	1109	317,65
301046315157	VILLACAZA --- ADRIANA P	CM DE LOS ROMANOS 13	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011527876	1109	1109	334,64
301047980224	CARPENTER --- DEREK NORM	CM DE LA ORILLA	30815	AGUADERAS	03	30	2010	011377730	1109	1109	299,02
301049066321	TIMAR --- PETRU	CL VICTORIA 3	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011811503	1109	1109	299,02
301049311548	MARTINEZ PEREZ MARIA DOL	CL MAYOR 30130	30833	SANGONERA LA	03	30	2010	011528886	1109	1109	315,02
301049463819	MOTOGNA --- VASILE	CL LOS SAEZ TARQUINA	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011812109	1109	1109	299,02
301049651957	DA SILVA MONTEIRO JOSE A	CL NTRA SRA. DEL ROS	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011812614	1109	1109	390,95
301049903652	SORBAN --- DANUT	CL LA HAYA 32	30740	PAGAN LO	03	30	2010	011813119	1109	1109	299,02
301050518691	SOTO CUARTAS SOFIA	CL MULHACEN 8	30310	CARTAGENA	03	30	2010	010988518	1109	1109	299,02
301050941653	MONTOTOY MOROCHO FREDY SA	CL BAILEN 1	30591	BALSICAS	03	30	2010	011813927	1109	1109	299,02
301057121058	STANCULET --- IONELA CAR	CL MADRESELVA 28	30710	ALCAZARES L	03	30	2010	011819482	1109	1109	299,02
301057719024	MARTINEZ GUIRAO JOSE MAN	CL HERRERIA 14	30833	SANGONERA LA	03	30	2010	011532728	1109	1109	368,03
301058568580	SANTIAGO FERNANDEZ LUIS	CL PURISIMA 15	30010	MURCIA	03	30	2009	060314958	0909	0909	299,02
301058568580	SANTIAGO FERNANDEZ LUIS	CL PURISIMA 15	30010	MURCIA	03	30	2009	061639212	1009	1009	299,02
301058881812	SOUSA MATIAS DE JESUS GO	CL ALCANTARILLA 32	30600	ARCHENA	03	30	2010	011151495	1109	1109	299,02
301058954358	SANTIAGO DIAZ ANDRES	CL ROSARIO 15	30830	ORA LA	03	30	2010	011533132	1109	1109	368,03
301059334072	RALCHEV --- ALEKSANDAR I	AV DE LAS FAROLAS 15	30562	CEUTI	03	30	2010	011152105	1109	1109	299,02
301059507965	GARCIA --- MARIE THERESE	CL SANTA FLORENTINA	30201	CARTAGENA	03	30	2010	010992255	1109	1109	390,95
301060185248	LOPEZ URRITA ARIADNA	CL MAYOR 230	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011533435	1109	1109	299,02
301060848686	CANTARELLA --- ROBERTO	CL SEGOVIA 22	30562	CEUTI	03	30	2010	011153216	1109	1109	299,02
301060872332	KENNEDY --- MICHAEL FRAN	CL ISLA SANTA ELENA	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011822415	1109	1109	299,02
301061831117	HERTA ANTON FRICEL DANI	CL ESTACION 50	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011534142	1109	1109	299,02
301061850820	FOLGIA --- VICENZO	CL GENERAL PEREZ CHU	30800	LORCA	03	30	2010	011391975	1109	1109	311,03



301062217905	SANTIAGO --- ANTOINE	CL CERVANTES 28	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011534344	1109	1109	317,65
301062579734	POPA --- GAVRIL	AV BALSICAS 9	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	011823324	1109	1109	299,02
301071791300	HALAMEK --- ELISABETH	CL ROMERO 3	30720	SANTIAGO DE	03	30	2010	011827263	1109	1109	299,02
301072745637	ION --- MARCU	CL SIERRA DE LA PILA	30620	FORTUNA	03	30	2010	011155741	1109	1109	299,02
310046197084	SANCHEZ AREVALO MERINO A	UR MOSA TRAJECTUM.CT	30155	BA OS Y MEND	03	30	2010	011535556	1109	1109	309,02
330083282768	GARCIA GARCIA JUAN BAUTI	CT NACIONAL 301,KM.3	30530	CIEZA	03	30	2010	011156953	1109	1109	299,02
330087091434	MALLEIRA GOMEZ LUIS EMIL	CL MAYOR 69	30830	ORA LA	03	30	2010	011535657	1109	1109	311,03
350046459203	OLMO RAMON CLEMENTE JESU	ZZ FINCA EL PINO, 1	30591	BALSICAS	03	30	2010	011829283	1109	1109	591,80
371005900902	GASCON SANCHEZ JOSE MARI	CL MAYOR 24	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011536364	1109	1109	299,02
460103261655	RAMIREZ CAMACHO ANSELMO	AV BALSICAS	30709	ROLDAN	03	30	2010	011831610	1109	1109	299,02
461032697507	ANDUJAR CAMPOS MARIA TER	CL URUGUAY-PG.IND.OE	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	011538081	1109	1109	353,81
461033564544	MOLINA DIAZ FRANCISCO	CT GRANADA-LA TORREC	30800	LORCA	03	30	2010	011400968	1109	1109	299,02

R.E. AGRARIO CUENTA AJENA

020016703960	LAGUIA SANCHEZ JOSE	CL CURA NAVARRO 15	30520	JUMILLA	03	30	2009	058074864	0809	0809	66,98
020016703960	LAGUIA SANCHEZ JOSE	CL CURA NAVARRO 15	30520	JUMILLA	03	30	2009	063224453	0909	0909	58,61
021008301224	MORENO AGUIRRE MARIA LIL	CL SALVADOR SEGUI 17	30530	CIEZA	03	30	2010	012353285	1009	1009	100,48
021010012565	DEMCHENKO --- RAYISA	CL DON NARCISO 4	30530	CIEZA	03	30	2009	063226473	0909	0909	54,42
021010434719	MORENO RAMIREZ JHON EVER	CL SALVADOR SEGUI 17	30530	CIEZA	03	30	2010	012354295	1009	1009	100,48
021012688553	CARRASCO VISCARRA PEDRO	CL JOSE MARIA VALCAR	30170	MULA	03	30	2010	012357026	1009	1009	87,92
021012763123	KACED --- BELKACEM	ZZ CASA PERUCHA 8	30390	CARRASCOSAS	03	30	2010	012064208	1009	1009	100,48
021012789900	KASSAB --- MOHAMED	CL PRIMER DISTRITO 9	30520	JUMILLA	03	30	2010	012357127	1009	1009	15,91
021016339288	ESSAMOUZI --- ABDERRAHIM	CL LGAR CASA MONTANA	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011835145	1009	1009	100,48
021017217342	STOYANOVA --- ELENA ALEX	AV ASTURIAS 40	30366	ALGAR EL	03	30	2010	014028355	1009	1009	100,48
021017217746	ANGELOV --- EMIL DIMITRO	AV ASTURIAS 40	30366	ALGAR EL	03	30	2010	014028456	1009	1009	100,48
021017243210	STANEVA --- DIANA RUSKOV	CL DISTRITO PRIMERO	30520	JUMILLA	03	30	2010	012361369	1009	1009	83,74
021017243917	STANEV --- PLAMEN METODI	CL DISTRITO PRIMERO	30520	JUMILLA	03	30	2010	012361571	1009	1009	83,74
021018466218	CERCEL --- CONSTANTIN CA	AV LOS ANGELES 9	30800	LORCA	03	30	2010	012923060	1009	1009	75,36
021018467127	TEMMAR --- SAID	CL DISTRITO PRIMERO	30520	JUMILLA	03	30	2010	012362379	1009	1009	46,06
021020645482	RAYKOV --- RAYKO HRISTOV	CL PARALLESCO 131	30520	JUMILLA	03	30	2010	012363692	1009	1009	100,48
021020651849	MUNTEANU --- ILEANA	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530	CIEZA	03	30	2010	012364096	1009	1009	100,48
031000792600	KADRI --- EL HASSANE	CL INFANTA ELENA 1	30591	BALSICAS	03	30	2010	011836155	1009	1009	100,48
031013913969	SARDAOUI --- AHMED	CL LOS SAEZ DE TARQU	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014030779	1009	1009	100,48
031023033484	HAMID --- EL ARBI	CL TORRES BLANCAS, 2	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014031486	1009	1009	100,48
031026528316	AGUILI --- MOHAMMED	CL LOS AGUADOS S/N	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013759785	1009	1009	100,48
031026528417	MILLAD --- AZIZE	CT SAN JAVIER. CASA	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013759886	1009	1009	100,48
031026850133	JABBOUR --- BOUAYAD	CL SANCHEZ	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014031890	1009	1009	83,74
031040572805	JELLOULI --- RABAH	CL LOS GALINDO	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014034015	1009	1009	13,39
031044924970	MOLINA GARCIA ELIZABETH	CL LAS PIEDRAS 6	30800	LORCA	03	30	2010	012926700	1009	1009	100,48
031058044525	AOUISSI --- RACHID	CL LOS SANCHEZ	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	014036439	1009	1009	37,68
031062261601	KHILLA --- YAHYA	CL GRECIA 2	30592	SAN CAYETANO	03	30	2010	011842724	1009	1009	100,48
031083187935	PAVELEA --- VASILE	CL PITIN 2	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014042402	1009	1009	96,29
041014887286	EL BACHIRI --- AHMED	CL LOS ROSALES 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	012379254	1009	1009	100,48
041014939729	MENOUAR --- MOHAMED	CL LUGAR ATALAYAS 95	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011845047	1009	1009	16,75
041015885275	HARCHI --- LEKBIR	LG LOS INFIERNOS	30591	BALSICAS	03	30	2010	014043917	1009	1009	37,68
041021489350	SAIHI --- HAMOU	CM LA PUEBLA 3	30200	CARTAGENA	03	30	2010	012069864	1009	1009	66,98
041021680320	POMAVILLA PICHAZACA WALT	CL ESTEBAN TOMAS 10	30520	JUMILLA	03	30	2010	012380870	1009	1009	100,48
041023179473	YOUSSEF --- MOUSTAPHA	CL LUIS TORNERO 4	30800	LORCA	03	30	2010	012940541	1009	1009	50,24
041024626692	JUA ANCHUR VICENTE CARLO	CL LA HIGUERA 24	30800	LORCA	03	30	2010	012942662	1009	1009	92,10
041024801191	NAMICELA MACAS MANUEL IS	AV JUAN XXIII 65	30530	CIEZA	03	30	2010	012382688	1009	1009	100,48
041026345111	EL HAOUARI --- RACHID	AV JUAN CARLOS I 28	30800	LORCA	03	30	2010	012946706	1009	1009	100,48
041026649952	NADIR --- SAID	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011847673	1009	1009	12,56
041030311906	FILALI --- LHOUCHEINE	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	012950039	1009	1009	100,48
041033686088	OBAYD --- BOUSSELHAM	CL PINTOR MARIANO BA	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	013762213	1009	1009	100,48
041033737380	MOLINA LAJARA ALFREDO AD	CL MUSICO PEREZ DE T	30800	LORCA	03	30	2010	012951554	1009	1009	33,49
041035851818	CONDOY ROJAS JENY YAQUEL	CL JARDINEROS 9	30800	LORCA	03	30	2010	012952968	1009	1009	100,48
041035999338	HARNANE --- HAKIM	CL LUIS FEDERICO GUI	30720	SANTIAGO DE	03	30	2010	014047755	1009	1009	79,55
041036309435	FREIRE PACHECO BERNARDO	CL RODRIGUEZ VALDES	30800	LORCA	03	30	2010	012954988	1009	1009	33,49
041036856372	EL HORTIZ --- MHAMED	CL NOGALTE 52	30800	LORCA	03	30	2010	012956608	1009	1009	19,26
041036899923	EL BAKALI --- REDOUANE	CL MOLINO PRIMERO 5	30170	MULA	03	30	2010	012390267	1009	1009	46,06
041037146261	FEDIOR --- SERIGNE NGAGN	CL GOYA 1	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	013892757	1009	1009	59,45
041037204764	ACHONU --- KEN IFEANYICH	CL RIO GUADALENTIN 1	30800	LORCA	03	30	2010	012958729	1009	1009	71,17
041037479495	MUHAMMAD --- SHAFIQUE	CL BEGASTRI 15	30430	CEHEGIN	03	30	2010	012959335	1009	1009	40,19
041038042196	BOURASS --- SALAH	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	012961860	1009	1009	58,61
041038303086	DIARRA --- DJIKI	CL GOYA 4	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	013893262	1009	1009	92,10
041038343405	OUMIMOUNE --- JILALI	CL ALBERGUE 12	30530	CIEZA	03	30	2010	012395018	1009	1009	100,48
041038451721	EBDELLAOUI --- MOHAMED	LG CASA MONTANARO 10	30592	HONDON	03	30	2010	011850909	1009	1009	92,10
041038542758	KABBOURI --- BENNACER	LG LAS PESETAS 3	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	012072793	1009	1009	100,48
041038683208	RAHMAOUI --- AZIZ	CL AVIACION ESPAOLA	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014050684	1009	1009	16,75
041038883470	BOURAHILA --- EL HASSANE	CL CONDE DE LEMOS, 2	30395	APARECIDA L	03	30	2010	012073096	1009	1009	87,92
041039986442	ZAFOU --- HAMID	CL SAN ANTONIO 11	30560	ALGUAZAS	03	30	2010	013893767	1009	1009	96,29
041041740021	ADNANI --- KHALID NIZAR	CL MARCHANTE 95	30520	JUMILLA	03	30	2010	012399260	1009	1009	92,10
041044954458	CALI PELAEZ EDUARDO RAFA	CL CAPITAN 14	30520	JUMILLA	03	30	2010	012400573	1009	1009	79,55
071031856679	KANAA --- DRISS	CL LOS PINOS 5	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	014054425	1009	1009	100,48
071031856679	KANAA --- DRISS	CL LOS PINOS 5	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	021898994	0709	0709	79,55
071031856679	KANAA --- DRISS	CL LOS PINOS 5	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	027691817	0809	0809	79,55
071031856679	KANAA --- DRISS	CL LOS PINOS 5	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	027691918	0909	0909	79,55
071041685005	SINGH --- MANJIT	CL TRAVESIA MANUEL A	30710	ALCAZARES L	03	30	2010	014054728	1009	1009	92,10
071048210374	LARGO --- MUSTAPHA	CL CONDE CAMPILLO 29	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	014055233	1009	1009	14,23
071050111877	SINGH --- SUKHVINDER	TR MANUEL ACEDO 4	30710	ALCAZARES L	03	30	2010	014055435	1009	1009	71,17
081139107341	SINGH --- SADHU	CL PEDRO CERDA 3	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014057859	1009	1009	100,48
081141292972	SINGH --- AMRIK	CL RIO DE PLATA 27	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014058061	1009	1009	100,48
081204933864	ALA ESPINOZA CLAUDIO	CL PALACIOS 26	30850	TOTANA	03	30	2010	016426881	1009	1009	37,68
101000135409	AGUILI --- EL AID	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013764637	1009	1009	100,48
101000177138	MILAD --- MHAMMED	CL LOPEZ VERA 1	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013764839	1009	1009	100,48
101000180067	EL GUETTI --- MOHAMMED	CL ALCALDE ALONSO S	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014061091	1009	1009	12,56
101000496935	TEMEBAHT --- YAYEB	PZ DOCTOR SANCHEZ CA	30560	ALGUAZAS	03	30	2010	012076736	1009	1009	35,17
101000540381	ADADI --- CHEIKH	CL MAYOR ,STA.ROSALI	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014062004	1009	1009	92,10
101000561401	ERRAFAI --- SMAIL	CL BOQUERA 1	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014062105	1009	1009	75,36
101004627822	GOUAL --- MOHAMMED	AV BECUERDO 21	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014062610	1009	1009	62,80



101006392313	DRISSI --- KHALID	CL BOQUERA 29	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014063721	1009	1009	75,36
101007655939	DAHMANI --- MOHAMMED	CL DR PELAYO SIMARRO	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014065640	1009	1009	100,48
101007669679	GUETTAF --- LARBI	PZ TORRES BLANCAS 5	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014065741	1009	1009	100,48
101008268958	SALHI BOUDA JALAL	CL CARMELO, 8	30366	ALGAR EL	03	30	2010	014066347	1009	1009	12,56
101008874705	ALLAI --- EL MEKKI	CL AGUILAS 4	30600	ARCHENA	03	30	2010	012407243	1009	1009	29,30
101010977783	DRAOUCHI --- MOHAMED	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	03	30	2010	014068165	1009	1009	100,48
101011269591	BOUJTAT --- MOHAMMED	CL CASAS NUEVAS 17	30592	SAN CAYETANO	03	30	2010	011856767	1009	1009	58,61
121012150744	UYI --- ODIÁ	CL SENADO 3	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014070185	1009	1009	87,92
121014929489	MACIAS GOMEZ EDWIN ALEXA	AV LOS MARTIRES 37	30170	MULA	03	30	2010	012409263	1009	1009	12,56
131012557623	BENKHADRA --- AZEDDINE	CL CASONES DE LA FUE	30530	CIEZA	03	30	2010	012411687	1009	1009	10,04
131017416515	CAMARA --- BOUDALLAYE HA	CL JUAN DE LA CUEVA	30592	SAN CAYETANO	03	30	2010	011857373	1009	1009	68,66
131018694992	ALOUBANI --- SAID	CL CORPUS CRISTI 44	30600	ARCHENA	03	30	2010	012413812	1009	1009	26,80
131019360151	MOUDDOU --- ABDELALI	LG CASA MONTANARO 12	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011857575	1009	1009	29,30
131019429869	KABIRI --- ABDELMOUMEN	CL TRASVASE 43	30591	BALSICAS	03	30	2010	011857676	1009	1009	87,92
131021227201	HRISTOFOROVA --- ANELIA	CL VIRGEN DEL PILAR	30180	BULLAS	03	30	2010	012414418	1009	1009	100,48
131021313083	ATANASOV --- BOYKO GEORG	CL NUEVA 9	30430	CEHEGIN	03	30	2010	012984900	1009	1009	96,29
131021313285	ATANASOVA --- VENETA YOR	CL NUEVA 9	30430	CEHEGIN	03	30	2010	012985001	1009	1009	96,29
131021313386	GEORGIEV --- SIYAN BOYKO	CL NUEVA 9	30430	CEHEGIN	03	30	2010	012985102	1009	1009	96,29
131021501932	ESSAGHIR --- ESSAGHIR	CL LOS POSTILLO 1	30390	MINA LA	03	30	2010	012085931	1009	1009	16,75
131023170029	YORDANOV --- HRISTO YANK	CL VIRGEN DEL PILAR	30180	BULLAS	03	30	2010	012414822	1009	1009	100,48
131023170231	ALIPIEVA --- SILVIYA LAM	CL VIRGEN DEL PILAR	30180	BULLAS	03	30	2010	012414923	1009	1009	100,48
141042973268	NAE --- IONUT MARIAN	AV EXCMA.DIPUTACION	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	013897710	1009	1009	100,48
151030874726	LEMSAHRI --- ABDELAZIZ	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011858282	1009	1009	33,49
161006442834	SANANGO GUAMAN MARIA DOL	CL MONSEÑOR CARRION	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014074027	1009	1009	100,48
161006704633	OUTARBAT --- SALAH	CL RODRIGUEZ LA ROSA	30800	LORCA	03	30	2010	012990152	1009	1009	100,48
161010924739	MILADINOV GYORGOV ALEKSA	CL EL BUHO	30530	CIEZA	03	30	2010	012419569	1009	1009	100,48
161011176636	YANKOV YORDANOV MIHAIL	CL VIRGEN DEL PILAR	30180	BULLAS	03	30	2010	012419670	1009	1009	100,48
161011270707	MIHAYLOV YORDANOV YANKO	CL VIRGEN DEL PILAR	30180	BULLAS	03	30	2010	012419872	1009	1009	100,48
161012392671	DURANOV --- SALI IBRYAMO	CL SANPLACE 28	30180	BULLAS	03	30	2010	012420579	1009	1009	100,48
171017390478	FATHI --- MOHAMED	CL SOL 15	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	014075845	1009	1009	100,48
171026453110	ENNAKAA --- LARBI	CL FUENTE ALAMO 6	30800	LORCA	03	30	2010	012994192	1009	1009	100,48
181001578755	FERNANDEZ CAMPOS MANUELA	CL RAMBLA 91	30579	TORREAGUERA	03	30	2010	011859902	1009	1009	100,48
181005662253	MORENO RODRIGUEZ MARCOS	ZZ APARTADO DE CORRE	30816	HOYA LA	03	30	2010	012995206	1009	1009	100,48
181028521214	GUTIERREZ CAMACHO MARIA	CL LORENZO MORALES P	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014078572	1009	1009	100,48
181046362443	PINTO MALDONADO JIMMY	CL LA FUENTE 5	30850	TOTANA	03	30	2010	012996721	1009	1009	79,55
181047722564	TSEREMP TUKUP YUMA ALEJA	CL PERIODISTA HUERTA	30800	LORCA	03	30	2010	012996923	1009	1009	20,93
181052321980	KHALOUA --- JABER	CL PABLO SOLOZABAL 3	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	027712934	0809	0809	58,61
181052321980	KHALOUA --- JABER	CL PABLO SOLOZABAL 3	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	027713035	0909	0909	33,49
181054374037	HAIMEUR --- YASSER	ZZ PARAJE ARANDAS CA	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011860811	1009	1009	8,38
191007377622	CHAABI --- ABDERRAHIM	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	013000054	1009	1009	100,48
211005251973	CHOUKRI --- ABDELLAH	CL TORRES BLANCAS 8	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014079986	1009	1009	100,48
211016825083	EL ASNAOUI --- EL BACHIR	CL JUAN S.ELCANO-LO	30709	ROLDAN	03	30	2010	014080188	1009	1009	92,10
211020373667	ROMERO ROMERO MARIA CARM	CL LOS CORTADOS 7	30591	BALSCAS	03	30	2010	014080794	1009	1009	12,56
211026911467	IONESCU --- FRUSINICA	CL URUGUAY 10	30180	BULLAS	03	30	2010	012425128	1009	1009	16,75
211030322534	NOUALI --- ABDELKADER	CL JUAN CARLOS I 6	30590	SUCINA	03	30	2010	011861821	1009	1009	100,48
211033585774	STRZELECKA --- AGNIESZKA	ZZ PARAJE LA CORREDE	30530	CIEZA	03	30	2010	012425835	1009	1009	100,48
211033906278	WOJT --- BEATA	LG LOS RUICES 50	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013771004	1009	1009	75,36
231008918541	GARCIA GARCIA CASILDA	CL RIO JUCAR 11	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014084333	1009	1009	83,74
231038129281	TANDAZO QUIZHPE ALCIVAR	AV DE PORTUGAL 13	30800	LORCA	03	30	2010	026614309	0809	0809	29,30
231038129281	TANDAZO QUIZHPE ALCIVAR	AV DE PORTUGAL 13	30800	LORCA	03	30	2010	026614410	0909	0909	29,30
231039903876	DERDOURI --- HAMMADI	CL MAESTRO EUSEBIO M	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	013771812	1009	1009	12,56
231042737589	METODIEV --- VENTSISLAV	CL LA VIA 16	30520	JUMILLA	03	30	2010	012432909	1009	1009	75,36
231042738195	HYUSEN CHAPRAZ NAAZI	CL DE LA VIA 16	30520	JUMILLA	03	30	2010	012433010	1009	1009	96,29
231042738296	STEFANOVA STYANOVA RENE	CL LA VIA 16	30520	JUMILLA	03	30	2010	012433111	1009	1009	100,48
231042738300	KOVACHEVA --- ZLATKA DIM	CL DE LA VIA 16	30520	JUMILLA	03	30	2010	012433212	1009	1009	100,48
241016058028	TADLAOUI --- MILOUDI	CL ESCULTOR RODRIGUE	30800	LORCA	03	30	2010	013013693	1009	1009	22,61
241016111073	RAHOUI --- BOUCHRA	CL VIRGEN DEL CARMEN	30564	LORQUI	03	30	2010	012434121	1009	1009	79,55
241016134214	OUAMARI --- LHOUCEINE	LG LAS RAMBLAS CASAS	30530	CIEZA	03	30	2010	012434222	1009	1009	58,61
241017371669	EL AMRAOUI --- LARBI	CL MARIO SPREAFICO 1	30600	ARCHENA	03	30	2010	012435030	1009	1009	100,48
251000403121	EL YOUSRI --- MOHAMED	CL ROMERO DE TORRES	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	013903164	1009	1009	100,48
261006769840	RACHID --- ENNAM	ZZ LUGAR CASA MONTAN	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011865356	1009	1009	75,36
271013730380	MENSOUL --- ABDELHADI	CL SANTA TERESA 24	30620	FORTUNA	03	30	2010	012438060	1009	1009	50,24
280198763805	SALGUERO FLORES LUIS	CL MAYOR 2	30592	SAN CAYETANO	03	30	2010	011866164	1009	1009	100,48
281107946363	SALAZAR ACEVEDO DIANA PI	CL ANTONIO MACHADO 7	30800	LORCA	03	30	2010	013021070	1009	1009	100,48
281140163194	CHERRER ALVARADO MARIANA	CN HONDO EDP. AZARBE	30010	MURCIA	03	30	2009	062725612	0909	0909	92,10
281184855441	LIMA MORALES CELEDONIO	CL ROBERA 6	30800	LORCA	03	30	2010	013030669	1009	1009	100,48
281187007629	PEDA MOROCHO MARITZA CAR	CL ISAAC PERAL 45	30180	BULLAS	03	30	2010	012445740	1009	1009	100,48
281218272244	BIDOUH --- RACHID	CL RIO JUCAR 47	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014096356	1009	1009	100,48
281303209888	SBIBA --- ZOUHAIR	LG PARAJE MESEGUERES	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013774842	1009	1009	75,36
281303962347	TEBAI --- AHMED	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011869400	1009	1009	25,12
291085876726	NAE --- AGRIPINA	AV EXCELENTISIMA DIP	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	013907006	1009	1009	87,92
300039248471	MARTINEZ BERNAL CLAUDIO	CL FRANCO RODRIGUEZ	30620	FORTUNA	03	30	2010	012454531	1009	1009	33,49
300048491965	LOPEZ PEREZ FRANCISCO	CN CAMINO DEL BRRANC	30620	FORTUNA	03	30	2010	012459278	1009	1009	7,54
300063476546	RUBIO PEREZ ANTONIO	CL BUITRAGO 22	30530	CIEZA	03	30	2010	012470291	1009	1009	75,36
300074362572	SANTIAGO SANTIAGO FRANCI	BD LA MINA -LOS GOME	30390	ALJORRA LA	03	30	2010	012102301	1009	1009	100,48
300080407490	CAMACHO BUENDIA IRENE JO	CL CUESTA BARTOLO LO	30530	CIEZA	03	30	2010	012486358	1009	1009	33,49
300081989806	CUTILLAS MARIN PEDRO	CL CORTESIA 2	30530	CIEZA	03	30	2009	058195611	0809	0809	16,75
300082853207	RUIZ LOPEZ JUAN JOSE	CL CRUCERO BALEARES	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2010	027736071	0909	0909	35,17
300086989043	ORTIZ SANCHEZ MARIA ENCA	CL JOSE RIOS GIL 3	30530	CIEZA	03	30	2009	063357728	0909	0909	33,49
300089475677	VICO NAJAR CARMEN	CL TERCER DISTRITO 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	012498179	1009	1009	100,48
300089706861	PEREZ PEREZ FRANCISCO	PZ IGLESIA	30591	BALSICAS	03	30	2010	014106157	1009	1009	37,68
300090517015	CAMACHO SANTIAGO ANGUSTI	PB LOS GOMEZ -LA MIN	30390	ALJORRA LA	03	30	2010	012106139	1009	1009	46,06
300092292115	FORTES MATORRANO ASENSIO	CL INFANTA ELENA,	30591	BALSCAS	03	30	2010	014107571	1009	1009	58,61
300092861482	GARCIA GARCIA JUAN MANUE	AV PRINCIPAL, 16	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	014107874	1009	1009	100,48
300094007294	RAHMANI --- MIMOUN	CL SAURA, 9	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014109086	1009	1009	32,65
300094051047	KADFI --- MOHAMMED	PJ LA TORRE, S/N	30390	ALJORRA LA	03	30	2010	012107452	1009	1009	100,48
300094051249	LAHSAYNI --- EL MELYANI	PB LOS INFIERNOS, S/	30592	SAN CAYETANO	03	30	2010	011877581	1009	1009	100,48
300094529983	MARTINEZ BERMUDEZ PEDRO	AV AZORIN 58	30530	CIEZA	03	30	2009	058213290	0809	0809	100,48
300094858571	EL FARH --- RACHID	CL MANUEL ACEDO 144	30710	SANTA ROSALI	03	30	2010	014110504	1009	1009	100,48
300095039336	NOGUERA CEREZO ENCARNACI	CL RESIDENCIA TORCAS	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014111009	1009	1009	71,17
300095220202	HADINI --- BOUJEMA	CL SANTA MARIA 1	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013777569	1009	1009	33,49



300095247278	NASRI --- ABDELMAJIB	CJ JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	03 30 2010	014111211	1009 1009	100,48
300095271227	BOUNJAN --- ABDELKAHALEK	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	03 30 2010	014111817	1009 1009	100,48
300095380654	KADFI --- BRAHIM	CL LOS PEDRO ANTONIO	30390	ALJORRA LA	03 30 2010	012109472	1009 1009	75,36
301000146591	LAANANI --- HAKKOU	ZZ FINCA LOS PALOMAR	30591	BALSICAS	03 30 2010	014114847	1009 1009	87,92
301000322912	EL GTATFI --- AHMED	ZZ CASAS GUERRAS 2	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014116261	1009 1009	100,48
301000458611	MAAZOUZI --- MOHAMMED	LG LO GALINDO S/N	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014117271	1009 1009	70,33
301000483162	MIRI --- AMEUR	PJ LOS PALOMARES	30591	BALSICAS	03 30 2010	014117877	1009 1009	100,48
301000734150	JABBOUR --- ALI	CL CRISTINA.EL MIRAD	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014119089	1009 1009	66,98
301000823066	BOUJAKHROUT --- ABBAS	CL FUENTE ALAMO 56	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013779286	1009 1009	100,48
301000877832	BENSAIDI --- ABDELKADER	CL VICENTE MEDINA 4	30620	FORTUNA	03 30 2010	012509903	1009 1009	100,48
301001012319	AOUISSI --- ALI	AV PRINCIPAL 16	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014120305	1009 1009	25,12
301001670101	DAOUDI --- MOHAMMED	CL SAN FRANCISCO 2	30832	JAVALI NUEVO	03 30 2010	013780094	1009 1009	42,71
301001724762	BHALLIL --- HASSANE	AV DE MURCIA	30591	BALSICAS	03 30 2010	014122224	1009 1009	100,48
301002637269	BOUJEKHROUT --- DRISS	LG PARAJE LOS AGUADO	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013780603	1009 1009	46,06
301003118128	MILLAD --- ALI	CT GEA Y TRUYOLS	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013780805	1009 1009	100,48
301003829157	MOUSOUR --- MOHAMED	CL SOLEDAD 7	30520	JUMILLA	03 30 2010	012514448	1009 1009	58,61
301004234638	SANCHEZ FORTUN TERRONES	CL VIRGEN DE LAS HUE	30800	LORCA	03 30 2010	013092206	1009 1009	52,75
301005774312	HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	ZZ IFRE CAZADORES	30876	IFRE CA ADA	03 30 2010	013094731	1009 1009	80,39
301005987712	ABOUROUTIBA --- SAID	AV MARIO SPREAFICO 1	30600	ARCHENA	03 30 2010	012516872	1009 1009	100,48
301007165250	CABALLERO MARIN EVA MARI	CL CORTESIA 2	30530	CIEZA	03 30 2009	058227943	0809 0809	41,87
301008289440	EL FELLAH --- LAHSEN	CL DIPUTACION 6	30591	BALSICAS	03 30 2010	011881322	0809 0809	100,48
301008289440	EL FELLAH --- LAHSEN	CL DIPUTACION 6	30591	BALSICAS	03 30 2010	011881423	1009 1009	100,48
301008584076	CHERKAOUI --- CHAKIR	CL YECLA, 56	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014127779	1009 1009	8,38
301008748572	AZOUZOUT --- AMAR	CM DEL CEMENTERIO, C	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013782320	1009 1009	54,42
301008977332	QADIR --- MOHAMMED	CL LOS SAEZ DE TARQU	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014129496	1009 1009	100,48
301008977635	GOUAL --- MUSTAPHA	LG FINCA LOS SANCHEZ	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014129500	1009 1009	62,80
301008981271	ZEROUALI --- AHMED	CL DIPUTACION 6	30591	BALSICAS	03 30 2010	014129803	1009 1009	100,48
301009003907	NASSIF --- MUSTAPHA	CL CRISTO REY 16	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013782724	1009 1009	100,48
301009034623	RHORBAL --- NOURDDINE	ZZ FINCA LA MAQUINA,	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014130712	1009 1009	58,61
301009044525	LAANANI --- KOUIDER	ZZ FINCA LOS PALOMAR	30591	BALSICAS	03 30 2010	014130914	1009 1009	87,92
301009117980	LAANANI --- MUSTAPHA	ZZ FINCA LOS PALOMAR	30591	BALSICAS	03 30 2010	014131520	1009 1009	20,93
301009153649	JABBOUR --- BEN CHRIF	CL FINCA LOS GARNESE	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014132126	1009 1009	66,98
301009214374	BOUANCHOUCHANE --- ABDEL	CL LA TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013783431	1009 1009	100,48
301009301977	TAHZIMA --- MILOUD	ZZ FINCA LA MAQUINA	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014133136	1009 1009	100,48
301009302785	KOUTIT --- MOHAMED	ZZ FINCA LA MAQUINA,	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014133540	1009 1009	100,48
301009313091	GIL MIRA JUAN	CL CURA NAVARRO 1	30520	JUMILLA	03 30 2009	063387232	0909 0909	10,88
301009344619	KADDOURI --- HASSANE	AV JOSE ANTONIO S/N	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013783734	1009 1009	100,48
301009513862	RHOMRASSI --- MOHAMMED	CL TIRSO DE MOLINA,	30709	ROLDAN	03 30 2010	014134550	1009 1009	100,48
301009589543	DHAMANI --- AHMED	CL LORENZO MORALES P	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014134853	1009 1009	79,55
301009635013	BOUDAUD --- BRAHIM	ZZ CASA PALMERO	30739	DOLORES	03 30 2009	055039875	0709 0709	100,48
301009635013	BOUDAUD --- BRAHIM	ZZ CASA PALMERO	30739	DOLORES	03 30 2009	059818945	0809 0809	100,48
301009635013	BOUDAUD --- BRAHIM	ZZ CASA PALMERO	30739	DOLORES	03 30 2009	065003189	0909 0909	100,48
301009635013	BOUDAUD --- BRAHIM	ZZ CASA PALMERO	30739	DOLORES	03 30 2010	014135257	1009 1009	100,48
301009675025	MILLAD --- RANDANE	CT S.JAVIER.CASAS TO	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013784138	1009 1009	100,48
301009675530	MILAD --- EL BACHIR	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013784239	1009 1009	58,61
301009892465	SAIDI --- BRAHIM	LG CEGARRAS VIEJOS,	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	011883443	1009 1009	100,48
301010457186	ABBASSI --- LAMNAOUAR	CL DEL SOL 14	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014138489	1009 1009	100,48
301010608952	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO	CL SALVADOR PEREZ DE	30520	JUMILLA	03 30 2010	012526370	1009 1009	100,48
301010668263	FKIHI --- MOHAMMED	RD GARAY SAN JUAN 25	30003	MURCIA	03 30 2010	011884453	1009 1009	87,92
301010888636	MGHAOULI --- ECH CHEIRH	ZZ FINCA BALDERAS, S	30709	ROLDAN	03 30 2010	014139301	1009 1009	58,61
301012433865	ASSOUHEL --- ABDERRAHMA	CS LOS INFIERNOS, S/	30591	BALSICAS	03 30 2010	014140614	1009 1009	100,48
301012436087	BHICH --- ALLAL	CL ANIMAS 6	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	013785552	1009 1009	100,48
301012708091	BENNOUNA --- HAFID	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013785956	1009 1009	100,48
301012736484	HAJJI --- SAAD	CL CARTAGENA 15	30850	TOTANA	03 30 2010	013110592	1009 1009	46,06
301012922707	DAOUDI --- MOHAMMED	LG FINCA EL DISCO 1	30591	BALSICAS	03 30 2010	014141826	1009 1009	100,48
301013156921	BOUJAKHROUT --- EL MAHJO	CL PARAJE LOS AGUADO	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013787168	1009 1009	100,48
301013417407	EL KHADIR --- BRAHIM	PZ DE LA IGLESIA, 6	30591	BALSICAS	03 30 2009	065010869	0909 0909	100,48
301013417407	EL KHADIR --- BRAHIM	PZ DE LA IGLESIA, 6	30591	BALSICAS	03 30 2010	014142634	1009 1009	100,48
301013420841	RUIZ GIMENEZ JAVIER	CL VILLA ANGELES 136	30835	SANGONERA LA	03 30 2010	013787471	1009 1009	100,48
301013636665	MILLAD --- EL MILOUD	CR GEA Y TRUYOLS / C	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013787774	1009 1009	41,87
301014621621	KADRI --- SALAH	CL SAN CAYETANO 13	30700	TORRE PACHEC	03 30 2010	014144957	1009 1009	83,74
301015021745	EL KASMI --- MOHAMMED	CL 14 DE DICIEMBRE,	30591	BALSICAS	03 30 2010	014145462	1009 1009	12,56
301015678012	AYADI --- BELKACEM	CL CASA TORRES CTRA.	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013788683	1009 1009	100,48
301016389849	HTIT --- MOHAMMED	CL LUIS DE GARAY 55	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014147078	1009 1009	100,48
301016443100	ECHAJRI --- MUSTAPHA	CL MAYOR 61	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	013788986	1009 1009	100,48
301016615070	EGEA ALCARAZ JUAN MIGUEL	LG HUERTO DEL TIO RI	30592	SUCINA	03 30 2010	011886170	1009 1009	12,56
301016746426	RUBIO NIETO MARIA ROCIO	CL AZORIN 58	30530	CIEZA	03 30 2009	058248050	0809 0809	46,06
301017158977	LAANANI --- LAID	CL BUENAVISTA, 11	30591	BALSICAS	03 30 2010	014148492	1009 1009	100,48
301017844344	LAMASSAB --- MUSTAFA	CL CARTAGENA 77	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014149809	1009 1009	100,48
301017946192	SADIO --- MARCEL	CL GOYA 2	30565	TORRES DE CO	03 30 2010	013920746	1009 1009	100,48
301018001059	HAIDA --- KOUIDER	AV DE BALSICAS 12	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014150718	1009 1009	100,48
301018402702	ZNATI --- KADDOUR	LG FINCA LOS PAREDES	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014151829	1009 1009	100,48
301018997432	LEON ROSIQUE PEDRO ANTON	CL CR LOS SAURAS N	30700	TORRE PACHEC	03 30 2010	014153647	1009 1009	100,48
301019055127	AGUILI --- BOUZIANE	CL PARAJE LOS AGUADO	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013789996	1009 1009	16,75
301019153945	LAHLALI --- EL MILOUD	CL MONTE RIOS URB CA	30870	MAZARRON	03 30 2010	013125144	1009 1009	83,74
301019320461	HTIT --- BENSAMEH	CL FERNANDO CANO, 1	30739	POZO ALEDO	03 30 2010	014154253	1009 1009	100,48
301019324000	MAZZI --- MOHAMMED	CL SAN ROQUE 4	30591	BALSICAS	03 30 2010	014154354	0609 0609	100,48
301019324000	MAZZI --- MOHAMMED	CL SAN ROQUE 4	30591	BALSICAS	03 30 2010	014154455	0709 0709	100,48
301019324000	MAZZI --- MOHAMMED	CL SAN ROQUE 4	30591	BALSICAS	03 30 2010	014154556	0809 0809	100,48
301019324000	MAZZI --- MOHAMMED	CL SAN ROQUE 4	30591	BALSICAS	03 30 2010	014154657	0909 0909	100,48
301019324000	MAZZI --- MOHAMMED	CL SAN ROQUE 4	30591	BALSICAS	03 30 2010	014154758	1009 1009	100,48
301019437063	FARID --- MOHAMED	CL EL HOYO 22	30876	MAZARRON	03 30 2010	013125851	1009 1009	100,48
301019677745	KADRI --- MOHAMMED	PJ LOS INFIERNOS, S/	30591	BALSICAS	03 30 2010	014155667	1009 1009	100,48
301019694115	DALAOUI --- MILOUDA	CL BOQUERA, 29	30700	TORRE PACHEC	03 30 2010	014156172	1009 1009	96,29
301019697044	EL HALLAOUI --- NOUREDDI	ZZ FINCA LOS TRIVIÑO	30591	BALSICAS	03 30 2010	014156273	1009 1009	100,48
301019813848	MORENO GONZALEZ SANTIAGO	LG IFRE CAZADORES	30876	MAZARRON	03 30 2010	013126760	1009 1009	46,06
301020204979	DAHMANI --- EL MILOU	ZZ RAIGUERO ALTO	30850	TOTANA	03 30 2010	013128477	1009 1009	30,14
301020372812	FARINHA DIAS CARLOS ALBE	AL POETA PARA VICO 1	30800	LORCA	03 30 2010	013129487	1009 1009	50,24
301020382310	RAHMANI --- HASSANE	PJ CASAS DE TRUYOLS,	30590	TERCIA LA	03 30 2010	011888594	1009 1009	100,48
301020429901	LEGUNAFDI --- MOHAMED	AV CIUDAD DE ALMERI	30010	MURCIA	03 30 2009	062747436	0909 0909	100,48



301020923890	MILLAD --- MOHAMMED	CL PARAJE LOS AGUADO	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013791818	1009	1009	100,48
301021035745	BELHAJI --- EL AID	CL CASTILLEJOS 42	30205 SAN ANTONIO	03	30	2010	012140592	1009	1009	20,93
301021127388	KADIRI --- AHMED	CL LOS SEGURAS	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014160317	1009	1009	100,48
301021208426	REYHANI --- CHANGIZ	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03	30	2010	014160620	1009	1009	96,29
301021234694	JABBOUR --- EL HASSANE	CJ CRISTINA 3	30739 MIRADOR EL	03	30	2010	014161024	1009	1009	75,36
301021426270	EL KHARMOUDI --- ABDERRA	CL HORNO DE LAS MONJ	30800 LORCA	03	30	2010	013133026	1009	1009	76,20
301021681504	MBROUKI --- LARBI	AV MARTINEZ CAMPOS 4	30820 ALCANTARILLA	03	30	2010	013792121	1009	1009	71,17
301021875504	EL ALAOUI --- ALI	CT SAN JAVIER_LOS AG	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013792525	1009	1009	100,48
301022147003	SALAMA --- ABDELHADI	CL TORRES 1	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013793030	1009	1009	100,48
301022260167	HERNANDEZ MARTINEZ SONIA	CL HERNANDO DE BURGO	30800 LORCA	03	30	2010	013137571	1009	1009	41,87
301022586533	GUETTAF --- BRAHM	ZZ VEREDA -EL MIRADO	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014163650	1009	1009	79,55
301022597243	IMANI --- EL HOUSSEINE	CL CRUCERO CANARIAS	30740 SAN PEDRO DE	03	30	2010	014164054	1009	1009	83,74
301022909966	ZIANI --- HAMMOU	CL LOS AGUADOS, S/N	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013793737	1009	1009	100,48
301024012029	KHANFRI --- NOURREDINE	LG CASAS DEL ABOGADO	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013794747	1009	1009	100,48
301024038503	BARRY --- AMADOU	CL GOYA 4	30565 TORRES DE CO	03	30	2010	013924685	1009	1009	54,42
301024605749	EL HANTI --- LHOUICINE	ZZ LOMAS DEL PIMENTO	30876 IFRE CA ADA	03	30	2010	013148382	1009	1009	71,17
301024606052	TAIBI --- ASSIA	CL GRAN VIA 55	30530 CIEZA	03	30	2010	012554258	1009	1009	100,48
301024715277	MEZZI --- OULAI	CL VELASCO 4	30006 PUENTE TOCIN	03	30	2010	011893648	1009	1009	20,93
301024791463	THIAW --- MOR	CL GOYA 1	30565 TORRES DE CO	03	30	2010	013925594	1009	1009	92,10
301024872703	NOLE BALCAZAR RICHARD GE	CL PEREZ CASAS 32	30800 LORCA	03	30	2010	013150608	1009	1009	100,48
301024971319	FKKRI --- AZIZ	CL GRAN VIA 55	30530 CIEZA	03	30	2010	012555268	1009	1009	62,80
301025001429	EL FARH --- HLIMA	CL MANUEL ACEDO 144	30710 ALCAZARES L	03	30	2010	014170118	1009	1009	96,29
301025224832	BOUJAKHROUT --- MOHAMMED	CT SAN JAVIER- CASAS	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013795959	1009	1009	100,48
301025299806	BLACIO ESPINOSA MARIA OL	CL MANUEL ACEDO 167	30710 ALCAZARES L	03	30	2010	014171128	1009	1009	100,48
301025337996	CHARIF --- AHMED	LG CASA JUEZ 2	30700 TORRE PACHEC	03	30	2010	014171532	1009	1009	100,48
301025455612	BAHLOULI --- MOHAMED TAL	CL LA IGLESIA, 5	30591 BALSICAS	03	30	2010	014172239	1009	1009	100,48
301025664160	TAHZIMA --- ABDELHAK	CT SUCINA, 21	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014172643	1009	1009	100,48
301026045692	FERNANDEZ CHOCHO JULIO V	CL SAN RAMON 1	30850 TOTANA	03	30	2010	013163944	1009	1009	20,93
301026403582	CASTILLO --- AUGUSTO BAN	CL CARRIL FLORIDA CA	30813 LORCA	03	30	2010	013170109	1009	1009	83,74
301026520689	SALAR PEREZ ANDRES	CL ALMAZARA 25	30600 ARCHENA	03	30	2010	012561837	1009	1009	42,71
301026665785	EL KHARMOUDI --- ABDERRA	CL ROSARIO 39	30830 ORA LA	03	30	2010	013797171	1009	1009	100,48
301026704585	PERALTA PULGARIN GLORIA	CL DOCTOR FLEMING 2	30800 LORCA	03	30	2010	013175866	1009	1009	12,56
301026832002	MAYANCELA CABRERA MARIA	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03	30	2010	013178694	1009	1009	8,38
301026889491	LASROUI --- YOUSSEF	CL SANCHEZ BAUTISTA	30620 FORTUNA	03	30	2010	012563049	1009	1009	83,74
301026912531	BEN CHRIF --- LAQRICHI	CL LGAR LOS SAEZ DE	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014175673	1009	1009	58,61
301026913137	NACEUR --- DAAIFI	ZZ CASAS NUEVAS	30592 SAN CAYETANO	03	30	2010	011898496	1009	1009	100,48
301027016096	BENAMEUR --- ALI	CL JOSE ANTONIO 16	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013797878	1009	1009	12,56
301027071670	ZHININ PAUTA DIGNA ESPER	CL SAN JOSE 46	30710 ALCAZARES L	03	30	2010	014176885	1009	1009	58,61
301027186252	AOUNI --- ABDERRAZAK	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03	30	2010	011898803	1009	1009	79,55
301027277895	ZEROUALI --- BELGACEN	CT ALOBORDORESA 52	30813 LORCA	03	30	2010	013187687	1009	1009	37,68
301027306692	NCHINECH --- AHMED	CL SAN CLEMENTE, 5	30591 BALSICAS	03	30	2010	014178303	1009	1009	65,32
301027451788	ROSA SERRATO SANDRA	CL JUAN DE PE+A 22	30860 PUERTO DE MA	03	30	2010	013190519	1009	1009	100,48
301027717025	ANGUELOV GINTCHEV METODI	CL MENDEZ NUÑEZ LO P	30740 SAN PEDRO DE	03	30	2010	014180222	1009	1009	100,48
301027819883	JERROUDI --- MOHAMMED	CL JUAN SEBASTIAN EL	30709 ROLDAN	03	30	2010	014180626	1009	1009	100,48
301027822614	BOULANOUAR --- ABDELKADE	AV GRAN VIA JUAN CAR	30530 CIEZA	03	30	2010	012567800	1009	1009	37,68
301027855956	BADAOUI --- HASSAN	CL EMPEDRADA 23	30800 LORCA	03	30	2010	013195468	1009	1009	41,87
301027937903	ACERO MAINATO JUANARIO	CL SAN JUAN 3	30591 BALSICAS	03	30	2010	014181333	1009	1009	37,68
301027939923	TRELLER BRAVO ANTONIO EF	CL CAMPOAMOR 21	30820 ALCANTARILLA	03	30	2010	013799292	1009	1009	12,56
301028157464	ENCALADA NAGUA RAUL CLEM	CL LOPE DE VEGA 2	30820 ALCANTARILLA	03	30	2010	013799393	1009	1009	92,10
301028186766	BACHIREN --- ALI	CL MARIA ZULUETA 5	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013799595	1009	1009	33,49
301028199702	BAYAD --- EL HASSANE	LG LOS GARRANCHOS.TA	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014182444	1009	1009	100,48
301028223546	LAARAJ --- BOUJEMA	CL PANADERIA HNOS, P	30591 BALSICAS	03	30	2010	014182545	1009	1009	96,29
301028264467	ABBADI --- MISSE	CL MOLINO DERRIBAO	30390 ALJORRA LA	03	30	2010	012163228	1009	1009	100,48
301028734515	HABBOUTI --- ALLAL	CT GEA Y TRUYOLS	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013800306	1009	1009	100,48
301028734616	ZAMBRANO ARBATZA ALBERTO	CL CRUCERO BALEARES	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014184060	1009	1009	100,48
301028790893	SALAMA --- ABDELKARIM	CT ROLDAN CASERIO VA	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013800407	1009	1009	100,48
301028815145	BERHMAN --- RAHAL	CL SAN ESTEBAN 14	30500 MOLINA DE SE	03	30	2010	013930951	1009	1009	100,48
301028926188	DIANE --- SAID	CL CALLAO LARGA, 8	30205 SAN ANTONIO	03	30	2010	012165046	1009	1009	100,48
301028958524	TORRES JIMENEZ ANGEL ISA	CL GRANADICA 7	30850 TOTANA	03	30	2010	013209717	1009	1009	66,98
301029000455	BOUJAKHROUT --- EL MILOU	LG CASA TORRES	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013800811	1009	1009	100,48
301029005004	JEMOULA --- EL MILOUD	PJ EL MIRADOR 4	30739 SAN JAVIER	03	30	2010	014185676	1009	1009	75,36
301029022077	EZZAHIRI --- ABDELHADI	CL JUAN CARLOS I 57	30592 ZENETA	03	30	2010	011903651	1009	1009	62,80
301029040669	DIAS ABRIGO ZAIDA IRLAND	CT GRANADA 43	30800 LORCA	03	30	2010	013210828	1009	1009	8,38
301029053201	EL GOUAL --- MOHAMMED	ZZ CASAS DEL GUARDIA	30592 SAN CAYETANO	03	30	2010	011903853	1009	1009	12,56
301029161719	AINETTOLBIA --- ENNASI	ZZ BAR CARRASCO DI	30800 LORCA	03	30	2010	013213353	1009	1009	100,48
301029192334	EL BARNAOUI --- NOUREDDI	PZ ESCULTOR RODRIGUE	30800 LORCA	03	30	2010	013214262	1009	1009	100,48
301029221232	DAHMANI --- JILALI	CL PANADERIA HERMANO	30591 BALSICAS	03	30	2010	014186686	1009	1009	39,35
301029278826	DELGADO CEVALLOS DE ZUMB	CL MAESTRO DIONISIO	30820 ALCANTARILLA	03	30	2010	012576688	1009	1009	50,24
301029285900	MILLAD --- SAID	CT GEA Y TRUYOLS, CA	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013801417	1009	1009	100,48
301029312370	DEMIREVA --- NEDYALKA AN	CL FELIPE IV 5	30430 CEHEGIN	03	30	2010	013216383	1009	1009	87,92
301029325104	DEMIREV --- MIHAIL MIHAY	CL RISCALÉS 1	30430 CEHEGIN	03	30	2010	013216585	1009	1009	87,92
301029401185	CALDERON GALLO GIORGI SI	CL SAN JOSE 48	30530 CIEZA	03	30	2010	012577092	1009	1009	43,54
301029417050	PICHASACA PICHASACA LINO	CL DOCTOR SOLER HERN	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014188306	1009	1009	75,36
301029602158	SOTO ROJAS GERMANIA CATA	AV DE PORTUGAL 11	30800 LORCA	03	30	2010	013220326	1009	1009	25,12
301029606101	PUSINOVAS --- SERGEJUS	CL HNOS.TEMPLADO 1	30530 CIEZA	03	30	2010	012578611	1009	1009	33,49
301029668240	TORISSE --- MOHAMED	CL FRANCISCO SALZILL	30620 FORTUNA	03	30	2010	012579318	1009	1009	100,48
301029680970	MILAD --- ABDELGHANT	CL LOS AGUADOS 6	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013802225	1009	1009	33,49
301029716639	HAKMI --- AHMED	CL SAN CLEMENTE 5	30591 BALSICAS	03	30	2010	014190427	1009	1009	100,48
301029812629	NASYR --- ABDELAZIZ	CL TIENDA 16	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013802629	1009	1009	37,68
301029833645	EL GOUAL --- ALI	CL YECIA 1	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014191134	1009	1009	75,36
301029908720	AYADI --- MOHAMMED	CL LAS PARCELAS 11	30390 RIO SECO	03	30	2010	012169086	1009	1009	100,48
301029919935	CHAZI REA ANA CONCEPCION	CL JUAN PABLO II 1	30591 BALSICAS	03	30	2010	014192144	1009	1009	37,68
301030020975	BERRAHOU --- KHALID	CL SAN JOSE 4	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014192952	1009	1009	100,48
301030031382	MILANES ATO JOSEFA MARIA	AV AZORIN 40	30530 CIEZA	03	30	2009	063446745	0909	0909	100,48
301030047348	MOGHLI --- BACHIR	LG CASA PIQUINA-KM.	30390 ALJORRA LA	03	30	2010	012169894	1009	1009	54,42
301030054220	AGUILI --- EL MOKHTAR	CR S.JAVIER LOS AGUA	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013803134	1009	1009	100,48
301030081704	HAMID --- LAFDIL	CL LUIS GARAY 96	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014193457	1009	1009	16,75
301030083825	AJNA --- HAMID	CL LOS CARRASCOSAS 3	30390 ALJORRA LA	03	30	2010	012170403	1009	1009	100,48
301030179512	EL KORCHI --- ABDERRAZAK	CL QUIJERO	30800 LORCA	03	30	2010	013227804	1009	1009	86,24
301030245388	CHAHMI --- ABDERRAHIM	LG CASAS MONTANARO 1	30592 JERONIMOS Y	03	30	2010	011906984	1009	1009	66,98



301030327436	GUAMAN PICHISACA MARIA J	AV SAN FRANCISCO JAV	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014194366	1009	1009	79,55
301030377552	SANTIAGO CAMACHO RAMONA	LG LOS GOMEZ, LA MIN	30390	ALJORRA LA	03	30	2010	012172322	1009	1009	46,06
301030419685	FIKRI --- HASSAN	CL AURORA 6	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	013804952	1009	1009	100,48
301030543765	MBARRI --- BOUJAMA	CL CASA TORRES 57	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013805356	1009	1009	54,42
301030558620	NANTIPIA JUEPA MIGUEL	CL FUENTES 64	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014196790	1009	1009	29,30
301030565286	BELKAID --- MOAHMED	CL FUENSANTA 9	30170	MULA	03	30	2010	012587402	1009	1009	100,48
301030608938	EL ARSAOUI --- NOUR EDDI	CL MONTANARO 119	30592	MURCIA	03	30	2010	011908200	1009	1009	100,48
301030869121	ZAPATA GARCIA JOSE ALBER	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530	CIEZA	03	30	2010	012590331	1009	1009	41,87
301030881245	BONAICHATA --- ABDELKADE	CL RIO TURIA 5	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	012175655	1009	1009	66,98
301030992086	CORONEL RIOS EDISON ROLA	PL COLON 18	30530	CIEZA	03	30	2010	012591139	1009	1009	79,55
301031078881	EL YADIZI --- EL HABIB	CL MARTINEZ DEL PUER	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013806366	1009	1009	100,48
301031102729	CORILLO REMACHE JULIO AL	CL LOS REMEDIOS 9	30590	SUCINA	03	30	2010	011908907	1009	1009	29,30
301031156582	MOREIRA CASTRO JORGE FAB	CL JERONIMO STA. FE	30800	LORCA	03	30	2010	013239928	1009	1009	58,61
301031275814	HAMMOURI --- MOHAMED	CL ROCASSA 2	30800	LORCA	03	30	2010	013241746	1009	1009	58,61
301031291675	BENSERYA --- ABDERRAMANE	CL SILVA MONOCITE, 1	30591	BALSICAS	03	30	2010	014203157	1009	1009	62,80
301031343007	VIVANCO MONTALVAN NERIO	CL ANTONIO MACHADO 7	30800	LORCA	03	30	2010	013242857	1009	1009	96,29
301031383827	MILLAD --- MHAMMED	CL JOSE ANTONIO 5	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013807275	1009	1009	100,48
301031400193	LABADI --- ABDELKARIM	LG CASAS EL PALMERO,	30739	DOLORES	03	30	2010	014204167	1009	1009	100,48
301031519021	GHENDOUR --- ABDELGHANI	CL PRIMERO DE MAYO 1	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2010	013244978	1009	1009	62,80
301031571359	BOUKHRISS --- MOHAMED	LG LA LOMA	30591	BALSICAS	03	30	2010	014205177	1009	1009	92,10
301031795974	BOUJAKHROUT --- MHAMMED	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013807881	1009	1009	100,48
301031905001	BOURAS --- ELGHALI	ZZ APARTADO CORREOS	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014207100	1009	1009	100,48
301031948851	PINDO CHUQUI CARLOS MARC	CL MUSICO PEREZ DE T	30800	LORCA	03	30	2010	013250840	1009	1009	21,77
301032046457	GONZALEZ MORENO HUGO FAB	CL NOGALTE 24	30800	LORCA	03	30	2010	013252254	1009	1009	12,56
301032069800	ABAD JIMENEZ MANUEL BALT	AV LOS ANGELES 17	30800	LORCA	03	30	2010	013252860	1009	1009	58,61
301032267335	MEJDOUBI --- AHMED	CL S ANTON 24	30009	MURCIA	03	30	2010	013936409	1009	1009	100,48
301032309872	CHITACHE --- KHALID	CL PARAJE MACANEO 26	30420	CALASPARRA	03	30	2010	012600233	1009	1009	100,48
301032320380	PANDO GUAMAN FAUSTINO	AV JUAN CARLOS I 45	30800	LORCA	03	30	2010	013256601	1009	1009	25,12
301032339578	GUAMAN MAYANCLA PEDRO	AV SAN FRANCISCO JAVI	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014209625	1009	1009	46,06
301032374439	SANCHEZ ROSADO REINA MAR	CL ALONSO SANCHEZ GE	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014209827	1009	1009	100,48
301032450827	SHARMA --- SHASI KANT	CL PEDRO CERDAN 1	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014210837	1009	1009	100,48
301032577937	CACUANGO YAMBERLA MARIA	CL JOSE SANTIAGO SAN	30205	SAN ANTONIO	03	30	2010	012182830	1009	1009	58,61
301032583088	BOVTACH --- MYKHAYLO	CL VIRGEN DE LA CARI	30720	SANTIAGO DE	03	30	2010	014211241	1009	1009	100,48
301033062634	SERRANO ROJAS MARIA GERM	ZZ CASA GINGONS -IFR	30876	MAZARRON	03	30	2010	013267816	1009	1009	58,61
301033089613	CRIOLLO ROJAS ELIDA LUCI	CL GIBRAITAR 1	30591	BALSICAS	03	30	2010	014215887	1009	1009	46,06
301033155691	EL FARH --- BRAHIM	CL CASAS DEL RUSO, 4	30591	BALSICAS	03	30	2010	014216800	1009	1009	100,48
301033283613	ABBASSI --- BAKHATTOU	CL LOS ROSALES,EL MI	30739	SAN JAVIER	03	30	2010	014218416	1009	1009	66,98
301033340702	DAROUI --- MUSTHAPA	LG CASA MONTANARO 11	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011918102	1009	1009	100,48
301033394050	VERGARA LEON DILMA JANET	CT GRANADA 28	30800	LORCA	03	30	2010	013271957	1009	1009	100,48
301033461142	VICENTE ABAD IRMA VIOTER	AV LOS ANGELES 17	30800	LORCA	03	30	2010	013272563	1009	1009	100,48
301033538742	CHAUOUUI --- EL HASAN	CL GRAN VIA 6	30530	CIEZA	03	30	2010	012607408	1009	1009	71,17
301033585121	MILLAD --- BAHANE	CL LOS AGUADOS 4	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013810713	1009	1009	100,48
301033754364	BRAVO CAMPOVERDE FLOR IR	CL ENRIQUE ZUMEL 18	30800	LORCA	03	30	2010	013277011	1009	1009	100,48
301033858337	INFANTE SIAN JOSEPHINE	CL ENCINAR-CHALET 4	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014222557	1009	1009	8,38
301033892689	AREVALO PAREDES CECILIA	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	013278829	1009	1009	100,48
301034166010	RAHIM --- AHMED	PJ BODEGA S/N	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013811521	1009	1009	75,36
301034228452	MISAOU --- ROIA	CL BOQUERA 1	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014225284	1009	1009	100,48
301034229866	BELKASSMI --- ABDERRAHMA	CL FERROVIARIO, 17	30591	BALSICAS	03	30	2010	014225385	1009	1009	100,48
301034246135	FELLAHI --- MOHAMMED	AV DE MURCIA, ED.TOR	30591	BALSICAS	03	30	2010	014225587	1009	1009	66,98
301034359505	CUMBRICUS CASTILLO JOSELI	CL LOS SANTOS, 37	30850	TOTANA	03	30	2010	013285596	1009	1009	50,24
301034368700	LARGO SAULA MARCELA	CL RIO SENA 45	30740	PAGAN LO	03	30	2010	014226395	1009	1009	12,56
301034443569	MOUSSAID --- MOHAMED	CL REPUBLICA DOMINIC	30530	CIEZA	03	30	2010	012613064	1009	1009	100,48
301034473275	LOPEZ GARCIA RINA ELIZAB	CL LA HAYA, 71	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2010	014227409	1009	1009	100,48
301034546027	ROMERO MORAN CLARA NOEMI	CL DOCTOR CANO DIAZ	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014227712	1009	1009	100,48
301034604328	MJID --- ABDELLAH	CL LUGAR LOS SANCHEZ	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	013811925	1009	1009	100,48
301034610489	OUBDIL --- AZIZ	PJ LOS AGUADOS 38	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013812127	1009	1009	100,48
301034751444	MOUJANE --- HAMMOU	CL TIRSO DE MOLINA 1	30500	MOLINA DE SE	03	30	2010	013941459	1009	1009	100,48
301035019812	RODRIGUEZ VELAZQUEZ ALBA	CL ALBAICIN 21	30530	CIEZA	03	30	2010	012616195	1009	1009	33,49
301035364463	LAZO DUTAN GREGORIO	CL ALC.ALONSO SANCHE	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014231954	1009	1009	58,61
301035406495	ANDRADE QUELAL FRANKLIN	CL RIO PLATA 15	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014232257	1009	1009	33,49
301035452369	EL QARNI --- SALAH	PJ SAEZ DE TARQUINAL	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014232762	1009	1009	37,68
301035461968	ORENCHAK --- VITALIY	PL JOSE MAESTRE, 6	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014232863	1009	1009	58,61
301035503600	OUISSE --- BENJOUSSEF	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	03	30	2010	014233166	1009	1009	79,55
301035558261	ZEMHOUTE --- HAMID	CT VENTA DEL OLIVO 3	30530	CIEZA	03	30	2010	012618623	1009	1009	100,48
301035581604	YAHAYA --- MUSTAPHA	CL SEGUNDO DISTRITO	30520	JUMILLA	03	30	2010	012618825	1009	1009	46,06
301035624040	MARBANE --- RIDOUAN	CM POCICO 314	30815	MARCHENA	03	30	2010	013303683	1009	1009	100,48
301035756911	CASTADEDA MUÑOZ ELISABET	CL EL SENADO 6	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014234378	1009	1009	37,68
301035869469	TILLAGUANGO OBREGON ANTO	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	013307828	1009	1009	8,38
301035894428	OUALICHAN --- MOHAMED	CT GRANADA 3	30800	LORCA	03	30	2010	013309141	1009	1009	16,75
301036022043	DAHMANI --- BOUAMAMA	CL SAN ANTONIO, 4	30591	BALSICAS	03	30	2010	014236907	1009	1009	100,48
301036260604	LAHLOY --- MOHAMED	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	30	2009	057640283	0809	0809	100,48
301036260604	LAHLOY --- MOHAMED	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	30	2009	062781081	0909	0909	96,29
301036493101	BELGHAZI --- SAFI	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	03	30	2010	014238927	1009	1009	100,48
301036551301	EL HARCHI --- MAATI	ZZ PARAJE LO MONTANA	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011926485	1009	1009	100,48
301036575044	GUAMAN ALVARES SEGUNDO R	CL DR. MARTINEZ 1	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	022081375	0809	0809	37,68
301036575044	GUAMAN ALVARES SEGUNDO R	CL DR. MARTINEZ 1	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	022081476	0909	0909	58,61
301036575044	GUAMAN ALVARES SEGUNDO R	CL DR. MARTINEZ 1	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	022081577	1009	1009	75,36
301036795316	CHILLOGALLI BONY SEGUNDO	CT HINOJAR BALDAZOS	30816	HOYA LA	03	30	2010	013322376	1009	1009	25,96
301036812793	ESSBADI --- BOUEKRI	PJ BODEGAS,	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013814450	1009	1009	29,30
301036825426	EZZAKRAOUI --- KADDOUR	LG CAADA DE GALLEGO	30876	MAZARRON	03	30	2010	013322881	1009	1009	75,36
301036866448	TAHZIMA --- SALIH	CT DE SUCINA 21	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014241452	1009	1009	100,48
301036897063	BENNOUK --- ABDELAZIZ	CL SALVADOR 11	30620	FORTUNA	03	30	2010	012626000	1009	1009	65,32
301036909086	ESSABAR --- SAID	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	30	2009	059927564	0809	0809	100,48
301036945866	OUYAT --- MUSTAPHA	CM DE LA TORRE - ED.	30813	SALOBRALES	03	30	2010	013327632	1009	1009	66,98
301036961630	HADAMI --- AHMED	CL SALVADOR 10	30620	FORTUNA	03	30	2010	012626505	1009	1009	58,61
301037104807	AGUILI --- EL HANAFT	CL JOSE ANTONIO, 1	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013814955	1009	1009	100,48
301037130873	KADDOURI --- HASSANE	CL POZO ALEDO 1	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014243674	1009	1009	100,48
301037262431	CHAHAB --- JOUSSEF	ZZ LGAR LOS AGUADOS	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013815460	1009	1009	100,48
301037284861	SARABIA QUESADA HUGO GEO	CL SALZILLO 2	30562	CEUTI	03	30	2010	012629131	1009	1009	83,74
301037324267	COBEPA CEVALLOS JOSE LUI	CL DON 14	30800	LORCA	03	30	2010	013333389	1009	1009	100,48



301037610116	PARRA PASTUISACA MANUEL	CL MARTE 21	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014247415	1009	1009	37,68
301037621129	CORDOVA DELES NANCY VERO	CT HIJONAR 340	30816 HOYA LA	03	30	2009	031645596	0309	0309	29,30
301037621129	CORDOVA DELES NANCY VERO	CT HIJONAR 340	30816 HOYA LA	03	30	2009	031645600	0509	0509	25,12
301037730758	CHKARA --- AHMED	CL SEVERO OCHOA 7	30800 LORCA	03	30	2010	013342685	1009	1009	100,48
301037735105	METTAHRI --- MOHAMMED	CL VILLA MARIA 19	30202 CARTAGENA	03	30	2010	012209304	1009	1009	100,48
301037853525	SAIKOUK --- ABDERRAHIM	CL QUIJERO 19	30800 LORCA	03	30	2010	013345113	1009	1009	100,48
301037911523	SLIMANI --- ABDERRAHIM	CL JUAN ANTONIO, 1	30739 DOLORES	03	30	2010	014250142	1009	1009	100,48
301037934155	WAKRIM --- MOHAMMED	CL L. MORALES PARRA	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014250243	1009	1009	46,06
301037988315	AKRINE --- MAATI	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03	30	2010	011931640	1009	1009	56,10
301038034993	GATTAA --- MOHAMMED	CL ESCUELA 12	30739 MIRADOR EL	03	30	2010	014251354	1009	1009	100,48
301038038734	ZAMBRANO LOAYZA ANGEL DA	AV ITALIA 23	30530 CIEZA	03	30	2010	012635393	1009	1009	10,04
301038089860	ABAD TANDAZO JOSE CALIXT	CT DE GRANADO-EDF. P	30800 LORCA	03	30	2010	013350971	1009	1009	37,68
301038105321	EL HAMDAOUI --- MOHAMED	AV LUGAR CASA LA BAL	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013817581	1009	1009	75,36
301038123408	ADNANI --- MOHAMMED	CL LOS CURAS - DIP R	30800 LORCA	03	30	2010	013352284	1009	1009	87,92
301038224145	ORDOPEZ CUEVA JORGE JAVI	CT HINOJAR 9999	30816 HOYA LA	03	30	2010	013354207	1009	1009	58,61
301038324680	BENSERIA --- MOHAMED	CL SAN ANTONIO 4	30591 BALSICAS	03	30	2010	014253778	1009	1009	100,48
301038337313	ARMIJOS MALLA FAUSTO EDG	CL HERNANDO DE BURGO	30800 LORCA	03	30	2010	013357843	1009	1009	22,61
301038345700	SINGH --- RAJWINDER	CL ARCLES 323	30710 ALCAZARES L	03	30	2010	014253879	1009	1009	12,56
301038354083	VARGAS MERCADO AGAPITO	AV JUAN CARLOS I RES	30800 LORCA	03	30	2010	013358550	1009	1009	12,56
301038609721	USTINOV --- OLEH	CL SAN SEBASTIAN 27	30530 CIEZA	03	30	2010	012638932	1009	1009	100,48
301038628818	ESTACIO SALAZAR NORMA CO	CL DOCTOR PARDO LOPE	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014255802	1009	1009	8,38
301038769870	GONZALEZ SUAREZ LUCIA EL	CL PIO XII 3	30800 LORCA	03	30	2010	013366129	1009	1009	22,61
301038800485	JAMI --- AHMED	ZZ LOS HERNANDEZ LA	30739 SAN JAVIER	03	30	2010	014257317	1009	1009	71,17
301038947504	ROSILLO REYES BENIGNA	CT HINOJARO	30816 HOYA LA	03	30	2010	013368856	1009	1009	16,75
301038961850	MILAD --- KARIM	CL LOS AGUADOS S/N	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013818995	1009	1009	100,48
301038968318	MILLAD --- MUSTAPHA	PJ LOS AGUADOS, S/N	30156 MARTINEZ DEL	03	30	2010	013819096	1009	1009	100,48
301038976604	CSIBA --- JAMAL	CL FINCA DE MAZARICA	30591 BALSICAS	03	30	2010	014259943	1009	1009	8,38
301038999135	APONTE VELIZ VILMA CARMÍ	AV DE LOS CIPRESSES -	30520 JUMILLA	03	30	2010	012641356	1009	1009	100,48
301039164035	EL SADIK --- MOURAD	CL GABRIEL GONZALEZ	30800 LORCA	03	30	2010	013371886	1009	1009	12,56
301039220417	MOUNAIM --- AHMED	AV CIUDAD ALMERIA 14	30010 MURCIA	03	30	2009	057649175	0809	0809	100,48
301039220417	MOUNAIM --- AHMED	AV CIUDAD ALMERIA 14	30010 MURCIA	03	30	2009	062790377	0909	0909	96,29
301039312565	TOCTO MORA MARCOS MIGUEL	CT DE LA PULGARA-VEN	30800 LORCA	03	30	2010	013373910	1009	1009	16,75
301039752095	TURAZOV --- GRIGOL	CL PRIM 22	30530 CIEZA	03	30	2010	012647420	1009	1009	96,29
301039767556	SAFASIF --- EL MILOUD	CL TAIBILLA 31	30591 BALSICAS	03	30	2009	055160521	0709	0709	100,48
301039767556	SAFASIF --- EL MILOUD	CL TAIBILLA 31	30591 BALSICAS	03	30	2009	059948378	0809	0809	100,48
301039767556	SAFASIF --- EL MILOUD	CL TAIBILLA 31	30591 BALSICAS	03	30	2009	065136565	0909	0909	100,48
301039767556	SAFASIF --- EL MILOUD	CL TAIBILLA 31	30591 BALSICAS	03	30	2010	014264286	1009	1009	100,48
301039825150	BOUKHRISS --- EL YAMANI	CL FINCA EL DISCO	30592 BALSICAS	03	30	2010	011938512	1009	1009	100,48
301040080178	SALINAS FLORES JULIO CES	CL FERNANDO V 3	30800 LORCA	03	30	2010	013383812	1009	1009	75,36
301040217695	QUINAPANTA LLUNDO LUIS R	CL ABENHALAJ 7	30800 LORCA	03	30	2010	013386337	1009	1009	79,55
301040405837	NAVIA SANCHEZ JACINTO JO	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03	30	2009	062796542	0909	0909	10,88
301040531028	NACHIT --- OMAR	CL MUSSO VALIENTE 5	30800 LORCA	03	30	2010	013390579	1009	1009	16,75
301040545677	ALLOUCH --- ABDELFAHAT	CL LA ABELLANEDA S/N	30739 SAN JAVIER	03	30	2010	014268330	1009	1009	92,10
301040619540	FARFAN APONTE MERCY BREM	CL EL TIO PILLO GABR	30800 LORCA	03	30	2009	059080331	0809	0809	46,06
301040639243	BENYADINE --- SAID	CL GRABRIEL GONZALEZ	30800 LORCA	03	30	2010	013391488	1009	1009	12,56
301041006328	ANGELOV ARABOV NIKOLAY	CL VISTA ALEGRE 5	30430 CEHEGIN	03	30	2010	013396037	1009	1009	72,85
301041006833	ANGELOV ARABOV ILIYA	CL SOR CATALINA CAMP	30430 CEHEGIN	03	30	2010	013396239	1009	1009	37,68
301041227105	RUIZ TOAPANTA LIGIA CONS	CL DOCTOR PEDRO GUIL	30600 ARCHENA	03	30	2010	012666618	1009	1009	100,48
301041521640	QUISPE MENDOZA ERNESTO	CL MONSEÑOR CARRION	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014270047	1009	1009	100,48
301041600654	EL HAMRI --- RACHID	CT DE HINOJAR ED PUE	30816 HOYA LA	03	30	2010	013402404	1009	1009	16,75
301041717054	TORRES TORRES FLOR MARIA	CL JUAN RAMON JIMENE	30800 LORCA	03	30	2010	011949020	1009	1009	62,80
301041758480	BURGOS CORREA RAUL PATRI	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03	30	2010	013404222	1009	1009	83,74
301042077267	LOURENSO GOMES SONIA	ZZ ALBERGUE VALDERAS	30709 ROLDAN	03	30	2010	014271562	1009	1009	100,48
301042096768	SOLANO AGUAYZA MARIA FRA	CL MIGUEL ZAPATA 16	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014271663	1009	1009	37,68
301042200135	BAMOU --- MUSTAPHA	CL PABLO NERUDA 6	30620 FORTUNA	03	30	2010	012677429	1009	1009	100,48
301042265712	FUENTES DOMINGUEZ MARISO	CL CALVARIO 7	30610 RICOTE	03	30	2010	012677833	1009	1009	46,06
301042400296	ASRI --- SALAH	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03	30	2010	011953363	1009	1009	100,48
301042488711	JIMENEZ ALVAREZ KLEVER A	CT CAMPO LOPEZ AGUAD	30815 MARCHENA	03	30	2010	013411700	1009	1009	66,98
301042570553	CAMACHO LAPO SANDRA SORA	CL OLIVAR 30	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014275202	1009	1009	100,48
301042611171	LASHAB --- MOHAMMED SGHI	CL VELAZQUEZ, 6	30591 BALSICAS	03	30	2010	014275808	1009	1009	57,78
301042636534	CHIKHAM --- AZIZ	LG LOS ZAPATAS	30739 MIRADOR EL	03	30	2010	014276111	1009	1009	12,56
301042728480	HLVA --- MOHAMED	LG LOS PEDRO ANTONIO	30390 ALJORRA LA	03	30	2010	012236279	1009	1009	100,48
301042772334	MARTINEZ SOTO NIL	CL DR.PELAYO SIMARRO	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014278131	1009	1009	71,17
301042861957	NUELA LALALEO LUIS OSWAL	CL DIP. RAIQUERO BAJ	30850 TOTANA	03	30	2010	013415538	1009	1009	33,49
301042866304	CESPEDES MONTADO MARGARI	CM DE LOS PASOS 5	30170 MULA	03	30	2010	012685715	1009	1009	100,48
301042936628	DAHBI --- ABDELALI	CL FUENSANTA 9	30170 MULA	03	30	2010	012686119	1009	1009	83,74
301043007356	BERDAOUI --- MOHAMED	CL ESPEJO 4	30800 LORCA	03	30	2010	013417154	1009	1009	100,48
301043072226	CASTABEDA ARTEAGA FAUSTO	CL CORAZON DE JESUS	30739 MIRADOR EL	03	30	2010	014281161	1009	1009	100,48
301043094656	SAADA --- RACHID	CL SAN JOSE, 5	30592 SAN CAYETANO	03	30	2010	011956902	1009	1009	66,98
301043107285	KAMEL --- LAILA	LG FINCA COLONIA 22	30700 TORRE PACHEC	03	30	2010	014281262	1009	1009	100,48
301043202467	ESPINOZA ROJAS PATRICIA	CL JUAN CARLOS I, RE	30800 LORCA	03	30	2010	013421396	1009	1009	100,48
301043315837	NASRI --- JALLAL	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03	30	2010	014282474	1009	1009	83,74
301043500642	OWUSU --- ERNEST	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03	30	2009	057672215	0809	0809	33,49
301043500642	OWUSU --- ERNEST	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03	30	2009	062813316	0909	0909	26,80
301043508019	SANMARTIN SANMARTIN RUSB	CL DE LOS SANTOS 37	30850 TOTANA	03	30	2010	013427157	1009	1009	20,93
301043674535	SANCHEZ SANDOVAL JOSE BE	CL JUAN DE AUSTRIA 3	30820 ALCANTARILLA	03	30	2010	013832941	1009	1009	62,80
301043856209	MAKHLOUFI --- DRISS	ZZ FINCA LOS SANCHEZ	30739 MIRADOR EL	03	30	2010	014284393	1009	1009	12,56
301043964626	PESANTEZ GUZMAN ERMEL ED	CL PEDANEO MANUEL MA	30591 BALSICAS	03	30	2010	014285104	1009	1009	71,17
301043978871	GUAMAN TENEZACA MARIA AN	CL SAN JUAN 3	30591 BALSICAS	03	30	2010	014285306	1009	1009	16,75
301044132657	HAKI --- ABDELKRIM	CL TRAVESIA MANUEL A	30710 ALCAZARES L	03	30	2010	014286417	1009	1009	100,48
301044150037	ES SBADI --- FADIL	CL JUAN SEBASTIAN EL	30709 TORRE PACHEC	03	30	2010	014286518	1009	1009	29,30
301044368891	BEN EL AOUBA --- MOHAMED	CL CERVANTES 3	30600 ARCHENA	03	30	2010	012706125	1009	1009	79,55
301044430630	KASMI --- MOHAMMADINE	CL LA TRIA 14	30430 CEHEGIN	03	30	2010	013442113	1009	1009	100,48
301044508331	PAUCAR TACURI JESUS ADOL	CL SANTA EULALIA 40	30850 TOTANA	03	30	2010	013443426	1009	1009	12,56
301044536320	BOUCHIDA --- ABDELAZIZ	PL PRINCIPE DE ESPAD	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014288942	1009	1009	62,80
301044598459	AMOUNANE --- FATIMA	CL GABRIEL GONZALEZ	30800 LORCA	03	30	2010	013445042	1009	1009	46,06
301044617455	KHOUDRANI --- DALI	CL EBRO 15	30700 TORRE PACHEC	03	30	2010	014289851	1009	1009	11,72
301044643222	CASTRO SIVIZAPA CARLOS A	CL NORTE 23	30730 SAN JAVIER	03	30	2010	014290053	1009	1009	71,17
301044761036	SINGH --- HARDEEP	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03	30	2010	014290760	1009	1009	83,74
301044768211	ANGELOVA PETROVA MARIYA	CL SOLEDAD 34	30430 CEHEGIN	03	30	2010	013449688	1009	1009	87,92



301044776392	OTSOV --- ASEN MIHAYLOV	CL MATARO 8	30430	CEHEGIN	03	30	2010	013449991	1009	1009	100,48
301044808526	SINGH --- PREETPAL	CL VICTOR PEREZ 6	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014291467	1009	1009	8,38
301044828936	ASSILA --- MOHAMMED	CL RAMON Y CAJAL 12	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	013836072	1009	1009	100,48
301044847629	SINGH --- RAVINDER	CL RIO DE LA PLATA 2	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014292174	1009	1009	16,75
301044965948	KASMI --- ABDELKRIM	CL FINCA ALMANZARICA	30591	BALSICAS	03	30	2009	055186183	0709	0709	100,48
301044995553	AYORA --- LUZ MARIA	CL PASEO 11	30530	CIEZA	03	30	2010	012712488	1009	1009	79,55
301045008687	BOH --- MUSTAPHA	CL LUGAR LOS MARTINE	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013836678	1009	1009	96,29
301045056379	AMZALLOU --- HASSANE	CL GABRIEL GONZALEZ	30800	LORCA	03	30	2010	013454136	1009	1009	63,64
301045106701	IBERINE --- JAMAL	CT PEREZ CASA 78	30816	HOYA LA	03	30	2010	013455146	1009	1009	100,48
301045108418	NAE --- ION	AV EXCELENTISIMA DIP	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	013964701	1009	1009	100,48
301045167426	ABBASSI --- MOHAMMED	CL GALINDOS S N	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	014293588	1009	1009	12,56
301045190563	ETTALHAOUI --- RACHID	PB CADADA DE GALLEGO	30876	MAZARRON	03	30	2010	013456560	1009	1009	83,74
301045210771	ELANOVA MITEVA ANETA	CL ARAGON 9	30180	BULLAS	03	30	2010	012713704	1009	1009	87,92
301045356877	IV BOUSSATAOUI --- ABDEL	CT JIMENADO CASA BLA	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013837789	1009	1009	26,80
301045376984	AIT-MOUSSA --- RACHID	ZZ CNO CASA CASTILLO	30813	CAMPILLO	03	30	2010	013459287	1009	1009	83,74
301045525114	SAORIN GARCIA DESIRE	CL PINTOR MANUEL AVE	30530	CIEZA	03	30	2009	063578505	0909	0909	75,36
301045580280	ARTEAGA MATSAPA ROSA	ZZ FINCA PINO BLANCO	30592	SUCINA	03	30	2010	011970440	1009	1009	100,48
301045629992	EL BRAHMI --- AHMED	ZZ MARCHENA 7	30815	MARCHENA	03	30	2010	013462321	1009	1009	66,98
301045953429	LAZAAR --- FATIMA	CL CASAS DEL PARRA,P	30010	MURCIA	03	30	2009	057683329	0809	0809	20,93
301045953429	LAZAAR --- FATIMA	CL CASAS DEL PARRA,P	30010	MURCIA	03	30	2009	062825036	0909	0909	33,49
301045956055	EQUISE RUIZ EFRAIN GROVE	CL NOGALTE 24	30800	LORCA	03	30	2010	013464947	1009	1009	87,92
301046001828	EL HORME --- LARBI	LG CASA LA COLINA 16	30591	BALSICAS	03	30	2010	014297935	1009	1009	47,72
301046002131	HORMI --- MOHAMMED	LG CASA LA COLINA 16	30591	BALSICAS	03	30	2010	014298036	1009	1009	44,38
301046062351	LABKAR --- LHOUSSEINE	CT ALTOBORDO 52	30813	CAMPILLO	03	30	2010	013466159	1009	1009	20,93
301046068920	NOGALES MORENO ANGELICA	CL BORDADORA ANGELES	30800	LORCA	03	30	2010	013466462	1009	1009	12,56
301046383562	MURUCHI BERNABE JULIA	CL MARTIREZ 18	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014299551	1009	1009	100,48
301046434587	AYADI --- MINA	CL DEL SALITRE 7	30850	TOTANA	03	30	2010	013472223	1009	1009	100,48
301046435395	VILLARROEL COLQUE JOAQUI	CL SAN ANTON 19	30009	MURCIA	03	30	2010	013839914	1009	1009	100,48
301046450250	SANTACRUZ SANCHEZ LUIS F	CL JUAN XXIII 1	30800	LORCA	03	30	2010	013472728	1009	1009	25,12
301046540075	NAHHAL --- OMAR	CL REPUBLICA DOMINIC	30530	CIEZA	03	30	2010	012723505	1009	1009	20,93
301046570589	CHAFIK --- BACHIR	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011975894	1009	1009	100,48
301046570791	CHAFIK --- ABDELHAFID	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011975995	1009	1009	100,48
301046890487	SAILLOUH --- AHMED	CL LOS GARCIAS 5	30800	LORCA	03	30	2010	013481115	1009	1009	100,48
301047019217	CALLE VARGAS JUAN CARLOS	AV BALSICAS 12	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014306019	1009	1009	29,30
301047204426	LUNA ORTIZ ENMER ENRIQUE	CT SANTA GERTRUDIS	30815	MARCHENA	03	30	2010	013486670	1009	1009	16,75
301047446724	JADAL --- ABDELHAQ	CL SALVADOR SAURA 3	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2010	014311372	1009	1009	66,98
301047585756	EL AOUEANE --- BRAHIM	CL PUENTE JIMENOS 8	30800	LORCA	03	30	2010	014393744	1009	1009	20,93
301047632438	EL FATEHY --- JAMAL	CL LUGAR CASA MONTAN	30592	MURCIA	03	30	2010	011980746	1009	1009	18,42
301047708725	JAOUI --- MOUNIR	CL RAMON Y CAJAL 32	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014314608	1009	1009	100,48
301047711856	ALLABOUCH --- MUSTAPHA	CL MONASTERIO VENTA	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014314709	1009	1009	25,12
301047761063	AYACH --- OTHMANE	CL CASAS BLANCAS 16	30739	MIRADOR EL	03	30	2010	014314911	1009	1009	100,48
301047761164	CHAMSSI --- MOHAMED	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011982059	1009	1009	62,80
301047817243	ALLABOU --- AHMED	CL LOS GARCIA 6	30800	LORCA	03	30	2010	013499404	1009	1009	100,48
301047837754	SINGH --- NIRMAL	CL RIO DE LA PLATA,	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014315618	1009	1009	100,48
301047845434	CHARCHOUR --- MOHAMED	AV TRASVASE 42	30591	BALSICAS	03	30	2010	014315820	1009	1009	96,29
301047882416	IMRANE --- IMRANE	CL MARIA ZULUETA 5	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013844661	1009	1009	100,48
301047909795	BOUATCHAT --- MOHAMMED	CL RIO TURIA 5	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014316729	1009	1009	71,17
301047942030	NAJI --- SAID	CL PARAJE LASRAMBLAS	30530	CIEZA	03	30	2010	012737851	1009	1009	100,48
301047953245	ESSAFI --- MOHAMED	CL DE LA PALMA 14	30201	CARTAGENA	03	30	2010	012261541	1009	1009	32,65
301047973655	MERIM --- SLIMANI	CL MONSESA 4	30591	BALSICAS	03	30	2010	014317739	1009	1009	100,48
301048005179	SACKO --- BREHIMA	AV REYES CATOLICOS 4	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	013973488	1009	1009	33,49
301048072877	VELIZ COLQUE CESAR	CL ANDRES BAQUERO 10	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014318951	1009	1009	20,10
301048149366	CHAKORI --- HAMID	CL LUGAR CASA MONTAN	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011984887	1009	1009	58,61
301048170180	FARSAOUI --- EL MOULOUDI	CL FULGENCIO SIERRA	30530	CIEZA	03	30	2010	012740578	1009	1009	54,42
301048182005	EL HAMDAOUI --- MOHAMED	ZZ VEREDA CASILLA 55	30800	LORCA	03	30	2010	013508700	1009	1009	100,48
301048199482	CHATRI --- ALLAL	CT JIMENADO 1	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013845772	1009	1009	100,48
301048200088	HAMMADA --- RAHMA	CT SIETE HIGUERAS 13	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014320062	1009	1009	96,29
301048406317	BOUMAHDI --- SAID	CL CASAS DDE ARRIBA,	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014322284	1009	1009	58,61
301048420966	EL MEDKOURI --- SAID	CN LA TORRE SALOBRAL	30813	PURIAS	03	30	2010	013515568	1009	1009	29,30
301048436932	TANGARA NICOLAS VICTOR H	CL ALCALDE ALONSO SA	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014322486	1009	1009	34,33
301048516754	ES SAADI --- EL MOULOUDI	CL DIEGO TORTOSA 11	30530	CIEZA	03	30	2009	063606692	0909	0909	25,12
301048521505	HARCHI --- KHALID	ZZ CASA MONTANARO 11	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011989436	1009	1009	25,12
301048563133	QAZZI --- ABDELALI	CT SAN JAVIER 119	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011989840	1009	1009	96,29
301048607690	OUBOUCHRIB --- RACHID	CL FEDERICO GARCIA L	30530	CIEZA	03	30	2010	012745531	1009	1009	83,74
301048668621	LABYB --- HASSAN	CL POETA VICENTE MED	30570	BENIAJAN	03	30	2010	011990951	1009	1009	100,48
301048740460	MONTACHANA LEMACHE CESAR	AV PORTUGAL 13	30800	LORCA	03	30	2010	013521430	1009	1009	92,10
301048760365	KAMAL --- MOHAMMED	AV LORCA 5	30176	PLIEGO	03	30	2010	012747450	1009	1009	16,75
301048774412	RODRIGUEZ LOPEZ MANUEL	CL EDUARDO OTERO 22	30562	CEUTI	03	30	2010	012747551	1009	1009	54,42
301048790980	BENAYAD --- AHMED	CL DEL HOYO 41	30530	CIEZA	03	30	2009	063611241	0909	0909	100,48
301048807855	EL YAZYDY --- ABDELLATIF	CL PARAJE MESEGUERES	30156	MARTINEZ DEL	03	30	2010	013848200	1009	1009	100,48
301048853830	ATIFI --- SLIMANE	CL CUESTA DE LA VILL	30530	CIEZA	03	30	2009	063611746	0909	0909	100,48
301048896468	ATIFI --- ABDELAZIZ	CL CUESTA DE LA VILL	30530	CIEZA	03	30	2009	063611948	0909	0909	56,94
301048918292	HARCHI --- ABDELHAK	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011993476	1009	1009	100,48
301048932137	JIMENEZ POMA JORGE BALTA	CL LOS LUISOS, 21	30710	ALCAZARES L	03	30	2010	014328550	1009	1009	75,36
301048969220	CHAKOUR --- ABDELLATIF	CL PINTOR ALONSO DE	30800	LORCA	03	30	2010	013526177	1009	1009	87,92
301048971846	KADFI --- ABDELKHALAQ	CL LOS PEDRO ANTONIO	30390	ALJORRA LA	03	30	2010	012269221	1009	1009	100,48
301049042473	KIRILOVA DEMIREVA KATYA	AV CIUDAD DE MATARO	30430	CEHEGIN	03	30	2010	013528096	1009	1009	83,74
301049043180	ILIEV SHTEREV SLAVCHO	AV CIUDAD DE MATARO	30430	CEHEGIN	03	30	2010	013528100	1009	1009	25,12
301049095219	DRIOUCHI --- LAID	CL DEL ROBLE 24	30390	ALJORRA LA	03	30	2010	012269928	1009	1009	100,48
301049114114	ES SABAR --- ABDELKADER	CL LUGAR CASA MONTAN	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	011995092	1009	1009	100,48
301049130177	HABBARI --- MOHAMMED	LG RAMONETE 152	30800	LORCA	03	30	2010	013529716	1009	1009	50,24
301049251126	DANCHEV ILIEV GEORGI	CL LA TERCIA 8	30430	CEHEGIN	03	30	2010	013532847	1009	1009	16,75
301049268607	LEMHAMDI --- ABDELKADER	AV REGION DE MURCIA	30591	BALSICAS	03	30	2010	013313681	1009	1009	100,48
301049342668	EL HAJ --- TOURIYA	CL PALMA 14	30201	CARTAGENA	03	30	2010	012271544	1009	1009	100,48
301049375509	FADILI --- BOUZEKRI	ZZ ERMITA DE RAMONET	30800	LORCA	03	30	2010	013535069	1009	1009	62,80
301049401878	BENKHOUI --- MOHAMMED	CL RAMONETE TIENDA D	30800	LORCA	03	30	2010	013535473	1009	1009	8,38
301049441587	KYEREME --- ROBERT	CL MONTALBAN 1	30800	LORCA	03	30	2010	013536685	1009	1009	20,93
301049452200	EL HARDI --- MUSTAPHA	LG CONDOMINA 9999	30815	CONDOMINA L	03	30	2010	013536988	1009	1009	100,48
301049479579	BOUALI --- BOUAZZA	CL MORERICAS 9	30530	CIEZA	03	30	2010	012756746	1009	1009	100,48
301049545257	EL ALLAM --- SAID	CL CUESTA DEL RIO 38	30530	CIEZA	03	30	2009	063620133	0909	0909	100,48



301049547580	TALBI --- BEN ALI	CL JUAN DE LOBATO 7	30709	ROLDAN	03 30 2010	014333200	1009 1009	100,48
301049566879	JUELA MAITA RAUL CLEMENT	CL CUATRO CANTONES 1	30520	JUMILLA	03 30 2010	012758766	1009 1009	79,55
301049679946	BEN LACHHAB --- MUSTAFA	CL SAN MARTIN DE POR	30720	SANTIAGO DE	03 30 2009	055225892	0709 0709	100,48
301049742590	EL GHADBANE --- MOHAMED	CL DEL HOYO 41	30530	CIEZA	03 30 2009	063622456	0909 0909	100,48
301049742994	JABROUN --- AHMED	CL DEL HOYO 41	30530	CIEZA	03 30 2009	063622557	0909 0909	100,48
301049811201	AKDOUMI --- MOHAMMED	ZZ LAS LIBRILLERAS E	30800	LORCA	03 30 2010	013545678	1009 1009	50,24
301049900319	BENNOUNA --- SAID	CL LOS ARCOS DE LARP	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014338048	1009 1009	100,48
301049909211	EL HASNAOUI --- ABDERRAH	AV MARIO SPREAFICO 1	30600	ARCHENA	03 30 2010	012762204	1009 1009	100,48
301050058044	NEKKASSI --- FATIMA	LG FINCA LOS TRIVIDO	30591	BALSICAS	03 30 2010	014340472	1009 1009	100,48
301050154236	EL MANYARI --- ALLAL	CL BUENA VISTA 11	30591	BALSICAS	03 30 2010	014341583	1009 1009	20,93
301050165552	EL FATTAH --- LAKBIR	PJ LOS JERONIMOS 18	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012002671	1009 1009	61,96
301050183235	MESRAR --- RADOUEANE	CL MARTIN PIDERO 10	30800	LORCA	03 30 2010	013555176	1009 1009	83,74
301050199807	AIT BAISSA --- EL ALMI	CL RAMBLA DE LA PINI	30876	MAZARRON	03 30 2010	013556085	1009 1009	12,56
301050278316	TIBERIE --- PETRA	CM PINOS 33	30570	BENIAJAN	03 30 2010	012003883	1009 1009	100,48
301050293369	ABOUTOFIL --- ABDELGHANI	CT LOS MESEGUERES 1	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013853250	1009 1009	100,48
301050365616	MBAYE --- CHEIKH ISSA	CL CAMPO 73	30565	TORRES DE CO	03 30 2010	013984707	1009 1009	78,71
301050414318	AKDOUMI --- SAID	ZZ LAS LIBRILLERAS	30800	LORCA	03 30 2010	013559523	1009 1009	50,24
301050446246	TAAN --- SAID	CT HINOJAR	30800	LORCA	03 30 2010	013560331	1009 1009	100,48
301050449680	CHAVEZ ESTRADA EDSON	CL MIGUEL MIHURA 5	30592	SAN CAYETANO	03 30 2010	012005301	1009 1009	25,96
301050471912	ZAKI --- NAJIB	CL ROSARIO, CARNICER	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014347041	1009 1009	100,48
301050502426	ANDRADE MACAS LIZARDO	CL BUENAVISTA 1	30739	DOLORES	03 30 2010	014347950	1009 1009	100,48
301050589524	KAMAL --- JAOUAD	CL SAN FRANCISCO DE	30800	LORCA	03 30 2010	013562856	1009 1009	25,12
301050617816	JABBOUR --- AHMED	CL CASAS DEL PARRA-B	30010	MURCIA	03 30 2009	057717378	0809 0809	100,48
301050617816	JABBOUR --- AHMED	CL CASAS DEL PARRA-B	30010	MURCIA	03 30 2009	062859792	0909 0909	100,48
301050627415	ABDOUS --- AHMED	CL JUAN MIRO 6	30591	BALSICAS	03 30 2010	014349970	1009 1009	54,42
301050627819	BOUBKER --- MAMOUNI	CL RIO TAJO 7	30700	TORRE PACHEC	03 30 2010	014350071	1009 1009	100,48
301050651764	CHAKOUR --- HICHAN	PB CAÑADA DE GALLEGO	30876	MAZARRON	03 30 2010	013563866	1009 1009	100,48
301050705722	EL MASAKKAR --- ABDELHAK	CL RIO TAJO 7	30700	TORRE PACHEC	03 30 2010	014350576	1009 1009	100,48
301050726839	SAKHI --- KHALID	CL SAN QUINTIN 4	30591	BALSICAS	03 30 2010	014350879	1009 1009	26,80
301050778975	ALBADR --- JAFAR	CL JUEGO DE BOLOS 2	30530	CIEZA	03 30 2009	063631045	0909 0909	36,84
301050818179	ED DAHMANI --- EL AID	CL CULON Y BALBOA 4	30709	ROLDAN	03 30 2010	014351889	1009 1009	100,48
301050855060	STEFANOVA ATANASOVA GALI	CL CIUDAD DE MATARO	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013565886	1009 1009	100,48
301050882140	ZITOUNI --- SAID	LG LOS FACONOS 11	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014352802	1009 1009	24,29
301050890830	SGHEIRY --- FATIMA	CL PARROCO CRISTOBAL	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014353105	1009 1009	100,48
301050890931	HOUMMAD --- ABDELFATTAH	LG LAS CASICAS 30	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014353206	1009 1009	58,61
301050984493	LENDADOUI --- ABDERRAZZAK	CL ROSARIO 39	30830	ORA LA	03 30 2010	013855169	1009 1009	100,48
301050988133	KARKACH --- AZIZ	CL PARDO LOPEZ, 9	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014354115	1009 1009	71,17
301051024711	LAMKHAMTER --- RAHMA	ZZ DP.RAMONETE LOS C	30800	LORCA	03 30 2010	013567506	1009 1009	100,48
301051056740	STIMEONOV HRISTOV MLADEN	CL BEGASTRI 12	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013568112	1009 1009	87,92
301051086143	EL AOUNI --- BELKACEM	CL LOS SAEZ DE TARQU	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014355226	1009 1009	100,48
301051092106	KELAI --- MOHAMMED	CL TOLEDO 16	30201	CARTAGENA	03 30 2010	012286193	1009 1009	100,48
301051099075	TORRES DIAZ ULISES REYES	CM DE LA SILLA 30	30820	ALCANTARILLA	03 30 2010	013855371	1009 1009	87,92
301051105038	EL KASSIMI --- EL HAJ	CL CASAS DEL PARRA,P	30010	MURCIA	03 30 2009	057719301	0809 0809	100,48
301051105038	EL KASSIMI --- EL HAJ	CL CASAS DEL PARRA,P	30010	MURCIA	03 30 2009	062861816	0909 0909	100,48
301051178190	MOUJANE --- MOHAMMED	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03 30 2009	057719907	0809 0809	100,48
301051178190	MOUJANE --- MOHAMMED	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03 30 2009	062862422	0909 0909	100,48
301051242252	SALAZAR CASTILLO JUAN CA	CL ALBUFERA 19	30710	ALCAZARES L	03 30 2010	014355832	1009 1009	75,36
301051320155	ZEROUAL --- ABDELAZIZ	CL CUESTA DE LA VILL	30530	CIEZA	03 30 2009	063635287	0909 0909	97,13
301051402607	KUMAR --- VINOD	CL RIO DE LA PLATA 2	30700	TORRE PACHEC	03 30 2010	014357448	1009 1009	30,14
301051440700	LOUGHBIRI --- MUSTAPHA	AV LOS ANGELES 7	30800	LORCA	03 30 2010	013572758	1009 1009	8,38
301051451309	HMADOU --- EL HOUCIN	CL CALLEJON DE LOS T	30530	CIEZA	03 30 2009	063636806	0909 0909	100,48
301051473234	ENNAIM --- BOUCHAIB	LG CASA MONTANARO 11	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012011361	1009 1009	12,56
301051477173	EL JAGHAOUI --- YAAGOUN	ZZ LUGAR LOS VERAS 3	30740	SAN PEDRO DE	03 30 2010	014358761	1009 1009	100,48
301051496270	BELMKADEM --- REDALLAH	CL SEPTIEMBRE 10	30591	BALSICAS	03 30 2010	014359165	1009 1009	100,48
301051550531	EL HAMMIOUI --- AZIZ	CL ROMAN 4	30800	LORCA	03 30 2010	013574071	1009 1009	25,12
301051573062	MABROUK --- ABDELHADI	CL ANGEL VALENCIA 30	30562	CEUTI	03 30 2010	012777661	1009 1009	71,17
301051660463	CHOKRY --- ABDERRAZZAK	CL ANGEL GUIRAO 15	30562	CEUTI	03 30 2010	012779075	1009 1009	100,48
301051662079	HADIOUI --- AHMED	CL PAULA 2	30800	LORCA	03 30 2010	013576192	1009 1009	18,42
301051758271	ABBADI --- SAID	AV SAN JAVIER 19	30395	APARECIDA L	03 30 2010	012290035	1009 1009	12,56
301051792526	BOUALOULOU --- ABDELGHAN	LG POZO ALEDO	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014361286	1009 1009	100,48
301051800610	EZ ZOUIRI --- JAMAL	CL PASOS LAS CADADAS	30530	CIEZA	03 30 2010	012780691	1009 1009	100,48
301051833245	HARTI --- FATIH	ZZ CARRIL LUCAS 34	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014361690	1009 1009	37,68
301051843854	EL OUAFI --- ABDERRAZZAK	CL LA RAMBLA-EL MIRA	30739	SAN JAVIER	03 30 2010	014361892	1009 1009	100,48
301051913471	MOUMNI --- EL MILOUD	LG CEGARRAS VIEJOS,	30591	BALSTCAS	03 30 2010	014363108	1009 1009	100,48
301051980058	BAKKAL --- MOHAMMED	CL FILOMENO HOSTENCH	30870	MAZARRON	03 30 2010	013582458	1009 1009	50,24
301052000266	RADI --- ADIL	CL DOCTOR CANO DIAZ	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014363714	1009 1009	71,17
301052018959	VADUVA --- MARIUS	CL CABEZO 49	30530	CIEZA	03 30 2010	012782614	1009 1009	96,29
301052085647	ABDERAZAK --- ZAKI	CL CASA MONTANERO 10	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012014694	1009 1009	58,61
301052087768	SALAHADINE --- ABDELHAK	CL SEVERO OCHOA 12	30800	LORCA	03 30 2010	013584377	1009 1009	62,80
301052161631	EL ABD --- EL MUSTAPHA	CL ALBAICIN 21	30530	CIEZA	03 30 2010	012783725	1009 1009	71,17
301052185576	SALIM --- JAMALI	CL MARTIN PI+ERO 8	30800	LORCA	03 30 2009	045645427	0509 0509	16,75
301052185576	SALIM --- JAMALI	CL MARTIN PI+ERO 8	30800	LORCA	03 30 2009	046406168	0609 0609	8,38
301052185576	SALIM --- JAMALI	CL MARTIN PI+ERO 8	30800	LORCA	03 30 2009	046406269	0709 0709	8,38
301052185576	SALIM --- JAMALI	CL MARTIN PI+ERO 8	30800	LORCA	03 30 2010	013586296	1009 1009	25,12
301052217306	BAGHDADI --- DRISS	CL DEL RECUERDO, 21	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014367249	1009 1009	66,98
301052242160	LAABID --- EL MUSTAPHA	CL CADENAS 2	30530	CIEZA	03 30 2009	058479739	0809 0809	100,48
301052242160	LAABID --- EL MUSTAPHA	CL CADENAS 2	30530	CIEZA	03 30 2009	063646001	0909 0909	100,48
301052290761	FATIHI --- ABDERRAHIM	CL DEL HOYO 41	30530	CIEZA	03 30 2009	058480345	0809 0809	41,87
301052290761	FATIHI --- ABDERRAHIM	CL DEL HOYO 41	30530	CIEZA	03 30 2009	063646708	0909 0909	87,92
301052308141	ROS CAMACHO INMACULADA	CL BARTOLO LOPO 43	30530	CIEZA	03 30 2010	012785543	1009 1009	25,12
301052322689	EL AOUNI --- RACHID	CL CASAS NUEVAS 17	30592	SAN CAYETANO	03 30 2010	012015405	1009 1009	100,48
301052323396	DAHBI --- MOHAMED	CL SOL 10	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012015506	1009 1009	100,48
301052348759	EZ ZAKI --- LAHCEN	CL DOCTOR CANO DIAZ	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014369976	1009 1009	100,48
301052417770	EL GOUAL --- BOUMADIENE	CL SAN ANTONIO 6	30591	BALSICAS	03 30 2010	014371794	1009 1009	87,92
301052546193	LEMHAMDI --- JILALI	CL LUGAR LAS LIBRILL	30800	LORCA	03 30 2010	013591350	1009 1009	54,42
301052627736	MERZAK --- ABDERRAZZAK	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012017223	1009 1009	46,06
301052662088	EL MANSOURI --- NAFFATI	AV MARIO SPREAFICO 1	30600	ARCHENA	03 30 2010	012790492	1009 1009	20,93
301052726150	SIEMEREA --- CONSTANTIN	ZZ APTDO CORREOS 156	30876	IFRE CA ADA	03 30 2010	013592966	1009 1009	87,92
301052732820	MUSAT --- RAMONA	ZZ APTDO. CORREOS 15	30876	IFRE CA ADA	03 30 2010	013593168	1009 1009	100,48
301052735648	SARANGO TACUYA FREDI ALC	CL ESCRITOR ALFONSO	30800	LORCA	03 30 2010	013593471	1009 1009	16,75



301052810016	MOUHOUB --- MOHAMMED	CL MAYOR 69	30830	ORA LA	03 30 2010	013860223	1009	1009	100,48
301052858920	TUNDUC --- ELENA	AV LOS ANGELES 9	30800	LORCA	03 30 2010	013595289	1009	1009	25,12
301052904083	EL KARI --- MUSTAPHA	CL MU'AZ DELGADO 43	30740	SAN PEDRO DE	03 30 2010	014377151	1009	1009	83,74
301052975522	SERBOUTI --- SALAH	CL GRAN VIA 38	30530	CIEZA	03 30 2010	012793324	1009	1009	46,06
301053006844	EL MOUFTAKIR --- ABDELLA	CL CALLEJON NENA 6	30010	MURCIA	03 30 2009	057728593	0809	0809	100,48
301053006844	EL MOUFTAKIR --- ABDELLA	CL CALLEJON NENA 6	30010	MURCIA	03 30 2009	062870809	0909	0909	100,48
301053193972	ZERIOUH --- AHMED	CL RIO EBRO, 6	30700	TORRE PACHEC	03 30 2010	014379878	1009	1009	46,06
301053270663	RAGHAY --- EL HABIB	CL BARRIO 27	30800	LORCA	03 30 2010	013600747	1009	1009	100,48
301053305221	RACHIDI --- MUSTAPHA	CL FRAY MARCOS DENIZ	30709	ROLDAN	03 30 2010	014380989	1009	1009	8,38
301053346950	FQUIRI --- ABDELFEITAH	LG CASONES REALEJO 1	30530	CIEZA	03 30 2010	012796657	1009	1009	13,39
301053417375	LAKHIAL --- ABDELLAH	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	03 30 2010	014382205	1009	1009	100,48
301053499827	BOUDAUD --- BRAHIM	ZZ CASAS DEL PALMERO	30739	DOLORES	03 30 2010	014382407	1009	1009	100,48
301053643509	MUDOZ ARNEZ DIETER JUAN	CL VASCO DE QUIROGA-	30709	ROLDAN	03 30 2010	014384528	1009	1009	12,56
301053648660	MLADENOVA RUMENOVA ANETA	CL CUESTA MORENO 3	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013605090	1009	1009	55,26
301053860242	ELMAMOUN --- LABIAD	CL JUAN CARLOS I 6	30590	SUCINA	03 30 2010	012022273	1009	1009	100,48
301053900961	ABBASSI --- LAKBIR	CL VISTANUEVA 1	30590	SUCINA	03 30 2010	012022677	1009	1009	37,68
301054105873	LAINEZ CHAZI VICTOR LENI	CL FARMACEUTICO ALBE	30591	BALSICAS	03 30 2010	014387053	1009	1009	37,68
301054409304	ANGELOV TOPALOV DONKO	PZ SOR CATALINA CAMP	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013613881	1009	1009	100,48
301054431532	KETROUCI --- KHELIFA	CL LOMAS DE ARRIBA	30850	TOTANA	03 30 2010	013614184	1009	1009	100,48
301054446080	DANCHEV ILIEV ILIYA	CL VISTALEGRE 5	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013614588	1009	1009	100,48
301054456285	KADRI --- NAJAT	CL MARIANO MONTESINO	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012024701	1009	1009	100,48
301054683833	ZAMOUR --- MUSTAPHA	ZZ PARAZUELOS-IFRE C	30870	MAZARRON	03 30 2010	013616309	1009	1009	62,80
301054787806	MOKHTARI --- MIMOUNE	CL SEVERO OCHOA 5	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014390184	1009	1009	97,13
301054790129	BOUNOUA --- KHALID	LG ALJIBE BLANCO, S	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014390285	1009	1009	100,48
301054985038	EL HARCHI --- ADIL	LG CASA MONTANARO 11	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012026620	1009	1009	79,55
301055110128	EL AGRI --- HAMID	CL LOS SANCHEZ	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014391194	1009	1009	92,10
301055383142	DIAZ DIAZ MARIN JULIAN	CL URB TORREBALNCAS	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014391400	1009	1009	100,48
301055541372	MAJDOUBI --- MOHAMMED	LG VILLA CONCHA 88	30739	DOLORES	03 30 2010	014391602	1009	1009	87,92
301055562590	KARAM --- SALAHEDDINE	CL LUGAR CASA MONTAN	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012027327	1009	1009	100,48
301055637463	TUDOSIE --- ALEXANDRU	LG POZO ALEDO 65	30739	SAN JAVIER	03 30 2010	014392410	1009	1009	58,61
301055706272	MEZYAN --- CHERKI	ZZ LAS LIBRILLERAS,	30876	RAMONETE	03 30 2010	013622874	1009	1009	66,98
301055868243	SHIPKOV --- MITKO ASENOV	CL PEREZ CASAS 82	30800	LORCA	03 30 2010	013623884	1009	1009	92,10
301055881579	PERISSI --- RACHID	CT DE ROLDAN 9	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013865576	1009	1009	78,71
301055888249	PEREZ BERMEJO ADRIAN	CL CALLEJON DE LOS T	30530	CIEZA	03 30 2009	063676313	0909	0909	15,07
301056056482	AYYACH --- ABDERRAZZAK	CL DR. PELAYO SIMARR	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014394329	1009	1009	83,74
301056189959	SALI --- VALDANA	CL CAMINO PINOS 33	30570	BENIAJAN	03 30 2010	012029347	1009	1009	58,61
301056256445	AZZI --- MOULAY SMAIL	PZ SANTA CECILIA 16	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014395642	1009	1009	100,48
301056374865	BAQNA --- ABDELGHANI	CL JOAQUIN RODRIGO 2	30876	IFRE CA ADA	03 30 2010	013627827	1009	1009	79,55
301056491063	ABASI --- MOHAMMED	CL CASAS BLANCAS	30590	SUCINA	03 30 2010	014396450	1009	1009	79,55
301056509655	ABDENBAOUI --- AHMED	CL PARAJE CASA DEL P	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013865879	1009	1009	100,48
301056618880	ES SARHANY --- EL MAHDI	LG RAMONETE 152	30800	LORCA	03 30 2010	013628635	1009	1009	25,12
301056653135	COVACI --- CRISTINA	CM CRUZ CAMPILLO 999	30813	CAMPILLO	03 30 2010	013629140	1009	1009	54,42
301056667279	CHIMU --- STELA	CM CRUZ CAMPILLO, ED	30813	CAMPILLO	03 30 2010	013629443	1009	1009	16,75
301056669101	PIRVESCU --- GEORGETA	CM DE LA CRUZ 9999	30800	LORCA	03 30 2010	013629847	1009	1009	16,75
301056821974	HALOUAY --- RACHID	AV PRINCIPAL 16	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014397258	1009	1009	100,48
301057062858	SALLAM --- FOUAD	ZZ LAS LEBRILLERAS	30876	RAMONETE	03 30 2010	013632271	1009	1009	100,48
301057100143	BOUSYF --- ABDERRAHIM	ZZ LAS LEBRILLERAS	30876	RAMONETE	03 30 2010	013632574	1009	1009	50,24
301057258777	JUGARIU --- LORI FLORENT	ZZ CATADA DE GALLEGO	30876	MAZARRON	03 30 2010	013634190	1009	1009	33,49
301057281817	CIACIRU --- ION	CM CASA PEDA	30816	HOYA LA	03 30 2010	013634594	1009	1009	26,80
301057333246	AOUSSAT --- MOHAMMED	CL LA HIGUERA	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014399076	1009	1009	100,48
301057465309	HADDINI --- AZIZ	CM CEMENTERIO, S/N	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013866384	1009	1009	71,17
301057472682	BENSABEUR --- ABDELLAH	LG PARAJE DE LAZARET	30520	JUMILLA	03 30 2010	012822323	1009	1009	100,48
301057518960	HASSANI --- MUSTAPHA	ZZ TIENDA COMBUSTIBL	30876	RAMONETE	03 30 2010	013636113	1009	1009	12,56
301057720135	ABDELILAH --- FOULAH	CL BEGASTRI 13	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013637628	1009	1009	100,48
301057895543	EDDAOUI --- EL HOUSSAINE	CL PRAJE ALMAZARA 11	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013866788	1009	1009	79,55
301058310017	STANIA --- FLORINEL	ZZ MARCHENA BAR CARR	30800	LORCA	03 30 2010	013642375	1009	1009	12,56
301058623851	KHALKI --- BRAHIM	CL HERNAN CORTES 19	30860	PUERTO DE MA	03 30 2010	013644500	1009	1009	34,33
301058717114	EL MOUDDEN --- FATIHA	LG ERMITA DE RAMONET	30876	RAMONETE	03 30 2010	013645207	1009	1009	30,14
301058800976	QUAYE --- GEORGINA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03 30 2009	057742034	0809	0809	100,48
301058800976	QUAYE --- GEORGINA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03 30 2009	062886468	0909	0909	96,29
301058885145	ZDRAVKOV KAYMAKCHIEV IVA	AV PORTUGAL 30	30800	LORCA	03 30 2010	013647126	1009	1009	96,29
301058898986	CABALLERO OLMEDO JUAN GR	CL SAN FRANCISCO 14	30610	RICOTE	03 30 2010	012830912	1009	1009	100,48
301058926975	MITKOV MIHAYLOV VASIL	CN HONDO CAMPILLO	30813	RINCON DE LA	03 30 2010	013647732	1009	1009	56,10
301058992552	HAMDIOUI --- MOULOUDA	CL CADENAS 2	30530	CIEZA	03 30 2009	063692881	0909	0909	100,48
301059119864	ANGELOV --- SASHO MITKOV	CL NUEVA 9	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013650156	1009	1009	79,55
301059154826	GOSPODINOV --- TODOR ZHE	CL NUEVA 9	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013650459	1009	1009	100,48
301059173216	PORCARAS --- DANUT	CL DOCTOR FLEMING 5	30800	LORCA	03 30 2010	013650762	1009	1009	71,17
301059454112	MAJDOUBI --- MIMOUN	CL YECLA 60	30730	SAN JAVIER	03 30 2009	055299351	0709	0709	100,48
301059454112	MAJDOUBI --- MIMOUN	CL YECLA 60	30730	SAN JAVIER	03 30 2009	060095494	0809	0809	100,48
301059454112	MAJDOUBI --- MIMOUN	CL YECLA 60	30730	SAN JAVIER	03 30 2009	065283176	0909	0909	100,48
301059454112	MAJDOUBI --- MIMOUN	CL YECLA 60	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014407564	1009	1009	100,48
301059640836	DAHMOUNI --- NABIL	CL PARRA 10	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014409079	1009	1009	83,74
301059661448	GHACHOI --- MOHAMMED	CL JADE 26	30310	CARTAGENA	03 30 2010	012319741	1009	1009	71,17
301060108557	FERNANDEZ NOGUERA MARIA	CL PINATAR 33	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014409988	1009	1009	100,48
301060176154	GOSPODINOV --- ATANAS MA	CL MARCO 10	30800	LORCA	03 30 2010	013659351	1009	1009	12,56
301060210510	MUNCU --- MARIUS VASILE	CL GENERAL PRIM 22	30530	CIEZA	03 30 2010	012837174	1009	1009	86,24
301060435428	ASENOV SHISHKOV RANGEL	PO DE LOS ANGELES 1	30800	LORCA	03 30 2010	013661573	1009	1009	29,30
301060454525	SELLAN --- MOHAMED	CL MORALES - CAZALLA	30800	CAZALLA	03 30 2010	013661775	1009	1009	43,54
301060518684	NAOURI --- RACHID	LG LAS LIBRILLERAS	30876	RAMONETE	03 30 2010	013662381	1009	1009	50,24
301060549707	KADDOURI --- AZIZ	CL CAMINO DEL CEMENT	30156	MARTINEZ DEL	03 30 2010	013868408	1009	1009	100,48
301060553343	BOUSBAA --- KHALID	LG DIPUTACION EL RAM	30876	ERMITA DEL R	03 30 2010	013662886	1009	1009	46,06
301060578201	ROLDAN ROLDAN JOAQUIN	CL PINTOR PORTELA AV	30203	CARTAGENA	03 30 2010	012321357	1009	1009	96,29
301060701570	BENRABHA --- HICHAM	AV AVIACION ESPAOLA	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014412315	1009	1009	100,48
301060821812	SALI --- COSTEL	CM PINOS 33	30570	BENIAJAN	03 30 2010	012038037	1009	1009	58,61
301060830300	ENNACHET --- HICHAM	CL CALLE CASA MONTAJ	30813	CAMPILLO	03 30 2010	013664607	1009	1009	100,48
301060908001	PARANICI --- SAVEL	AV DE LOS ANGELES 9	30800	LORCA	03 30 2010	013665617	1009	1009	12,56
301060980850	MARSHALL --- DANIEL PAUL	CL LAS RUBELAS 19	30739	POZO ALEDO	03 30 2009	055304708	0709	0709	100,48
301061051982	MUNTEANU --- ELVIS ALBER	CL ANA NAVARRO DE LA	30591	BALSICAS	03 30 2010	014413224	1009	1009	100,48
301061096644	BACENKO --- JAROSLAV	CL LOS GRIFOS 19	30202	SANTA LUCIA	03 30 2010	012323074	1009	1009	96,29
301061476257	NACHID --- MUSTAPHA	CL SANTA TERESA 13	30420	CALASPARRA	03 30 2010	012845763	1009	1009	41,87



301061505357	DRYANKOVA --- IGLIKA IVA	CL RAMON Y CAJAL 64	30600	ARCHENA	03 30 2010	012846167	1009 1009	100,48
301061519707	YUPANGUI GUAMAN MANUEL G	AV VIRGEN DE LA VEGA	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014415446	1009 1009	37,68
301061534659	ES SABAR --- MUSTAPHA	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03 30 2010	012038946	1009 1009	37,68
301061618626	MARIN --- DIMA	PP LOS ANGELES (DE)	30800	LORCA	03 30 2010	013671172	1009 1009	46,06
301061680058	HANSALI --- ABDELLAH	CL PUENTE GEMELOS-SA	30800	LORCA	03 30 2010	013671879	1009 1009	26,80
301061681573	EL MOUNAOUAR --- FOUAD	LG LA ATALAYA-TARQUI	30730	TARQUINALES	03 30 2010	014416860	1009 1009	100,48
301061910333	STITOU --- HASSAN	CL LUIS GARAY 57	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014417567	1009 1009	37,68
301061912050	ECHAFI --- MOHAMED	CL REPUBLICA DOMINIC	30530	CIEZA	03 30 2010	012848490	1009 1009	66,98
301061991064	ESPINOZA GARCIA IVAN ALF	CT AUTOVIA MURCIA SA	30591	BALSICAS	03 30 2010	014417870	1009 1009	12,56
301062072708	SAWAB --- MOHAMED	CL VISTABUENA 1	30590	SUCINA	03 30 2010	012041370	1009 1009	19,26
301062077354	RUS --- REMUS	CL ENRIQUE GUILLAMON	30590	SUCINA	03 30 2010	012041471	1009 1009	58,61
301062322076	ZAMMOURI --- MOHAMED	CL DOCTOR PARDO LOPE	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014420092	1009 1009	10,04
301062423322	SANTIAGO CAMACHO JUANA	LG LOS GOMEZ	30390	MINA LA	03 30 2010	012326108	1009 1009	46,06
301062513147	OUERRAD --- HICHAM	ZZ LOS RAPAOS ,TARQU	30592	TARQUINALES	03 30 2010	013870529	1009 1009	37,68
301062519716	BARANGA --- MARIANA	CL CATORCE DE DICIE	30591	BALSICAS	03 30 2010	014008652	1009 1009	58,61
301062542651	OBREJA --- MIRELA	CL SEVERO OCHOA 7	30800	LORCA	03 30 2010	013681175	1009 1009	12,56
301062601356	BERNIA --- JAOUAD	CL BUITRAGOS 22	30530	CIEZA	03 30 2010	012852736	1009 1009	71,17
301062601760	BERNIA --- SIHAM	CL BUITRAGOS 22	30530	CIEZA	03 30 2010	012852837	1009 1009	37,68
301062601962	BERNIA --- MOHAMMED	CL BUITRAGOS 22	30530	CIEZA	03 30 2010	012852938	1009 1009	71,17
301062606713	CHAHBOUN --- HANANE	ZZ LUGAR CUEVA DE LU	30876	RAMONETE	03 30 2010	013681680	1009 1009	29,30
301062766155	CHAKIR --- EL HABIB	AV PRINCIPAL 16	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014421106	1009 1009	100,48
301063029873	HIPO CABRERA MARIO FERNA	CL CURA NAVARRO 1	30520	JUMILLA	03 30 2009	058546528	0809 0809	37,68
301063029873	HIPO CABRERA MARIO FERNA	CL CURA NAVARRO 1	30520	JUMILLA	03 30 2009	063717133	0909 0909	62,80
301063138290	SOLDEREA --- CONSTANTIN	LG LA RUFINA 39	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014423328	1009 1009	79,55
30106322257	KUMI --- KWADWO	CL HORNO DE LAS MONJ	30800	LORCA	03 30 2010	013686330	1009 1009	12,56
301063263380	TORISSE --- ABDELHADI	CL SANTO TOMAS 6	30620	FORTUNA	03 30 2010	012858800	1009 1009	25,12
301063576814	DARIUS MIREL --- PIPAS	CL BARCO 14	30530	CIEZA	03 30 2009	058551881	0809 0809	75,36
301063576814	DARIUS MIREL --- PIPAS	CL BARCO 14	30530	CIEZA	03 30 2009	063722991	0909 0909	58,61
301063694628	SIMA --- VIRGINA	CL CABEZO 49	30530	CIEZA	03 30 2010	012863345	1009 1009	100,48
301063789911	GATTAF --- LAID	PJ LA MARADA, SN BAL	30591	BALSTICAS	03 30 2010	014426358	1009 1009	100,48
301063871147	BOURI --- MOHAMED	LG LAS LIBRILLERAS	30876	RAMONETE	03 30 2010	013692592	1009 1009	12,56
301064025539	MABTOUL --- HICHAM	CL GOYA 2	30565	TORRES DE CO	03 30 2010	013872852	1009 1009	15,91
301064370901	SHIDEROVA --- TANYA ZHIK	CL SALVADOR PEREZ DE	30520	JUMILLA	03 30 2010	012867789	1009 1009	100,48
301064422027	LISERA FORTES MIGUEL ALV	CL ESPEJO 30	30710	ALCAZARES L	03 30 2010	014428580	1009 1009	12,56
301064427885	LABRINI --- ABDELKERIM	CM LOS TOLLOS 397	30800	LORCA	03 30 2010	013699060	1009 1009	37,68
301064437383	FLORIN GIURGIUVEANU CLAU	CM PINOS 33	30570	BENIAJAN	03 30 2010	012047737	1009 1009	58,61
301064588240	TSATTE --- NOUREDDINE	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	03 30 2010	014429388	1009 1009	79,55
301064647854	NAOUMI --- LAOUKILI	CL LUIS GARAY 66	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014429489	1009 1009	63,64
301064680388	MIRI --- MOHAMMED	PJ BARRATERA, LOS TA	30530	CIEZA	03 30 2010	012870015	1009 1009	92,10
301064756372	ROSILLO ROSILLO WILLAN B	CL PASEO DE LOS ANGE	30800	LORCA	03 30 2010	013702595	1009 1009	29,30
301065162156	SINGH --- JARNIAL	CL ANTONIO AYALA GAR	30700	TORRE PACHEC	03 30 2010	014431311	1009 1009	100,48
301065163065	ET TIJANI --- RABHA	CL CUESTA DE LA VILL	30530	CIEZA	03 30 2009	058562692	0809 0809	37,68
301065163065	ET TIJANI --- RABHA	CL CUESTA DE LA VILL	30530	CIEZA	03 30 2009	063732994	0909 0909	37,68
301065279061	MEZIANE --- BENACEUR	CL CRTA CARTAGENA AL	30390	ALJORRA LA	03 30 2010	012334895	1009 1009	100,48
301065333726	DAGNIJ EL AAZZAOU --- M	AV COLON 13	30835	SANGONERA LA	03 30 2010	013875175	1009 1009	83,74
301067357083	MILAD --- MOHAMMED	CL CTRA SAN JAVIER 3	30155	BA OS Y MEND	03 30 2010	013875579	1009 1009	100,48
301070516657	RHALLAF --- ABDERRAHMANE	CL SAN PEDRO 2	30530	CIEZA	03 30 2009	058564716	0809 0809	100,48
301070516657	RHALLAF --- ABDERRAHMANE	CL SAN PEDRO 2	30530	CIEZA	03 30 2009	063735321	0909 0909	100,48
301070524438	ZEKRAOUI --- MUSTAPHA	ZZ PARAZUELOS - HOYO	30876	IFRE CA ADA	03 30 2010	013711487	1009 1009	37,68
301070537471	ZIDANE --- YOUSSEF	CL MONTANARO	30739	MIRADOR EL	03 30 2010	014433735	1009 1009	20,93
301070842518	MANDOV --- ATANAS STOYAN	CL MATARO 4	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013712905	1009 1009	26,80
301070945578	ILIEV STEREV YANKO	AV CIUDAD DE MATARO	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013713814	1009 1009	36,84
301070971648	DATCU --- SILVIU	CL ESCULTOR SALZILLO	30530	CIEZA	03 30 2010	012877691	1009 1009	100,48
301070972052	RISTEA --- GEORGE DANIEL	CL ESCULTOR SALZILL	30530	CIEZA	03 30 2010	012877792	1009 1009	100,48
301071021057	IVANOVA --- TSVETA ZHELY	CL BEGASTRI 13	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013714218	1009 1009	43,54
301071330952	BARA --- DUMITRU	CL DON GONZALO 6	30800	LORCA	03 30 2010	013717854	1009 1009	41,87
301071361365	HENDRE --- PAVEL	CL SAN SEBASTIAN 8	30530	CIEZA	03 30 2010	012879109	1009 1009	100,48
301071385314	KROUIT --- ABDELKBIR	CL CADENAS 2	30530	CIEZA	03 30 2009	058568352	0809 0809	100,48
301071385314	KROUIT --- ABDELKBIR	CL CADENAS 2	30530	CIEZA	03 30 2009	063739462	0909 0909	96,29
301071448766	FELLAHI --- NABIL	CL EDIFICIO TORRICO	30591	BALSTICAS	03 30 2010	014436159	1009 1009	50,24
301071491408	LAUTARU --- MARIAN ADRIA	AV EXCELENTISIMA DIP	30565	TORRES DE CO	03 30 2010	014014413	1009 1009	100,48
301071557789	POP --- IOSIF	CL MAYOR 38	30590	SUCINA	03 30 2010	012052686	1009 1009	100,48
301071588408	BUTA CORDOVAN COSMIN GEO	CL SAN SEBASTIAN 8	30530	CIEZA	03 30 2010	012881432	1009 1009	100,48
301071593963	ROMERO VITE ANGEL GEOVAN	CL CAMINO DE LA ERMI	30500	MOLINA DE SE	03 30 2010	014014716	1009 1009	100,48
301071601239	LAAOUAJ --- ABDELHAMID	CL LIBERTAD 58	30835	SANGONERA LA	03 30 2010	013876387	1009 1009	75,36
301071642160	BEZZAOU --- NADIA	CL SAN ANTON 32	30009	MURCIA	03 30 2010	014015019	1009 1009	75,36
301071914770	DENEVA --- PENKA ANDREEV	CL PASOS 87	30520	JUMILLA	03 30 2009	058572594	0809 0809	62,80
301071914770	DENEVA --- PENKA ANDREEV	CL PASOS 87	30520	JUMILLA	03 30 2009	063743708	0909 0909	75,36
301072023995	PADI PINTADO LUIS EFRAIN	CL LA ATALAYA 1	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014437573	1009 1009	58,61
301072141409	PETKOVA --- GINA ALEKSAN	CL PASOS 87	30520	JUMILLA	03 30 2009	063744617	0909 0909	27,64
301072141510	PETKOV --- ANDREY DENEV	CL PASOS 87	30520	JUMILLA	03 30 2009	058573204	0809 0809	58,61
301072141510	PETKOV --- ANDREY DENEV	CL PASOS 87	30520	JUMILLA	03 30 2009	063744718	0909 0909	71,17
301072141611	DENEV --- VASIL ANDREEV	CL PASOS 87	30520	JUMILLA	03 30 2009	058573305	0809 0809	56,10
301072141611	DENEV --- VASIL ANDREEV	CL PASOS 87	30520	JUMILLA	03 30 2009	063744819	0909 0909	71,17
301072261546	CHAHMI --- CHERKAOU	CL PELAYO SIMARRO 11	30730	SAN JAVIER	03 30 2010	014438482	1009 1009	39,35
301072588619	CHOLAKOVA --- RUSKA ZHEL	CL CUESTA PARADOR 1	30430	CEHEGIN	03 30 2010	013727150	1009 1009	58,61
301072625904	AHMEDOV --- ISMAIL HASAN	CL SOLEDAD 55	30430	CEHEGIN	03 30 2009	054655414	0709 0709	100,48
301072810305	SOTO FERNANDEZ JUAN	CM CARRIL DEL VERA 4	30800	CAZALLA	03 30 2010	013728867	1009 1009	33,49
301072841122	SLAVCHEV NANOV IVAYLO	CL CARTAGENA 4	30850	TOTANA	03 30 2010	013729069	1009 1009	75,36
301073070888	PICO FENOLL JUDIT	CL PIZARRO 5	30620	FORTUNA	03 30 2010	012890728	1009 1009	66,98
301073133839	KABAKOV --- ASEN ANGELOV	CL NUEVA 9	30430	CEHEGIN	03 30 2009	054658949	0709 0709	43,54
301073383413	CAVA MARTINEZ CAYETANO	CL LA LOMA 15	30179	BARQUEROS	03 30 2010	013877906	1009 1009	12,56
301073531741	IGNATOVA --- VIOLETA ANG	CL ESCUELA 1	30180	BULLAS	03 30 2010	012892445	1009 1009	19,26
301073588729	CAZAN --- IONUT	PS DE LOS ANGELES 9	30800	LORCA	03 30 2010	013735032	1009 1009	29,30
301073588830	DIMA --- LILIANA	PS DE LOS ANGELES 9	30800	LORCA	03 30 2010	013735133	1009 1009	33,49
301073734330	CORTES CHAPARRO JENNIFER	CL ESPEJO 7	30800	LORCA	03 30 2010	013736042	1009 1009	92,94
301073745242	CEDEDO CEDEDO FROWEN ROL	CL VIRGEN DE LAS MAR	30009	MURCIA	03 30 2010	013878310	1009 1009	46,06
301073748373	DIACONU --- EMIL	CT DEL HINOJAR	30816	HOYA LA	03 30 2010	013736143	1009 1009	16,75
301073782426	IORGA --- COSTEL	CM CASA PE+A	30816	HOYA LA	03 30 2010	013736547	1009 1009	8,38
301073926108	LAKHSSIM --- ABDELKADER	CT ALMENARA 20	30813	LORCA	03 30 2010	013737153	1009 1009	34,33



301074063726	EUGEN VLADUT PORCARAS	CL DOCTOR FLEMING 5	30800	LORCA	03	30	2010	013737557	1009	1009	11,72
331034544864	BOULOUAH --- NADIA	CL SAN PEDRO 2	30530	CIEZA	03	30	2009	063755832	0909	0909	54,42
351036573647	BOUSOUAD --- ABDESLAM	CL SAN ANTONIO 26	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	013879219	1009	1009	100,48
351039486677	LOZANO --- MIGUEL ANGEL	CL SANTA GERTRUDIS 6	30530	CIEZA	03	30	2010	012898610	1009	1009	100,48
361027084102	HIDAN --- SAID	CL ANGEL GUIRAO 9	30562	CEUTI	03	30	2010	012899317	1009	1009	83,74
381029251513	ESPINOZA JARAMILLO LESLI	AV DE LOS ANGELES 27	30800	LORCA	03	30	2010	013741294	1009	1009	33,49
381029251614	VILLAVICENCIO VILLAGOMEZ	AV DE LOS ANGELES 27	30800	LORCA	03	30	2010	013741395	1009	1009	33,49
391018584022	NATIJ --- SAADIA	CL MUSSO VALIENTE 1	30800	LORCA	03	30	2010	013742207	1009	1009	43,54
411078004974	FALCONES LOPEZ PEDRO IGN	CL VOLUNTARIOS 1	30800	LORCA	03	30	2010	013744530	1009	1009	100,48
411104597526	ZAGAR --- ABDELLAH	CL ESCULTOR RODRIGUE	30800	LORCA	03	30	2010	013745136	1009	1009	8,38
421001882085	TENEMAZA GUARTAN MANUEL	CL DE ENMEDIO 16	30591	BALSICAS	03	30	2010	014446566	1009	1009	41,87
431018221519	LAGHLID --- MOHAMMED	CL SANTIAGO 22	30205	SAN ANTONIO	03	30	2010	012344494	1009	1009	62,80
431025361224	ADNANI --- ABDELAZIZ	LG RAMONETE LAS LIBR	30800	LORCA	03	30	2010	027389295	1009	1009	66,98
451021115824	IANTELA --- GHEORGHE	CN CASA PE+A 1	30816	HOYA LA	03	30	2010	013750287	1009	1009	100,48
451021351149	CASAPU --- IONEL	CN CASA PE+A	30816	HOYA LA	03	30	2010	013750489	1009	1009	100,48
451024576906	ENNAIM --- EL HASSAN	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	012058346	1009	1009	100,48
451025928034	RAJI --- YOUSSEF	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03	30	2010	012058649	1009	1009	56,94
461058092410	SAADA --- MOHAMMED	CL ESCALINATA_PALOMA	30591	BALSICAS	03	30	2010	014453236	1009	1009	8,38
461062612206	EDDARIF --- ABDERRAHIM	CL MARTIN PI+ERO 13	30800	LORCA	03	30	2010	013753422	1009	1009	100,48
461062640494	VILLAVICENCIO --- CESAR	AV LOS ANGELES 27	30800	LORCA	03	30	2010	013753523	1009	1009	33,49
461063098519	SANCHEZ DURAN MANUEL	CL MAESTRO JOAQUIN P	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014453842	1009	1009	100,48
461067257391	NAIE --- DUMITRU	CL DIPUTACION 5	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	014022190	1009	1009	100,48
461068557292	ELEONORA --- STOICA	CL AVDA. EXCELENTISI	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	014022291	1009	1009	100,48
461076378425	SINGH --- HARVINDER	CL RIO DE LA PLATA 2	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	017983531	1009	1009	100,48
471012433783	RAHIM --- BOUZEKRI	CL MALVARROSA 30	30120	PALMAR EL	03	30	2009	064754730	0909	0909	100,48
501022967127	TADAY PUCUNA --- ROSA AM	CL PARQUE 10	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	014455660	1009	1009	66,98
501025416779	AIT MASCOUR --- AHMED	CL PIO XII 6	30800	LORCA	03	30	2010	013757765	1009	1009	100,48
501029504725	HANIN --- MUSTAPHA	CL SAN ESTEBAN 1	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	013882552	1009	1009	87,92
521001523021	EL BOUJADDANI --- MOHAM	CL ERICA 5	30840	ALHAMA DE MU	03	30	2010	013758876	1009	1009	100,48

R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR

30001591743	OLIVARES GALLEGO ANTONIA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30002	MURCIA	03	30	2009	062628713	0909	0909	193,09
30112376367	BATEMAN --- SUZANNE	CS LOS NAVARROS	30390	ALJORRA LA	03	30	2010	014486780	1009	1009	193,09
151037835989	JIMENEZ ROSILLO BLANCA	CL MIGUEL CALBALLERO	30836	PUEBLA DE SO	03	30	2010	014505776	1009	1009	193,09
241012153574	BORRERO RAMIREZ MIRYAM S	CL DE LOS HERNANDEZ	30560	ALGUAZAS	03	30	2010	014520227	1009	1009	193,09
301038065107	NAUMOVA --- IRINA	CL SANCHEZ BAUTISTA	30620	FORTUNA	03	30	2010	014491228	1009	1009	193,09
301044038889	CABRERA PAIDA ROSA IMELD	CL ALGEZARES 37	30570	BENIAJAN	03	30	2010	014467380	1009	1009	193,09
301044432145	BOYCHUK --- GANNA	CL CANALES 16	30202	CARTAGENA	03	30	2010	014483548	1009	1009	193,09
301048076416	CAPIONA CALLE IBETH CARM	CL ALCALDE ALONSO SA	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	014535684	1009	1009	193,09
301054140330	PAULINO --- FRANCISCA	CL AVDA MURCIA 72	30836	PUEBLA DE SO	03	30	2010	014513961	1009	1009	193,09
301063113941	CHOQUE GARECA LUCIA	CL CORREDERA 9	30510	YECLA	03	30	2010	014494965	1009	1009	193,09
331031045588	CAPRETTI --- CLAUDIA	CL LA MANGA 9	30005	MURCIA	03	30	2010	014515072	1009	1009	193,09

RECURSOS DIVERSOS

301030844566	GUZMAN LEON ZAIDA DEL RO	CL NORTE 24	30730	SAN JAVIER	08	30	2009	042731080	0409	0409	703,57
--------------	--------------------------	-------------	-------	------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

9096 Ejecución hipotecaria 636/09.

N.I.G.: 30015 41 1 2009 0201963

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 636/2009

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: Juan Esmeraldo Navarro López

Contra: Pedro Alfonso López Medina, Dolores Olmedo Álvarez

Doña María Jesús Valles Amores Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 636/2009 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Pedro Alfonso López Medina, Dolores Olmedo Álvarez sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana: En el término de Caravaca, en la Pedanía de Archivel, en la calle del Barrio Nuevo de Santa Bárbara, un trozo de terreno ejidos de diecinueve metros de longitud por dieciséis metros de anchura y una superficie total de trescientos cuatro metros cuadrados. Dentro de superficie expresada, existe una cochera corral en ruinas de doscientos veinticuatro metros, y todo ello linda: Norte, Barrio Nuevo de Santa Bárbara; Sur, Carretera de Nervio -Gran Vía 29; Este, Cuesta de la Iglesia y Oeste, Casa-Vivienda de Don Francisco Navarro Torres por pared medianera en toda su longitud.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Caravaca, Finca número 32188, al tomo 1242, al libro 476, folio 98, inscripción 2.

Valorada a efecto de subasta trescientos veinte mil trescientos tres euros con cincuenta y dos céntimos de euro.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Plaza Ciudad Jardín 12 el día siete de junio de dos mil diez a las 10'30.

1.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Caravaca de la Cruz a 20 de abril de 2010.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Mula

9097 Autos 1.115/2009.

N.I.G.: 30029 41 1 2009 0201590.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1.115/2009-C.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador señor Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta.

Contra don Pedro Palazón Rizo, María Jesús Tudela López.

Doña Elena Román García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Mula.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1.115/2009 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Pedro Palazón Rizo, María Jesús Tudela López, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Rústica: Una tierra de riego en blanco y con algunos árboles, con una caseta situada en término municipal de esta ciudad, Pago de la Carrasquilla. Tiene una cabida de cuatro tahúllas, tres ochavas y veinticinco brazas, equivalentes a cuarenta y nueve áreas y veintitrés centiáreas.

Finca número 23.045, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1.060, libro 206, folio 201, inscripción 1.^a

La finca anterior, se forma por agrupación de las dos siguientes: Finca Registral 2.432 y finca registral 20.462.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 27.721,68 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avenida de Los Mártires, s/n., el día veintisiete de septiembre a las 10,00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto de Bullas, cuenta n.º 2734-0000-06-1115-09 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultas de ceder el remate a un tercero.

3.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5º del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

5.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

6.- El presente edicto, sirva de notificación en forma, para aquellas personas interesadas en la subasta y que no se les hubiese podido notificar la misma personalmente.

7.-Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

8.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

9.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora a señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Mula, 15 de abril de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Nueve de Murcia

9098 Autos 809/2009.

N.I.G.: 30030 42 1 2009 0014875.

Procedimiento: Constitución del acogimiento 809/2009.

Sobre constitución del acogimiento.

De Dirección General de Familia y Menor.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente;

Parte dispositiva

Se constituye el acogimiento familiar preadoptivo sin visitas del menor Antonio Gómez Campoy con el matrimonio propuesto por la Entidad Pública, los que tendrán la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

Notifíquese al Letrado/a de la CARM, a los padres biológicos y al Ministerio Fiscal. Firme que sea esta resolución, entréguese los testimonios correspondientes y archívense los autos.

Conforme a lo prevenido en la disposición decimoquinta de la LOPJ, introducida por la LO 1/2009, de 3 de noviembre, para recurrir esta resolución deberá la parte recurrente al anunciar la apelación, constituir en la cuenta de Depósitos y Consignaciones número 3132, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto y con el número y año del presente expediente, un depósito de 50 € sin cuya constitución no será admitido el recurso a trámite.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Julio Botella Forné, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Nueve (Familia) de Murcia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Filomena Campoy González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 27 de abril de 2010.—El Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Once de Murcia

9099 Ejecución hipotecaria 944/2008.

Ejecución hipotecaria 944/2008

Sobre: Otras materias

A431B

N.I.G.: 30030 42 1 2008 0007530

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona -La Caixa- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

Procurador: Carlos Mario Jiménez Martínez, María Cristina Lozano Semitiel

Contra: Jesús Luján Hernández, Esther María Díaz Guirao

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Once de Murcia.

Hace saber:

Subasta judicial on-line número 006582

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 944/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por Carlos Mario Jiménez Martínez contra Jesús Luján Hernández, Esther María Díaz Guirao en reclamación de 147936,46 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 24040 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca n.º 19502 libro 401 sección 8.ª folio 169 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 24.06.2010. Comenzará a las 10.30 horas, y finalizará a las 12.00 horas, conforme con las siguientes

Condiciones:

1.ª- Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://subastas.mjusticia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 12.00 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª- La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 224285 euros, precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo

3.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski)

y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-0914-06-0944-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://subastas.mjusticia.es> hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, a 14 de abril de 2010.—El Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

9100 Autos 1.714/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0010895

01000

N.º Autos: Demanda 1714/2009.

Recurso: 147/09

Materia: Despido.

Demandante:

Demandado/s: La Pitanza Murciana S.L., Fuensanta Megías Martínez.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1714/2009 (Recurso 147/09) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Ernst Wilhelm Werner contra la empresa La Pitanza Murciana S.L. y Fuensanta Megías Martínez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia:

En Murcia, 30 de diciembre de 2009.

Dada cuenta, se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación por la parte demandante contra la sentencia dictada en este proceso; pónganse los autos a disposición del Letrado designado D. Antonio Jaen García para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos e interponga el recurso anunciado en el de los diez días siguientes; adviértasele que dicho plazo correrá cualquiera que sea el momento en que el Letrado retire los autos puestos a su disposición; de cuyo escrito se dará traslado mediante copia a la parte recurrida, para que en el plazo de cinco días, pueda impugnarlo si le conviniere a su derecho y, una vez agotados los plazos, háyase impugnado o no, se remitirán los autos en el segundo día al T.S.J. Sala de lo Social con el correspondiente escrito.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1714-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia

En Murcia, 1 de febrero de 2010.

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, notifíquese el mismo a la parte recurrida, para que en el plazo de CINCO DIAS pueda impugnarlo si le conviniere y transcurrido dicho plazo, háyase impugnado o no elévense los autos a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1714-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia

En Murcia, 19 de abril de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por Fuensanta Megías Martínez con D.N.I. 48664354-B, habiéndose comprobado por este Juzgado que no se corresponde con la identidad de la demandada, se tienen por hechas las manifestaciones, y por no notificada providencia de fecha 1/02/10. Notifíquese a Fuensanta Megías Martínez con D.N.I. 74.315.004-A, la providencia de impugnación del recurso de suplicación de fecha 1 de febrero de 2010.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1714-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Pitanza Murciana S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de mayo de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

9101 Autos 1.040/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0006235

01000

N.º Autos: Demanda 1040/2009

N.º Ejecución: 35/2010.

Materia: Despido.

Demandantes: Rosa Plasencia Fernández

Demandado/s: Cleyton-Ges S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rosa Plasencia Fernández contra la empresa Cleyton-Ges S.L., sobre despido, con fecha 03.05.10 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho contra el ejecutado Cleyton-Ges, S.L., por un principal de 39.904,90 euros, y de 6.983,36 euros, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el art. 592 de la L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere.

Podrá suspender la vía ejecutiva en caso de que por la ejecutada se proceda a ingresar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Banesto, oficina principal de Murcia sita en Avda. de la Libertad s/n, edf. Clara, en la cta. N.º 3093-0000-64- 0035-10 la cantidad objeto de principal y costas reclamado en la presente ejecución.

Procédase a la averiguación de bienes de los mismos mediante consulta de las bases de datos informáticos de los organismos públicos a los que este Juzgado tiene acceso, así mismo, ofíciase al Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, a fin de que informe sobre posibles bienes en poder del /los ejecutado/s, sin perjuicio de dirigir los pertinentes oficios, cuando sea necesario a los restantes organismos públicos o privados correspondientes.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno, pudiéndose formular oposición dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente, conforme previene el art. 556 y siguientes de la L.E.C.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cleyton-Ges S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 3 de mayo de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

9102 Autos 241/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0001523

01000

Materia: Despido.

Demandante: Pedro López Piñero

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, José Andrés Guarinos Martínez.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 241/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pedro López Piñero contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, José Andrés Guarinos Martínez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 12 de mayo de 2010.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada José Andrés Guarinos Martínez, y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita, ni es trabajador, ni beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta nº 3093-0000-30-0241-10, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez, Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 20 de abril de 2010.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n, el día 15-julio-2010 a las 9,55 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en

base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y debiendo acreditar la personalidad los comparecientes con D.N.I., Permiso de Residencia o Poder Notarial en el caso de ser persona jurídica. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de reparcelación o bien ir firmada por el actor. se advierte expresamente a los litigantes que la simple designación en la demanda o en cualquier otro escrito que se presente en este Juzgado de Letrado o Graduado Social sin acompañarse el correspondiente poder apud-acta o notarial, no equivaldrá a que se tenga por otorgado poder alguno a favor de dichos profesionales.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, C.P. 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0241-10, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Andrés Guarinos Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a, 12 de mayo de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9103 Autos 1.323/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0009531

01000

N.º Autos: Demanda 1.323/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Tomás Miguel Pérez Sánchez

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Servytrans El Gigante S.A.

Diligencia.- En Murcia, 12 de mayo de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Servytrans El Gigante S.A. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.323/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Tomás Miguel Pérez Sánchez contra la empresa Servytrans El Gigante S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Estimar la demanda promovida por D. Tomás Miguel Pérez Sánchez, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Servytrans El Gigante S.A. a que abone a aquel la cantidad de 2.533,41 Euros, más 253 Euros de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Servytrans El Gigante S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 12 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9104 Autos 166/2009.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 166/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abderazak Hamecha, contra la empresa Sabrina Charlotte Homewood, se ha dictado la siguiente:

Decreto

Secretario Judicial D.^a Lucía Campos Sánchez.

En Murcia a 13 mayo de 2010.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Abderazak Hamecha y de otra como demandada Sabrina Charlotte Homewood, se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 22 de mayo de 2009, para cubrir un total de 2.704,75 € en concepto de principal más 473,00 € previstos para intereses y costas.

Segundo.- Desconociéndose la existencia de bienes al haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la averiguación de bienes, efectuadas a tenor e lo dispuesto en el art. 248 LPL, se dio traslado a la parte actora, así como al Fogasa para que designasen bienes o derechos susceptibles de embargo sin que transcurrido el plazo concedido de 5 días hayan efectuado alegación alguna.

Razonamientos jurídicos

Primero.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar a la ejecutada Sabrina Charlotte Homewood en situación de insolvencia total por importe de 2.704,75 € en concepto de principal más 473,00 € previstos para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de revisión a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, advirtiéndole a recurrente que si no goza de la Justicia Gratuita ni es beneficiario de prestaciones

de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L. O. del Poder Judicial, dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación de recurso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Avd. de la Libertad s/n Edf. Clara de Murcia en la cuenta n.º 3069-0000-31-0166-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso sin cuyo requisito no se admitirá a trámite, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo decreto y firmo; doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sabrina Charlotte Homewood, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9105 Demanda 1.790/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0012959

01000

N.º Autos: Demanda 1.790/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Teresa Vidal Carbonell

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Embalajes Técnicos Plásticos S.L.

Diligencia.- En Murcia a trece de mayo de dos mil diez.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Embalajes Técnicos Plásticos S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.790/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Teresa Vidal Carbonell contra la empresa Embalajes Técnicos Plásticos S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Estimar la demanda promovida por doña María Teresa Vidal Carbonell, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Embalajes Técnicos Plásticos S.L. a que abone a aquella la cantidad de 6.116,27 euros, más 406,67 Euros de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Embalajes Técnicos Plásticos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9106 Autos 1.231/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008867 01000

N.º autos: Demanda 1.231/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Manuel Jorge Castro Pérez.

Demandados: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Sentral Sedeisa, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.231/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel Jorge Castro Pérez, contra la empresa Sentral Sedeisa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Estimar la demanda promovida por Manuel Jorge Castro Pérez, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Sentral Sedeisa S.L. a que abone a aquel la cantidad de 5.930,08 euros, más 593 euros de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Sentral Sedeisa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9107 Demanda 48/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000344

01000

N.º Autos: Demanda 48/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Nieves Carpena Salcedo

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Diseño Sepkan S.L.

Diligencia.- En Murcia a trece de mayo de dos mil diez.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a la empresa Diseño Sepkan S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 48/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Nieves Carpena Salcedo contra la empresa Diseño Sepkan S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Estimar la demanda promovida por D^a. María Nieves Carpena Salcedo, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Diseño Sepkan S.L. a que abone a aquella la cantidad de 638,41 Euros, más 64 Euros de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta No cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Diseño Sepkan S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9108 Autos 46/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000328

01000

N.º Autos: Demanda 46/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Cristian Pérez López

Demandado: Diseño Sepkan S.L.

Diligencia.- En Murcia, 13 de mayo de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Diseño Sepkan S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 46/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Cristian Pérez López contra la empresa Diseño Sepkan S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Estimar la demanda promovida por D. Cristian Pérez López, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Diseño Sepkan S.L. a que abone a aquel la cantidad de 5.609,75 euros, más 560 euros de interés por mora.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Diseño Sepkan S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9109 Autos 390/2009.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 390/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.^a Teresa Morales Martínez contra la empresa Sofás del Mediterráneo S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, 31 de marzo de 2010.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante M.^a Teresa Morales Martínez; y de otra como demandado Sofás del Mediterráneo S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución el 10-noviembre-09 para cubrir la cantidad de 30.801,02 euros en concepto de principal más 5.390,00 euros para intereses y costas.

Segundo.- El mismo día se dictaron autos despachando ejecución a favor de Pablo Garre Esteban, Francisco Javier Sánchez García y Carmen Alemán Munuera en las piezas 394/09, 396/09 y 408/09 respectivamente, así como auto de acumulación de estas últimas a la presente; todo ello para cubrir un total de 88.077,02 euros de principal más 15.414,00 euros para intereses y costas.

Tercero.- Desconociéndose la existencia de bienes al haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la averiguación de bienes, efectuadas a tenor e lo dispuesto en el art. 248 LPL, se dio traslado a la parte actora, así como al FOGASA para que designasen bienes o derechos susceptibles de embargo sin que transcurrido el plazo concedido de 5 días hayan efectuado alegación alguna.

Razonamientos jurídicos

Primero.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Sofás del Mediterráneo S.L. en situación de insolvencia total por importe de 88.077,02 euros de principal más 15.414,00 euros previstos para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, advirtiéndole a recurrente que si no goza de la Justicia Gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L. O. del Poder Judicial, dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación de recurso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Avd. de la Libertad s/n Edf. Clara de Murcia en la cuenta nº 3069-0000-30-0390-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso sin cuyo requisito no se admitirá a tramite, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Magistrado-Juez.—Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sofás del Mediterráneo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9110 Demanda 414/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0002961

N.º autos: Demanda 414/2009

N.º ejecución: 437/2009.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Hernán Wilfredo Herbas Espinoza.

Demandado: José Ángel Salas Gómez.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 437/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hernán Wilfredo Herbas Espinoza contra la empresa José Ángel Salas Gómez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Decreto.-Secretario Judicial, doña Lucía Campos Sánchez.

En Murcia, a doce de mayo de dos mil diez.

Hechos

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Wilfredo Herbas Espinoza y de otra como demandada José Ángel Salas Gómez, se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 26-1-10 para cubrir un total de 2.556'85 € en concepto de principal Y 447'00 € en concepto de intereses y costas.

SEGUNDO.- Desconociéndose la existencia de bienes al haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la averiguación de bienes, efectuadas a tenor e lo dispuesto en el art. 248 LPL, se dio traslado a la parte actora, así como al FOGASA para que designasen bienes o derechos susceptibles de embargo sin que transcurrido el plazo de 15 días hayan efectuado alegación alguna.

Razonamientos jurídicos

PRIMERO.-Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado José Anglés Salas Gómez en situación de insolvencia total por importe de 2.556'85 € en concepto de principal y 447'00 € en concepto de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, previo deposito de veinticinco euros en la cuenta n.º 3069-0000-30-0437-09, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 15.^a de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L. O. del Poder Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Ángel Salas Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9111 Autos 82/2010.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 82/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Basilio Marín Lorente, contra la empresa Servicios y Montajes Lorquimur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Auto S.S.^a Secretario Judicial D.^a Lucía Campos Sánchez.

En Murcia a 13 de abril de 2010.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre Basilio Marín Lorente, como demandante y Servicios y Montajes Lorquimur, S.L., como demandada consta sentencia de fecha 18-mayo-2009 condenando a esta última.

Segundo: Que dicha resolución es firme.

Tercero: Que por la parte demandante se ha solicitado que se proceda a ejecutar la referida resolución por vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada objeto de la condena.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL, y 592 y concordantes de la LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo:

Despachar la ejecución en vía de apremio solicitada por Basilio Marín Lorente, contra Servicios y Montajes Lorquimur, S.L. y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada en cuantía suficiente a cubrir la suma de 4.955,60 euros de principal más 867,00 euros para costas e intereses que se presupuestan, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requírase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si estos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago.

Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el art. 239.

Segundo: Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el art. 592 de la L.E.C. y depositándose los bienes embargados conforme a derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero: En concreto se decreta el embargo de las cuentas detalladas en la documentación adjunta obtenida por este Juzgado y se ordena la retención y puesta a disposición del saldo existente en las mismas hasta el límite máximo de lo reclamado, librando el correspondiente despacho a las entidades bancarias que constan.

Cuarto: Sin perjuicio de todo ello, ofíciase al Colegio de Registradores de la Propiedad a fin de que proporcione información sobre la existencia de bienes inmuebles inscritos a nombre de las mercantiles ejecutadas de que tenga constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra el presente Auto no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios y Montajes Lorquimur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9112 Ejecución 468/2009.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 468/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.^a José Egea Martínez contra la empresa Simón Bernabé Finez (Peluquería Blue Station), se ha dictado la siguiente:

Decreto la Secretario Judicial doña Lucía Campos Sánchez

En Murcia a trece de mayo de dos mil diez.

Hechos

Primero.- En el presente proceso fue dictado auto despachando ejecución a instancia de José Egea Martínez contra Simón Bernabé Finez por un principal de 9.792,88 € más 1.714,00 € previstos provisionalmente para intereses y costas.

Segundo.- Practicadas las actuaciones necesarias se ha recibido certificación del Registro de la Propiedad de Murcia número Uno

Razonamientos jurídicos

Único.- El Art. 253 de la L.P.L. dispone:

1.- "Si los bienes embargados fueren inmuebles u otros inscribibles en Registros Públicos, el Secretario Judicial ordenará de oficio que se libre y remita directamente al Registrador mandamiento para que practique asiento que corresponda relativo al embargo trabado, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes y, en su caso, de las cargas y gravámenes.

2.- El Registrador deberá comunicar a la Oficina Judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado."

En el presente caso procede acordar el embargo del bien que se indicará en la parte dispositiva de este Auto, como propiedad del ejecutado y librar mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad correspondiente a los fines del citado Art. 253 de la L.P.L. El mandamiento se expedirá directamente y de oficio haciéndose constar que la resolución por la que se acuerda es ejecutiva y que está exento de impuestos al haberse acordado de oficio por la autoridad judicial. (Art. 237-2º de la L.P.L. en relación con los Arts. 40-4º, 57-1º y 2 de R.D. Legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre y 88.1 de R.D. 3494/1981 de 29 de diciembre).

Parte dispositiva

Se declara el embargo del 100 % del pleno dominio de la finca 23084, Sección 7ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 1, al Tomo 3178, Libro 218, Folio 108, de la titularidad de José Simón Bernabé Finez.

Una vez firme esta resolución líbrese el correspondiente mandamiento de anotación de embargo al Registro expresado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, advirtiéndole a recurrente que si no goza de la Justicia Gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social, deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L. O. del Poder Judicial, dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación de recurso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de la Avd. de la Libertad s/n Edf. Clara de Murcia en la cuenta n.º 3069-0000-30-0468-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso sin cuyo requisito no se admitirá a tramite, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo decreto y firmo; doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Simón Bernabé Finez (Peluquería Blue Station), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a trece de mayo de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

9113 Autos 99/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0000725

01000

N.º Autos: Demanda 99/2009.

Materia: Seguridad Social.

Demandante/s: María Gálvez Orenes

Demandado/s: Mutua Montañesa, Limpiezas Mar Menor S.L., INSS, Tesorería General de la Seg. Social

Diligencia.- En Murcia, 14 de mayo de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Limpiezas Mar Menor S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 99/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª María Gálvez Orenes contra la empresa Limpiezas Mar Menor S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Desestimar la demanda promovida por D.ª María Gálvez Orenes, absolviendo de la misma a la Mutua Montañesa, a la empresa Limpiezas Mar Menor S.L., así como al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Limpiezas Mar Menor S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 14 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

9114 Autos 1.871/09.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Estructuras Diego López Sánchez S.L. contra INSS, Juan José Navarro Casanova en reclamación por Recargo prestaciones registrado con el n.º 1871/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio del 2011 a las 9´30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Juan José Navarro Casanova, y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 14 de mayo de 2010.—El/La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

9115 Demanda 550/2010.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.^a Francisca Ibáñez Manzanera contra Grupo Cinnabar S.L.U, Fogasa en reclamación por despido registrado con el n.º 550/2010 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día dieciséis de junio del dos mil diez a las 9,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo Cinnabar S.L Unipersonal, y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 14 de mayo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

9116 Proceso 547/10.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de M. Encarnación García Andrés contra Tapizados Noble S.L., Fogasa en reclamación por despido registrado con el n.º 547/10 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio del 2010 a las 11.30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Tapizados Noble S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de mayo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

9117 Autos 611/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0004452

N28150

N.º Autos: Despido/Ceses en general 611/2010

Demandante: Pedro Jesús Martínez Segura

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Otro/a:

Demandado/s: Coprolor S.L., Construlor S.L., Xelor Innovadora S.L., Campos y Paramos S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Otro/a:

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Pedro Jesús Martínez Segura contra Coprolor S.L., Construlor S.L., Xelor Innovadora S.L., Campos y Páramos S.L., Pedro Rosell Ruiz, en reclamación por despido registrado con el nº 611/2010, se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 de LPL y 156.4 y 164 de la LEC, a fin de que comparezca, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio el próximo día treinta de junio del dos mil diez a las 11,15 horas.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Y para que sirva de citación a Coprolor S.L., Construlor S.L., Xelor Innovadora S.L., Campos y Páramos S.L. y Pedro Rosell Ruiz y al Representante Legal de las referidas Mercantiles para interrogatorio de parte, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 14 de mayo de 2010.—El/La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

9118 Demanda 58/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000418.

N.º autos: Demanda 58/2010 A.

Materia: Despido.

Demandante: Roberto Sejas Bonilla

Demandado: Proyecciones Hermanos Santiago Ruiz, S.L.

Doña Concepcion Montesinos Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento 58/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Roberto Sejas Bonilla contra la empresa Proyecciones Hnos. Santiago Ruiz, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda formulada por Roberto Sejas Bonilla contra Proyecciones Hermanos Santiago Ruiz, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido del demandante.

Condeno a la empresa demandada a que en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia opte entre readmitir al actor o indemnizarle en 9.814 euros.

En todo caso condeno a la empresa demandada a abonar al actor los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido (30/11/2009) hasta la de la notificación de esta sentencia, a razón de un salario diario de 56 euros.

Notifíquese a las partes con advertencia de que la sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a esta notificación, bastando, para ello, la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle la notificación, de su propósito de entablar recurso, o por comparecencia o por escrito, también de cualquiera de ellos, ante este Juzgado de lo Social.

Siendo requisitos necesarios que, al tiempo de hacer el anuncio, se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaria del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina de Banesto, en la “Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 3403-0000-34-(a continuación se deberá consignar el número de procedimiento formado por cuatro dígitos, debiendo añadir a la izquierda los ceros necesarios, y finalmente los dos últimos dígitos del año que corresponda al procedimiento)”, abierta a nombre del Juzgado, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente, y al tiempo de interponer el recurso, el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá hacer entrega en la Secretaría de este

Juzgado, de resguardo, independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 150,25 euros.

Si el recurrente fuere el Organismo condenado, deberá presentar en la Secretaría del Juzgado, al anunciar su recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de la presentación de pago periódico y que lo proseguirá puntualmente durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa Proyecciones Santiago Ruiz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 14 de mayo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

9119 Demanda 5/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000039.

N.º autos: Demanda 5/2010 A.

Materia: Despido.

Demandante: José Antonio Abril Pastor.

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Automóviles Zacarías Ortiz, S.L.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento 5/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Abril Pastor contra la empresa Automóviles Zacarías Ortiz, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda interpuesta por don José Antonio Abril Pastor frente a la empresa Automóviles Zacarías Ortiz, S.L., y Fondo de Garantía Salarial debo declarar y declaro que el cese de que ha sido objeto el actor por la empresa demandada en 30-11-09 es constitutivo de despido improcedente, y al estar esta mercantil cerrada, por economía procesal, declaro extinguida la relación laboral que unía a ambas partes, condenando a Automóviles Zacarías Ortiz, S.L. a que abone al demandante las siguientes cantidades:

NOMBRE Y APELLIDOS	INDEMNIZ.	Salario	De fecha	A fecha
		TRÁMITE	DESPIDO	COLOCACIÓN
José Antonio Abril Pastor	11.734,05 €	632,10 €	30/11/2009	14/12/2009

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza “ex lege” al Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el código de cuenta: 3403510, clave 65, así como acreditar la consignación en esta cuenta y clave de la mencionada entidad bancaria, de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.



Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Automóviles Zacarías Ortiz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 14 de mayo de 2010.—La Secretario Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Totana

9120 Corrección en autos 759/2009, publicado con el número 8761.

Advertido error en la publicación número 8761, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 112, de fecha 18 de mayo de 2010, se rectifica de oficio en lo siguiente:

Donde dice:

"Valoración a efectos de subasta: 39.035,681 euros."

Debe decir:

"Valoración a efectos de subasta: 39.035.681 euros."

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Almería

9121 Autos 1.007/2009.

El Ilmo. Sr. don Diego Miguel Alarcón Candela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso número 1.007/09 seguido a instancia de Abdelakader Aziz, frente a la empresa Agrícola Virgen de Luján, S.L. se dictó sentencia número 92/10 de fecha 12-02-10 cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Almería 12 de febrero de 2010. El Ilmo. Sr. don Diego Miguel Alarcón Candela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de esta capital y su provincia, en Nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia: Habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes de la una como demandante don Abdelakader Aziz, y de la otra como demandado la empresa Agrícolas Virgen de Luján, S.L., incomparecida, sobre despido, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Abdelakaer Azir Martín frente a la empresa Agrícolas Virgen de Luján, S.L. y debo declarar y declaro la improcedencia del despido de que fue objeto el actor y debo condenar y condeno a la empresa demandada, optar en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente sentencia a readmitir al trabajador en su puesto de trabajo o indemnizarle en la cantidad de 570,94 € y en ambos casos a abonarle los salarios dejados de percibir a razón de 30,45 € día desde la fecha del despido la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Agrícola de Luján, S.L. extendiendo el presente en Almería, 19 de abril de 2010.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Burgos

9122 Demanda 1.041/2009.

N.I.G.: 09059 44 4 2009 0003207 01000

N.º Autos: Demanda 1.041/2009

Materia: Ordinario

Demandado: Cristalerías El Cid SL Cristalerías El Cid SL, Grupo Corbalán Industrias del Vidrio Fogasa

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.041/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Carlos Gutiérrez Ramos contra la empresa Cristalerías El Cid SL, Grupo Corbalán Industrias del Vidrio y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

“En la ciudad de Burgos, a veintisiete de abril de dos mil diez.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Juan Carlos Gutiérrez Ramos, que comparece asistido por la letrada doña Cristina Corrales García; y de otra, como demandados, Cristalerías El Cid SL, que comparece representada por el abogado don Javier Martínez Ruiz; Grupo Corbalán Industrias del Vidrio,, que no comparece, constando su citación en autos practicada en legal forma; comparece la Dirección Provincial Fogasa, representada por la letrada Da Reyes Galerón Villaverde.

Fallo

Que estimando parcialmente como estimo la demanda interpuesta por Don Juan Carlos Gutiérrez Ramos contra Cristalerías El Cid SL y Grupo Corbalán Industrias del Vidrio, debo condenar y condeno a la primera a que abone al actor la suma de 5 .259, 29 €, con absolución de Grupo Corbalán Industrias del Vidrio y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al FOGASA en los términos y con los límites del Art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de Justicia Gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-34-1041-09 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de

alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-1041-0 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por cha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad subsidiaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá consignar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que le sirva de notificación a Grupo Corbalán Industrias del Vidrio, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

En Burgos, a 27 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de San Sebastián

9123 Autos 1.040/2009.

Doña Susana Allende Escobes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Donostia, San Sebastián.

Hago saber: Que en autos S.S. accidente de trabajo 1.040/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jaquad Fretis contra la empresa Estructuras Ciferma, S.L., I.N.S.S. y Tesorería G. Seguridad Social y Mutual Midat Cyclops, sobre incapacidad permanente total derivada de accidente de trabajo, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo dice:

Fallo

Que desestimo la demanda interpuesta por Jaquad Fretis contra el Instituto General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, MC Mutual y Estructuras Ciferma, S.L. y en consecuencia declaro que Jaquad Fretis no se encuentra afecto a una situación de incapacidad permanente total derivada de accidente laboral ni a una situación de incapacidad permanente parcial, y declaro ajustada conforme a derecho la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 7 de agosto de 2009 en cuanto a la baremación de lesiones permanentes no invalidantes y absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, MC Mutual y a Estructuras Ciferma, S.L. de los pedimentos de la demanda, debiendo las partes pasar por esta declaración.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anunciando tal propósito ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Ciferma, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Donostia (San Sebastián), 30 de abril de 2010.—La Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

9124 Exposición pública Cuenta General 2009.

Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 13 de mayo de 2010, la Cuenta General del ejercicio 2009, se expone la misma al público, junto con el informe de la Comisión por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo y Regla 102.2 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Abanilla, 14 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente (P.D de firma, Decreto núm. 306/09 de fecha 29 de abril) Miguel Castillo López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

9125 Aprobadas las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, Rústica y de características Especiales del ejercicio 2010.

Habiéndose aprobado las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, Rústica y de características Especiales del ejercicio 2010, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2010, quedan expuestas al público por el plazo de treinta días, en el que se podrán presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quedando abierto, desde el día 1 de julio hasta el día 15 de diciembre de 2010, el periodo voluntario para el abono de los recibos, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, en relación con el artículo 12 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El ingreso de los mismos deberá realizarse en las oficinas de las entidades colaboradoras que figuran en los recibos, pudiendo domiciliarse para los años sucesivos.

Se advierte que, transcurrido el plazo del periodo voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 62.5 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 4 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

9126 Anuncio para la licitación de contrato.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Rehabilitación y mejora de pistas polideportivas y campo de fútbol de Alcantarilla.
- b) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es Un millón setecientos veintinueve mil setecientos euros con treinta y cinco céntimos (1.729.700,35 Euros).

5. Garantías.

- a) Provisional: Cincuenta y un mil ochocientos noventa y un euros con un céntimo (51.891,01 Euros) correspondiente al 3% del presupuesto base de licitación.
- b) Definitiva: El 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

6. Obtención de documentación e información.

Sección de Contratación.

Plaza de San Pedro, 1. 30820 Alcantarilla (Murcia).

Teléfono: 968.89.82.00

Fax: 968.89.85.04

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
A	2	d
G	4	d
C	4	c

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14'30 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín oficial de la Región de Murcia. (caso de finalizar el plazo en sábado o festivo pasará al siguiente día hábil).

- b) Documentación que integrará las ofertas. La que señala la cláusula 14 del Pliego de Condiciones.

- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.



9. Apertura de ofertas.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento del Alcantarilla, al día siguiente de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (caso de coincidir en sábado o festivo pasará al siguiente día hábil)

10. Gastos de anuncios.

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Alcantarilla a 17 de mayo de 2010.—El Teniente de Alcalde de Obras y Vías Públicas.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

9127 Padrón correspondiente al listado cobratorio de abastecimiento de agua, basura, alcantarillado y saneamiento del mes de abril de 2010.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 4 de mayo de 2010, se ha aprobado el listado cobratorio de los recibos de Abastecimiento de Agua, Basura, Alcantarillado y saneamiento correspondiente al mes de abril de 2010, cuyo importe asciende a la cantidad de 163.708,00 euros.

El listado se encuentra expuesto al público en las oficinas de la empresa concesionaria Urbaser S.A. sita en Plaza Constitución, 9 de Alhama de Murcia, durante un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde podrá ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión o exclusión en dicho listado cobratorio o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse, ante el mismo órgano que lo ha dictado, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición pública, de conformidad con lo regulado en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este Edicto surte los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria. Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que el período voluntario de pago de los mencionados tributos se establece en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.R.M. del presente Edicto.

Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Alhama de Murcia, 10 de mayo de 2010.—El Alcalde, José Espadas López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

9128 Aprobación inicial Ordenanza Municipal en Materia de Comunicación Previa de Inicio de Actividades Exentas de Calificación Ambiental.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal en Materia de Comunicación Previa de Inicio de Actividades Exentas de Calificación Ambiental, que se expone al público por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Archena, 16 de marzo de 2010.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

9129 Aprobación inicial del "Reglamento Tipo de préstamo Bicicletas".

Aprobado inicialmente el "Reglamento Tipo de préstamo Bicicletas", mediante acuerdo de Pleno de 14 de abril de 2010, se abre un período de información publica de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.R. de Murcia, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Blanca, 12 de mayo de 2010.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

9130 Adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Supresión de barreras arquitectónicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

72.036,00 €. IVA incluido.

5. Adjudicación.

Fecha: 07 de mayo de 2010

Contratista: LOYDECOR, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30376305

Importe de adjudicación: 72.036,00 € (62.100,00 € más 9.936,00 € de I.V.A.).

Calasparra, 7 de mayo de 2010.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

9131 Información pública construcción en suelo urbanizable no sectorizado general.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 77 y 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia”, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación “Alojamiento rural”, sito en paraje Cañada de la Higuera, Archivel, del T.M. de Caravaca de la Cruz, promovido por D. Julián García López.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 21 de abril de 2010.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9132 Anuncio de adjudicación definitiva.

1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- C) Numero Expediente: OP/10/4809.

2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Construcción de pistas de pádel en La Aljorra, Cartagena. Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEEMSOLO).

3.º Tramitación y procedimiento.

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 201.840,00€.

5.º Adjudicación definitiva.

- A) Fecha: 13/04/2010.
- B) Contratista: Construcciones Moreno y L.M., S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 199.812,40€

Cartagena, 13 de abril de 2010.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9133 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 6 del PERI de Canteras, Cartagena.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de veintitrés de abril de dos mil diez, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente, el Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 6 del PERI de Canteras. Cartagena, presentado por la mercantil South Sun Properties, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 30 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9134 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. N.º 6 del P.E.R.I. de Canteras.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha veintitrés de abril de dos mil diez, se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la U.A. 6 del P.E.R.I. de Canteras, presentado por la mercantil South Sun Properties, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dirigido a la Gerencia Municipal de Urbanismo, para ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo, no siendo posible efectuar la notificación personal del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- D.ª Juana Ros García
- D.ª Dolores Rebollo Ros
- D.ª Petronila Cortes Rebollo
- D. Juan Cortés Rebollo
- D. Ginés Cortés Rebollo
- D. Pedro Rebollo Ros
- D. Pedro Martínez Hernández

Se hace saber a los relacionados que el presente anuncio servirá de notificación personal a los mencionados, de acuerdo con lo establecido con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cartagena, 4 de mayo de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9135 Notificación de resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Intentada la notificación o ignorándose el lugar de notificación de los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla por el presente y –de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace pública la notificación colectiva de los expedientes en los que ha recaído resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública Turismo, Comercio, Juventud y Empleo en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia de 27 de marzo de 2009, y Junta de Gobierno Local de 6 de Abril de 2009 pudiendo ser examinados los mismos en la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública del Ayuntamiento de Cartagena (Parque de Seguridad, Carretera N-332 a La Unión, km.1,2- Cartagena).

La resolución sancionadora pone fin al procedimiento administrativo. El importe de la multa impuesta, deberá hacerse efectiva en periodo de pago voluntario, o, por vía de apremio, devengando el interés legal de demora, en su caso. Dicha resolución podrá ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

L.O.P.S.C.=Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Relacion de Expedientes:

Nº D.N.I DENUNCIADO ART.INFRINGIDO FECHA DENUNCIA INCOACION.
RESOLUCION MULTA,E

SC/2009/876	X3450264	ANOUAR SAJID	LOPSC(ART.26.H)	16/12/2009	27/11/2009	150.-
SC/2010/58	X4211429	TOMALA SUAREZ PABLO CESAR	LOPSC(ART.26.H)	26/01/2010	17/01/2010	150.-
SC/2009/59	X6154819	SORIANO ARIAS WASHINGTON TOMAS	LOPSC(ART.26.H)	26/01/2010	17/01/2010	150.-
SC/2009/891	23046117	PEREZ GARCIA ALBERTO	LOPSC(ART.26.I)	21/12/2009	08/12/2009	150.-
SC/2010/65	02490394	SANTAMARIA MARTINEZ JOSE	LOPSC(ART.26I	28/01/2010	20/01/2010	150.-
SC/2010/73	X7021420	CAMACHO CALERO PEDRO GIOVANNI	LOPSC(ART.26.I)	03/02/2010	24/01/2010	150.-
SC/2010/83	X5715441	TACHALLAIT BRAHIM	LOPSC(ART.25.1)	04/02/2010	23/10/2009	300
SC/2010/101	23001835	FERNÁNDEZ CELDRAN CARLOS	LOPSC(ART.25.1	15/02/2010	07/10/2009	300
SC/2010/106	23060225	OLMOS MARTINEZ JAIME	LOPSC(ART.25.1	15/02/2010	19/10/2009	300

Lo que antecede se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos,

Cartagena, 11 de mayo de 2010.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, Javier Herrero Padrón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

9136 Aprobación definitiva de Ordenanza Municipal reguladora de implantación de actividades exentas de calificación ambiental y transmisión de titularidad de licencias de actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente se hace público que ha sido elevado a definitivo, por no presentarse reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de enero de 2010, relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora de implantación de actividades exentas de calificación ambiental y transmisión de titularidad de licencias de actividad, siendo el texto íntegro de dicha Ordenanza, el que seguidamente se indica:

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES EXENTAS DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL Y TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

La Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, regula en su artículo 63.2 que los Ayuntamientos desarrollarán por medio de ordenanza el procedimiento para la concesión de licencias de actividad exentas de calificación.

2. Los ayuntamientos desarrollarán el procedimiento de licencia de actividad aplicable a las actividades exentas de calificación ambiental a través de sus ordenanzas. La licencia de actividad exenta tendrá duración indefinida. Salvo que se tramite conjuntamente con la licencia urbanística, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de la solicitud será de tres meses, transcurridos los cuales la licencia de actividad se entenderá concedida por silencio administrativo positivo.

No podrán otorgarse licencias de actividad exenta en contra del planeamiento urbanístico.

Dicha Ley, en su artículo 63.4, contempla también que los Ayuntamientos, para todas o algunas de las actividades exentas puedan sustituir la licencia de actividad por una comunicación previa de inicio de actividad.

4. Los ayuntamientos, para todas o algunas de las actividades exentas, podrán sustituir la licencia de actividad que resulta exigible por una comunicación previa del inicio de la actividad. La ordenanza que así lo establezca fijará el régimen jurídico de la comunicación previa, la antelación mínima y la documentación que debe acompañar a la comunicación.

La Ley 4/2009, publicada en el B.O.R.M. el 22 de mayo de 2009, estableció su entrada en vigor para el 1 de enero de 2010. Con anterioridad a esa fecha el Estado ha aprobado la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de "modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio", con un doble objetivo.

En primer lugar, adapta la normativa estatal de rango legal a lo dispuesto en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En segundo lugar, con objeto de dinamizar en mayor medida el sector servicios extiende los principios de buena regulación a sectores no afectados por la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, siguiendo un enfoque ambicioso que pretende contribuir de manera notable a la mejora del entorno regulatorio del sector servicios y a la supresión efectiva de requisitos o trabas no justificados o desproporcionados.

En su Título I –«Medidas horizontales»– concreta diversas modificaciones que afectan de forma genérica a las actividades de servicios. Se introduce expresamente la figura de comunicación y de declaración responsable y se generaliza el uso del silencio administrativo positivo.

Su artículo 1 contiene la Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo lo más significativo en cuanto al ejercicio de actividades lo dispuesto en el artículo 84.1 c y d.

1. Las Entidades locales podrán intervenir la actividad de los ciudadanos a través de los siguientes medios:

...

c) Sometimiento a comunicación previa o a declaración responsable, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Sometimiento a control posterior al inicio de la actividad, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora de la misma.

Su artículo 2 contiene la Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estableciendo un nuevo artículo 39.bis en el que se establecen los "Principios de intervención de las Administraciones Públicas para el desarrollo de una actividad" y un nuevo artículo 71.bis que regula la "declaración responsable y comunicación previa" que permitirán, según se determine en la legislación correspondiente, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad desde el día de su presentación.

El artículo 71.bis.5 contiene un mandato para que las Administraciones Públicas tengan permanentemente publicados y actualizados modelos de declaración responsable y de comunicación previa.

Ante esta nueva situación normativa, el Ayuntamiento de Cieza ha elaborado la presente "Ordenanza reguladora del procedimiento para la concesión de licencia de las actividades exentas de calificación ambiental y cambios de titularidad."

La presente Ordenanza se compone de 7 artículos, una disposición adicional, una disposición final y 3 anexos, conteniendo los modelos de comunicación previa y declaración responsable para el ejercicio o el cambio de titularidad de una actividad y el de solicitud de licencia de actividad exenta de calificación ambiental.

Artículo 1.

Es objeto de esta Ordenanza, el establecimiento de medidas de simplificación en la intervención administrativa en relación con el ejercicio de actividades exentas de calificación, de acuerdo con Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, todo ello en el marco de las competencias municipales reconocidas por la legislación vigente, y en particular por el artículo 84.1, de la

Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en aplicación de los principios de igualdad de trato, necesidad y proporcionalidad con el objetivo que se persigue.

Artículo 2.

Para las actividades exentas de calificación, el reconocimiento por parte del Ayuntamiento del derecho al ejercicio de una actividad o su modificación, se obtendrá por uno de los procedimientos siguientes:

a) Comunicación previa y declaración responsable. El interesado pone en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos y demás requisitos exigibles para el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando una declaración responsable en la que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

b) Concesión de licencia de actividad. El interesado solicita licencia de actividad conforme al procedimiento que se desarrolla en la presente ordenanza, acompañando a su solicitud la documentación exigida en el artículo 6.

Artículo 3.

El Ayuntamiento reconocerá el derecho al ejercicio de una actividad o su modificación mediante la presentación de comunicación previa y declaración responsable en las siguientes condiciones:

- Que la actividad sea compatible con las condiciones y usos establecidos por el planeamiento urbanístico.

- Que la actividad se realice en edificios situados fuera de un entorno declarado Bien de Interés Cultural.

- Que la actividad se realice en suelo no perteneciente a la Red Natura 2000 ni otras áreas sujetas a protección específica.

- Que no se superen los límites, en términos de superficie útil, unidades de producción o energía instalada en máquinas y equipos susceptibles de generar ruido, calor o frío, que a continuación se establecen para cada grupo de actividades exentas, reconocidas en la Ley 4/2009 de P.A.I.

a) Talleres artesanos y talleres auxiliares de construcción de albañilería, escayolistería, cristalería, electricidad, fontanería, calefacción y aire acondicionado. Potencia instalada máxima de 20 Kw. y superficie útil máxima de 200 m².

b) Talleres de relojería, orfebrería, platería, joyería, bisutería, óptica, ortopedia y prótesis. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

c) Talleres de confección, sastrería, peletería, géneros de punto, sombrerería y guarnicionería. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

d) Talleres de reparación de electrodomésticos, radio-telefonía, televisión, maquinaria de oficina y máquinas de coser. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

e) Corrales domésticos, entendiendo por tales las instalaciones pecuarias cuya capacidad no supere 2 cabezas de ganado vacuno o equino, 2 cerdas reproductoras, 3 cerdos de cebo, 3 cabezas de ganado ovino o caprino, 10 conejas madres o 40 aves, respectivamente.

f) Instalaciones para cría o guarda de perros, susceptibles de albergar como máximo 4 perros.

g) Almacenes de todo tipo de productos u objetos destinados al comercio salvo los almacenes de productos químicos o combustibles como drogas, preparados farmacéuticos, fertilizantes, plaguicidas, pinturas, barnices, ceras, neumáticos, lubricantes, muebles de madera o similares. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

h) Garajes, explotados en régimen mercantil, de hasta 5 vehículos.

i) Actividades comerciales de alimentación sin obrador. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

j) Actividades comerciales de farmacia, objetos o muebles de madera, papelería y artículos de plástico. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

k) Academias de enseñanza, salvo de música, baile o similares. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

l) Agencias de transporte. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

ll) Videoclubes. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

m) Exposición de vehículos. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

n) Instalaciones fotovoltaicas sobre cubiertas. Potencia instalada máxima de 20 Kw.

ñ) Oficinas, oficinas bancarias y similares, actividades comerciales y de servicios en general, con potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m², excepto:

- Venta de productos químicos o combustibles como drogas, preparados farmacéuticos, lubricantes, muebles de madera o similares.

- Actividades de ocio, espectáculos o restauración, tales como cines, teatros, bares con música o cocina, discotecas, salas de fiesta, cafeterías, casinos, bingos, salones de juegos, restaurantes y similares.

- Gimnasios y establecimientos deportivos.

- Salas de conferencias o exposiciones.

- Actividades de hospedaje.

- Estudios de televisión y radio.

- Lavanderías y tintorerías.

- Imprentas.

No se entenderán en ningún caso incluidas en esta categoría aquellas actividades de servicios al público que dispongan de instalaciones tales como equipos de música, cocinas, hornos y similares

o) Consultorios médicos y otras actividades sanitarias, así como consultas veterinarias en general, siempre que no realicen actividad quirúrgica, o utilicen

para el diagnóstico o tratamiento, aparatos o instalaciones sujetos a autorización, inspección previa o control por parte de la Administración. Potencia instalada máxima de 20 Kw y superficie útil máxima de 200 m².

Artículo 4.

Los cambios de titularidad de licencias de actividad o del reconocimiento del derecho a ejercerla que no impliquen cambio o ampliación de la actividad autorizada, se obtendrán por el procedimiento de Comunicación previa y declaración responsable: Los interesados pone en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos y demás requisitos exigibles para el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando el nuevo titular una declaración responsable en la que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio; y el titular cesante que renuncia en favor del nuevo titular en los derechos que poseía para el ejercicio de la actividad.

Artículo 5.

1. El interesado en desarrollar una actividad descrita en el artículo 3 de esta Ordenanza presentará al Ayuntamiento un documento o instancia con el contenido exigido por el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el que pondrá de manifiesto ante el Ayuntamiento su intención de ejercerla a partir de una fecha determinada, por cumplir con los requisitos exigidos legalmente, según justificará en el documento anexo denominado declaración responsable, al disponer de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos legales se justificará mediante un certificado emitido por técnico competente, que se aportará junto con la declaración responsable. El certificado tratará sobre la adecuación al planeamiento urbanístico, a las condiciones exigidas en el artículo 3 de la presente Ordenanza, a las condiciones de seguridad de uso y a la posesión de las autorizaciones preceptivas que hubieren de emitir otras administraciones públicas.

2. La comunicación previa deberá efectuarse con antelación a la fecha de comienzo de la actividad reflejada en el documento.

3. Los Servicios Municipales, recibida la comunicación y la documentación que le acompañe, las examinarán a fin de comprobar las siguientes circunstancias:

- a) Que la documentación se ha presentado de modo completo.
- b) Que se ha abonado la tasa correspondiente por el ejercicio de la actividad.
- c) Que la actividad que se pretende desarrollar cumple las condiciones descritas en el artículo 3 de esta Ordenanza.

4. Si la documentación acompañada fuera insuficiente, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días la complete, con apercibimiento de

que si así no lo hiciere, se archivará sin más trámite, conforme a lo preceptuado en el art. 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Si el reconocimiento del derecho a ejercer la actividad no pudiera efectuarse por no cumplir los requisitos exigidos en el artículo 3, el Ayuntamiento requerirá al promotor para que solicite la pertinente licencia conforme al procedimiento ordinario, o subsane las deficiencias que se deduzcan de la documentación aportada, pudiendo ordenar asimismo la suspensión de la actividad en el caso de que ésta ya se hubiera iniciado, todo ello sin perjuicio de las potestades que en general corresponden a la Administración Municipal en lo relativo a la comprobación e inspección de actividades.

En caso de requerirle al interesado la presentación de solicitud de licencia ordinaria, la tasa abonada se le considerará a cuenta de la definitiva por la tramitación de la licencia, durante un plazo de tres (3) meses contados desde la fecha del requerimiento.

6. Si los servicios municipales informases favorablemente el reconocimiento del derecho al ejercicio de la actividad, el Ayuntamiento expedirá un documento acreditativo del reconocimiento de dicho derecho desde el momento de su solicitud, en el plazo de diez (10) días hábiles contado desde el día en que la documentación esté completa y sea adecuada al procedimiento.

Artículo 6.

1. El interesado en desarrollar una actividad descrita en el Anexo II de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no sujeta a comunicación previa, presentará al Ayuntamiento un documento o instancia con el contenido exigido por el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando un certificado emitido por técnico competente acreditativo del cumplimiento de los requisitos legales. El certificado tratará sobre la adecuación al planeamiento urbanístico, a las condiciones exigidas en el Anexo II de la Ley 4/2009, a las condiciones de seguridad de uso y a la posesión de las autorizaciones preceptivas que hubieren de emitir otras administraciones públicas.

2. Los Servicios Municipales, recibida la instancia y la documentación que le acompañe, las examinarán a fin de comprobar las siguientes circunstancias:

- a) Que la documentación se ha presentado de modo completo.
- b) Que se ha abonado la tasa correspondiente por el ejercicio de la actividad.
- c) Que la actividad que se pretende desarrollar cumple las condiciones descritas en el Anexo II de la Ley 4/2009 y demás legislación de aplicación.

3. Si la documentación acompañada fuera insuficiente, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días la complete, con apercibimiento de que si así no lo hiciere, se archivará sin más trámite, conforme a lo preceptuado en el art. 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Si la licencia de actividad no pudiera tramitarse por no cumplir los requisitos exigidos en el Anexo II de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, el Ayuntamiento requerirá al promotor para que solicite la pertinente licencia de actividad, en el caso de estar sujeta a calificación ambiental, conforme

al procedimiento ordinario, o subsane las deficiencias que se deduzcan de la documentación aportada.

En caso de requerirle al interesado la presentación de solicitud de licencia de actividad sujeta a calificación ambiental, la tasa abonada se le considerará a cuenta de la definitiva por la tramitación de la licencia, durante un plazo de tres (3) meses contados desde la fecha del requerimiento.

Artículo 7.

1. Los interesados en transferir la titularidad de una licencia de actividad o del derecho a ejercerla presentarán al Ayuntamiento un documento o instancia con el contenido exigido por el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el que pondrán de manifiesto ante el Ayuntamiento su transferencia, por cumplir con los requisitos exigidos legalmente, según justificará en el documento anexo denominado declaración responsable, al disponer de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

2. La comunicación previa deberá efectuarse en un plazo no superior al mes desde la realización de la transferencia de la actividad.

3. Los Servicios Municipales, recibida la comunicación y la documentación que le acompañe, las examinarán a fin de comprobar las siguientes circunstancias:

- a) Que la documentación se ha presentado de modo completo.
- b) Que se ha abonado la tasa correspondiente por la transferencia de actividad.
- c) Que se mantienen las condiciones con las que se otorgó licencia o reconoció el derecho a ejercer la actividad.

4. Si la documentación acompañada fuera insuficiente, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días la complete, con apercibimiento de que si así no lo hiciere, se archivará sin más trámite, conforme a lo preceptuado en el art. 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Si el reconocimiento del derecho a ejercer la actividad por el nuevo titular no pudiera efectuarse por detectarse algún incumplimiento legal, el Ayuntamiento requerirá al nuevo titular para que solicite una nueva licencia o efectúe un comunicado de inicio de actividad, pudiendo ordenar asimismo la suspensión de la actividad en el caso de que ésta ya se hubiera iniciado, todo ello sin perjuicio de las potestades que en general corresponden a la Administración Municipal en lo relativo a la comprobación e inspección de actividades.

6. Si los servicios municipales informasen favorablemente el reconocimiento del derecho al ejercicio de la actividad por el nuevo titular, el Ayuntamiento expedirá un documento acreditativo del reconocimiento de dicho derecho desde el momento de su solicitud, en el plazo de diez (10) días hábiles contado desde el día en que la documentación esté completa y sea adecuada al procedimiento.

Disposición adicional única

El Alcalde o Concejal Delegado podrá adaptar, modificar o ampliar los modelos normalizados de comunicación previa y declaración responsable contenidos en los

anexos a esta Ordenanza, mediante Acuerdo o Resolución que deberá ser objeto de la correspondiente publicación.

Disposición final única.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días hábiles de su publicación completa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, una vez aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación.

Cieza

Anexo nº 1

Comunicado de Actividad
(Exenta de calificación ambiental)

Apellidos y Nombre, o razón social		N.I.F.
Domicilio		nº
Cód Postal	Ciudad (Provincia)	
Apellidos y Nombre del representante legal		N.I.F.
Teléfono	e-Mail	Fax

Datos de la actividad

Resumen descriptivo	Fecha de comienzo de la actividad
Situación	
Potencia mecánica instalada en Kw (aparatos de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, motores, herramientas, montacargas, etc.)	Superficie útil (m²)

Declaración responsable:

- 1) Soy conocedor que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 2) La actividad que pretendo desarrollar cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, disponiendo de la documentación que así lo acredita, según se justifica en el Certificado técnico de idoneidad que se acompaña.
- 3) Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Comunico al Ayuntamiento, el comienzo de la actividad arriba descrita a partir de la fecha indicada, y solicito se me acredite el derecho a ejercerla.

A los efectos de notificación señalo como lugar:

C/Plz.	Nº
Ciudad (Provincia)	Teléfono / e-Mail

Protección de datos de carácter personal
(Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre)

Autorizo al Ayuntamiento de Cieza el acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado, de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Cieza, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado.

Cieza, de de 2010
(firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA



Cieza

Anexo nº 2

Solicitud de Licencia de Actividad (Exenta de calificación ambiental)

Apellidos y Nombre, o razón social	N.I.F.	
Domicilio	nº	
Cód Postal	Ciudad (Provincia)	
Apellidos y Nombre del representante legal	N.I.F.	
Teléfono	e-Mail	Fax

Datos de la actividad

Resumen descriptivo	Fecha de comienzo de la actividad
Situación	
Potencia mecánica instalada en Kw (aparatos de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, motores, herramientas, montacargas, etc.)	Superficie útil (m²)

Documentos anexos:

☐ Certificado técnico acreditativo del cumplimiento de los requisitos legales.

☐

☐

Solicito al Ayuntamiento, Licencia de Actividad comprometiéndome a cumplir las condiciones que se me impongan durante el tiempo de vigencia.

A los efectos de notificación señalo como lugar:

C/Plz.	Nº
Ciudad (Provincia)	Teléfono / e-Mail

Protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre)

Autorizo al Ayuntamiento de Cieza el acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado, de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Cieza, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado.

Cieza, de
(firma)

de 2010

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Cieza

Anexo nº 3

**Comunicado de CAMBIO DE TITULARIDAD
(Licencia de Actividad)**

Apellidos y Nombre, o razón social del nuevo titular	N.I.F.	
Domicilio	nº	
Cód Postal	Ciudad (Provincia)	
Apellidos y Nombre del representante legal	N.I.F.	
Teléfono	e-Mail	Fax

Datos de la actividad

Descripción de la actividad	
Situación	
Nombre y apellidos o Razón social del anterior titular	D.N.I. / N.I.F.

Declaración responsable:

- 1) Soy conocedor que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 2) No se han producido cambios en el local y en sus instalaciones desde el otorgamiento de la anterior licencia. La actividad que pretendo desarrollar cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, disponiendo de la documentación que así lo acredita, entregada por el anterior titular.
- 3) Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Comunico al Ayuntamiento, el ejercicio de la actividad arriba descrita a partir de la fecha indicada, a nombre del nuevo titular y solicito se me acredite el derecho a ejercerla.

A los efectos de notificación señalo como lugar:

C/Plz.	Nº
Ciudad (Provincia)	Teléfono / e-Mail

Protección de datos de carácter personal
(Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre)

Autorizo al Ayuntamiento de Cieza el acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado, de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Cieza, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado.

Cieza, de (firma) de 2010

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Documentación necesaria para la solicitud de cambio de titularidad:

- ☐ Si el solicitante es una sociedad, deberá aportarse fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y de los poderes de representación de quien firma la instancia.
- ☐ Si el solicitante formara parte de una comunidad de bienes, deberá aportarse fotocopia del contrato constitutivo de dicha comunidad suscribiendo la instancia la totalidad de los comuneros o la persona que ostente la representación de éstos, siempre que acredite dicha representación.
- ☐ Título o documento que acredite la transferencia de titularidad. En caso que el anterior titular fuera una sociedad, deberá suscribir la cesión su representante legal, aportando fotocopia de los poderes, con el original para su cotejo. Si se trata de una comunidad de bienes, deberán suscribir la cesión todos los comuneros o quien ostente la representación de éstos, aportando copia del contrato constitutivo de la comunidad y del poder en su caso.
- ☐ Justificante del abono de las tasas municipales.

En caso de fallecimiento del anterior titular:

- ☐ Si hay testamento
 - ☐ Escritura de partición de herencia
 - En caso de que no la hubiere:
 - ☐ Certificado de defunción
 - ☐ Certificado de la Dirección Gral. del Notariado (últimas voluntades)
 - ☐ Copia del testamento y original para su cotejo
 - ☐ Renuncia de los demás herederos en favor del nuevo titular
- ☐ Si no hay testamento
 - ☐ Declaración notarial o judicial de herederos
 - ☐ Renuncia de los demás herederos en favor del nuevo titular

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

9137 Acuerdo del Consejo Rector del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de 28 de abril de 2010.

Por acuerdo del Consejo Rector del Consejo Municipal de Servicios Sociales de 28 de abril de 2010 ha sido aprobada la actualización y renovación de la vigencia de la lista de espera, para contrataciones laborales temporales o nombramiento interinos de plazas de Fisioterapeuta del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca, aprobada por acuerdo del Consejo Rector del Consejo Municipal de Servicios Sociales de fecha 23 de junio de 2008, conforme a las normas aprobadas por acuerdo del Consejo Rector, de fecha 21 de mayo de 2008 (publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 144, de fecha 23 de junio de 2008), que tendrá una vigencia de un año, a contar de su aprobación, con la particularidad de que podrá quedar sin efecto y anticiparse su finalización si durante este plazo fuese aprobada convocatoria para proveer plaza/s de Fisioterapeuta bien como funcionario de carrera o bien con carácter temporal del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca, que incluyesen lista de espera, en cuyo caso se extinguiría con la aprobación de la nueva lista derivada de la convocatoria.

Conforme a dichas normas ha sido contratada D^a María Isabel Hernández Arcas para la sustitución de una trabajadora del Consejo durante el periodo de suspensión de su contrato por riesgo durante el embarazo, permiso por maternidad y otros periodos inmediatamente posteriores a dicho permiso con reserva del puesto como incapacidad temporal, vacaciones etc.,

Contra los presentes acuerdos podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante el Consejo Rector del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de estos acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-administrativo. Asimismo, podrán interponer Recurso Contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia que corresponda, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Lorca, 7 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales, Francisco Jódar Alonso.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

9138 Notificación de denuncia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, por infracciones de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se practican por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar, rehusar.

En el caso de que las personas o entidades que se relacionan no sean el conductor responsable de la infracción, tienen el deber de identificar al mismo, incurriendo en otro caso en falta muy grave sancionable de conformidad con el Artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67.1 de la Ley 17/2005, el denunciado podrá hacer efectivo el importe de la multa con la reducción del 30 por ciento dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta Notificación de Denuncia. El pago reducido de la sanción implica la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar Resolución expreso, salvo que la infracción denunciada pueda llevar aparejada la medida de suspensión del permiso o licencia para conducir, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estimen convenientes en el plazo de 5 días a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución.

Forma de pago:

Mediante giro postal dirigido al Dpto. de Sanciones del Ayto. de Los Alcázares, sito en Avd. de la Libertad, 36, 30710 Los Alcázares (Murcia), indicando N.º Boletín y matrícula del vehículo.

Asimismo, mediante transferencia bancaria o ingreso en las C/C del Ayuntamiento de Los Alcázares,

CAJAMURCIA, n.º de c.c.c 2043 0098 19 0100000374

LA CAIXA, n.º de c.c.c 2100 3984 08 0200044068

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, C.A.M., n.º de c.c.c 2090 0150 20 0064001760

(RGC=Reglamento General de Circulación; LSV=Ley de Seguridad Vial; OMC=Ordenanza Municipal de Circulación)



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0000966	SOTO NICOLAS, ANDRES	MURCIA	MURCIA	01/05/2008	8765BPT	RGC 94	45,00 €
2008/0001836	NAHARRO TEJERO, FERNANDO	MADRID	MADRID	20/07/2008	9127FZH		45,00 €
2008/0002826	MORENO GOMEZ, PEDRO	MURCIA	MURCIA	14/08/2008	7644FWP	RGC 94	45,00 €
2008/0003083	MOLINA GORDILLO, MANUEL	PALOMARES DEL RIO	SEVILLA	26/08/2008	E1384BCL	RGC 118	100,00 €
2008/0003129	ABRAN , DAVID	TORRE-PACHECO	MURCIA	30/08/2008	MU0612CF	RGC 94	45,00 €
2008/0003289	VIUDES RODRIGUEZ, ALEJANDRO	ELCHE/ELX	ALICANTE	03/09/2008	3342DRG	94	100,00 €
2008/0003378	GONZALEZ CANOVA, JUAN ANTONIO	CARTAGENA	MURCIA	08/09/2008	3049FGK	RGC 94	45,00 €
2008/0003396	WHEELER , ROBERT DAVID	TORREVIEJA	ALICANTE	08/09/2008	6182FSG	RGC 91	100,00 €
2008/0003426	JIMENEZ BARRERAS, ANDRES	MURCIA	MURCIA	31/07/2008	6724FBD	50	100,00 €
2008/0003617	MOLINA GORDILLO, MANUEL	PALOMARES DEL RIO	SEVILLA	26/08/2008	E1384BCL	RGC 118	100,00 €
2008/0003623	LUNA ROSAURO, FERNANDO	MURCIA	MURCIA	07/08/2008	0471BSD	RGC 94	45,00 €
2008/0003628	ALCON VEIGA, JOSE	MURCIA	MURCIA	09/08/2008	C6044BTN	RGC 154	45,00 €
2008/0003635	ERDEI , CRISTIAN GHEORGHE	ALCANTARILLA	MURCIA	03/08/2008	0201BDM	RGC 94	45,00 €
2008/0003638	BOZA ALONSO, CARLOS	MADRID	MADRID	12/10/2008	M0580MC	RGC 171	45,00 €
2008/0003644	MONERRI INFANTE, MARIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/09/2008	C2141BJP	74	100,00 €
2008/0003647	SANTIAGO VALDERAS, DAVID	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/09/2008	A8180DG	117	100,00 €
2008/0003658	UTRERA HEREDIA, SORAYA	SAN JAVIER	MURCIA	30/09/2008	6678DRW	91	100,00 €
2008/0003676	INGLES JIMENEZ, ANTONIO	TORRE-PACHECO	MURCIA	10/10/2008	7306BYZ	RGC 94	45,00 €
2008/0003683	ALVAREZ SANCHEZ, FRANCISCO	ELCHE/ELX	ALICANTE	10/10/2008	A0643EM	RGC 91	100,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0003694	GARCIA ROS, JOSE MARTIN	TORRE-PACHECO	MURCIA	19/10/2008	1995DKS	RGC 91	100,00 €
2008/0003703	SERRANO FUENTES, JOAQUIN	MURCIA	MURCIA	11/10/2008	MU2356BN	94	45,00 €
2008/0003715	SARMIENTO ONTANEDA, ESTEBAN FABRICIO	MURCIA	MURCIA	13/10/2008	9897DNY	RGC 91	100,00 €
2008/0003733	BELIJAR GONZALEZ, ALBERTO	MULA	MURCIA	26/10/2008	9641CPX	RGC 20	350,00 €
2008/0003742	BAUTISTA GALLEGO, JUAN ANTONIO	CARTAGENA	MURCIA	31/10/2008	MU6700BY	RGC 20	350,00 €
2008/0003749	CANELOS GUAMAN, JOSE ENRIQUE	TORRE-PACHECO	MURCIA	24/10/2008	1609DXD	RGC 91	100,00 €
2008/0003758	GRAMAJO ANDRES, TOMAS	MURCIA	MURCIA	26/10/2008	4061CWC	94	100,00 €
2008/0003796	MURILLO LOPEZ, AARON RAFAEL	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	09/11/2008	1835BWP	RGC 20	350,00 €
2008/0003802	LARIOS SANGIAO, MARIANO	MURCIA	MURCIA	09/11/2008	6258BVJ	RGC 20	350,00 €
2008/0003814	SUAREZ GIL, DAVID	SAN JAVIER	MURCIA	15/11/2008	1379FJT	RGC 20	350,00 €
2008/0003820	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO MANUEL	TORRE-PACHECO	MURCIA	16/11/2008	MU0364BH	94	100,00 €
2008/0003822	MENDEZ MUÑOZ, CLARA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	03/10/2008	MU8319CK	RGC 94	100,00 €
2008/0003856	HARO HORTELANO, GABRIEL	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID	20/11/2008	3093FDL	94	100,00 €
2008/0003867	GRIGORIUS , DARIUS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	24/11/2008	MU7414AN	RGC 20	350,00 €
2008/0003878	KRZYSZTOF , STEFAN	CALPE/CALP	ALICANTE	21/11/2008	6654DDM	RGC 91	100,00 €
2008/0003888	MONTEAGUDO PARDO, JOSE MARIA	SAN JAVIER	MURCIA	21/11/2008	3531FMY	RGC 171	45,00 €
2008/0003908	TRACEY TONYA, CAVILL	SAN JAVIER	MURCIA	24/11/2008	A6854EM	RGC 94	45,00 €
2008/0003919	MORETA ZAMBRANA, MARIA LAURA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	23/11/2008	M5314OY	RGC 151	45,00 €
2008/0003928	SARAPASEV , DMITRIJ	TORRE-PACHECO	MURCIA	01/12/2008	DEJ912	RGC 20	350,00 €
2008/0003929	JARA ROSELL, GINES	MURCIA	MURCIA	30/11/2008	0630DWB	RGC 20	350,00 €
2008/0003932	MONTIEL MARTINEZ, JACOBO	MURCIA	MURCIA	01/12/2008	MU2418CB	RGC 94	45,00 €
2008/0003942	MARTINEZ CALERO, JOSE MANUEL	SAN JAVIER	MURCIA	02/12/2008	MU4703BL	RGC 94	100,00 €
2008/0003949	SKAL , HAMID	SAN JAVIER	MURCIA	02/12/2008	2407GHL	RGC 94	100,00 €
2008/0003960	MONTOYA GONZALEZ, JOSE LUIS	MURCIA	MURCIA	29/11/2008	MU7901BV	RGC 94	45,00 €
2008/0003962	TORQUI , AZIZ	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	29/11/2008	0437BTN	RGC 91	100,00 €
2008/0003966	SANDERS RICHARD, DANIEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	26/11/2008	2486CWJ	RGC 94	45,00 €
2008/0003987	MYUSREDZHEB , ALKIN DZHELADIN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	27/11/2008	B3146WG	RGC 94	100,00 €
2008/0003989	GARCIA LOPEZ, FRANCISCO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	01/12/2008	6907CJM	RGC 171	45,00 €
2008/0003991	RUIZ LOZANO, JONATAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	08/12/2008	4385BZJ	RGC 20	350,00 €
2008/0003998	LOPEZ BALSALOBRE, BIBIANO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/12/2008	2245BLJ	18	100,00 €
2008/0003999	MARTINEZ MARIN, EMILIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/12/2008	3832FLC	RGC 94	100,00 €
2008/0004008	ESPARTOSA PAEZ, LUIS	SAN JAVIER	MURCIA	05/12/2008	M6546TZ	RGC 146	100,00 €
2008/0004011	CHEUNG ELAINE, MARGARET	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/12/2008	3760CDV	RGC 91	100,00 €
2008/0004015	GIL DE PAREJA OTON, JOAQUIN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/12/2008	1427FMM	RGC 91	100,00 €
2008/0004023	GOMEZ GARCIA, RAQUEL	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	05/12/2008	MU7529BC	RGC 94	45,00 €
2008/0004024	ANDRUSAITIEME , KRISTINE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	12/12/2008	P165KTR	RGC 20	350,00 €
2008/0004028	YAHIAOUI , ABDELMJID	TORRE-PACHECO	MURCIA	27/11/2008	B8402PH	94	100,00 €
2008/0004032	ACHENIFI , MOHAMMED	CARTAGENA	MURCIA	14/12/2008	MU0563BV	RGC 20	350,00 €
2008/0004049	MATANGO GUALAPURO, OLGA ROSA	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	13/12/2008	A4325DP	RGC 94	45,00 €
2008/0004062	FUENTES ROJANO, CARMEN	MURCIA	MURCIA	23/12/2008	3761BFJ	RGC 154	45,00 €
2008/0004063	GARCIA IZQUIERDO, VERONICA DE JESUS (Y	SAN JAVIER	MURCIA	18/12/2008	MU8178BW	RGC 94	45,00 €
2008/0004065	MARTIN CROS, JOSE ALBERTO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	18/12/2008	MU6123CJ	RGC 91	100,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0004066	PATERNA SANCHEZ, FELIX	CARTAGENA	MURCIA	18/12/2008	8681DDB	RGC 94	100,00 €
2008/0004068	GARCIA IZQUIERDO, VERONICA DE JESUS (Y	SAN JAVIER	MURCIA	20/12/2008	MU8178BW	RGC 94	45,00 €
2009/0000004	POSESOR , OLEKSANDR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	01/01/2009	L9532AB	RGC 20	350,00 €
2009/0000008	SERNA JIMENEZ, JOSE	MURCIA	MURCIA	04/01/2009	C2233BPT	RGC 118	100,00 €
2009/0000014	BRAVO JIMENEZ, VLADIMIR MIGUEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/01/2009	P8572I	RGC 94	100,00 €
2009/0000015	PARRA PEÑALVER, CARLOS JAVIER	CARTAGENA	MURCIA	12/01/2009	0086CNG	RGC 20	350,00 €
2008/0004085	ZAPATA MONTENEGRO, RAMON	MADRID	MADRID	16/12/2008	3987GDX	RGC 171	45,00 €
2008/0004093	OLMOS LAMBERTOS, ROSARIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	27/12/2008	MU2658BY		45,00 €
2008/0004102	CASTELLANO RODRIGUEZ, ANGEL MIGUEL	SAN JAVIER	MURCIA	27/12/2008	M9896YM	RGC 94	45,00 €
2008/0004114	MOUSSAIF , AMEJID	TORRE-PACHECO	MURCIA	30/12/2008	6587BKG	RGC 94	100,00 €
2008/0004121	OLMOS LAMBERTOS, ROSARIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	30/12/2008	7884DDP	RGC 94	45,00 €
2008/0004124	GARCIA IZQUIERDO, VERONICA DE JESUS (Y	SAN JAVIER	MURCIA	30/12/2008	4160FHP	RGC 94	45,00 €
2008/0004128	LUBI VATTIMO, PIER	CARTAGENA	MURCIA	18/12/2008	8316CCH	79	100,00 €
2009/0000025	GONZALEZ HORTELANO, ERNESTO	SAN JAVIER	MURCIA	11/01/2009	7157GKF	106	45,00 €
2009/0000029	LOURO SANTOS, MARIA DEL CARMEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	10/01/2009	5066DMS	RGC 94	45,00 €
2009/0000030	PEREZ GONZALEZ, RAMON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	10/01/2009	7920CHJ	RGC 94	45,00 €
2009/0000033	ROMERO ZAMBRANO, GASTON DAGOBERTO	TORREVIEJA	ALICANTE	07/01/2009	MU0790AN	RGC 94	45,00 €
2008/0004131	RIOS SELVA, ANTONIO GELSON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	13/06/2008	2735DHP	RGC 20	350,00 €
2009/0000043	OUBAHSTTACH , HAMID	TORRE-PACHECO	MURCIA	18/01/2009	2849FZL	18	100,00 €
2009/0000044	MOYA GOMEZ, SERGIO	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	10/01/2009	1729GHW	RGC 20	350,00 €
2009/0000045	OUBAHSTTACH , HAMID	TORRE-PACHECO	MURCIA	18/01/2009	2849FZL	RGC 146	100,00 €
2009/0000046	MULA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	SAN JAVIER	MURCIA	06/01/2009	8663CHS	RGC 94	45,00 €
2009/0000048	ROMERO ZAMBRANO, GASTON DAGOBERTO	TORREVIEJA	ALICANTE	17/01/2009	MU0790AN	RGC 91	100,00 €
2009/0000057	FERNANDEZ HENAREJOS SANCHEZ, JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	12/01/2009	1065DTS	RGC 94	45,00 €
2009/0000058	BENHAMMOU , BRAHIM	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	12/01/2009	MU4267BP	94	45,00 €
2009/0000068	MORA RAMIREZ, JOSE ALFREDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	25/01/2009	MU7688BX	RGC 94	45,00 €
2009/0000075	PUNHOVSKYI , OLEXSANDR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	25/01/2009	5732GHK	RGC 91	100,00 €
2009/0000079	HERRERO HERNANDEZ, FELIX	ALCANTARILLA	MURCIA	24/01/2009	MU6373BX	RGC 20	350,00 €
2009/0000083	GALLEGO MARTINEZ, JOSEFA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	22/01/2009	1772CTN	RGC 94	45,00 €
2009/0000090	GIMENEZ MORENO, MARIA DEL CARMEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/01/2009	8740CSB	RGC 171	45,00 €
2009/0000091	LOPEZ AGUADO, JULIA MARIA	SAN JAVIER	MURCIA	23/01/2009	4168DYT	94	100,00 €
2009/0000104	ABRIL NAVARRO, MARIA ARANZAZU	TORRE-PACHECO	MURCIA	27/01/2009	8842DGZ	RGC 20	350,00 €
2009/0000106	SABBAH , ABDERRAHMANE	CARTAGENA	MURCIA	27/01/2009	1731BMW	RGC 143	100,00 €
2009/0000108	GONZALEZ SANCHEZ, CARMEN	MURCIA	MURCIA	28/01/2009	8870CNB	RGC 94	45,00 €
2009/0000125	ROMERO ZAMBRANO, GASTON DAGOBERTO	TORREVIEJA	ALICANTE	18/01/2009	MU0790AN	RGC 94	100,00 €
2009/0000128	MARTINEZ MARTINEZ, FERNANDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	19/01/2009	7703BHS	RGC 171	45,00 €
2009/0000133	MERCADER MONTESINOS, ANGEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	31/01/2009	7502DDG	RGC 20	350,00 €
2009/0000146	MOUSSAOUI , ABDELOUAHED	CARTAGENA	MURCIA	30/01/2009	5681FVP	RGC 94	45,00 €
2009/0000161	BENKOULA , JAMSNID	MURCIA	MURCIA	10/02/2009	2528BFR	RGC 91	100,00 €
2009/0000168	FERNANDEZ-HENAREJOS CEGARRA, AGUEDA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/02/2009	MU2272CF	RGC 94	45,00 €
2009/0000173	MATANGO GUALAPURO, OLGA ROSA	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	07/02/2009	A4325DP	RGC 94	45,00 €
2009/0000174	OLIVER SOLER, ANGELA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/02/2009	6929DRK	RGC 94	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2009/0000175	MARIN ALFONSO, ANDRES FRANCISCO	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	09/02/2009	0786FSR	6	100,00 €
2009/0000176	BOUAMRAN , AHMED	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/02/2009	MU2575CG	20	350,00 €
2009/0000186	ALFARO HERNANDEZ, ADOLFO	CARTAGENA	MURCIA	10/02/2009	0581DFZ	RGC 91	100,00 €
2009/0000189	MENDOZA MARTINEZ, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	10/02/2009	9386DDK	RGC 91	100,00 €
2009/0000191	MAZON DA SILVA, FERNANDO J	SAN JAVIER	MURCIA	10/02/2009	9220CRT	RGC 171	45,00 €
2009/0000196	ROMERO ZAMBRANO, GASTON DAGOBERTO	TORREVIEJA	ALICANTE	11/02/2009	MU0790AN	RGC 152	45,00 €
2009/0000206	ESPINOZA AGUIRRE, EMILIO	TORRE-PACHECO	MURCIA	15/02/2009	8279FHL	RGC 20	350,00 €
2009/0000213	GARCIA REYES, CAMILO	CARTAGENA	MURCIA	11/02/2009	MU2402AW	94	45,00 €
2009/0000215	MOUSSAOUI , ABDELOUAHED	CARTAGENA	MURCIA	10/02/2009	5681FVP	RGC 94	45,00 €
2009/0000216	INGLES JIMENEZ, ANTONIO	TORRE-PACHECO	MURCIA	10/02/2009	7306BYZ	RGC 94	45,00 €
2009/0000222	MORALES MARTIN, FRANCISCO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	16/02/2009	2072DWS	RGC 91	100,00 €
2009/0000227	GARRIDO LOPEZ, NICOLAS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	20/02/2009	M0415ZJ	117	100,00 €
2009/0000228	PARDO CRIOLLO, JOFFRE ALFREDO	TORRE-PACHECO	MURCIA	22/02/2009	4503CVM	RGC 20	350,00 €
2009/0000234	DUELO CONESA, ANA MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	22/02/2009	1731CLW	RGC 154	45,00 €
2009/0000244	SANCHEZ GARCIA, ANTONIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	24/02/2009	MU3856BW	RGC 91	100,00 €
2009/0000248	MILNER , ANDREW	MURCIA	MURCIA	23/02/2009	L179KNV	RGC 56	100,00 €
2009/0000252	BOUGHTIB , HASSAN	TORRE-PACHECO	MURCIA	24/02/2009	B9494SW	98	45,00 €
2009/0000256	EL BAZOUNI , ABDELAZIZ	TORRE-PACHECO	MURCIA	26/02/2009	CO6059AU	RGC 91	100,00 €
2009/0000261	PEREZ ARANDA, JOSE PEDRO	UNION (LA)	MURCIA	26/02/2009	MU7049BH	91	100,00 €
2009/0000264	COLOMA MAESTRE, PEDRO	SAN JAVIER	MURCIA	01/03/2009	AB4421U	RGC 20	350,00 €
2009/0000265	GONZALEZ PINTADO, MARIA JOSE	MURCIA	MURCIA	28/02/2009	2229BWM	RGC 146	100,00 €
2009/0000266	GONZALEZ PINTADO, MARIA JOSE	MURCIA	MURCIA	28/02/2009	2229BWM	RGC 152	45,00 €
2009/0000267	DEKALSKYY , BOHDAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/02/2009	2783CDY	94	45,00 €
2009/0000280	FERNANDEZ-HENAREJOS GARRE, PEDRO	TORRE-PACHECO	MURCIA	27/02/2009	7304DKG	RGC 91	100,00 €
2009/0000287	GUIMARAES SANDRO, RICARDO ALVER	SAN JAVIER	MURCIA	23/02/2009	0504GPZ	18	100,00 €
2009/0000293	MADRONA MARTINEZ, PEDRO ADRIAN	MURCIA	MURCIA	02/03/2009	B9738UC	RGC 171	45,00 €
2009/0000300	VARON CASTAÑEDA, EDUCARDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	04/03/2009	MU4874BM	117	100,00 €
2009/0000326	SANCHEZ LOPEZ, JOSEPHA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	05/03/2009	MU9136Y	RGC 94	45,00 €
2009/0000329	FERNANDEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	CARTAGENA	MURCIA	06/03/2009	1599CXG	RGC 94	45,00 €
2009/0000332	RAMON MORENO, ANA MARIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/03/2009	MU9073BU	RGC 94	45,00 €
2009/0000333	SOLER SORIA, FRANCISCO JAVIER	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/03/2009	0448DVR	RGC 94	45,00 €
2009/0000334	PUCHE LOPEZ, ADRIAN	SAN JAVIER	MURCIA	08/03/2009	7322FTR	RGC 91	100,00 €
2009/0000335	MIRANDA BARROS, RICARDO FELIPE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/03/2009	MU3141BK	RGC 152	45,00 €
2009/0000337	ALARCON TOMAS, M. CONCEPCION	MURCIA	MURCIA	08/03/2009	MU8777AV	RGC 94	45,00 €
2009/0000338	ALCARAZ DIAZ, LUIS	CARTAGENA	MURCIA	08/03/2009	MU5447CD	RGC 94	45,00 €
2009/0000343	MARTINEZ MARTINEZ, PURA	ALCANTARILLA	MURCIA	06/03/2009	2626GKW	RGC 94	45,00 €
2009/0000356	CALATRAVA LOBO, JULIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	07/03/2009	6371FTV	50	100,00 €
2009/0000360	MIRANDA BARROS, RICARDO FELIPE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	07/03/2009	MU3141BK	50	100,00 €
2009/0000370	GUIZADO PAUCAR, MARIANA JESUS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/02/2009	3465CDY	RGC 94	45,00 €
2009/0000374	PANIAGUA CALLE, JAVIER	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/03/2009	5655BVP	RGC 20	350,00 €
2009/0000388	RUIZ SERENA, MARIA CARMEN	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	13/03/2009	1849FMM	50	100,00 €
2009/0000397	PEREZ ROS, JUAN ANGEL	TORRE-PACHECO	MURCIA	13/03/2009	3590FKG	50	100,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2009/0000403	GARCIA IBAÑEZ, CRISTINA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/03/2009	C8494BJT	RGC 118	100,00 €
2009/0000422	HERNANDEZ GARCIA, FULGENCIO	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	06/03/2009	2392GBY	50	100,00 €
2009/0000429	MORENO GIL, MARIA JOSEFA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	18/03/2009	2529FWR	50	100,00 €
2009/0000430	SANCHEZ GRACIA, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	12/03/2009	4191CJK	50	100,00 €
2009/0000432	RUIZ LOZANO, JONATAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	12/03/2009	4385BZJ	50	100,00 €
2009/0000439	MYUSREDZHEB , ALKIN DZHELADIN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	18/03/2009	B3146WG	50	100,00 €
2009/0000445	SOCIAS NOVA, MARI SOL	BEGUR	GIRONA	18/03/2009	1489CYZ	50	100,00 €
2009/0000473	BALLESTER MONTESINOS, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	17/03/2009	6642DLT	RGC 91	100,00 €
2009/0000475	PUNHOVSKA , MARIYA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	17/03/2009	M6258UX	RGC 94	45,00 €
2009/0000477	GOMEZ GALINDO, ANTONIO	SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID	17/03/2009	M6583VT	RGC 94	100,00 €
2009/0000488	LOPEZ ACOSTA, SONIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	13/03/2009	6764CMH	50	100,00 €
2009/0000508	SOTO MARIN, JOSE ANTONIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/03/2009	8169CVV	RGC 94	45,00 €
2009/0000517	GARCIA IBAÑEZ, CRISTINA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	10/03/2009	C8494BJT	RGC 118	100,00 €
2009/0000535	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCA	CHILLUEVAR	JAEN	24/03/2009	MU5623CD	RGC 171	45,00 €
2009/0000543	PEREZ ARANDO, YOLANDA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	23/03/2009	4299FBC	RGC 94	100,00 €
2009/0000570	CONTRERAS GARCIA, JOSE ANGEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	21/03/2009	MU8878CC	RGC 94	45,00 €
2009/0000574	OPREA , FLORIN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/03/2009	CS6911U	RGC 91	100,00 €
2009/0000579	ZAPATA MATEOS, DOMINGO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	21/03/2009	MU2081BW	RGC 94	45,00 €
2009/0000594	MAZON DA SILVA, FERNANDO J	SAN JAVIER	MURCIA	19/03/2009	9220CRT	RGC 94	45,00 €
2009/0000596	LOPEZ ACOSTA, SONIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	18/03/2009	6764CMH	50	100,00 €
2009/0000597	ORTEGA SANCHEZ, ANTONIO JAVIER	CARTAGENA	MURCIA	18/03/2009	5656FWV	50	100,00 €
2009/0000599	SANTISO GARRIDO, DAVID	ALCANTARILLA	MURCIA	18/03/2009	1450FXJ	50	100,00 €
2009/0000615	BONILLO PEREZ, AGUSTIN	ZURGENA	ALMERIA	27/03/2009	6504GKT	50	100,00 €
2009/0000618	BARRAGAN ROBLAS, JESUS	SAN JAVIER	MURCIA	27/03/2009	6500FZZ	50	100,00 €
2009/0000624	MARTINEZ CAMACHES, ANDRES	MURCIA	MURCIA	27/03/2009	4149BKC	RGC 94	45,00 €
2009/0000628	JEREZ PEREZ, OELSYS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	03/04/2009	9071DRM	RGC 94	45,00 €
2009/0000654	CONESA ROSILLO, LAZARO MIGUEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	26/03/2009	8534BLV	50	100,00 €
2009/0000665	EL HADRAQUI , BACHIR	SANTOMERA	MURCIA	01/04/2009	MU3413BP	RGC 91	100,00 €
2009/0000669	SACARA OVIDIU, NIMSAR	SAN JAVIER	MURCIA	01/04/2009	5529FGW	50	100,00 €
2009/0000672	LASO LASO, EUSEBIO CELEDONIO	SAN JAVIER	MURCIA	01/04/2009	B8414UU	50	100,00 €
2009/0000676	VERA ALARCON, JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	01/04/2009	1582DVT	50	100,00 €
2009/0000694	TUQUERES GUALAPURO, LUIS ALBERTO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	05/04/2009	6570BPX	RGC 94	45,00 €
2009/0000698	HERRAEZ NAVARRO, SANDRA	ALICANTE/ALACANT	ALICANTE	29/03/2009	4402DZB	RGC 152	45,00 €
2009/0000705	PEÑATE GOMEZ, LEROY	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	06/04/2009	C2858BMW	RGC 94	45,00 €
2009/0000740	MARTINEZ AROCAS, CATALINA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	31/03/2009	6132DPN	RGC 94	100,00 €
2009/0000747	CANOVAS FERNANDEZ, JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	30/03/2009	8995DDR	94	100,00 €
2009/0000754	MARTINEZ DE VELASCO CASTELLVI, ISABEL	CARTAGENA	MURCIA	10/04/2009	2282FNP	RGC 91	100,00 €
2009/0000759	GARCIA MARTINEZ, JESUS MANUEL	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA	07/04/2009	5693CRS	RGC 94	100,00 €
2009/0000777	GOLFSLACA BONITA	ELCHE/ELX	ALICANTE	21/04/2009	7831FMX	LSV 72	300,00 €
2009/0000784	ZULUETA GARCIA SL	MURCIA	MURCIA	21/04/2009	5120BPZ	LSV 72	300,00 €
2009/0000800	HNOS CANO PARDOSLFRIO INDUSTRIAL	SAN JAVIER	MURCIA	21/04/2009	9915DMH	LSV 72	300,00 €
2009/0000801	PUCHE Y BELMONTE SL	TORRE-PACHECO	MURCIA	21/04/2009	MU5923CB	LSV 72	300,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matricula	Infrac.	Euros
2009/0000831	IBERIA SLEUROWORKS	CARTAGENA	MURCIA	21/04/2009	4390FSF	LSV 72	300,00 €
2009/0000832	EL LLANOSLESPUMAS	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	21/04/2009	7423DSZ	LSV 72	300,00 €
2009/0000836	HERTZ DE ESPAÑA, S.A.	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	21/04/2009	9446FZW	LSV 72	300,00 €
2009/0000840	HERTZ DE ESPAÑA, S.A.	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	21/04/2009	3531GCM	LSV 72	300,00 €
2009/0000841	VALTAY SL	MURCIA	MURCIA	21/04/2009	9855GDF	LSV 72	300,00 €
2009/0000843	EXCLUSIVAS LOYCAR 2003 SL	ALCANTARILLA	MURCIA	21/04/2009	4458CVY	LSV 72	300,00 €
2009/0000847	CREACIONES TEXTILES DANISC	TORREVIEJA	ALICANTE	21/04/2009	0801DTT	LSV 72	300,00 €
2009/0000857	ESTRUCTURAS FRAMACO SL	CARTAGENA	MURCIA	21/04/2009	MU0954CK	LSV 72	300,00 €
2009/0000864	CONTENTO CONTENTO, ANGEL SALVADOR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	14/04/2009	3102CNM	RGC 91	100,00 €
2009/0000878	PORTER , GERALD LAWRENCE	ROJALES	ALICANTE	12/04/2009	6363CDP	50	100,00 €
2009/0000901	MICHAEL MCIAUGMLIN, JOHN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/04/2009	3080GDC	74	100,00 €
2009/0000907	VAZQUEZ HERNANDEZ, LUIS HERNANDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/04/2009	8406CVK	RGC 94	45,00 €
2009/0000929	CRESPO ENCINAS, TEODOMIRO	MADRID	MADRID	28/03/2009	6535BFC	RGC 91	100,00 €
2009/0000930	SOTO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	TORRE-PACHECO	MURCIA	13/04/2009	MU6381CB	RGC 152	45,00 €
2009/0000935	MACHIN , LAURA	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	14/04/2009	4385CPJ	18	100,00 €
2009/0000937	THATCHER , FRANK CHARLES	SAN JAVIER	MURCIA	16/04/2009	1512CSH	117	100,00 €
2009/0000968	DORADO VILLALOBOS, FABIANO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	18/04/2009	9384BBN	RGC 94	100,00 €
2009/0000976	LASSO REVERTE, JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	22/04/2009	9064DRR	RGC 94	45,00 €
2009/0000978	SPITERI , WILLIAM	SAN JAVIER	MURCIA	12/05/2009	5659FZM	RGC 146	100,00 €
2009/0000981	GARCIA HERNANDEZ, MARIA ANGELES	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	24/04/2009	3138GKT	RGC 94	100,00 €
2009/0000982	CALATRAVA LOBO, JULIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	10/05/2009	6371FTV	RGC 91	100,00 €
2009/0000986	ALVAREZ MISIEGO, MIGUEL ANGEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	12/05/2009	MU6913BW	RGC 20	350,00 €
2009/0000990	PRESTON LYNN, SARAH	TORRE-PACHECO	MURCIA	04/05/2009	M6287YK	RGC 171	45,00 €
2009/0001048	CUCHINGER , ROBERT	SAN JAVIER	MURCIA	06/05/2009	MU5789BN	18	100,00 €
2009/0001060	MORENO JUAN, JOSE	MURCIA	MURCIA	25/04/2009	0107FRY	117	100,00 €
2009/0001065	CAYAMBE QUIÑONES, DARIO JAVIER	SANTOMERA	MURCIA	25/04/2009	C5778BSJ	RGC 18	100,00 €
2009/0001069	LOPEZ ALARCON, FLORENCIA	UNION (LA)	MURCIA	19/04/2009	5878CHN	RGC 94	45,00 €
2009/0001073	MOLINA SOGUERO, MARIA DOLORES	CARTAGENA	MURCIA	19/04/2009	0712CNJ	RGC 94	45,00 €
2009/0001078	GARRE CAMPILLO, JOSE FELIX	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	19/04/2009	3878BNR	155	45,00 €
2009/0001080	PEDREÑO ILLAN, ANTONIA	MURCIA	MURCIA	19/04/2009	6266BMF	RGC 94	45,00 €
2009/0001095	HAMZAOUI , YOUNES	CARTAGENA	MURCIA	10/05/2009	6209FKR	RGC 94	45,00 €
2009/0001097	NICOLAS MARTINEZ, ANGEL	MURCIA	MURCIA	10/05/2009	4559DDB	RGC 94	100,00 €
2009/0001103	CAÑAS MOYA, OSCAR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	25/04/2009	2327DCG	RGC 20	350,00 €
2009/0001106	MARTINEZ MARTINEZ, EDUARDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	29/04/2009	9752DYK	94	100,00 €
2009/0001114	FERNANDEZ LAINEZ, MARIA INMACULADA	SEVILLA	SEVILLA	13/05/2009	6826FXL	RGC 171	45,00 €
2009/0001131	AMOROSO HUGO, PATRICIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	26/02/2009	3668FZF	94	90,00 €
2009/0001160	LOPEZ REINA RODRIGUEZ, RAMON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	15/05/2009	0982CTV	RGC 94	45,00 €
2009/0001165	MARTOS GARCIA, EMILIO FERNANDO JO	MURCIA	MURCIA	17/05/2009	9009CKH	RGC 94	45,00 €
2009/0001178	MARTINEZ MARTINEZ, FERNANDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	30/05/2009	7703BHS	RGC 91	100,00 €
2009/0001183	AMOROSO HUGO, PATRICIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	30/05/2009	3668FZF	94	90,00 €
2009/0001185	FERRER LOPEZ, FRANCISCO PEDRO	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	30/05/2009	7555DPX	RGC 91	100,00 €
2009/0001186	LORCA ALMAGRO, MARIANO	MURCIA	MURCIA	31/05/2009	MU2412BJ	RGC 94	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2009/0001187	FLORIN , BOGDAN	TORRE-PACHECO	MURCIA	31/05/2009	9116DWB	RGC 151	100,00 €
2009/0001188	RICARDO MIGUEL QUISPE, ANA LUISA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	31/05/2009	MU8033BT	10	45,00 €
2009/0001189	MERTINEZ DE VELASCO CASTELLIN, PATRICIA	CARTAGENA	MURCIA	14/05/2009	MU0383AZ	91	100,00 €
2009/0001193	SUAREZ ESTRELLA, DAVID	SAN JAVIER	MURCIA	23/05/2009	MU9352CG	RGC 20	350,00 €
2009/0001196	SOTO BEDOYA, JORGE ELIEGER	SAN JAVIER	MURCIA	23/05/2009	MU3221CF	RGC 94	45,00 €
2009/0001219	MURCIA POZUELO, SALVADOR	CARTAGENA	MURCIA	21/05/2009	3665FGN	RGC 94	45,00 €
2009/0001220	MENDEZ MUÑOZ, CLARA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	21/05/2009	MU8319CK	RGC 91	100,00 €
2009/0001227	VAZQUEZ GOMEZ, MA DEL CARMEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	12/05/2009	8245FZZ	RGC 94	45,00 €
2009/0001244	LAX MARTINEZ, JOSE	MURCIA	MURCIA	08/06/2009	4562DKC	RGC 94	100,00 €
2009/0001250	MONTES ROMERO, CARLOS	FUENLABRADA	MADRID	11/06/2009	PM9051CB	RGC 94	45,00 €
2009/0001278	CARRASCO VALCARCEL, JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/06/2009	4023BVV	RGC 94	45,00 €
2009/0001288	ARTIGAS TEODORO, ANA	CELANOVA	ORENSE	03/06/2009	4644BMS	RGC 94	45,00 €
2009/0001289	SARTORETTO , CARLOS EDUARDO	SAN JAVIER	MURCIA	04/06/2009	A9347EM	152	45,00 €
2009/0001293	CANO PEREZ, FUENSANTA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	05/06/2009	0088GDH	RGC 91	100,00 €
2009/0001296	MARTINEZ AROCA, LETICIA	TORRE-PACHECO	MURCIA	06/06/2009	6084DXF	RGC 20	350,00 €
2009/0001310	ARTIGAS TEODORO, ANA	CELANOVA	ORENSE	10/06/2009	4644BMS	170	45,00 €
2009/0001317	PASTRANA LOPEZ, TOMAS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	01/06/2009	2689DDB	RGC 171	45,00 €
2009/0001322	POLLOCK , TERRENCE ANDERSON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/06/2009	3715CHK	RGC 171	45,00 €
2009/0001326	DIAZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	05/06/2009	1136BVR	RGC 94	45,00 €
2009/0001343	PULLEN , RICHARD	ROJALES	ALICANTE	11/06/2009	7500DZP	RGC 94	100,00 €
2009/0001354	MANTECA ABELLE, JOSE MARIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	13/06/2009	3273FHB	RGC 94	45,00 €
2009/0001361	ALBERTOS NEILA, PEDRO	MADRID	MADRID	11/06/2009	6581CSG	RGC 171	45,00 €
2009/0001364	ARDIL SOLANO, FRANCISCO JOSE	MURCIA	MURCIA	11/06/2009	1495FZZ	117	100,00 €
2009/0001368	HORTELANO REYES, JOSE	MURCIA	MURCIA	13/06/2009	7296CWH	RGC 94	45,00 €
2009/0001414	LOPEZ PALAZON, ISABEL	MURCIA	MURCIA	26/06/2009	9466BPP	RGC 94	45,00 €
2009/0001419	GARCIA IDIAQUEZ, MARIA CRUZ	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/06/2009	1242BTP	RGC 94	45,00 €
2009/0001424	CARRASCO VALCARCEL, JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/06/2009	4023BVV	RGC 94	100,00 €
2009/0001429	MUNUERA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	SAN JAVIER	MURCIA	24/06/2009	0815CHZ	RGC 171	45,00 €
2009/0001449	SANTIAGO HEREDIA, JUAN MANUEL	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	05/07/2009	3553DMT	RGC 91	100,00 €
2009/0001451	GUAYLLAS LOZANO, JUAN MARIA	TORRE-PACHECO	MURCIA	03/07/2009	MU2584CH	91	100,00 €
2009/0001469	MEROÑO LOPEZ, JOSE	MURCIA	MURCIA	20/06/2009	MU0241BY	RGC 91	100,00 €
2009/0001470	SANCHEZ MARTINEZ, JUANA	MURCIA	MURCIA	20/06/2009	3611BTP	RGC 91	100,00 €
2009/0001481	MENDOZA MORENO, PEDRO	FUENTE ALAMO DE MURCIA	MURCIA	26/06/2009	5524FRR	RGC 171	45,00 €
2009/0001486	PARDO BERNAL, ANTONIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	26/06/2009	MU8123BJ	RGC 94	45,00 €
2009/0001503	PIQUER MIGUEL, JOSE LUIS	ALICANTE/ALACANT	ALICANTE	28/06/2009	2615CZS	RGC 94	100,00 €
2009/0001511	OLMOS ARAGON, ALVARO	MURCIA	MURCIA	20/06/2009	5687FSY	RGC 154	45,00 €
2009/0001514	FLORES CHAVET, ROSA MARILIN	MURCIA	MURCIA	21/06/2009	MU4121BW	RGC 91	100,00 €
2009/0001528	BARCELO OLMO, SONIA	MURCIA	MURCIA	30/06/2009	4974DGV	RGC 94	45,00 €
2009/0001543	PUJANTE SANCHEZ, ENCARNACION	MURCIA	MURCIA	26/06/2009	MU0541BM	RGC 94	100,00 €
2009/0001577	PARDO PARDO, ANTONIA BELEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/06/2009	1373FGN	RGC 94	45,00 €
2009/0001584	JAHEL , EL HASSAN	CARTAGENA	MURCIA	20/06/2009	0085FJJ	RGC 94	100,00 €
2009/0001596	EL MAATAOUI , EL KEBIR	ALMERIA	ALMERIA	18/06/2009	MU7756BV	94	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2009/0001598	BOTELLA CALLAU, ALBERTO	VILANOVA I LA GELTRU	BARCELONA	02/06/2009	2431DJZ	94	100,00 €
2009/0001621	CORTES ROMERO, ANDRES FULGENCIO	MURCIA	MURCIA	05/07/2009	9466BLV	RGC 94	100,00 €
2009/0001656	PACHECO PALOMO, MARIA DEL CARMEN	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	CADIZ	11/07/2009	3820FFZ	RGC 91	100,00 €
2009/0001657	MENDOZA ARROYO, JOSEFA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	14/07/2009	8975CCV	RGC 91	100,00 €
2009/0001671	LOPEZ ORTIZ, FRANCISCO	MURCIA	MURCIA	06/07/2009	6662DBV	RGC 94	45,00 €
2009/0001676	LOPEZ PEREZ, ENRIQUE	MURCIA	MURCIA	04/07/2009	3895BSD	RGC 91	100,00 €
2009/0001678	AIT TOUGH, ABDELMAJID	ESTEPONA	MALAGA	07/07/2009	MU5546BP	94	90,00 €
2009/0001682	TIZHGUINE, RACHID	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/07/2009	MU6056BJ	RGC 94	45,00 €
2009/0001699	VALDIVIA VEGA, MARCO ANTONIO	TORRE-PACHECO	MURCIA	04/07/2009	4731DYC	RGC 91	100,00 €
2009/0001712	COVAS BADA, EMMA MARIA	POZUELO DE ALARCON	MADRID	08/07/2009	3949DFW	RGC 91	100,00 €
2009/0001716	VIÑUELA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/07/2009	3123BXF	RGC 94	45,00 €
2009/0001719	VICENTE CAMPOS, FULGENCIO JESUS	MURCIA	MURCIA	09/07/2009	1733DLF	18	100,00 €
2009/0001746	LINDER, IVALO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	16/07/2009	MU3369BT	RGC 20	350,00 €
2009/0001787	PEREZ GONZALEZ, RAMON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/07/2009	7920CHJ	RGC 154	45,00 €
2009/0001789	GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	TORRE-PACHECO	MURCIA	11/07/2009	8355GCZ	RGC 91	100,00 €
2009/0001825	ROSIQUE ROCA, LORENZO	TORRE-PACHECO	MURCIA	12/07/2009	MU1961BX	RGC 91	100,00 €
2009/0001827	OLMOS FUENTES, M. TERESA	SAN JAVIER	MURCIA	09/07/2009	MU0792CH	RGC 94	45,00 €
2009/0001833	BORJA CABALLERO, ISABEL	MURCIA	MURCIA	12/07/2009	9154DKV	RGC 91	100,00 €
2009/0001842	PEREZ LOPEZ, MARIA SOLEDAD	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	16/07/2009	9320BPP	RGC 94	100,00 €
2009/0001852	ALMELA FRIXINOS, AMALIA	MURCIA	MURCIA	12/07/2009	MU8414BY	RGC 91	100,00 €
2009/0001881	MARTINEZ GARCIA, TANIA	CARTAGENA	MURCIA	10/07/2009	0109CPW	RGC 94	45,00 €
2009/0001885	LUCAS ALBALADEJO, MANUEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	10/07/2009	2298CNF	RGC 171	45,00 €
2009/0001910	OCHOG PAGALO, WILIAM AMBROCIO	ALCANTARILLA	MURCIA	18/07/2009	5608DLK	RGC 91	100,00 €
2009/0001921	LORENTE FRUTOS, JOAQUIN	MURCIA	MURCIA	21/07/2009	MU5801CK	RGC 91	100,00 €
2009/0001930	CANO ZABALETE, ALEXANDRA	PARLA	MADRID	21/07/2009	9900DGP	RGC 94	100,00 €
2009/0001933	BARQUERO PEREZ, JESUS	TORRE-PACHECO	MURCIA	21/07/2009	4907FTL	18	100,00 €
2009/0001934	OLMOS FUENTES, M. TERESA	SAN JAVIER	MURCIA	21/07/2009	MU0792CH	RGC 94	45,00 €
2009/0001977	LORENTE FRUTOS, JOAQUIN	MURCIA	MURCIA	19/07/2009	MU8294BJ	94	100,00 €
2009/0001992	AROCA MOLINA, RAUL	RICOTE	MURCIA	19/07/2009	5367DRX	RGC 94	100,00 €
2009/0002013	BARRON MANZANO, DAVID	ORIHUELA	ALICANTE	22/07/2009	A0734CF	RGC 94	45,00 €
2009/0002015	NOYA MEDRANO, MARIA DE LOS ANGELES	BEGUR	GIRONA	22/07/2009	GI1753BD	RGC 91	100,00 €
2009/0002019	HARTOPP, LEE	ALFAS DEL PI (L')	ALICANTE	23/07/2009	8380DZT	RGC 94	45,00 €
2009/0002252	POPESCU, CRISTIAN	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	28/07/2009	B1461SV	RGC 91	100,00 €
2009/0002975	MEHELEAN POP, VLAD IOAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	16/08/2009	AL5556Y	RGC 94	45,00 €
2009/0003079	AMOROSO HUGO, EDGAR RENE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/08/2009	9778BTX	RGC 152	45,00 €
2009/0003151	SOTO ZAPATA, LAURA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/08/2009	1412DWS	RGC 91	100,00 €
2009/0003163	GOUGH, LAURENCE PATRICK	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/08/2009	CA4247AV	9	45,00 €
2009/0003207	RAMON RAMON, SERGIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/08/2009	B6917VD	RGC 154	45,00 €
2009/0003251	PARDO PARDO, FATIMA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	05/08/2009	MU9137BG	RGC 171	45,00 €
2009/0003291	PARDO PARDO, FATIMA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	22/08/2009	MU9137BG	RGC 94	45,00 €
2009/0003387	BEVIAR BERNAL, AMPARO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	01/09/2009	3691DRG	RGC 171	45,00 €
2009/0003436	KRIM, TOURI	TORRE-PACHECO	MURCIA	08/09/2009	0797BYH	RGC 94	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matricula	Infrac.	Euros
2009/0003440	SANZ GOMEZ, MIRIAM	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	09/09/2009	8259BFX	RGC 94	45,00 €
2009/0003460	ESTEBAN BAÑOS, JOSE NORBERTO	SAN JAVIER	MURCIA	10/10/2009	9665DNW	RGC 171	45,00 €
2009/0003473	EL BACHRI , KAMAL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	29/08/2009	6392CXD	94	45,00 €
2009/0003478	BARBA MACARRO, RAFAEL ANDRES	MURCIA	MURCIA	30/08/2009	9723DTR	RGC 94	45,00 €
2009/0003488	BERNAL BELLIDO, ANGEL	MURCIA	MURCIA	02/09/2009	2060DCF	RGC 94	100,00 €
2009/0003604	IHORA , ADRIANA	TORRE-PACHECO	MURCIA	29/08/2009	Z8247BC	RGC 94	45,00 €
2009/0003626	TORRES CEGARRA, CONSUELO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	30/09/2009	6583DVW	RGC 94	45,00 €
2009/0003636	ALBA CUEVAS, ENRIQUE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	15/10/2009	4382CSD	65	100,00 €
2009/0003638	DINEN SLAVOV, RADOSLAV	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	14/10/2009	MU9350BD	RGC 91	100,00 €
2009/0003640	MONTEAGUDO SANCHEZ, ADELA	SAN JAVIER	MURCIA	15/10/2009	0410CHH	RGC 171	45,00 €
2009/0003667	CABALLERO FRANCO, JUAN MANUEL	MURCIA	MURCIA	12/10/2009	0677GFP	RGC 91	100,00 €
2009/0003684	ALFARO HERNANDEZ, ADOLFO	CARTAGENA	MURCIA	02/11/2009	0581DFZ	RGC 171	45,00 €
2009/0003696	RUIZ TORRECILLAS, JOSE ANTONIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	26/10/2009	5255FLT	94	100,00 €
2009/0003700	OBREGON ALVERCA, ERASMO DANIEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/10/2009	T1780AW	94	45,00 €
2009/0003713	BAÑOS ARANDA, MARIA DEL CARMEN	TORRE-PACHECO	MURCIA	29/08/2009	4354GBM	20	350,00 €
2009/0003720	EL HARDA , EL MOSTAFA	CARTAGENA	MURCIA	02/08/2009	8136BMP	RGC 94	45,00 €
2009/0003765	SIDES VALERIE, ANN	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	14/11/2009	9100GRG	RGC 91	100,00 €
2009/0003771	OLMOS FUENTES, M. TERESA	SAN JAVIER	MURCIA	21/11/2009	7440BLX	RGC 94	45,00 €
2009/0003772	ARMIJOS GUANUCHE, LUIS HERALDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	25/11/2009	M4359KB	RGC 94	45,00 €
2009/0003811	SANTIAGO VALDERAS, DAVID	MURCIA	MURCIA	10/11/2009	A8180DG	RGC 94	45,00 €
2009/0003813	GARCIA MORA, JOSE	COLMENAR VIEJO	MADRID	09/11/2009	5978GJB	RGC 91	100,00 €
2009/0003824	CAMACHO CORTES, JUAN	TORRE-PACHECO	MURCIA	14/11/2009	MU4337BB	RGC 94	100,00 €
2009/0003910	VAZQUEZ GOMEZ, MA DEL CARMEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	29/12/2009	8245FZZ	RGC 94	45,00 €
2010/0000024	GALVEZ ESTESO, JUAN	TORREVIEJA	ALICANTE	08/01/2010	2746BGB	RGC 94	45,00 €
2010/0000028	SALAH , KHARBACHE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/01/2010	4091GCP	RGC 171	45,00 €
2009/0003929	CASTILLO JURADO, MANUELA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	03/09/2009	4308DYL	RGC 91	100,00 €
2009/0003949	HERNANDEZ , SERRANO	CARTAGENA	MURCIA	29/12/2009	0446CYL	RGC 91	100,00 €
2009/0003950	CAMPILLO GUILLEN, MARI ANGELES	MURCIA	MURCIA	29/12/2009	2957BZT	RGC 94	45,00 €
2009/0003954	GALVEZ MORENO, JUAN	MURCIA	MURCIA	29/12/2009	9633CXV	RGC 91	100,00 €
2009/0003968	MEZIANE , HICHAM	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	26/12/2009	MU8878CC	91	100,00 €
2010/0000097	DEL RIO BENITO, JUAN CARLOS	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	18/01/2010	9436CVK	18	100,00 €
2010/0000098	BAUTISTA GALLEGO, JUAN ANTONIO	CARTAGENA	MURCIA	13/01/2010	MU8928BW	59	100,00 €
2010/0000157	ALONSO ALVAREZ, FLORENTINO	GIJON	ASTURIAS	23/01/2010	9942FKC	RGC 94	45,00 €
2010/0000158	QUINCHIGUANGO MONTALVO, CESAR ALONSO	CARTAGENA	MURCIA	22/01/2010	V7146EP	94	45,00 €
2010/0000166	LIU , YONGYU	CARTAGENA	MURCIA	07/02/2010	C2364BSM	RGC 94	45,00 €
2010/0000168	QUINTERO GIRALDO, JAQUELINE	MURCIA	MURCIA	07/02/2010	MU1558BM	RGC 94	45,00 €
2010/0000209	CHICA RODRIGUEZ, DIEGO MAURICIO	CARTAGENA	MURCIA	27/01/2010	8804DLF	RGC 94	45,00 €
2010/0000213	SAEZ MEROÑO, MARIA CARMEN	TORRE-PACHECO	MURCIA	03/02/2010	8144DNR	RGC 91	100,00 €
2010/0000235	ANACLETO PINHEIRO, JOSE ANTONIO	SAGUNTO/SAGUNT	VALENCIA	08/02/2010	0955CXS	RGC 154	45,00 €
2010/0000276	LAKOUISS , KHALID	SAN JAVIER	MURCIA	13/02/2010	0124FCN	RGC 94	45,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, 8 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Encarnación Gil Castejón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

9139 Notificación de requerimiento de identificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, por infracciones de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se practican por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar, rehusar.

En el caso de que las personas o entidades que Se relacionan no sean el conductor responsable de la infracción, tienen el deber de identificar al mismo, incurriendo en otro caso en falta muy grave sancionable de conformidad con el Artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67.1 de la Ley 17/2005, el denunciado podrá hacer efectivo el importe de la multa con la reducción del 30 por ciento dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta Notificación de Denuncia. El pago reducido de la sanción implica la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar Resolución expreso, salvo que la infracción denunciada pueda llevar aparejada la medida de suspensión del permiso o licencia para conducir, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estimen convenientes en el plazo de 5 días a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución.

Forma de pago:

Mediante giro postal dirigido al Dpto. de Sanciones del Ayto. de Los Alcázares, sito en Avd. de la Libertad, 36, 30710 Los Alcázares (Murcia), indicando N.º Boletín y matrícula del vehículo.

Asimismo, mediante transferencia bancaria o ingreso en las C/C del Ayuntamiento de Los Alcázares,

CAJAMURCIA, n.º de c.c.c 2043 0098 19 0100000374

LA CAIXA, n.º de c.c.c 2100 3984 08 0200044068

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, C.A.M., n.º de c.c.c 2090 0150 20 0064001760

(RGC=Reglamento General de Circulación; LSV=Ley de Seguridad Vial; OMC=Ordenanza Municipal de Circulación).



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2009/0000246	MANTENIMIENTO.JANA SLCONSTRUCCIONES Y	CARTAGENA	MURCIA	23/02/2009	7712BGS	RGC 94	45,00
2009/0000284	PLANSERVICIOS SALEASE	TORRELODONES	MADRID	01/03/2009	3333CSZ	RGC 94	45,00
2009/0000285	DEVELOPMENTSSLAZURE	MARBELLA	MALAGA	25/02/2009	1512CSH	91	100,00
2009/0000367	OVERLEASE S.A.	MADRID	MADRID	07/03/2009	4794GFT	50	100,00
2009/0000408	LIMPIEZAS LOS NAREJOS S L	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	06/03/2009	4354GBM	50	100,00
2009/0000411	J. BOTIA SLCONSTRUCCIONES	MURCIA	MURCIA	06/03/2009	4963FKC	50	100,00
2009/0000451	INSTALACIONES DE FONTANERIA EL FONTA S.L	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	18/03/2009	5502DDS	50	100,00
2009/0000494	GERMANOBELGASSACONSTRUCCIONES	ROJALES	ALICANTE	13/03/2009	6616CXD	50	100,00
2009/0000538	HOTEL LOS NAREJOS, SL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	24/03/2009	MU5612BS	RGC 94	100,00
2009/0000607	AVISFLEETSERVICES	MADRID	MADRID	06/03/2009	4559FPP	50	100,00
2009/0000629	CONSTRUCCIONESLUROLE SL	TARRAGONA	TARRAGONA	03/04/2009	8340FWC	RGC 171	45,00
2009/0000922	CRESCENTSLOYAL	CARTAGENA	MURCIA	12/04/2009	3276FXD	50	100,00
2009/0001036	METALICAS ALMUDI SL	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	26/04/2009	7456FGT	RGC 94	45,00
2009/0001061	AUTOMOVILESSLMEGACAR XXI	MADRID	MADRID	25/04/2009	M8202UL	RGC 94	45,00
2009/0001182	SAUSACAR	CARTAGENA	MURCIA	30/05/2009	7378GKK	RGC 91	100,00
2009/0001261	MARTINEZGOMEZ SLMARIA JOSE	TORRE-PACHECO	MURCIA	05/06/2009	0642FKL	RGC 171	45,00
2009/0001352	MARCOPLAN,S.L.	ORIHUELA	ALICANTE	14/06/2009	0535GDB	RGC 94	45,00
2009/0001358	MARTINEZGOMEZ SLMARIA JOSE	TORRE-PACHECO	MURCIA	11/06/2009	0642FKL	RGC 94	45,00
2009/0001372	USACAR SL	FUENTE ALAMO DE MURCIA	MURCIA	16/06/2009	3287GBP	RGC 94	45,00



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2009/0001382	PLANSERVICIOS SALEASE	TORRELODONES	MADRID	13/06/2009	5045FRL	RGC 91	100,00 €
2009/0001435	PROMOCIONES SLBOTIAS AIBAR	MURCIA	MURCIA	23/06/2009	MU8862BV	RGC 94	45,00 €
2009/0001537	DECORACIONES J SOLA SL	MURCIA	MURCIA	25/06/2009	0572GGW	RGC 152	45,00 €
2009/0002031	ORGANIZACION DE PRODUCTORES	TORRE-PACHECO	MURCIA	22/07/2009	0968GJW	RGC 94	100,00 €
2009/0002844	ESPECTACULOSBARCELO, S.L.	MURCIA	MURCIA	18/08/2009	7253DRF	RGC 94	45,00 €
2009/0002868	SOLAMED SERVICIOS SL	CARTAGENA	MURCIA	16/08/2009	9172BRM	RGC 94	45,00 €
2009/0002883	ALD AUTOMOTIVE,S.A.U.	MADRID	MADRID	22/08/2009	8557GCY	RGC 91	100,00 €
2009/0002941	MARCOPLAN,S.L.	ORIHUELA	ALICANTE	23/08/2009	3165GBY	RGC 94	45,00 €
2009/0002942	ALD AUTOMOTIVE,S.A.U.	MADRID	MADRID	23/08/2009	7544DWY	RGC 171	45,00 €
2009/0003037	GREGORIPAL SL	ALCANTARILLA	MURCIA	01/08/2009	2174BMR	RGC 171	45,00 €
2009/0003344	PLANSERVICIOS SALEASE	TORRELODONES	MADRID	22/08/2009	7000FVB	RGC 91	100,00 €
2009/0003395	YEPES EUROCONSTRUCCIONESSL	CIEZA	MURCIA	05/09/2009	2476CTK	RGC 94	45,00 €
2009/0003407	TAURUS SA	MADRID	MADRID	06/09/2009	M7841UM	RGC 20	350,00 €
2009/0003423	URBAMUR,S.L.	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	05/09/2009	8361FCV	RGC 91	100,00 €
2009/0003452	COMERCIAL PAYESMA	BENIEL	MURCIA	11/09/2009	2408FZB	RGC 91	100,00 €
2009/0003453	PLANSERVICIOS SALEASE	TORRELODONES	MADRID	10/09/2009	6299GHX	RGC 94	45,00 €
2009/0003495	VICTORIANO CARRION SL	TORRE-PACHECO	MURCIA	12/09/2009	MU8730CG	RGC 94	45,00 €
2009/0003498	FAM FISH INTERNATIONAL SL	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	07/08/2009	7315DGH	RGC 91	100,00 €
2009/0003510	VIP PILHOR SL	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	10/09/2009	6881GDD	RGC 94	45,00 €
2009/0003520	COMERCIAL AGRICOLA AFYSASL	TORRE-PACHECO	MURCIA	25/09/2009	4090CTV	RGC 171	45,00 €
2009/0003529	TRAVELPYM SL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	21/09/2009	8319FWW	RGC 94	45,00 €
2009/0003548	LIBERTY BYB INVESTMENTS SL.	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	16/09/2009	1471BPG	RGC 94	45,00 €
2009/0003556	OCIO ALCAZARES SL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	18/09/2009	4866BXN	RGC 151	45,00 €
2009/0003613	SECCION 33 MEDITERRANEA SL	MURCIA	MURCIA	22/09/2009	M1025MW	RGC 94	45,00 €
2009/0003643	HIGIENE DESINFECCION MURC	MURCIA	MURCIA	24/09/2009	4742CGS	RGC 91	100,00 €
2009/0003833	FRIO CABALLERO SL	ALCANTARILLA	MURCIA	06/12/2009	8410GGM	168	45,00 €
2010/0000026	ESPECTACULOSBARCELO, S.L.	MURCIA	MURCIA	07/01/2010	7253DRF	RGC 91	100,00 €
2009/0003939	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	10/12/2009	MU2040AN	94	90,00 €
2010/0000201	PLANSERVICIOS SALEASE	TORRELODONES	MADRID	29/01/2010	3956CVP	RGC 94	45,00 €
2010/0000207	CONSTRUCCIONES MUSROCA SL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	11/01/2010	9090BJP	94	100,00 €
2010/0000221	AGRICAMACHOS SL	TORRE-PACHECO	MURCIA	11/02/2010	4501CYP	RGC 94	45,00 €
2010/0000274	IBERIA COAST DOS MIL DOSSL	TORREVIEJA	ALICANTE	13/02/2010	7724CRZ	RGC 94	45,00 €
2010/0000280	REPREMUR SL	MURCIA	MURCIA	13/02/2010	9817FLT	RGC 152	45,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, a 8 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Encarnación Gil Castejón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

9140 Edicto de notificación de sanción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas o entidades que a continuación se practican, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la siguiente Resolución Sancionadora de Expedientes sancionadores por infracciones de Tráfico:

Resolución

“Examinados los Expedientes que se relacionan, sobre infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, resuelvo:

Declarar responsables de la comisión de una infracción administrativa a los interesados relacionados, con indicación del Artículo infringido, e imposición de multa por el importe igualmente reseñado.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67.1 de la Ley 17/2005, los interesados podrán hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta Notificación.

Lo que se comunica para el conocimiento y efectos de los interesados, significándoles que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente Notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda o haber presentado el citado recurso, se exigirá en vía de Apremio con los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria y, en su caso, los correspondientes intereses de demora, según el Artículo 26 de la citada Ley. De igual modo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Forma de pago:

Mediante giro postal dirigido al Dpto. de Sanciones del Ayto. de Los Alcázares, sito en Avd. de la Libertad, 36, 30710 Los Alcázares (Murcia), indicando N.º Boletín y matrícula del vehículo.

Asimismo, mediante transferencia bancaria o ingreso en las C/C del Ayuntamiento de Los Alcázares,

CAJAMURCIA, n.º de c.c.c 2043 0098 19 0100000374

LA CAIXA, n.º de c.c.c 2100 3984 08 0200044068

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, C.A.M., n.º de c.c.c 2090 0150 20 0064001760

(RGC=Reglamento General de Circulación; LSV=Ley de Seguridad Vial; OMC=Ordenanza Municipal de Circulación)



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0000002	BELANDO MARTINEZ, FUENSANTA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	01/01/2008	8693BPP	RGC 154	45,00 €
2008/0000030	MENDEZ HEREDIA, FRANCISCO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/02/2008	MU3257	RGC 94	45,00 €
2008/0000041	RUIZ JIMENEZ, FRANCISCO J	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	17/02/2008	5336DFN	RGC 171	45,00 €
2008/0000046	GHEORGHE , CIOCIRLA	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	24/02/2008	MU2518	RGC 94	45,00 €
2008/0000075	MORALES ADAN, JUAN FRANCISCO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	17/01/2008	5521FJT	RGC 94	45,00 €
2008/0000076	HERRERO MARTINEZ, CARMEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	17/01/2008	7399DPH	RGC 94	45,00 €
2008/0000099	GARCIA IZQUIERDO, VERONICA DE JESUS (Y	SAN JAVIER	MURCIA	23/01/2008	MU8178BW	RGC 94	45,00 €
2008/0000100	MIRALLES PEREZ, ANTONIO	CARTAGENA	MURCIA	23/01/2008	4232CWC	RGC 94	45,00 €
2008/0000136	GIMENEZ MORENO, MARIA DEL CARMEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/02/2008	8740CSB	RGC 171	45,00 €
2008/0000150	ALMONACID KROEGER, MIGUEL	MURCIA	MURCIA	03/01/2008	2316DSB	RGC 94	45,00 €
2008/0000156	SANGUCHO ORTIZ, FRNKLIN WLADIMIR	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	23/01/2000	7224CGF	RGC 154	45,00 €
2008/0000157	SANGUCHO ORTIZ, FRNKLIN WLADIMIR	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	23/01/2000	7224CGF	RGC 91	100,00 €
2008/0000159	PEREZ PEREZ CRESPO, ESPERANZA	CARTAGENA	MURCIA	23/01/2008	6626DWY	RGC 94	45,00 €
2008/0000163	TRANCHEZ PEREIRA, GUILLERMO JUAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/01/2008	2543DWY	RGC 91	100,00 €
2008/0000165	PERONA LOPEZ, JOSE RUBEN	MURCIA	MURCIA	29/01/2008	3167CZV	RGC 91	100,00 €
2008/0000171	LOPEZ ROS, MANUEL	CARTAGENA	MURCIA	09/01/2008	0493FTJ	RGC 94	45,00 €
2008/0000193	MOLINA PERGUACHI, FRANCISCO BOLIVAR	SAN JAVIER	MURCIA	06/01/2008	MU1945	RGC 94	100,00 €
2008/0000195	SIGCHA QUINALUISA, LUIS OSWALDO	MADRID	MADRID	06/01/2008	M5775JH	RGC 91	100,00 €
2008/0000235	MOLINA JIMENEZ, MARIA FILOMENA	SAN JAVIER	MURCIA	06/02/2008	MU3308BV	RGC 94	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matricula	Infrac.	Euros
2008/0000243	SALGADO OCHOA, MANUEL RODRIGO	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	13/01/2008	1388FLF	RGC 94	45,00 €
2008/0000245	CONESA ROSILLO, LAZARO MIGUEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/01/2008	2241CGL	RGC 94	45,00 €
2008/0000249	LLOPIS ARENY, ANA MARIA	GRANADA	GRANADA	05/02/2008	GR8580AU	RGC 94	100,00 €
2008/0000256	DE LA ROSA MARTINEZ, ROSARIO	CARTAGENA	MURCIA	13/02/2008	7955FHX	RGC 94	45,00 €
2008/0000257	LAKBIR , RACHID	TORRE-PACHECO	MURCIA	24/02/2008	A0265DB	RGC 154	45,00 €
2008/0000260	ALCARAZ AZNAR, JESUS	ROJALES	ALICANTE	06/02/2008	A2537CT	RGC 171	45,00 €
2008/0000262	IDRISSI , NAOUAL	CARTAGENA	MURCIA	14/02/2008	MU7703CC	RGC 91	100,00 €
2008/0000263	EL YOUSFI , KHALID	TORRE-PACHECO	MURCIA	06/02/2008	7626BZZ	RGC 171	45,00 €
2008/0000265	MENDOZA GARCIA, MERCEDES	ELIANA (L')	VALENCIA	16/02/2008	5554BZY	RGC 94	45,00 €
2008/0000274	BAÑOS GÓMEZ, ALBERTO	TORRE-PACHECO	MURCIA	01/03/2008	6748FRW	RGC 152	45,00 €
2008/0000288	GARCIA MERCADER, JOAQUIN	MADRID	MADRID	22/03/2008	1392BPX	RGC 91	100,00 €
2008/0000289	LYUBOMIR VALENTINOU, GEORGINE	COLLADO VILLALBA	MADRID	22/03/2008	M4939PX	RGC 146	100,00 €
2008/0000313	MENDEZ HEREDIA, FRANCISCO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	27/01/2008	MU3257BC	RGC 91	100,00 €
2008/0000315	GARCIA IZQUIERDO, VERONICA DE JESUS (Y	SAN JAVIER	MURCIA	04/01/2008	MU8178BW	RGC 94	45,00 €
2008/0000316	HERRERO MARTINEZ, CARMEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	22/01/2008	7399DPH	RGC 91	100,00 €
2008/0000318	SUAREZ NUÑEZ, JOSE MARIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/01/2008	5038BWL	RGC 94	100,00 €
2008/0000321	LAINIZ GARCIA, DAVID	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	31/01/2008	4955FPF	RGC 94	45,00 €
2008/0000322	LUCAS CLEMENTE, JUAN	MURCIA	MURCIA	23/01/2008	3067FMB	RGC 94	45,00 €
2008/0000326	MENDOZA MUÑOZ, MIGUEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/01/2008	4393DXP	RGC 154	45,00 €
2008/0000327	RUBIO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/01/2008	2227DXL	RGC 91	100,00 €
2008/0000329	MUSTAPHA , EL MEZRQUI	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	10/01/2008	MU4010BB	RGC 154	45,00 €
2008/0000331	GARCIA MARTINEZ, MARIA ELENA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	22/01/2008	4546FHR	RGC 91	100,00 €
2008/0000333	MARTINS FRANCISCO, TANIA VANESSA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	22/01/2008	5953CSN	RGC 91	100,00 €
2008/0000337	MARTINEZ BELMONTE, LAURA	MURCIA	MURCIA	01/02/2008	1857DHM	RGC 171	45,00 €
2008/0000338	GARCIA IZQUIERDO, VERONICA DE JESUS (Y	SAN JAVIER	MURCIA	05/01/2008	4160FHP	RGC 91	100,00 €
2008/0000367	BERRICH , LAKHDAR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/02/2008	CC1310H	RGC 20	350,00 €
2008/0000368	PERSSON , SOFIE CHARLOTTE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/02/2008	4543DWL	RGC 91	100,00 €
2008/0000373	VALERA BEVIAR, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	05/02/2008	0438FWL	RGC 94	45,00 €
2008/0000376	GARCIA IZQUIERDO, VERONICA DE JESUS (Y	SAN JAVIER	MURCIA	05/02/2008	4160FHP	RGC 94	45,00 €
2008/0000378	PEÑALVER PEREZ, CONCEPCION	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/02/2008	MU8281BN	RGC 94	45,00 €
2008/0000379	MARTINEZ GARCIA, PEDRO	MURCIA	MURCIA	04/02/2008	0758CBC	RGC 94	45,00 €
2008/0000389	KRIM , TOURI	TORRE-PACHECO	MURCIA	21/03/2008	0797BYH	RGC 152	45,00 €
2008/0000394	MODICA MIRAS, MARTIN MIGUEL	SAN JAVIER	MURCIA	30/03/2008	8922DCK	RGC 20	350,00 €
2008/0000406	MARTINEZ GARZÓN, JOSE	GETAFE	MADRID	08/04/2008	M7385ZJ	RGC 91	100,00 €
2008/0000427	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	07/04/2008	MU9982BF	RGC 91	100,00 €
2008/0000429	SANCHEZ SOTO, JOSE	TORRE-PACHECO	MURCIA	08/04/2008	MU2044AD	RGC 91	100,00 €
2008/0000431	NOGAL ESTEVEZ, CESAR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	07/04/2008	6034FTD	RGC 20	350,00 €
2008/0000438	MENDOZA JIMENEZ, JUAN MIGUEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/04/2008	5920DJT	RGC 20	350,00 €
2008/0000450	ROBLES SALDAÑA, ANTONIO	UNION (LA)	MURCIA	12/04/2008	1043FFT	RGC 91	100,00 €
2008/0000465	SANTIAGO HEREDIA, JUAN MANUEL	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	12/04/2008	3553DMT	RGC 171	45,00 €
2008/0000470	GUIZADO PAUCAR, ZOILA PAOLA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	14/04/2008	6751FGN	RGC 154	45,00 €
2008/0000487	ALVAREZ LLUCH, JOSE MARIA	VILLENA	ALICANTE	20/04/2008	6048FKP	RGC 20	350,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0000523	SCHON MARKUS, WILLI M	MURCIA	MURCIA	27/04/2008	MU0892BJ	RGC 91	100,00 €
2008/0000524	PEREZ GONZALEZ, RAMON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	25/04/2008	1538BBK	RGC 171	45,00 €
2008/0000551	GARCIA MARTINEZ, GENARO FERNANDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	26/04/2008	2414CWV	RGC 91	100,00 €
2008/0000553	RODRIGUEZ BARNETO, JOSE	MURCIA	MURCIA	26/04/2008	MU1263BC	RGC 94	100,00 €
2008/0000559	LAHSSAINI , BOUZIANE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	26/04/2008	G18908AZ	RGC 91	100,00 €
2008/0000569	GARCIA MARTINEZ, GENARO FERNANDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	14/04/2008	2414CWV	RGC 91	100,00 €
2008/0000575	RIOS GOMEZ, CESAR JAVIER	SAN JAVIER	MURCIA	26/04/2008	0174FHZ	RGC 91	100,00 €
2008/0000581	LEITE ALVES, RICARDO	CARTAGENA	MURCIA	01/05/2008	MU2378BF	RGC 20	350,00 €
2008/0000582	GONZALEZ HUERTA, JOSE RAMON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	01/05/2008	3866FTJ	RGC 20	350,00 €
2008/0000589	BUENDIA SALDANA, RICARDO	BARCELONA	BARCELONA	20/04/2008	5922FSV	RGC 94	45,00 €
2008/0000591	BARAHONA LALA, SEGUNDO ELOY	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	16/02/2008	M7927PJ	RGC 94	45,00 €
2008/0000599	MARTINEZ MOYA, MARIA ANGELES	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	10/05/2008	2562CNS	RGC 91	100,00 €
2008/0000604	SALGADO OCHOA, MANUEL RODRIGO	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	11/05/2008	1388FLF	RGC 143	100,00 €
2008/0000609	GALLEGO GUERRERO, ROSENDO JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/05/2008	5285BDY	RGC 94	45,00 €
2008/0000623	AGUSTIN RABADAN, JUAN	MURCIA	MURCIA	12/05/2008	9856BTW	RGC 171	45,00 €
2008/0000636	VIDAL SANCHEZ, JUAN ANTONIO	MURCIA	MURCIA	28/01/2008	E7936BDN	RGC 91	100,00 €
2008/0000643	MARTINEZ MOYA, MARIA ANGELES	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	22/05/2008	2562CNS	RGC 94	45,00 €
2008/0000654	GUIRAO HERNANDEZ, CAYETANO	MURCIA	MURCIA	16/05/2008	2061CDL	RGC 94	45,00 €
2008/0000656	GARCIA MARTINEZ, JAIME	FUENTE ALAMO DE MURCIA	MURCIA	17/05/2008	MU3619CG	RGC 94	45,00 €
2008/0000661	CONESA BAILLO, BARTOLOME	CARTAGENA	MURCIA	16/05/2008	9164FJZ	RGC 94	100,00 €
2008/0000681	DOMIN LUIZA	CATRAL	ALICANTE	11/04/2008	3781FFM	RGC 20	350,00 €
2008/0000697	ABELLAN VALVERDE, MARIA DOLORES	MURCIA	MURCIA	26/01/2008	2869FJS	RGC 94	100,00 €
2008/0000716	BERNAL BELLIDO, ANGEL	MURCIA	MURCIA	25/02/2008	2060DCF	RGC 94	45,00 €
2008/0000725	PAREDES SAURA, M. SOLEDAD	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/03/2008	MU7325CK	RGC 94	45,00 €
2008/0000736	MICU , EDUARD	CASTELLDEFELS	BARCELONA	02/03/2008	4492DDJ	RGC 94	45,00 €
2008/0000737	GARCIA ROS, ENCARNACION	TORRE-PACHECO	MURCIA	02/03/2008	A0550DF	RGC 94	45,00 €
2008/0000740	GONZALEZ MARTINEZ, GABRIEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	02/03/2008	7726FVR	RGC 94	45,00 €
2008/0000761	SOLER ALMAGRO, PEDRO	MURCIA	MURCIA	10/03/2008	MU4193BS	RGC 171	45,00 €
2008/0000770	PEREZ LOPEZ, MARIA SOLEDAD	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	11/03/2008	MU8299CD	RGC 94	45,00 €
2008/0000772	RUIZ MORA, SALVADOR	UNION (LA)	MURCIA	12/03/2008	MU4011BV	RGC 91	100,00 €
2008/0000789	NIETO RODRIGUEZ, ALFONSO LUIS	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	13/03/2008	8650FXX	RGC 154	45,00 €
2008/0000827	RODENAS PELLICER, JOSE	MURCIA	MURCIA	22/03/2008	MU1556BY	RGC 91	100,00 €
2008/0000833	GARCIA VAILLO, JERONIMA	TORRE-PACHECO	MURCIA	16/03/2008	4987BPZ	RGC 94	45,00 €
2008/0000840	SANCHEZ ZAPATA, MIGUEL	CARTAGENA	MURCIA	19/03/2008	1390BNB	RGC 154	45,00 €
2008/0000852	MARTINEZ TORTOSA, JOAQUIN	MURCIA	MURCIA	22/03/2008	3131CXN	RGC 171	45,00 €
2008/0000854	HENRICK , DECLAN THOMAS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	19/03/2008	C4148BTA	RGC 20	350,00 €
2008/0000861	GARCIA FRANCO, SONIA	CARTAGENA	MURCIA	19/03/2008	3245BWS	RGC 154	45,00 €
2008/0000874	OLTRA SANCHEZ, RAUL	MURCIA	MURCIA	22/03/2008	MU4067BJ	RGC 94	45,00 €
2008/0000875	KRIM , TOURI	TORRE-PACHECO	MURCIA	18/03/2008	0797BYH	RGC 94	45,00 €
2008/0000877	GONZALEZ ZARANDONA, MAITE	BILBAO	VIZCAYA	18/03/2008	6593DVB	RGC 171	45,00 €
2008/0000883	TORRES FERNANDEZ, CARMEN	SABADELL	BARCELONA	22/03/2008	B5206TF	RGC 171	45,00 €
2008/0000891	MUÑOZ TOMAS, JOSE	MURCIA	MURCIA	22/03/2008	M0250UY	RGC 91	100,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matricula	Infrac.	Euros
2008/0000893	MEAD , ELIZABETH	MARBELLA	MALAGA	25/03/2008	9630FWX	RGC 94	45,00 €
2008/0000894	PUJALRRAS VILLANUEVA, INMACULADA	MADRID	MADRID	25/03/2008	2042CDJ	RGC 91	100,00 €
2008/0000896	GRANT SATCH, HILARY	MARBELLA	MALAGA	25/03/2008	9596FWW	RGC 94	45,00 €
2008/0000936	RAYA USINA, FRANCISCO LUIS	TORRE-PACHECO	MURCIA	03/05/2008	4917DPC	RGC 91	100,00 €
2008/0000953	CASCALES CARRILLO, JAVIER	MURCIA	MURCIA	02/05/2008	2484CGM	RGC 171	45,00 €
2008/0000967	GOMEZ GOMEZ, ROBERTO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/05/2008	4713FBH	RGC 94	45,00 €
2008/0000972	MARTINEZ BELANDO, GEMA	MURCIA	MURCIA	03/05/2008	1579DWY	RGC 91	100,00 €
2008/0000983	DEKALSKYY , BOHDAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	25/05/2008	2783CDY	117	100,00 €
2008/0000994	RAMIREZ MARTOS, SERGIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	25/05/2008	3003DLP	RGC 94	100,00 €
2008/0000995	MARTINEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	24/03/2008	C6854BDR	RGC 94	45,00 €
2008/0000996	TORRES MINGUEZ, JOSE ANGEL	CARTAGENA	MURCIA	28/05/2008	2635DFX	RGC 91	100,00 €
2008/0001000	CASCALES CARRILLO, JAVIER	MURCIA	MURCIA	28/05/2008	2484CGM	RGC 171	45,00 €
2008/0001005	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	28/05/2008	MU9982BF	RGC 91	100,00 €
2008/0001006	ANDRADE GUILLAS, SEGUNDO ABEL	SAN JAVIER	MURCIA	28/05/2008	5667DBK	RGC 91	100,00 €
2008/0001010	TUDELA HERNANDEZ, ANA MARIA	CARTAGENA	MURCIA	23/05/2008	6350DYZ	RGC 91	100,00 €
2008/0001012	CARGUA GUANUNA, LUIS ARMANDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	29/05/2008	3834BXD	RGC 91	100,00 €
2008/0001035	MIMOUN , CHATTON	CARTAGENA	MURCIA	02/06/2008	M5097PT	RGC 151	45,00 €
2008/0001050	WOOLFENDEN MARBEN, NIGEL	CARTAGENA	MURCIA	09/06/2008	4204GBT	RGC 94	45,00 €
2008/0001053	CUEVA SOTO, AMADO GREGORIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/06/2008	M7856TX	RGC 20	350,00 €
2008/0001061	PEREZ ROMERO, CARMELO	TORRE-PACHECO	MURCIA	07/06/2008	0642FKL	RGC 20	350,00 €
2008/0001067	KRIM , TOURI	TORRE-PACHECO	MURCIA	08/06/2008	0797BYH	RGC 94	45,00 €
2008/0001075	GAOFENG , LI	ELCHE/ELX	ALICANTE	09/06/2008	B4177TW	RGC 91	100,00 €
2008/0001078	EL HOUSSINE , HRAICHI	TORRE-PACHECO	MURCIA	03/06/2008	AT959VZ	RGC 20	350,00 €
2008/0001081	ANDRADE ZHUNALA, ROSENDA DE JESUS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	02/06/2008	6510BNB	RGC 94	45,00 €
2008/0001082	GARCIA GRANERO, ASCENSION	ORIHUELA	ALICANTE	02/06/2008	3584FXR	RGC 94	45,00 €
2008/0001089	MARTINEZ MUÑOZ, RAUL	TORRE-PACHECO	MURCIA	06/06/2008	B0787TW	RGC 20	350,00 €
2008/0001106	JANSEN , CORNELIA	ORIHUELA	ALICANTE	18/06/2008	6562FMB	LSV 72	300,00 €
2008/0001111	ABBADI , EL HASSAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	18/06/2008	7550CTZ	LSV 72	300,00 €
2008/0001159	LADEL , ABDELJALAL	TORRE-PACHECO	MURCIA	17/06/2008	B5418VZ	91	100,00 €
2008/0001174	SANCHEZ MARTINEZ, JOSEFINA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	17/06/2008	8278CRW	RGC 91	100,00 €
2008/0001177	MCVEY , CATHERINE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	17/06/2008	6767CVJ	RGC 91	100,00 €
2008/0001197	MONTESINOS GARCIA, ELOY	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	24/06/2008	C0983BMN	RGC 118	45,00 €
2008/0001198	MONTESINOS GARCIA, ELOY	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	24/06/2008	C0983BMN	RGC 152	45,00 €
2008/0001216	CABEZA PALACIN, AGUSTIN	MADRID	MADRID	22/06/2008	M9569PH	RGC 94	45,00 €
2008/0001227	TORRES SARANGO, NANCY PIEDAD	SAN MIGUEL DE SALINAS	ALICANTE	26/06/2008	3862DKZ	RGC 94	100,00 €
2008/0001256	SANCHEZ GOMEZ, ANGEL	MURCIA	MURCIA	29/06/2008	4069FVL	RGC 94	45,00 €
2008/0001258	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	MADRID	MADRID	30/06/2008	9700DNS	RGC 171	45,00 €
2008/0001270	QUISHPE SANTOS, VANESSA PRISCILA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/07/2008	C3312BSW	RGC 118	45,00 €
2008/0001279	MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	MURCIA	MURCIA	06/07/2008	5620BWB	RGC 154	45,00 €
2008/0001301	GARCIA SILVA, AURELIO JUAN	UNION (LA)	MURCIA	02/07/2008	9559DTX	RGC 154	45,00 €
2008/0001303	MARY , PATRICIA	ORIHUELA	ALICANTE	01/07/2008	3444GBN	RGC 154	45,00 €
2008/0001305	FERNANDEZ BALLESTER, GLORIA	MURCIA	MURCIA	01/07/2008	MU1857CC	RGC 154	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0001307	CACHIGUANGO PICUASI, LUIS IVAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	01/07/2008	M0762TZ	RGC 94	45,00 €
2008/0001318	PEÑAFIEL FRANCO, NELLY MERCEDES	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	01/07/2008	C5086BPS	RGC 171	45,00 €
2008/0001339	CERÓN MAÑAS, PEDRO	CARTAGENA	MURCIA	06/07/2008	3098CVB	RGC 94	45,00 €
2008/0001341	GARCIA GARRE, DOLORES	MURCIA	MURCIA	06/07/2008	9289DBP	RGC 91	100,00 €
2008/0001345	HERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	MURCIA	MURCIA	05/07/2008	MU5543CF	RGC 91	100,00 €
2008/0001371	MENDEZ HEREDIA, FRANCISCO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	05/07/2008	MU3257BC	RGC 94	45,00 €
2008/0001377	RODRIGUEZ MONTEIRO, PATRICIA	MURCIA	MURCIA	07/11/2008	MU5912BP	LSV 72	300,00 €
2008/0001379	NOVENTA Y SEISSAAGROMARK	SAN JAVIER	MURCIA	07/11/2008	1882CPB	LSV 72	300,00 €
2008/0001411	PEDREÑO LORENZO, ANDRES ALBERTO	TORRE-PACHECO	MURCIA	15/06/2008	2997FKP	RGC 94	45,00 €
2008/0001418	GARCIA CUESTA, CARLOS	MURCIA	MURCIA	05/07/2008	9580DFM	RGC 94	45,00 €
2008/0001419	MEROÑO FUENTES, CRISTINA	TORRE-PACHECO	MURCIA	05/07/2008	3622FPB	RGC 94	45,00 €
2008/0001434	SANCHEZ ECÍJA, ISIDORA	TORRE-PACHECO	MURCIA	08/07/2008	4028CFX	RGC 91	100,00 €
2008/0001457	PUJANTÉ LLANES, ANTONIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/07/2008	7957DLZ	RGC 91	100,00 €
2008/0001460	MARTINEZ SOTO, MANUEL	TORRE-PACHECO	MURCIA	07/07/2008	1952DHF	RGC 20	350,00 €
2008/0001467	PARRA ROZAS, DOLORES	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	08/07/2008	2095DPX	RGC 91	100,00 €
2008/0001492	RUIZ NAVARRO, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	13/07/2008	MU3205BP	RGC 91	100,00 €
2008/0001497	DÍAZ CASTAÑO, JOSE	MURCIA	MURCIA	13/07/2008	0272BSD	RGC 94	45,00 €
2008/0001504	PANA ALEXANDRU, ADRIAN	TORREVIEJA	ALICANTE	12/07/2008	3810CWW	RGC 91	100,00 €
2008/0001510	MPELOUSIS ESTEVEZ, FOCIO ANTONIO	TORREMOLINOS	MÁLAGA	12/07/2008	4183BRX	RGC 91	100,00 €
2008/0001528	QUISPE SANTOS, VANESSA PRISCILA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/07/2008	C7973BTT	RGC 3	100,00 €
2008/0001533	PEREZ FRANCO, MARIA ISABEL	OVEDO	ASTURIAS	13/07/2008	O7065BF	RGC 91	100,00 €
2008/0001544	GARCIA MIGUEL, EDWIN GERARDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	14/07/2008	M6792PV	RGC 94	45,00 €
2008/0001550	ALCIVAR GONZALEZ, FRANKLIN ENRIQUE	TORRE-PACHECO	MURCIA	16/07/2008	2066CWR	RGC 20	350,00 €
2008/0001563	TUDELA HERNANDEZ, ANA MARIA	CARTAGENA	MURCIA	13/07/2008	6350DYZ	RGC 94	45,00 €
2008/0001570	BOUCHENNA , MOHAMMED	CARTAGENA	MURCIA	13/07/2008	TO1229Y	RGC 91	100,00 €
2008/0001571	MARTIN MARTIN, MARTIN	ALCALÁ DE HENARES	MADRID	13/07/2008	6462DMV	RGC 91	100,00 €
2008/0001575	SAAVEDRA PAZOS, M CARMEN	SEVILLA	SEVILLA	12/07/2008	SE2252DC	RGC 94	45,00 €
2008/0001581	MONERRI INFANTE, MARIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/07/2008	C1800BNH	RGC 94	45,00 €
2008/0001587	FARIÑA ZABALETA, JOSE ANTONIO	PARLA	MADRID	13/07/2008	4065CKP	RGC 94	45,00 €
2008/0001603	CARMONA ARREDONDO, JUAN FRANCISCO	UNION (LA)	MURCIA	13/07/2008	0672DTY	RGC 94	45,00 €
2008/0001608	PRIOR FRANCO, MARIA DOLORES	MURCIA	MURCIA	15/07/2008	3751CJD	RGC 94	45,00 €
2008/0001615	MONTALBÁN LLOR, JOSE	MURCIA	MURCIA	13/07/2008	6451DYF	RGC 154	45,00 €
2008/0001618	RUBIO SANCHEZ, MARIA ANGELES	MURCIA	MURCIA	14/07/2008	9328GDP	RGC 94	100,00 €
2008/0001628	MOROCHO SINCHE, LUIS FELIPE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	16/07/2008	7834DSL		45,00 €
2008/0001637	CATICHI , DANIEL	ARGAMASILLA DE ALBA	CIUDAD REAL	20/07/2008	GR6217P	RGC 94	45,00 €
2008/0001649	AMBULUDI TORRES, FULTON CELIANO	TORRE-PACHECO	MURCIA	20/07/2008	5981DYY	RGC 20	350,00 €
2008/0001653	CUEVA SOTO, AMADO GREGORIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	19/07/2008	M7856TX	RGC 94	100,00 €
2008/0001657	UTRERAS NICOLAS, JUAN	MURCIA	MURCIA	20/07/2008	6867CTS	RGC 94	100,00 €
2008/0001663	BROCAL SANCHEZ, JUAN ANTONIO	MURCIA	MURCIA	20/07/2008	9728DJD	RGC 20	350,00 €
2008/0001670	BALSALOBRE ARIAS, ANTONIO JAVIER	MURCIA	MURCIA	19/07/2008	5898BDB	RGC 94	100,00 €
2008/0001678	CABALLERO FERNANDEZ, ANDRES	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	19/07/2008	4454GDC	RGC 94	100,00 €
2008/0001682	JARA FENOLL, JOSEFA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	19/07/2008	7734FXL	RGC 171	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matricula	Infrac.	Euros
2008/0001684	EL HARIRI , ABDELALI	MURCIA	MURCIA	20/07/2008	6059BJW	RGC 94	45,00 €
2008/0001714	SERNA JIMENEZ, JOSE	MURCIA	MURCIA	19/07/2008	C2233BPT	RGC 118	100,00 €
2008/0001722	ANTOLINO ESCRIBANO, ALBERTO	MURCIA	MURCIA	20/07/2008	0771CYM	RGC 94	45,00 €
2008/0001726	ELBEKKAQUI , MIMOUN	TORRE-PACHECO	MURCIA	20/07/2008	M7059TK	RGC 91	100,00 €
2008/0001727	MUÑOZ PEREZ, RAUL	MURCIA	MURCIA	20/07/2008	0086DYY	91	100,00 €
2008/0001739	TIZHGUINE , RACHID	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	15/07/2008	E5638BCH	RGC 118	100,00 €
2008/0001745	LARABI , EL AID	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	18/07/2008	3974BGY	RGC 91	100,00 €
2008/0001749	CANO MARTINEZ, ELISA	MURCIA	MURCIA	19/07/2008	MU6138BS	RGC 20	350,00 €
2008/0001752	CELDRAN MARTINEZ, FULGENCIO	SAN JAVIER	MURCIA	19/07/2008	8872CRM	RGC 152	45,00 €
2008/0001769	BUENDIA BOTIA, FRANCISCA	MURCIA	MURCIA	20/07/2008	6841DBW	RGC 94	45,00 €
2008/0001770	RODRIGUEZ GERARDO, GABRIEL	ALICANTE/ALACANT	ALICANTE	18/07/2008	A8330DF	RGC 91	100,00 €
2008/0001780	LUCAS LOPEZ, JUAN	MURCIA	MURCIA	22/07/2008	1300BSH	RGC 91	100,00 €
2008/0001787	GUTIERREZ CAMACHO, JUAN	SAN JAVIER	MURCIA	22/07/2008	8477BWG	RGC 91	100,00 €
2008/0001798	FRESNEDA MARTINEZ, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	21/07/2008	8337BPT	RGC 94	45,00 €
2008/0001825	BRICK BLACK SLU	MADRID	MADRID	21/07/2008	3042DCX	RGC 94	100,00 €
2008/0001833	RUBIO GUIJARRO, FULGENCIO	PLASENCIA	CACERES	22/07/2008	9339BFL	RGC 171	45,00 €
2008/0001860	SINGH , NIRMAL	CARTAGENA	MURCIA	27/07/2008	5064FDJ	RGC 94	45,00 €
2008/0001861	CUESTA MARTIN, FRANCISCO	CARTAGENA	MURCIA	27/07/2008	1255BDH	RGC 94	100,00 €
2008/0001867	BASTIDA MATAS, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	26/07/2008	M7537LF	RGC 94	100,00 €
2008/0001892	SANCHEZ DELGADO, SILVIA	SAN JAVIER	MURCIA	26/07/2008	3721CZZ	RGC 94	45,00 €
2008/0001896	ARENAS GONZALEZ, MARIA DEL ROCIO	MURCIA	MURCIA	27/07/2008	1255BXX	RGC 91	100,00 €
2008/0001897	SANCHEZ QUIRANTE, ELIAS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	27/07/2008	8751CGH	RGC 91	100,00 €
2008/0001917	DOBLAS CAZORLA, ANTONIO	LLEIDA	LLEIDA	26/07/2008	3234CZR	RGC 91	100,00 €
2008/0001920	SAURA INGLES, JOSE MIGUEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	26/07/2008	9346DRH	RGC 94	45,00 €
2008/0001945	SANCHEZ PEREZ, JAVIER	MURCIA	MURCIA	27/07/2008	6093DNW	RGC 91	100,00 €
2008/0001955	LIU , YONGYU	CARTAGENA	MURCIA	24/07/2008	2637CXH	RGC 94	45,00 €
2008/0001960	MARTIN LOPEZ, JOSE	MADRID	MADRID	24/07/2008	M2435TW	RGC 154	45,00 €
2008/0002005	SAN TIRSO CAJIGAS, JUAN CARLOS	MURCIA	MURCIA	29/07/2008	5418CFG	RGC 94	45,00 €
2008/0002006	PEDRERO GARCIA, JUAN DE DIOS	CARTAGENA	MURCIA	30/07/2008	3907FBP	RGC 91	100,00 €
2008/0002014	GIL ESPINOSA, CARLOS JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/07/2008	4299FFZ	RGC 94	45,00 €
2008/0002024	HOYOS PEREZ, JOSE	MURCIA	MURCIA	29/07/2008	MU1529CG	94	100,00 €
2008/0002031	MEDINA IRRAZABAL, MARTIN NICOLAS	ALBACETE	ALBACETE	03/08/2008	5505FSM	RGC 94	45,00 €
2008/0002054	GARCIA LOPEZ, FRANCISCO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/07/2008	4848FBF	RGC 94	45,00 €
2008/0002060	CORTES MUÑOZ, ANTONIO	SAN JAVIER	MURCIA	29/07/2008	IB9328CF	RGC 171	45,00 €
2008/0002079	PAEDES BAEZA, MIGUEL	CARTAGENA	MURCIA	28/07/2008	4899DWW	RGC 171	45,00 €
2008/0002082	TERUEL MENCHON, VICENTE	MURCIA	MURCIA	02/08/2008	6235BYV	RGC 94	100,00 €
2008/0002084	°GARCIA HERNANDEZ, RITA	MURCIA	MURCIA	30/07/2008	7760FFP	50	100,00 €
2008/0002097	RUIZ SANCHEZ, JOSE	MURCIA	MURCIA	31/07/2008	0562FCD	RGC 154	45,00 €
2008/0002107	BUENDIA SANTAMARIA, JOSEFA	MURCIA	MURCIA	31/07/2008	1079FGK	RGC 154	45,00 €
2008/0002109	SANCHEZ QUIRANTE, ELIAS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	02/08/2008	8751CGH	RGC 94	100,00 €
2008/0002113	PARDO PARDO, ANTONIA BELEN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	02/08/2008	1373FGN	RGC 154	45,00 €
2008/0002148	MARTINEZ PASTOR, MIGUEL ANGEL	MURCIA	MURCIA	02/08/2008	MU3571CG	RGC 20	350,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0002161	JEREZ MORALES, FRANCISCO	MURCIA	MURCIA	02/08/2008	M8438UN	RGC 91	100,00 €
2008/0002171	AMADOR RUIZ, MANUEL	BARCELONA	BARCELONA	31/07/2008	A2066EH	50	100,00 €
2008/0002172	BEDNAROVA , LUCIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	31/07/2008	6576CSH	50	100,00 €
2008/0002177	SALAS GALLEGO, ANTONIA	MURCIA	MURCIA	05/08/2008	MU8698BP	RGC 94	45,00 €
2008/0002217	FORTE CUENCA, MARIO MANUEL	ALCANTARILLA	MURCIA	04/08/2008	9538CMD	RGC 171	45,00 €
2008/0002225	GARCIA MARTINEZ, ANA PIEDAD	CIEZA	MURCIA	04/08/2008	4502DJT	RGC 94	45,00 €
2008/0002228	MATEO FRUCTUOSO, NICASIO	TORRE-PACHECO	MURCIA	05/08/2008	A1557BP	RGC 91	100,00 €
2008/0002229	PANTOJA AREVALO, ANTONIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	05/08/2008	VA4210AH	RGC 91	100,00 €
2008/0002233	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/08/2008	9216CVS	RGC 94	100,00 €
2008/0002234	CASTIÑEIRA GARCIA, ANGELA	MADRID	MADRID	06/08/2008	5139BHB	RGC 94	45,00 €
2008/0002247	ARRONIZ CUTILLAS, FRANCISCO JOSE	MURCIA	MURCIA	07/08/2008	3981CNY	RGC 94	45,00 €
2008/0002250	HERNANDEZ NICOLAS, JOSE	CARTAGENA	MURCIA	07/08/2008	C6577BBF	RGC 94	45,00 €
2008/0002263	ACERO GOMEZ, ELVIRA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	07/08/2008	M7736JF	RGC 94	100,00 €
2008/0002269	GARCIA MARTINEZ, GENARO FERNANDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	07/08/2008	MU0145BS	RGC 94	45,00 €
2008/0002295	HELIO GOMES, BRITO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/08/2008	6591DNL	RGC 20	350,00 €
2008/0002299	PEÑALVER MOMPEAN, GRABIEL	MURCIA	MURCIA	08/08/2008	MU2302CF	RGC 154	45,00 €
2008/0002328	TRIAS ALVAREZ, IGNACIO JAVIER	MAJADAHONDA	MADRID	08/08/2008	2520FXW	RGC 94	45,00 €
2008/0002368	PUJANTE INIESTA, ANDRES JESUS	MURCIA	MURCIA	10/08/2008	1327BKR	RGC 94	45,00 €
2008/0002374	FUENTES ROJANO, CARMEN	MURCIA	MURCIA	10/08/2008	3761BFJ	RGC 91	100,00 €
2008/0002378	PEÑALVER LOZANO, BLAS	SAN JAVIER	MURCIA	10/08/2008	0060DMM	RGC 94	45,00 €
2008/0002386	HASNAA MAAQUILI, EL KALAI	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	28/07/2008	3938DYY	RGC 171	45,00 €
2008/0002412	PEREZ VILLA, FRANCISCO	CIEZA	MURCIA	11/08/2008	2719FJK	RGC 171	45,00 €
2008/0002416	SANCHEZ LOPEZ, ROSA MARIA	MURCIA	MURCIA	11/08/2008	9503DWP	RGC 91	100,00 €
2008/0002431	HAMDANI , MOHAMED	CARTAGENA	MURCIA	26/04/2008	C4823BSW	21	150,00 €
2008/0002449	URIEN PEINADO, MARIA LUISA	MADRID	MADRID	11/08/2008	M2341PJ	RGC 94	45,00 €
2008/0002455	CORREAS SANZ, JOSE	MURCIA	MURCIA	10/08/2008	7170FTY	RGC 94	45,00 €
2008/0002461	ALCON VEIGA, JOSE	MURCIA	MURCIA	09/08/2008	C6044BTN	RGC 118	100,00 €
2008/0002463	VICTORIA OLMOS, TOMAS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/08/2008	2724FWF	RGC 91	100,00 €
2008/0002486	LOPEZ MORENO, DOLORES	MURCIA	MURCIA	13/08/2008	8456CHV	94	100,00 €
2008/0002494	COSTA GARRIDO, LAURA	SAN JAVIER	MURCIA	12/08/2008	5217FSZ	RGC 154	45,00 €
2008/0002512	FERNANDEZ PEREZ, TERESA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CORDOBA	12/08/2008	6921CXH	50	100,00 €
2008/0002523	ROMERO MORILLA, MARIA MERCEDES	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	15/08/2008	5621FTC	RGC 20	350,00 €
2008/0002524	RIQUELME ORENES, MARIA DEL MAR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	15/08/2008	3604FVM	RGC 91	100,00 €
2008/0002526	PEÑARRUBIA GARCIA, CASIMIRO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	15/08/2008	8202BFT	RGC 91	100,00 €
2008/0002533	ACOSTA HERNANDEZ, JOSE MARIA	MURCIA	MURCIA	09/08/2008	C6044BTN	3	350,00 €
2008/0002537	ALCON VEIGA, JOSE	MURCIA	MURCIA	09/08/2008	C6716BMR	3	350,00 €
2008/0002545	KAISER QUIÑONES, ERNESTO	MADRID	MADRID	14/08/2008	6455BXG	94	100,00 €
2008/0002547	DUDZICZ , ANNA	MURCIA	MURCIA	14/08/2008	MU1018BX	RGC 91	100,00 €
2008/0002573	SANCHEZ NICOLAS, ISABEL	BENIDORM	ALICANTE	10/08/2008	6158DDW	94	100,00 €
2008/0002575	GONZALEZ ALMAGRO, VILMA	MURCIA	MURCIA	17/08/2008	2920CXM	RGC 94	45,00 €
2008/0002578	TOLEDO JUAREZ, PEDRO	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	17/08/2008	6778FNT	RGC 94	100,00 €
2008/0002587	GERRERO RUIZ, BEATRIZ	MURCIA	MURCIA	17/08/2008	0641DGN	RGC 94	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matricula	Infrac.	Euros
2008/0002591	CANO MARTINEZ, ELISA	MURCIA	MURCIA	17/08/2008	MU6138BS	RGC 94	100,00 €
2008/0002594	DEHMANI , EL HASSANE	TORRE-PACHECO	MURCIA	12/08/2008	MU3599BJ	RGC 94	45,00 €
2008/0002615	GARCIA MARIN, JOSEFA	MURCIA	MURCIA	17/08/2008	MU9614BM	94	100,00 €
2008/0002627	CARRASCO VERA, JOSE ANTONIO	SAN JAVIER	MURCIA	30/07/2008	MU5459AV	50	100,00 €
2008/0002633	AVILA MUÑOZ, WALTER DIVES	TORRE-PACHECO	MURCIA	09/08/2008	MU8288BN	RGC 94	100,00 €
2008/0002639	MAGLASHAN , EDUAR ALEXANDER	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	19/08/2008	MLTED	94	100,00 €
2008/0002642	BALLESTER AVILES, VALENTIN	SAN JAVIER	MURCIA	19/08/2008	4280CLF	RGC 20	350,00 €
2008/0002643	PEREIRA VECINA, EDUARDO	ESTEPONA	MALAGA	09/08/2008	B2375VW	RGC 94	100,00 €
2008/0002648	BORGUES CHAMORRO, JOSE JAVIER	ROZAS DE MADRID (LAS)	MADRID	10/08/2008	A1666DY	RGC 91	100,00 €
2008/0002656	PEDREÑO ROS, DOMINGO	TORRE-PACHECO	MURCIA	30/07/2008	3172CBN	RGC 94	100,00 €
2008/0002659	BENITO FOX, GLEN DAVIV	CARTAGENA	MURCIA	06/08/2008	MA2900CJ	RGC 94	100,00 €
2008/0002663	MARTINEZ ROCA, VICENTE	TORRE-PACHECO	MURCIA	16/08/2008	0713FGD	RGC 91	100,00 €
2008/0002670	MUÑOZ MINGUEZ, DANIEL	MURCIA	MURCIA	16/08/2008	MU9942BW	RGC 91	100,00 €
2008/0002674	NICOLAS SERRANO, JUAN	MURCIA	MURCIA	10/08/2008	4715CCR	RGC 171	45,00 €
2008/0002699	JUAREZ HERVAS, ROSA MARIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	19/08/2008	1432BVG	RGC 94	100,00 €
2008/0002707	MOLINERO ROJAS, JESUS	GRANADA	GRANADA	19/08/2008	9459DFD	91	100,00 €
2008/0002709	BAEZA LEAL, GABRIEL	MURCIA	MURCIA	19/08/2008	MU3424CC	91	100,00 €
2008/0002712	ALCARAZ ESPEJO, MARIA ISABEL	TORRE-PACHECO	MURCIA	19/08/2008	5017DWT	RGC 91	100,00 €
2008/0002730	GARCIA VICTORIO, MARIA DEL CARMEN	FELANITX	BALEARES	18/08/2008	6563DLC	RGC 94	45,00 €
2008/0002734	PEREZ IZQUIERDO, FCO JAVIER	TORRE-PACHECO	MURCIA	18/08/2008	9869CHC	RGC 94	45,00 €
2008/0002736	ROMERO CAMPUZANO, MARCO TULIO	ELIANA (L')	VALENCIA	18/08/2008	5993DCC	RGC 94	45,00 €
2008/0002745	GOMEZ UBEDA, ANTONIO	TORRE-PACHECO	MURCIA	18/08/2008	0311FLX	RGC 94	45,00 €
2008/0002748	DOMINGUEZ BENITO, JOAQUIN	OVIEDO	ASTURIAS	18/08/2008	6612CNY	RGC 94	45,00 €
2008/0002756	NIETO SALAS, ISABEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	19/08/2008	MU9728CG	154	45,00 €
2008/0002766	GONZALEZ URBANEJA, RUBEN ISMAEL	VALENCIA	VALENCIA	15/08/2008	5861DTC	154	45,00 €
2008/0002769	RUIZ SOLA, CARMEN	CARTAGENA	MURCIA	14/08/2008	MU6712BH	RGC 154	45,00 €
2008/0002799	ALCON VEIGA, JOSE	MURCIA	MURCIA	09/08/2008	C6044BTN	11	150,00 €
2008/0002809	ALBERT SERRA, DOLORES SUSANA	PICASSENT	VALENCIA	17/08/2008	6156BLW	65	100,00 €
2008/0002812	CASTILLO GIMENEZ, FRANCISCO	MURCIA	MURCIA	13/08/2008	MU6351CC	RGC 91	100,00 €
2008/0002824	GARCIA MARTINEZ, ANA PIEDAD	CIEZA	MURCIA	15/08/2008	4502DJT	RGC 94	45,00 €
2008/0002827	ALTAMIRANO GUILLEN, MARCELO HOMERO	SAN JAVIER	MURCIA	14/08/2008	MU3879BF	RGC 94	45,00 €
2008/0002836	LOPEZ ROMERO, ALFONSO	MURCIA	MURCIA	14/08/2008	2644DCT	RGC 91	100,00 €
2008/0002837	LOPEZ ROMERO, ALFONSO	MURCIA	MURCIA	12/08/2008	6088DKZ	RGC 94	100,00 €
2008/0002842	HAMDANI , MOHAMED	CARTAGENA	MURCIA	14/08/2008	C4823BSW	RGC 118	100,00 €
2008/0002850	PARDO CRIOLLO, JOFFRE ALFREDO	TORRE-PACHECO	MURCIA	13/08/2008	4503CVM	RGC 94	45,00 €
2008/0002853	MOLINERO GARCIA, OSCAR	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	13/08/2008	2374BXC	RGC 91	100,00 €
2008/0002860	DIAZ MARIN, JACINTO	MURCIA	MURCIA	13/08/2008	6588DSZ	RGC 94	100,00 €
2008/0002863	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	MURCIA	MURCIA	13/08/2008	2501DFY	RGC 94	45,00 €
2008/0002872	ALBALADEJO GALINDO, ELVIRA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	15/08/2008	2053GFD	RGC 20	350,00 €
2008/0002881	PAREDES PEREZ, FELIPE	TORRE-PACHECO	MURCIA	20/08/2008	5691DWV	RGC 94	45,00 €
2008/0002897	GARRE GARCIA, RAQUEL	TORRE-PACHECO	MURCIA	20/08/2008	MU6383BU	50	100,00 €
2008/0002915	FREIXINOS ALCARAZ, MA DOLORES	MURCIA	MURCIA	21/08/2008	2071BFF	94	100,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0002919	SANTIAGO CORTES, FERNANDO	CARTAGENA	MURCIA	21/08/2008	C0608BPZ	121	0,00 €
2008/0002923	VERA GUTIERREZ, JOSE	MURCIA	MURCIA	21/08/2008	6244FLM	94	100,00 €
2008/0002933	RIVERA GALAIZA, WALTER DE JESUS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/08/2008	6973DBW	RGC 154	45,00 €
2008/0002948	IAZO GUAMAN, MANUEL SEGUNDO	SAN JAVIER	MURCIA	23/08/2008	BI1986CJ	RGC 20	350,00 €
2008/0002949	TRIPIANA MARTINEZ, JOSE JOAQUIN	MURCIA	MURCIA	25/08/2008	1530CWV	RGC 118	100,00 €
2008/0002950	TRIPIANA MARTINEZ, JOSE JOAQUIN	MURCIA	MURCIA	25/08/2008	1530CWV	RGC 152	45,00 €
2008/0002962	MURCIA CARRILERO, DOLORES TRINIDAD	MURCIA	MURCIA	24/08/2008	5491FJZ	RGC 94	45,00 €
2008/0002966	BENEDITO TOLEDO, JOAQUIN	SILLA	VALENCIA	22/08/2008	9172BJT	50	100,00 €
2008/0002967	MARTINEZ BELANDO, GEMA	MURCIA	MURCIA	22/08/2008	1579DWY	RGC 94	100,00 €
2008/0002972	BELKOVA , ZHANNA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	22/08/2008	1301FNR	RGC 94	45,00 €
2008/0002979	SERRANO PAREDES, AMELIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	22/08/2008	MU7569CJ	117	100,00 €
2008/0002984	ALEDO VIDAL, ANTONIO	CARTAGENA	MURCIA	24/08/2008	7075BLZ	RGC 94	45,00 €
2008/0002985	MIÑARRO DURAN, JOSEFA	MURCIA	MURCIA	24/08/2008	8720FBH	RGC 94	45,00 €
2008/0002987	HERNANDEZ AGUILAR, JOSE ANDRES	ALMORADI	ALICANTE	24/08/2008	A7998DB	RGC 94	45,00 €
2008/0002993	LAHMAS GUERFTI, HASSAN	TORRE-PACHECO	MURCIA	24/08/2008	4845FMD	RGC 118	100,00 €
2008/0002995	MOUTAWAKIL , KADDOUR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/08/2008	A1752BU	RGC 154	45,00 €
2008/0002996	VICTORIA CASTEJON, M. DEL MAR	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/08/2008	MU5810CJ	RGC 154	45,00 €
2008/0003000	ALCANTARA SABATER, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	23/08/2008	MU5203BW	RGC 154	45,00 €
2008/0003006	GUIRAO MURCIA, MARI NIEVES	MURCIA	MURCIA	23/08/2008	0570CGN	RGC 154	45,00 €
2008/0003013	ALARCON SANCHEZ, NOELIA	MURCIA	MURCIA	23/08/2008	4359FMG	RGC 91	100,00 €
2008/0003019	YUPA YAURI, SERGIO GIOVANY	LORCA	MURCIA	23/08/2008	M2572XB	RGC 91	100,00 €
2008/0003020	YUGO QUIÑONES, JOSE ANTONIO	MOSTOLES	MADRID	23/08/2008	M8505TZ	RGC 91	100,00 €
2008/0003021	FUNES GAMBIN, JOSE	MURCIA	MURCIA	24/08/2008	5557FYS	RGC 91	100,00 €
2008/0003040	MARIN CAMPOY, REMEDIOS	TORRE-PACHECO	MURCIA	23/08/2008	MU1560CF	RGC 94	45,00 €
2008/0003043	PARDO NAVARRO, ANGEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/08/2008	6482DDV	18	100,00 €
2008/0003066	RODRIGUEZ NAVARRO, JUAN	MADRID	MADRID	26/08/2008	M4790YM	RGC 171	45,00 €
2008/0003069	CONESA LOPEZ, PEDRO JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	26/08/2008	8404DGM	RGC 94	45,00 €
2008/0003078	SARMIENTO , EDDIE MANUEL	MOSTOLES	MADRID	26/08/2008	4942DZZ	94	100,00 €
2008/0003087	ALEGRIA CASTILLO, JORGE	MURCIA	MURCIA	21/08/2008	MU7062BP	RGC 94	100,00 €
2008/0003100	NICOLAS SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA	24/08/2008	3528CCH	RGC 94	45,00 €
2008/0003101	MARTINEZ CELDRAN, MARIA DEL CARMEN	TORRE-PACHECO	MURCIA	25/08/2008	7827FYP	RGC 94	45,00 €
2008/0003103	GARCIA SILVA, AURELIO JUAN	UNION (LA)	MURCIA	25/08/2008	9559DTX	RGC 94	45,00 €
2008/0003139	MARTIN ALABARCE, FRANCISCO	SALOBREÑA	GRANADA	29/08/2008	3998DTG	RGC 91	100,00 €
2008/0003154	SABAHI , RAMDAME	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	30/08/2008	M1560JN	RGC 91	100,00 €
2008/0003155	SABATER GONZALEZ, ALFONSO MIGUEL	CEHEGIN	MURCIA	30/08/2008	4984DRZ	RGC 94	100,00 €
2008/0003159	LASLO SANDOR, TOTH	GETAFE	MADRID	31/08/2008	6561BXB	RGC 91	100,00 €
2008/0003176	TERRAF , MOHAMED	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	30/08/2008	8830CXP	RGC 91	100,00 €
2008/0003191	PEDRERO GARCIA, JUAN DE DIOS	CARTAGENA	MURCIA	31/08/2008	MU2181CF	94	100,00 €
2008/0003210	GOMEZ MARIN, JOSEFA BELEN	CEUTA	CEUTA	01/09/2008	0017DJX	94	100,00 €
2008/0003215	MARTINEZ ORENES, JUAN ANTONIO	MURCIA	MURCIA	01/09/2008	MU9352BH	RGC 91	100,00 €
2008/0003219	OLMOS LAMBERTOS, ROSARIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	01/09/2008	MU2658BY	94	100,00 €
2008/0003234	LIU , YONGYU	CARTAGENA	MURCIA	02/09/2008	2637CXH	RGC 94	45,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0003236	LOPEZ ROMERO, ALFONSO	MURCIA	MURCIA	02/09/2008	2753DSY	RGC 94	45,00 €
2008/0003249	TAHROUCHT , MOHAMED	TORRE-PACHECO	MURCIA	02/09/2008	1920DLP	RGC 91	100,00 €
2008/0003292	CACHIGUANGO MORALES, JAIE ENRIQUE	SAN JAVIER	MURCIA	03/09/2008	1685DFL	RGC 94	100,00 €
2008/0003300	RAMIREZ MARTOS, SERGIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/09/2008	3003DLP	117	100,00 €
2008/0003305	WESLEY DAVID, EDWIN	TORREVIEJA	ALICANTE	30/08/2008	A3843CV	RGC 94	45,00 €
2008/0003307	MUÑOZ MUÑOZ, JOSE EMILIO	MURCIA	MURCIA	29/08/2008	8558DLF	RGC 94	45,00 €
2008/0003309	ROS MURCIA, MARIA JOSE	MURCIA	MURCIA	24/08/2008	9351CPS	RGC 94	45,00 €
2008/0003312	PAREDES BAEZA, MIGUEL	CARTAGENA	MURCIA	03/09/2008	4899DWW	RGC 94	100,00 €
2008/0003324	BOCHS MORALES, FRANCISCO	MURCIA	MURCIA	07/09/2008	9274CNF	RGC 91	100,00 €
2008/0003326	GOMEZ IMBERNON, MIGUEL	CARTAGENA	MURCIA	07/09/2008	MU3870CC	RGC 94	100,00 €
2008/0003352	CABAÑERO HERNANDEZ, JAVIER	SAN JAVIER	MURCIA	07/09/2008	MU3043BJ	RGC 91	100,00 €
2008/0003369	ZAPATA GARCIA, JOSE	CARTAGENA	MURCIA	16/08/2008	MU6685CH	RGC 91	100,00 €
2008/0003370	MONTIEL CEGARRA, PEDRO	CARTAGENA	MURCIA	08/09/2008	9196CLR	RGC 94	100,00 €
2008/0003375	LOPEZ LOPEZ, ALFONSO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/09/2008	M3841XC	RGC 94	45,00 €
2008/0003377	LLUNA CUEVAS, MONICA	VALENCIA	VALENCIA	08/09/2008	4478CZT	RGC 151	45,00 €
2008/0003394	ALCARAZ PELEGRIN, VERÓNICA	TORRE-PACHECO	MURCIA	08/09/2008	9229FSD	RGC 91	100,00 €
2008/0003397	GARCIA PELAEZ, JOSE MANUEL	SALAS	ASTURIAS	08/09/2008	4833CDT	94	100,00 €
2008/0003400	RUBIO CABRERA, MARIA DEL CARMEN	BENIEL	MURCIA	08/09/2008	5298CSW	94	100,00 €
2008/0003419	SANCHEZ CARRILLO, FRANCISCO	MURCIA	MURCIA	10/09/2008	8722CFL	RGC 94	45,00 €
2008/0003427	BENNEMJ , AHMDE	SAN JAVIER	MURCIA	31/07/2008	8780DBN	50	100,00 €
2008/0003437	CARRASCO SAEZ, ANTONIO	SAN JAVIER	MURCIA	30/07/2008	MU5495AV	50	100,00 €
2008/0003438	MARTINEZ ORTEGA, JOSE FABIAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	20/08/2008	8627GFW	50	100,00 €
2008/0003442	RUBIO MENDEZ, MARIA DEL PILAR	TORRE-PACHECO	MURCIA	20/08/2008	8045CTV	50	100,00 €
2008/0003447	POVEDA GARCIA, ANA MARIA	MURCIA	MURCIA	20/08/2008	0907DSK	50	100,00 €
2008/0003453	FRUCTUOSO COBACHO, PEDRO	SAN JAVIER	MURCIA	12/08/2008	MU7861BC	50	100,00 €
2008/0003454	JIMENEZ RABADAN, JOSE	MURCIA	MURCIA	12/08/2008	MU7028CG	50	100,00 €
2008/0003480	MERCADO BENALCAZAR, PRISCILA	ORIHUELA	ALICANTE	12/09/2008	0675BVL	RGC 91	100,00 €
2008/0003497	PUJANTE GRACIA, MARIA DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA	13/09/2008	MU3439BV	RGC 91	100,00 €
2008/0003498	DISHO SISA, JOSE MARIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/09/2008	0638BNW	RGC 20	350,00 €
2008/0003506	MARTINEZ SANMARTIN, ANGEL	CARTAGENA	MURCIA	13/09/2008	6644DBY	94	100,00 €
2008/0003520	PAREDES BAEZA, MIGUEL	CARTAGENA	MURCIA	16/09/2008	4899DWW	3	350,00 €
2008/0003532	AMANTE MARTINEZ, ANDRES	BADAJOS	BADAJOS	20/09/2008	9735FWZ	RGC 91	100,00 €
2008/0003534	ALVAREZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	20/09/2008	6351DZF	RGC 91	100,00 €
2008/0003545	OTHEMAN , LAMSSADDEK	CARTAGENA	MURCIA	17/09/2008	3910BZD	RGC 94	45,00 €
2008/0003556	MARIN HERNANDEZ, FRANCISCO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/09/2008	4960FMV	RGC 94	45,00 €
2008/0003557	ALVAREZ MOMPEAN, JOSE LUIS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/09/2008	4604CCS	RGC 94	45,00 €
2008/0003565	GHEORGHE , PETRE	BURGOS	BURGOS	22/09/2008	BU8264M	RGC 94	45,00 €
2008/0003570	BELMONTE GALVEZ, ANTONIO	MURCIA	MURCIA	21/09/2008	MU6828CG	RGC 94	45,00 €
2008/0003571	DRURY , GLORIA	SAN JAVIER	MURCIA	21/09/2008	7971BYR	RGC 94	45,00 €
2008/0003577	LAMOUINI , EL HASSAN	TORRE-PACHECO	MURCIA	29/09/2008	7392CHM	94	90,00 €
2008/0003579	LOPEZ TORTOSA, M DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA	08/08/2008	1371BBK	RGC 94	45,00 €
2008/0003581	MATEO GARRE, MARGARITA	TORRE-PACHECO	MURCIA	08/08/2008	MU8251CG	RGC 91	100,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2008/0003589	ABRIL NAVARRO, MARIA ARANZAZU	TORRE-PACHECO	MURCIA	28/09/2008	8842DGZ	RGC 20	350,00 €
2008/0003596	SANCHEZ LOPEZ, JACINTO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/09/2008	0875DVF	RGC 94	45,00 €
2008/0003608	BEVIAR BERNAL, AMPARO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	26/09/2008	3691DRG	RGC 171	45,00 €
2008/0003648	HARSAL , HICHAM	TORRE-PACHECO	MURCIA	29/09/2008	1487DJL	RGC 94	45,00 €
2008/0003653	GONZALEZ HUERTA, JOSE RAMON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	29/09/2008	3866FTJ	94	100,00 €
2008/0003669	GONZALEZ HUERTA, JOSE RAMON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/10/2008	3866FTJ	94	100,00 €
2008/0003672	MORALES PEREZ, DANIEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	06/10/2008	MU7590AJ	RGC 91	100,00 €
2008/0003673	CALATRAVA LOBO, JULIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	07/10/2008	M1635YV	18	100,00 €
2008/0003684	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	29/09/2008	1037BGH	94	100,00 €
2008/0003698	HERNANDEZ BARRACHINA, ANTONIO	CARTAGENA	MURCIA	17/10/2008	MU3158BP	94	100,00 €
2008/0003700	MIRALLES RUIZ DE A PODACA, EUKENE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	11/10/2008	0442BJB	94	45,00 €
2008/0003709	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	27/10/2008	9783CNB	RGC 171	45,00 €
2008/0003713	ROBLES GARCIA, JOSE	CARTAGENA	MURCIA	12/10/2008	8495BJY	94	45,00 €
2008/0003719	GARCIA SILVA, AURELIO JUAN	UNION (LA)	MURCIA	24/10/2008	9559DTX	RGC 20	350,00 €
2008/0003724	BOURAGBA , ABDELKADER	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	21/10/2008	M3279ZD	117	100,00 €
2008/0003731	JONAITES , TOMAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	26/10/2008	4360DBG	9	45,00 €
2008/0003743	BENZAL CELDRAN, FULGENCIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	31/10/2008	7891DLC	RGC 20	350,00 €
2008/0003760	CARRILERO BAÑOS, JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	27/10/2008	MU4135BS		45,00 €
2008/0003790	BETANCOURT ALBERCA, LORGIO PATRICIO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/11/2008	6023FMJ	20	0,00 €
2008/0003827	PEÑALVER PEREZ, CONCEPCION	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	14/11/2008	MU8281BN	RGC 94	100,00 €
2008/0003847	GONZALEZ HUERTA, JOSE RAMON	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	20/11/2008	3866FTJ	94	100,00 €
2008/0003891	FERNANDEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	CARTAGENA	MURCIA	21/11/2008	1599CXG	RGC 94	45,00 €
2008/0003923	KABADI , MAJDA	SAN JAVIER	MURCIA	30/11/2008	MU9276CF	RGC 20	350,00 €
2008/0003952	LHACHMI , EL BACHER	MADRID	MADRID	02/12/2008	M8588YT	94	100,00 €
2008/0004014	ESPADA BELMONTE, DELISMIRO	MADRID	MADRID	04/12/2008	5714BLB	RGC 91	100,00 €
2008/0004064	TALSI , AHMED	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	18/12/2008	1885BDK	RGC 94	100,00 €
2008/0004092	BERMEO TORRES, VICTOR MANUEL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	27/12/2008	MU1044BZ		45,00 €
2009/0000034	CAIO , LIONEL	MALAGA	MALAGA	05/01/2009	5184DXR	RGC 171	45,00 €
2009/0000113	MIRALLES GARCIA, JOSEFA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	28/01/2009	1335CRV	RGC 171	45,00 €
2009/0000121	JEREZ PEREZ, OELSYS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	22/01/2009	MU3874BS	RGC 91	100,00 €
2009/0000435	PAEZ GARCIA, JUAN CARLOS	ROSARIO (EL)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	12/03/2009	6243FWX	50	100,00 €
2009/0000466	ALARCON MADRONA, DOMINGO	MURCIA	MURCIA	15/03/2009	E3133BCN	RGC 20	350,00 €
2009/0000544	MORA RAMIREZ, JOSE ALFREDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	23/03/2009	MU7688BX	18	100,00 €
2009/0000641	PUCHE LOPEZ, ADRIAN	SAN JAVIER	MURCIA	04/04/2009	7322FTR	RGC 20	350,00 €
2009/0000642	OTALORA BERNAL, MARTA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	25/03/2009	6073FFL	50	100,00 €
2009/0000667	MARQUEZ GARCIA, RAFAEL	CARTAGENA	MURCIA	01/04/2009	3120CBT	19	350,00 €
2009/0000677	MIRA ROCA, ROSA MARIA	ALCAZARES (LOS)	MURCIA PROVINCIA	01/04/2009	0651DWG	50	350,00 €
2009/0000701	MARIN JODAR, JHONATAN	CARTAGENA	MURCIA	02/04/2009	MU4505BF	20	350,00 €
2009/0000711	LOPEZ MONDEJAR, DAVID	ALCANTARILLA	MURCIA	10/04/2009	2643DJZ	RGC 94	45,00 €
2009/0000755	CORTES MUÑOZ, ANTONIO	SAN JAVIER	MURCIA	07/04/2009	IB9328CF	RGC 94	100,00 €
2009/0000787	Y GARCIAS LGARCERAN	TORRE-PACHECO	MURCIA	21/04/2009	7463FFD	LSV 72	300,00 €
2009/0000796	ACCI GLOBAL AUTOMOTION SL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	21/04/2009	A6066CY	LSV 72	300,00 €



Expediente	Titular	Localidad	Provincia	Fecha	Matrícula	Infrac.	Euros
2009/000804	DOS MILDOS SLFRALOMAR	CARTAGENA	MURCIA	21/04/2009	4283CVR	LSV 72	300,00 €
2009/000829	MONTAJES ELECTRICOS RUBIO CANO SL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	21/04/2009	3609FBM	LSV 72	300,00 €
2009/000868	MORALES CHACIN, HECTOR JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	09/04/2009	8644DKT	RGC 118	100,00 €
2009/000875	EL MOUDEN , MOSTAFA	TORRE-PACHECO	MURCIA	13/04/2009	MU9031BC	RGC 154	45,00 €
2009/000881	BENITO OLIVARES, FERNANDO	MADRID	MADRID	12/04/2009	8606CXL	50	100,00 €
2009/000949	EL BAZOUNI , ABDELAZIZ	TORRE-PACHECO	MURCIA	16/04/2009	CO6059AU	RGC 3	100,00 €
2009/0001010	LAZARO DE GEA, JUAN	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	22/04/2009	MU4062CK	117	100,00 €
2009/0001096	PEREZ JEREZ, JESUS	ALCANTARILLA	MURCIA	10/05/2009	5337FWX	RGC 20	350,00 €
2009/0001118	ORTIN CANOVAS, MIRIAM	MURCIA	MURCIA	17/05/2009	3766FWX	RGC 56	100,00 €
2009/0001140	DEL VALLE CASTILLO, MONICA	MADRID	MADRID	30/05/2009	2121DMJ	RGC 20	350,00 €
2009/0001153	CRUZ RUBIO, ANGEL MISAEL	TORREVIEJA	ALICANTE	15/05/2009	M6128YW	RGC 20	350,00 €
2009/0001489	BASTIDA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	27/06/2009	4407FBT	RGC 91	100,00 €
2009/0001644	MORA RAMIREZ, JOSE ALFREDO	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	04/07/2009	C8875BLG	RGC 118	100,00 €
2009/0001726	MATILLA GONZALEZ, ROSA MARIA	MADRID	MADRID	21/06/2009	9862DDW	RGC 94	100,00 €
2009/0001747	HELLIN MICOL, IVAN	ALCANTARILLA	MURCIA	17/07/2009	3496GGC	RGC 20	350,00 €
2009/0002932	AL AZARAK , MOHAMMED	GETAFE	MADRID	15/08/2009	9139CWS	RGC 152	45,00 €
2009/0003047	TORREGROSA MARTINEZ, RAUL	ALMERIA	ALMERIA	12/08/2009	1427FPN	RGC 91	100,00 €
2009/0003109	CARRASCO VALCARCEL, JOSE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	30/08/2009	MU8854BN	RGC 20	350,00 €
2009/0003469	AGNES VALGHAN, MARJORIE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	17/10/2009	MU2040CC	101	10,00 €
2009/0003540	GORRETA MORENO, ALEGRIA	ELCHE/ELX	ALICANTE	18/09/2009	2820FGX	RGC 20	350,00 €
2009/0003547	ALVAREZ TORO, ANGELA MARIA	ORIHUELA	ALICANTE	18/09/2009	5716CMN	RGC 20	350,00 €
2009/0003580	SAURA JARA, MARIA DOLORES	CARTAGENA	MURCIA	27/10/2009	6662GKT	RGC 20	350,00 €
2009/0003618	MARTINEZ MUÑOZ, RAUL	TORRE-PACHECO	MURCIA	27/09/2009	6554CGS	RGC 20	350,00 €
2009/0003650	JAUNIUS , GRICACIUNAS	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	02/10/2009	CGG520	RGC 20	350,00 €
2009/0003670	UTRERAS CORREAS, JUANA CRUZ	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	08/11/2009	1011CBK	91	100,00 €
2009/0003676	CAMACHO CORTES, JUAN	TORRE-PACHECO	MURCIA	10/11/2009	2709BVJ	98	45,00 €
2009/0003711	ZAKI , RAHHAL	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	19/10/2009	MU1347Y	20	350,00 €
2009/0003723	JOAN , ANN MAIRE	ALCAZARES (LOS)	MURCIA	01/11/2009	5381GGP	RGC 152	45,00 €
2009/0003739	HAMOU , ABDERRAHMANE	TORRE-PACHECO	MURCIA	19/10/2009	MU6313AS	RGC 20	350,00 €
2009/0003788	TLAGHI , ABDELKADER	TORRE-PACHECO	MURCIA	18/10/2009	B8707LZ	98	45,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, 10 de marzo de 2010.—La Alcaldesa, Encarnación Gil Castejón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

9141 Notificación a interesados.

Habiéndose intentado practicar en el último domicilio conocido, las notificaciones a los interesados de las resoluciones en procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican, y no habiéndose podido practicar las mismas, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares, sita en Avda. de La Libertad, 40, de Los Alcázares, en un plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de las referidas notificaciones, respecto de los que ostenten la condición de interesados.

INTERESADOS: D. ^a Francisca Guillén García

EXPEDIENTE: 73/2009

RESOLUCIÓN: decreto de incoación de expediente sancionador único por infracción urbanística.

ASUNTO: Construcción de porche con estructura metálica y recubierta de teja, de 20 m² de superficie, sin su correspondiente licencia.

INTERESADO: Construcciones Panadero S.L.

EXPEDIENTE: 63/2009

RESOLUCIÓN: decreto de incoación de expediente sancionador único por infracción urbanística.

ASUNTO: Construcción de dos forjados, (10x3 mts) y (3x 7,7 mts), elevación de planta de 51 m² y ejecución de habitación en zona de retranqueo obligatorio, ejecutado a un 40% en el momento de la inspección urbanística.

INTERESADO: Antonio M. Hernández López.

EXPEDIENTE: 13/2010

RESOLUCIÓN: decreto de incoación de expediente sancionador único por infracción urbanística.

ASUNTO: Cerramiento de atrio con arco de obra y puerta metálica de 3,3x2,2 mts de altura, sin la correspondiente licencia municipal.

INTERESADO: Javier Adanero Martín.

EXPEDIENTE: 15/2010

RESOLUCIÓN: decreto de incoación de expediente sancionador único por infracción urbanística.

ASUNTO: Cerramiento de terraza con estructura de aluminio, aumentando la volumetría del edificio en 7,2 m², sin su correspondiente licencia.

INTERESADO: Juan Vicente Panadero Pérez.

EXPEDIENTE: 17/2010

RESOLUCIÓN: decreto de incoación de expediente sancionador único por infracción urbanística.

ASUNTO: Ejecución de cubrición de porche de fachada en vivienda sin su correspondiente licencia.

INTERESADO: José García Fernández.

EXPEDIENTE: 20/2010

RESOLUCIÓN: decreto de incoación de expediente sancionador único por infracción urbanística.

ASUNTO: Cerramiento de terraza con estructura de aluminio, aumentando la volumetría del edificio en 7,2 m², sin su correspondiente licencia.

INTERESADO: Carmen Sánchez Peñalver.

EXPEDIENTE. 5/2010

RESOLUCIÓN: decreto de incoación de expediente sancionador único por infracción urbanística.

ASUNTO: Cambio de uso al que esta destinado un edificio, planta o local sin título habilitante.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

En Los Alcázares, 23 de abril de 2010.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Murcia Muñoz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

9142 Bases por la que se rige la convocatoria para la provisión en propiedad mediante funcionario de carrera, por concurso oposición, turno libre, de una (1) plaza de Técnico Medio (Inspector Tributario) vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mazarrón.

La Junta de Gobierno Local, en sesiones ordinarias celebradas los días 26 de Marzo y 07 de Mayo de 2010 respectivamente, acordó aprobar las bases que han de regir la convocatoria por concurso oposición de una plaza de Técnico Medio (Inspector Tributario), vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, como sigue:

Primera.- Naturaleza y características de la plaza.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico Medio (Inspector Tributario), que se encuentra vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón de la Subescala Técnica, de la Escala de Administración Especial, grupo de Clasificación A2, incluida en la oferta de empleo público de 2009 con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: A2 (artículo 76 Ley 7/2007)

Escala: Administración Especial. Subescala Técnica.

Clase: Media

Denominación: Técnico Medio.

Segunda.- Sistema de selección

El sistema selectivo es el de concurso-oposición, en turno libre.

Tercera.- Órgano de selección.

Para tomar parte en el proceso selectivo es necesario:

1. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Estar en posesión del Título de Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Todos estos requisitos deberán estar referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Cuarta.- Instancia y documentación a presentar.

Los aspirantes presentarán instancia ajustada al modelo que se contiene en el ANEXO II de las presentes Bases, junto con fotocopia del DNI dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o cualquiera de las formas que determina el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al que aparezca publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o en su caso del Pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias aportadas.
- Justificante del abono en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Mazarrón en Cajamurcia, número 2043 0039 02 0101000013, en concepto de derechos de examen, cuyo importe asciende a 50 €.

Solo se admitirá la documentación original o debidamente compulsada.

No se admitirá documentación alguna con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Quinta.- Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanación de posibles errores. Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado subsanación o reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva. En la misma resolución provisional se determinará el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición, y se designará el Tribunal.

Las sucesivas publicaciones y en su caso llamamientos, se realizarán a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mazarrón.

Sexta.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador se configurará de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de la siguiente forma:

Presidente Titular: Un funcionario de carrera designado por el Alcalde-Presidente.

Secretario: El funcionario de carrera designado por el Alcalde-Presidente, con voz, pero sin voto.

Vocal 1.º: Un funcionario de carrera, nombrado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocal 2.º: Un funcionario de carrera, nombrado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocal 3.º: Un funcionario de carrera, nombrado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Vocal 4.º: Un funcionario de carrera, designado por la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Podrán designarse funcionarios de carrera pertenecientes a otros municipios, en atención al cumplimiento del principio de especialidad.

Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas de todas o alguna de las pruebas, que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

Deberán designarse en cada caso el mismo número de miembros del Tribunal suplentes que titulares, pudiendo actuar indistintamente los funcionarios designados.

La composición de los órganos colegiados tenderá a la paridad entre hombre y mujer.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener un nivel de titulación o especializado igual o superior necesario para acceder a la plaza convocada.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia mínima de la mitad de sus integrantes, siendo imprescindible la presencia del Presidente y Secretario, y se encuentra facultado para resolver cualquier cuestión que pudiera suscitarse y adoptar los acuerdos necesarios para garantizar el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presente bases, de acuerdo con lo establecido en la legalidad vigente.

En cada convocatoria podrán participar los miembros titulares, y si están ausentes los suplentes, siempre y cuando se haya hecho constar en el acta de constitución del tribunal su participación de forma indistinta. No podrán sustituirse entre sí en la misma sesión.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de participar en el mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, o en su caso podrán ser recusados por los aspirantes conforme a lo dispuesto en el art. 29 de la misma Ley.

Séptima.- Fases y desarrollo del proceso selectivo.

El primer ejercicio dará comienzo en las fechas que se anunciarán en la resolución por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes.

El comienzo de los restantes ejercicios se anunciará sólo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales. Se podrán acortar los plazos si lo propusiera el tribunal y aceptaran todos los aspirantes unánimemente, haciéndolo constar en el expediente.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado comportará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en él y en los sucesivos, quedando excluido del proceso selectivo. No obstante, en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes que no comparecieron cuando fueron llamados, siempre que no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria con perjuicio para el interés general o de terceros.

El sistema selectivo constará de dos fases:

a) FASE DE OPOSICIÓN.

Constará de 3 ejercicios obligatorios y eliminatorios consistentes en:

- Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos teórico- prácticos, relativos a las funciones propias asignadas al puesto de trabajo, de acuerdo con el Temario del programa de la parte específica, disponiendo los aspirantes de una hora y treinta minutos para completar el ejercicio. La duración de este ejercicio será determinada por el Tribunal. Se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, y el conocimiento y adecuación de interpretación de la normativa aplicable. Para el desarrollo del ejercicio no se permitirá el uso de textos legales.

- Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de una prueba tipo test de 75 preguntas sobre la base del temario que se incluye como anexo I a las presentes Bases, disponiendo los aspirantes de una hora y treinta minutos para completar el ejercicio.

- Tercer ejercicio. Consistirá en una prueba de idioma inglés. Constará de dos partes:

a) La realización de una traducción directa, por escrito y en castellano, de un documento redactado en inglés sin diccionario. Para la práctica de este ejercicio los aspirantes dispondrán de 30 minutos.

b) El desarrollo de una conversación en inglés, mediante la formulación de preguntas por parte del Tribunal y en su caso el asesor o asesores designados. La duración de la prueba será de 30 minutos.

Este ejercicio se calificará con hasta un máximo de 10 puntos cada una de las pruebas, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas para considerarse apto y pasar a la siguiente prueba.

Los ejercicios primero y segundo tendrán carácter eliminatorio, calificándose los dos primeros con hasta un máximo de 25 puntos cada uno, siendo preciso alcanzar una puntuación mínima del 50% de la puntuación en cada uno de ellos para considerarse apto y pasar al siguiente ejercicio.

El tercer ejercicio (prueba de idiomas) no tendrá carácter eliminatorio y se calificará con un máximo de 10 puntos.

b) FASE DE CONCURSO.

La fase de concurso será previa a la fase de oposición y no tendrá carácter eliminatorio. Los méritos se valorarán conforme al siguiente baremo:

BAREMO

1.º- Méritos Profesionales.

Por servicios prestados en la Administración Local como funcionario en un puesto con similares funciones, escala y grupo, 0,25 puntos por mes, hasta un máximo de 10 puntos,

La puntuación de este apartado significará el 50% del total de la baremación.

2.º- Formación.

Por masters o cursos de especialización relacionados con el puesto de trabajo o similar, impartidos y/o organizados u homologados por Administraciones Públicas, Universidades, o Colegios Profesionales, 0.6 puntos por cada fracción completa de 75 horas, hasta un máximo de 6 puntos.

Por cursos, 0.4 puntos por cada fracción de 200 horas, hasta un máximo de 4 puntos.

La puntuación de este apartado significará el 50% del total de la baremación.

Octava.- Propuesta de nombramiento.

La calificación final se realizará una vez finalizada la calificación de la fase de concurso, y resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en fase de concurso y oposición, lo cual permitirá efectuar una lista de calificaciones por orden decreciente. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y si esto no fuera suficiente, en el primer y segundo ejercicio y entrevista, por este orden.

Efectuada la calificación del concurso-oposición, el Tribunal hará pública la lista, con indicación del nombre del candidato que haya obtenido la máxima puntuación y primero en orden, y elevando al Sr. Alcalde-Presidente la correspondiente propuesta de nombramiento.

El aspirante propuesto por el Tribunal, para su nombramiento, deberá aportar en el plazo de 20 días naturales, contados desde la fecha en que se haga pública la propuesta de nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, quedando anuladas las actuaciones de quienes no lo efectúen dentro del plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor, sin perjuicio de la responsabilidad de la posible falsedad de la instancia.

Efectuado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión del puesto en el plazo máximo de veinte días naturales, decayendo en los derechos que le correspondan en el caso de que no concurriese el acto.

Novena.- Impugnaciones.

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en el Ley 30/1992.

ANEXO I – TEMARIO

Parte General

T1.- La Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales.

T2.- La Corona. Las Cortes Generales. Las Cámaras. El Gobierno y la Administración.

T3.- Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes. El Poder Judicial.

T4.- La Organización Territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa.

T5.- El Tribunal Constitucional. La Reforma Constitucional. Órganos generales de control de Gobierno.

T6.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Ley Orgánica 4/1.982, de 9 de junio. La reforma del Estatuto.

T7.- Denominación, territorio, capitalidad y símbolos. Derechos y deberes de los ciudadanos.

T8.- Órganos Institucionales. La Asamblea Regional. Competencias. Composición. Régimen de Funcionamiento. Los Diputados Regionales. Sistema electoral.

T9.- El Presidente de la Comunidad Autónoma. Elección. Atribuciones.

T10.- El Consejo de Gobierno. Atribuciones. Régimen de funcionamiento.

T11.- La Ley de las Bases de Régimen Local. Jerarquía normativa en materia de Régimen Local.

T12.- Las Entidades Locales Territoriales. Las potestades municipales.

Parte Específica

T13.- La Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación y principios generales.

T14.- Las Administraciones Públicas y sus relaciones. Los órganos de las Administraciones Públicas. La distribución de competencias entre administraciones. La administración electrónica: Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

T15.- Procedimiento Administrativo: Introducción. Jerarquía normativa en materia de procedimiento administrativo de la Administración Local.

T16.- Los actos jurídicos de la Administración: actos públicos y privados. El acto administrativo. Concepto, elementos y clases. La motivación y la notificación.

T17.- El procedimiento administrativo. Los interesados. Derechos de los ciudadanos. Los actos presuntos. La obligación de resolver. Certificación de actos presuntos.

T18.- Términos y plazo del procedimiento administrativo. Cómputo. Los actos administrativos. Requisitos. Eficiencia. Nulidad y anulabilidad.

T19.- Iniciación del procedimiento. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento. Participación de los ciudadanos. Finalización del procedimiento. Ejecución de los actos administrativos.

T20.- La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Recursos administrativos. Reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales.

T21.- La potestad sancionadora. El Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Principios generales. Garantías de procedimiento. Inicio, instrucción y resolución.

T22.- Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento: Principios de responsabilidad. El procedimiento de responsabilidad patrimonial. Régimen jurídico del patrimonio de las entidades locales.

T23.- Los empleados públicos: Concepto, clasificación. Acceso y extinción de la relación de empleo. Carrera administrativa, provisión de puestos y retribuciones. Situaciones administrativas. Régimen de incompatibilidades. La responsabilidad patrimonial. Régimen disciplinario. Los delitos de los funcionarios.

T24.- El Presupuesto municipal. Formación, composición y aprobación. El estado de ingresos. El estado de gastos. Las modificaciones del Presupuesto. El R.D.Leg 2/2007 de Estabilidad Presupuestaria.

T25.- El Municipio. Territorio, población y organización. Creación y supresión de Municipios.

T26.- La organización municipal. Los concejales. Régimen Local electoral. La elección del Alcalde. La organización provincial.

T27.- El Pleno. Constitución y composición. La Junta de Gobierno: composición y constitución. Los Tenientes de Alcalde. Las Comisiones Informativas. La organización complementaria.

T28.- Atribuciones del Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno. Atribuciones de los Tenientes de Alcalde, Comisiones Informativas y restantes órganos complementarios.

T29.- Competencias de los Municipios. Servicios obligatorios. Determinación de la legislación sectorial aplicable a las competencias municipales. Jerarquía normativa. La gestión de las entidades locales. Competencias de la Diputación Provincial.

T30.- El Padrón municipal. Los Vecinos. Derechos y deberes de los vecinos. Estatuto del vecino. Derechos y deberes de los vecinos. Información y participación ciudadana.

T31.- Atribuciones de los órganos necesarios: Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno. Atribuciones de los Tenientes de Alcalde.

T32.- Funcionamiento del Pleno. Requisitos de celebración de las sesiones. Los debates. Las votaciones. Control y fiscalización por el Pleno de los órganos de gobierno. Las actas.

T33.- Funcionamiento de la Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y demás órganos complementarios. Los concejales delegados y los consejos sectoriales. Órganos desconcentrados y descentralizados.

T34.- La Protección de datos: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativo de desarrollo.

T35.- La jurisdicción contencioso administrativa. Naturaleza extensión y límites. Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

T36.- Las partes. Capacidad procesal. Legitimación. Representación y defensa. Actos impugnables. Pretensiones de las partes. Acumulación y cuantía del recurso.

T37.- El procedimiento contencioso-administrativo. Interposición y admisión del recurso. Emplazamientos. Demandas y contestación. Alegaciones previas. Prueba, vista y conclusiones.

T38.- Sentencia. Otros modos de finalizar el procedimiento. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales en material de personal.

T39.- Plazos. Suspensión de la ejecución del acto o de la disposición objeto del recurso. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Costas procesales.

T40.- La Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ámbito de aplicación. Operaciones de endeudamiento de las Entidades Locales.

T41.- Los recursos de las Haciendas Locales. Concepto y Enumeración. Ingresos de derecho privado. Jerarquía normativa en materia de Haciendas Locales.

T42.- La Potestad Reglamentaria de las Corporaciones Locales en materia tributaria. Ordenanzas Fiscales. Imposición y Ordenación. Procedimiento de elaboración y aprobación. La colaboración en materia tributaria con otras Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas. Ordenanzas fiscales de Mazarrón.

T43.- Tasas: hecho imponible, sujetos pasivos y cuota tributaria. Contribuciones Especiales: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota tributaria. Los Precios Públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía y obligación de pago. Cobro. Fijación.

T44.- Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado y de su patrimonio. Subvenciones. Operaciones de crédito, Multas y Sanciones.

T45.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión. Real Decreto Legislativo 1/2004 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

T46.- El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.

T47.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.

T48.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota, devengo. Gestión. Liquidación provisional y definitiva.

T49.- Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Hecho imponible. Supuesto de no sujeción. Exenciones. Bonificaciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Tipo de gravamen. Devengo. Nulidad, rescisión o resolución del acto o contrato. Actos o contratos condicionales. Gestión del impuesto.

T50.- La Ley 58/2003, General Tributaria. Principios generales del sistema tributario. La relación jurídico-tributaria. La deuda tributaria. Componentes. Formas de extinción de la deuda tributaria. El pago: Legitimación. Lugar de pago. Forma de pago. Medios de pago. Plazos para el pago. Imputación de pagos. Efectos del pago. Aplazamientos y fraccionamientos de las deudas. Otras formas de extinción de las deudas. La prescripción. Compensación. Deducción sobre transferencias. Condonación. Baja provisional por insolvencias.

T51.- La gestión tributaria en la Administración Local. Procedimientos tributarios en materia de gestión. Las fases del procedimiento tributario. El Censo Tributario. La representación. El régimen de consultas. La comprobación tributaria. El deber de colaboración. La liquidación tributaria y régimen de notificaciones.

T52.- La Inspección de Tributos. Funciones. Facultades. Derechos y deberes de los funcionarios de la Inspección. Los obligados tributarios en las actuaciones de la inspección y su representación.

T53.- Las actuaciones inspectoras. Requisitos de lugar y tiempo. Iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones inspectoras.

T54.- Documentación de las actuaciones inspectoras: Comunicaciones, diligencias e informes. Actas: Requisitos de todas y sus clases. Tramitación de las diligencias y actas y liquidaciones tributarias derivadas de éstas últimas.

T55.- La comprobación e investigación en la Ley General Tributaria. Valor probatorio de las actas y diligencias de inspección.

T56.- Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Clasificación. Las sanciones tributarias. Clases de infracciones. Criterios de graduación.

Reducción de las sanciones. El procedimiento sancionador: sus fases. La suspensión de la ejecución de las sanciones. Delitos contra la Hacienda Pública.

T57.- El procedimiento de apremio. Iniciación y efectos. El recargo de apremio. La diligencia de apremio. Diligencia de embargo y anotación preventiva. Embargo de cuentas bancarias. Embargo de créditos. Embargo de bienes muebles. Embargo y enajenación de bienes inmuebles. Las tercerías. Terminación del expediente de apremio.

T58.- El obligado tributario: clasificación. Procedimiento frente a responsables. Declaración de responsabilidad. Responsabilidad solidaria y subsidiaria. Procedimiento frente a los sucesores.

T59.- Procedimientos de revisión en materia tributaria. Recursos contra los actos de las entidades locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales. Revisión de oficio: nulidad, anulabilidad, revocación, rectificación de errores, devolución de ingresos indebidos. Recursos administrativos y económico-administrativos.

T60.- Concepto, componentes y funcionamiento general de un sistema informático. Hardware y Software. Procesador de textos: Microsoft WORD. Hoja de cálculo: Microsoft EXCEL. Base de datos: Microsoft Access. Internet: Navegadores. Correo electrónico: Microsoft Outlook. Diseño de páginas web. Formato HTML.

Mazarrón, 10 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.



ANEXO II.
MODELO DE INSTANCIA

D./D^a _____, con
D.N.I. _____, y domiciliado/a en _____
Teléfono _____.

EXPONE Y SOLICITA:

Que enterado/a de la convocatoria publicada en el BORM de fecha _____
para proveer _____ plaza de Técnico Medio (Inspector Tributario) vacante en la
plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mazarrón.

Que reuniendo los requisitos recogidos en las bases.
Solicita tomar parte en el proceso de selección.

Documentos que acompaña:

- Fotocopia de D.N.I.
- Documentación Acreditativa de los Méritos
- Justificante de haber ingresado 50€ en la cuenta número 20430039020101000013 de Cajamurcia.

Lugar, fecha y firma.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

9143 Nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto, propuesta del Tribunal Calificador y por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2010, se nombra a D. Francisco Castaño Sandoval, con DNI 52809946Z, como funcionario de carrera, para ocupar una plaza de Auxiliar Administrativo de Secretaría, de la plantilla del Ayuntamiento de Mula, perteneciente al grupo C2, escala Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 12 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

9144 Nombramiento Auxiliar Administrativo Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto, propuesta del Tribunal Calificador y por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2010, se nombra a D. Pedro Antonio Alenda Díaz, con DNI: 74300569N, como funcionario de carrera, para ocupar una plaza de Auxiliar Administrativo de Tesorería, de la Plantilla del Ayuntamiento de Mula, perteneciente al grupo C2, escala Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 12 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

9145 Desafectación del uso público para calificar como bien patrimonial las parcelas 23 y 24 destinadas a caminos públicos rurales, del proyecto de expropiación forzosa.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2010, ha aprobado desafectar del uso público y calificar jurídicamente como bien de carácter patrimonial, a los efectos de su cesión al Ministerio de Defensa, las parcelas 23 y 24, destinadas a caminos públicos rurales, del Proyecto de Expropiación Forzosa, sita al Oeste del Colchón de Salto de la Base Militar "Méndez Parada", en Sangonera la Seca.

Lo que, de conformidad con el artículo 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la desafectación se considerará definitivamente aprobada.

Murcia, 12 de mayo de 2010.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio de Patrimonio, Carmen Blanco Crusat.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

9146 Anuncio de adjudicación provisional.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14/05/2.010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de construcción de pista recta de atletismo y graderío en Polideportivo Municipal de Pliego lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pliego
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- d) Número de expediente: 29661

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de pista recta de atletismo y graderío en Polideportivo Municipal de Pliego
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: no.
- d) Anuncio de licitación: Boletín oficial de la Región de Murcia, nº. 83 de fecha 13/04/2.010.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto 177.359'80 euros. IVA 16% 28.377'57 euros, Importe total 205.737'37 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14/05/2.010
- b) Contratista: U.T.E. Conexmul, S.L., Emilio Azorín Martínez, S.L. y Sepimed 2004, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe Neto 177.359'80 euros. IVA 16% 28.377'57 euros, Importe total 205.737'37 euros.

En Pliego, 14 de mayo de 2010.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ricote

9147 Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del Registro de Parejas de Hecho.

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de las Parejas de Hecho, se considera definitiva su aprobación, y se publica íntegramente conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Ordenanza reguladora del Registro de parejas de hecho

Artículo 1.º- Creación y carácter del Registro.

El Ayuntamiento de Ricote crea el Registro Municipal de Parejas de Hecho, que tendrá carácter administrativo y que se regirá por la presente Ordenanza y demás disposiciones que puedan dictarse en su desarrollo.

Artículo 2.º- Concepto de pareja de hecho.

Tendrán la consideración de parejas de hecho las personas que, con independencia de su sexo, y reuniendo las condiciones señaladas en el artículo 4.º, así lo declaren a los efectos de su inscripción en el Registro de referencia.

Artículo 3.º- Datos inscribibles en el Registro.

En el Registro Municipal de Parejas de Hecho serán inscribibles, con los requisitos y condiciones que se establecen en la presente Ordenanza, los datos, circunstancias y situaciones que seguidamente se detallan:

1. La existencia de parejas de hecho.
2. La finalización o extinción de dichas parejas de hecho, cualquiera que sea su causa y siempre que constaran inscritas en el Registro.
3. Los acuerdos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales que puedan existir entre los miembros de las uniones.
4. El nacimiento de los hijos comunes, las adopciones por uno solo de los miembros y otros hechos o circunstancias que resulten relevantes y afecten a la unión extramatrimonial.

Artículo 4.º- Inscripciones sobre declaración de existencia de pareja de hecho.

Requisitos y condiciones.

1. Las inscripciones relativas a la declaración de existencia de parejas de hecho deberán realizarse de forma personal a instancia de ambos miembros de la pareja, que habrán de reunir, de modo simultáneo las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad, o menores emancipados.
- No estar declarados incapaces por sentencia judicial.
- No ser entre sí parientes en línea recta por consanguinidad o adopción, colaterales por consanguinidad en segundo grado. No formar parte de otra pareja de hecho, y, en caso de matrimonio, estar separado judicialmente o divorciado.
- Mantener convivencia de pareja durante un periodo ininterrumpido mínimo de seis meses, con relación de afectividad análoga a la del matrimonio, o tener descendencia común.

2. También será requisito imprescindible que al menos uno de los miembros de esa unión esté empadronado en el municipio de Ricote.

Artículo 5.º- Inscripciones sobre declaración de existencia de pareja de hecho.

Formalización y documentación.

La instancia declarativa de la existencia de la pareja de hecho, deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- D.N.I., pasaporte o documento acreditativo de la identidad de ambos miembros.
- Certificado de empadronamiento relativo, al menos a uno de los miembros de la pareja.
- Certificado de nacimiento de ambos miembros de la pareja, que, en su caso, habrá de estar traducido oficialmente al castellano.
- Fe de vida y Estado.
- Certificado emitido por la Policía Local o testimonio de dos ciudadanos, sobre la convivencia de la pareja de hecho con relación afectiva análoga a la del matrimonio durante al menos seis meses, o, en su caso, certificado de nacimiento del Registro Civil referido al hijo común, donde conste la filiación a nombre de ambos miembros de la pareja.

Artículo 6.º- Inscripciones sobre declaración de extinción de pareja de hecho.

La instancia relativa a la declaración de extinción de la pareja podrá presentarse por uno solo de los miembros, y deberá señalar si se debe a alguna de las siguientes causas: común acuerdo de la pareja, decisión unilateral de uno de ellos, fallecimiento, separación de hecho de más de seis meses o matrimonio.

También se podrá llevar a cabo la inscripción de la extinción de oficio por este Ayuntamiento en los casos de tener conocimiento del fallecimiento de uno de los miembros de la pareja.

Artículo 7.º- Inscripciones sobre acuerdos relativos a relaciones personales y patrimoniales.

Las instancias para la inscripción de acuerdos relativos a las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la pareja, o a sus modificaciones, deberán ser suscritas por ambos miembros e irán acompañadas de un original de dicho acuerdo que, debidamente firmado, se incorporará al expediente donde conste la inscripción de la pareja de hecho.

Artículo 8.º- Inscripciones sobre nacimiento de hijos comunes de la pareja de hecho y sobre adopciones por uno de sus miembros.

1. Las instancias para la inscripción del nacimiento de los hijos se podrán realizar por uno solo de los miembros de la pareja aportando certificado de nacimiento del Registro Civil donde conste la filiación a nombre de ambos miembros de la pareja.

2. En caso solicitar la inscripción de una adopción solo se podrá incorporar al expediente la filiación en caso de que existan inscritos en el Registro de parejas de hecho acuerdos entre la pareja relativos a la existencia del adoptado o que se refieran o afecten a éste. La inscripción de dichos acuerdos se deberá realizar conforme al artículo 7.º de esta Ordenanza.

3. Los demás hechos o circunstancias que se quieran inscribir en este Registro que resulten relevantes y afecten a la unión extramatrimonial, deberán acompañarse de soporte documental que lo justifique, si lo tuvieran.

Artículo 9.º- Confidencialidad de los datos inscritos en el Registro.

Los datos que de las parejas de hecho consten inscritos en el Registro serán confidenciales y sólo podrán ser utilizados por el Excmo. Ayuntamiento de Ricote para sus relaciones administrativas con los miembros de la pareja, no pudiendo en ningún caso hacerlos públicos o comunicarlos a persona o institución alguna, sino a instancia de cualquiera de los miembros de la pareja o a requerimiento de los Jueces y Tribunales de Justicia.

Artículo 10.º- Efectos municipales de la inscripción de las parejas de hecho en el Registro.

El Excmo. Ayuntamiento de Ricote dará a todas las parejas de hecho o uniones no matrimoniales de convivencia inscritas en este Registro la misma consideración jurídica y administrativa que da a los matrimonios, salvo que la normativa en vigor disponga lo contrario o exija determinados requisitos documentales, de hecho o de cualquier otro tipo, a los correspondientes efectos.

Artículo 11.º- Dependencia administrativa del Registro.

Efectos económicos de la práctica de inscripciones y de la expedición de certificaciones de los datos registrados. El Registro Municipal de Parejas de Hecho estará a cargo de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Ricote.

Las inscripciones en el Registro serán gratuitas y la expedición y emisión de certificaciones de los datos que consten en el mismo tendrá el mismo tratamiento que el resto de certificaciones que se emiten por el Ayuntamiento.

La presente ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y estará vigente hasta su modificación o derogación.

Ricote, 12 de mayo de 2010.—El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

9148 Expediente de expropiación para la ampliación viaria y ejecución del Plan General de Ordenación Urbana.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de expropiación para la ampliación viaria y ejecución del Plan General de Ordenación Urbana de la Localidad en las calles Juan de Juanes, C/. Juan Miró y C/. José de Rivera, esquina con C/. El Escorial, conforme a los Arts. 165.2, 171.2,c y 191 y concordantes del texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (DL 1/2005, de 10 de junio) y del Reglamento de Gestión Urbanística.

La relación de propietarios y de bienes o derechos afectados es la siguiente:

- Parcela número 1, propiedad de D. Ángel Castejón Peñalver. Tiene una superficie de 194'43 m2
- Parcela número 2, propiedad de D. Ángel Castejón Peñalver. Tiene una superficie de 255'84 m2
- Parcela número 3, propiedad de D. Ángel Castejón Peñalver. Tiene una superficie de 56'02 m2

De conformidad con lo que establece el artículo 199.3 del RGU, se somete a información pública este acuerdo, la documentación técnica contenida en el expediente de referencia y la relación de propietarios, fincas y derechos afectados aprobados inicialmente durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la oficina de Urbanismo y Fomento de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, por cuantas personas se consideren afectadas y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

San Pedro del Pinatar a 10 de mayo de 2010.—El Alcalde, José García Ruiz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

9149 Aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Reparcelación correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur n.º 2, de Dolores de Pacheco.

Aprobada inicialmente la Modificación del Proyecto de Reparcelación correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur n.º 2, de Dolores de Pacheco, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 30-03-2010, que se tramita a instancias de las mercantiles Seycon Iberica 2002, S.L. y Promociones Navasáez, S.L., según proyecto técnico (visado el 14-09-2009) y anexo (visado el 14-01-2010) redactados por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Enrique Maza Martín, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones (art. 176.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, 10-06).

Asimismo, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 30 de marzo de 2010.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

9150 Edicto aprobación inicial modificación programa actuación (Seycon Ibérica).

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de marzo de 2010, ha aprobado inicialmente la Modificación Nº 1 del Programa de Actuación correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur-2 de Dolores de Pacheco, presentado por las mercantiles Seycon Iberica 2002, S.L. y Promociones Navasáez, S.L., redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Maza Martín.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 30 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Daniel García Madrid.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

9151 Publicación de expediente de baja de oficio por inclusión indebida.

Por el presente se hace saber que existe en este Ayuntamiento expediente n.º 1/2010 de Baja por Inclusión Indebida en Calle Isaac Peral, n.º 29 de Torre Pacheco, que se refiere a la NO RESIDENCIA en el municipio de los señores que se reflejan en el siguiente listado:

APELLIDOS Y NOMBRE:

D. Surjit Singh.

D. Sukhwinder Singh.

D. Jaswinder Singh.

D. Harmit Singh.

En el artículo 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales se determina que todos los vecinos deben comunicar a su Ayuntamiento las variaciones que experimenten sus circunstancias personales en la medida en que impliquen una modificación de los datos que deben figurar en el padrón municipal con carácter obligatorio.

En el artículo 59.2 especifica que el Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados (en la hoja padronal) por los vecinos exigiendo al efecto la presentación del documento nacional de identidad o tarjeta de residencia, el libro de familia, el título que legitime la ocupación de la vivienda u otros documentos análogos.

Realizadas las notificaciones personales, en tiempo y forma, a todos los afectados se ha podido comprobar que en los domicilios en los que se encuentran empadronados NO RESIDE actualmente ninguna de las personas relacionadas.

En el artículo 72 del citado Reglamento, establece que una vez intentada la notificación mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, no se hayan presentado reclamaciones, se realizará mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a los efectos de la tramitación del expediente nº1/2010 de Baja de Oficio por Inclusión Indebida de Calle Isaac Peral nº29 de Torre-Pacheco.

En Torre Pacheco, 11 de mayo 2010.—El Alcalde-Presidente, Daniel García Madrid.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

9152 Anuncio de adjudicación contrato de concesión demanial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace saber que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el día 22.04.10, entre otros acuerdos, procedió a adjudicar el siguiente contrato de concesión:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- b) Dependencia que tramite expediente: Secretaria General.
- c) N.º de expediente: 09/10.
- d) Dirección Internet perfil de contratante: aytovillanueva.net/contratación/ perfil del contratante.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Concesión demanial.
- b) Descripción: Concesión demanial para instalar y explotar energía solar fotovoltaica en las cubiertas de zonas polideportivas municipales.
- c) Lote: No.
- d) CPV: ---
- e) Medio de publicación anuncio licitación: B.O.R.M.
- f) Fecha publicación del anuncio licitación: 17.03.10.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 121.750'00 €.
- b) IVA 16%: Exento.
- c) Importe total: 121.750'00 €.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 22.04.10.
- b) Contratista: Ingerfuture, S.L..
- c) Importe de adjudicación:
 - 1. Importe neto: 121.750'00 €.
 - 2. IVA 16%: Exento.
 - 3. Importe total: 121.750'00 €.

Villanueva del Río Segura a 27 de abril de 2010.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidades de Regantes "El Porvenir", Abanilla

9153 Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con el artículo 19 y 20 de las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio próximo, en el Auditorio Municipal sito en C/ Pío XII de Abanilla, a las 10:30 horas en 1.ª convocatoria y a las 11:00 horas en 2.ª convocatoria, para tratar de los asuntos que componen el siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Balance de cuentas correspondiente al año 2009. Aprobación si procede. (**)
- 3) Memoria general de actividades correspondientes al ejercicio del 2009. Aprobación si procede.
- 4) Recursos hídricos.
- 5) Informes del Presidente de la Comunidad.
- 6) Ruegos y preguntas.

Abanilla, 18 de mayo de 2010.—El Presidente de la Comunidad, Tarsicio Ruiz Tenza.

(**) Cualquier aclaración sobre este punto puede ser consultada en la oficina de la Comunidad el día 17 de junio (jueves), a partir de las 17:00 horas (5 de la tarde).

NOTA: Para acceder a la Sala de Juntas se deberá ir provisto del D.N.I.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Juan Pérez Martínez

9154 Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Yo, Juan Pérez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con Residencia en Alhama de Murcia.

Hago constar: Que en la Notaría que sirvo se tramita Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, instada por don Ángel Montalban Cánovas y doña Francisca Vivancos García, iniciada el día veintiocho de enero de dos mil diez, resultando la finca que en su nueva descripción es la siguiente:

En término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, un trozo de tierra secano en blanco, de cabida cinco mil tres metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 620 del polígono 4 de Catalina Melgarejo Ceron, y parcela 588 del polígono 4 de Sebastián Abellán Serrano. Sur, Acequia camino por medio. Este, parcela 593 del polígono 4 de Juan Perez Albacete. Oeste, parcela 595 del polígono 4 de José María Egea Pina.

Referencia catastral: 30008A004005940000LH.

Su extensión y linderos.- El señor compareciente asevera que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, sino la mayor de cinco mil tres metros cuadrados, de la que notoriamente son reputados como dueños.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos castastrales que se han indicado anteriormente.

Titularidad.- Los señores comparecientes manifiestan que son propietarios y titulares registrales de la finca descrita, por compra a don Antonio Egea Peña, en virtud de escritura de fecha 18 de enero de 1.973 autorizada en Alhama de Murcia, ante el Notario don Francisco Sandoval Puerta, con el número 54 de Protocolo.

Tanto la certificación catastral de la finca como la demás documentación referente al Acta, se encuentran en mi Notaría, sita en la calle Santa Gema, 16 bajo, Alhama de Murcia.

Todos aquellos que puedan ostentar algún derecho sobre la finca y, en particular, los propietarios de las fincas colindantes, podrán comparecer en mi Notaría en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación con el fin de exponer y justificar sus derechos.

En Alhama de Murcia, 28 de enero de 2010.